



DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

Diciembre de 2022

El presente documento de registro universal, redactado según el anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 20 de diciembre de 2022 y tiene un periodo de validez de 12 meses desde dicha fecha.

El presente documento de registro universal es solo una de las partes que componen un folleto informativo a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017. En caso de que Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) utilice, durante su vigencia, el presente documento de registro universal para elaborar un folleto informativo a los efectos del referido reglamento, Prisa publicará la correspondiente nota sobre valores y, en su caso, la nota de síntesis en su página web corporativa (www.prisa.com)^(*) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es)^(*).

():* La información contenida en esta página web no forma parte del documento de registro universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el documento de registro universal.

ÍNDICE

I. FACTORES DE RIESGO	4
II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL	22
1. Personas responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competente	22
1.1. Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro.	22
1.2. Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información contenida en el documento de registro.....	22
1.3. Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro..	22
1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.	22
1.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.....	22
2. Auditores legales	23
2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica	23
2.2. Información adicional relativa al nombramiento de los auditores del emisor	23
3. Factores de riesgo	23
4. Información sobre el emisor	23
4.1. Nombre legal y comercial del emisor.....	23
4.2. Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).....	23
4.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor.....	23
4.4. Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono del domicilio social (o lugar principal de actividad si difiere de este) y sitio web del emisor.	24
5. Descripción empresarial	24
5.1. Actividades principales.....	24
5.2. Mercados principales.....	41
5.3. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor	50
5.4. Estrategia y objetivos.....	58
5.5. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor respecto a patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros.....	59
5.6. Base de cualquier declaración efectuada por el emisor sobre su posición competitiva	60
5.7. Inversiones	61
6. Estructura organizativa	65
6.1. Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él	65
6.2. Lista de filiales significativas del emisor e información adicional	65
7. Estudio operativo y financiero	74
7.1. Situación financiera	74
7.2. Resultados de explotación.....	75
8. Recursos de capital	75
8.1. Información relativa a los recursos de capital a corto y a largo plazo	75
8.2. Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería del emisor	87
8.3. Información relativa a los requisitos de la toma de préstamos y la estructura de financiación del emisor.	90
8.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	92
8.5. Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.....	92
9. Marco regulador	93
9.1. Marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información sobre cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	93
10. Información sobre tendencias	99
10.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, y de los costes y los precios de venta, así como cambios significativos en los resultados financieros del grupo, desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.....	99
10.2. Tendencias conocidas, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del emisor.	100
11. Previsiones o estimaciones de beneficios	100
11.1. Previsiones o estimaciones de beneficios del emisor referidas a un periodo aún no concluido	100
11.2. Principales supuestos en los que el emisor ha basado la previsión o estimación de beneficios	101
11.3. Comparabilidad de las previsiones o estimaciones de beneficios con la información financiera histórica, y coherencia de las mismas con las políticas contables del emisor.	104

12. Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y alta dirección	105
12.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor, así como información adicional, de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y de la alta dirección.	105
12.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de la alta dirección. ..	125
13. Remuneración y prestaciones	128
13.1. Remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en el punto 12.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquiera de esas personas al emisor y sus filiales. ...	128
13.2. Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.	145
14. Prácticas de gestión	145
14.1. Fecha de expiración del actual mandato de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y período durante el cual han desempeñado ese cargo.	145
14.2. Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean prestaciones a la terminación de sus funciones.	145
14.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor	147
14.4. Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o los regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor.	147
14.5. Posibles efectos importantes sobre la gobernanza corporativa, incluidos los futuros cambios en la composición del consejo de administración y de los comités.	149
15. Empleados	149
15.1. Número de empleados e información	149
15.2. Participaciones y opciones sobre acciones	150
15.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	151
16. Accionistas principales	151
16.1. Nombre de cualquier persona ajena a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor, según el Derecho nacional del emisor.	151
16.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.	152
16.3. Declaración relativa a si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero. ...	152
16.4. Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.	152
17. Operaciones con partes vinculadas	153
17.1. Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.	153
18. Información financiera sobre los activos y pasivos, la posición financiera y las pérdidas y ganancias del emisor	154
18.1. Información financiera histórica	154
18.2. Información intermedia y demás información financiera	170
18.3. Auditoría de la información financiera anual	176
18.4. Información financiera pro forma	177
18.5. Política de dividendos	177
18.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje	178
18.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor	179
19. Información adicional	179
19.1. Capital social	179
19.2. Escritura de constitución y estatutos	184
20. Contratos importantes	185
21. Documentos disponibles	186
22. Documentos incorporados por referencia	186
ANEXO I: Glosario de medidas alternativas de rendimiento (<i>alternative performance measures</i>)	188

I. FACTORES DE RIESGO

Las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y la situación financiera y patrimonial de Promotora de Informaciones, S.A. (“Prisa” o la “Sociedad”, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “Grupo Prisa” o el “Grupo”) están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con los sectores de actividad en los que el Grupo Prisa opera (Educación y Media), así como a riesgos propios del Grupo. Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, por lo que cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Cualquiera de estos riesgos, si se materializase, podría llegar a tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada. En este sentido, la Sociedad no puede garantizar el cumplimiento de las expectativas plasmadas en las previsiones contenidas en el punto 11 del Documento de Registro o aquellas realizadas en el pasado, o su modificación de manera significativa.

A continuación, se exponen, ordenados por categorías en función de su naturaleza, aquellos factores de riesgo que actualmente Prisa ha considerado importantes y específicos con respecto al Grupo y sus sectores de actividad para adoptar una decisión de inversión informada. Estos riesgos están refrendados por el documento de registro universal (el “Documento de Registro”).

No obstante, actualmente, hay otros riesgos que, por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipo genérico, como por ejemplo, el riesgo de pérdida de talento y personal clave en general y talento digital en particular, los riesgos fiscales en los países en los que opera el Grupo, el riesgo de no alcanzar los objetivos financieros o de negocio, el riesgo de externalización de servicios (subcontratación o colaboraciones), el riesgo de que los seguros suscritos no cubran adecuadamente las pérdidas, el riesgo de discontinuidad del negocio o los riesgos relacionados con blanqueo de capitales, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (el “Reglamento (UE) 2017/1129”).

Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados relevantes por la Sociedad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(A) RIESGOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL GRUPO PRISA

1. *El elevado nivel de endeudamiento de Prisa limita significativamente su capacidad financiera, lo que podría afectar negativamente a su posición financiera y patrimonial.*

A 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, el nivel de deuda neta bancaria⁽¹⁾ del Grupo ascendía a 756,1 millones de euros y a 833,6 millones de euros, respectivamente, lo que podría suponer una serie de riesgos para el Grupo ya que: (i) aumenta la vulnerabilidad del Grupo al entorno macroeconómico y a la evolución de los mercados, especialmente en aquellos negocios con mayor exposición a los ciclos económicos; (ii) requiere destinar una parte significativa de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago de intereses y amortización del principal de la deuda⁽²⁾, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, así como a financiar inversiones y futuras operaciones; (iii) limita la flexibilidad financiera, estratégica y operativa del Grupo, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados; y (iv) sitúa al Grupo en desventaja en relación con competidores menos endeudados.

(1): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

(2): A 30 de junio de 2022, las obligaciones de la Sociedad entre los ejercicios 2023 y 2025 (ambos inclusive) derivadas del acuerdo de la Refinanciación 2022 ascendían a un importe total de 223.101 miles de euros, correspondiente a las obligaciones de pago de intereses en efectivo. Para más información, véase el punto 8.1(B) del Documento de Registro.

En febrero de 2022, el Consejo de Administración de Prisa aprobó, por unanimidad, la firma de un contrato de compromisos básicos (*lock-up agreement*) que incorpora una hoja de términos (*term sheet*) con las condiciones básicas para la modificación de la deuda financiera sindicada del Grupo (la “**Refinanciación 2022**”). El 19 de abril de 2022 se produjo la entrada en vigor de la Refinanciación 2022, una vez que se elevaron a público los acuerdos alcanzados con la totalidad de sus acreedores. Los términos básicos de la Refinanciación 2022 consistieron, entre otros aspectos, en una ampliación del plazo de vencimiento de la deuda financiera a 2026 y 2027, en una división del préstamo sindicado en 2 tramos diferenciados (uno de deuda *senior* y otro de deuda *junior*), en una refinanciación de la Deuda Super Senior existente y en una flexibilización de los compromisos contractuales de la deuda. El coste de la deuda Senior se encuentra referenciado a Euribor⁽³⁾+5,25% pagadero en efectivo, el coste de la deuda Junior se encuentra referenciado a Euribor⁽³⁾+8% pagadero una parte en caja y otra capitalizable, mientras que el coste de la deuda Super Senior se encuentra referenciado a Euribor⁽³⁾+5%. Para más información en relación con la financiación del Grupo, véase el punto 8.1(B) del Documento de Registro.

Actualmente, la Sociedad posee las calificaciones crediticias (*rating*) “CCC+” con perspectiva estable y “Caa1” con perspectiva estable, otorgadas el 21 de noviembre de 2022 por S&P Global Ratings Europe Limited (S&P)⁽⁴⁾ y el 15 de enero de 2021 por Moody’s Investors Service España, S.A.⁽⁴⁾, respectivamente. No obstante, no existen garantías de que las calificaciones crediticias otorgadas actualmente a la Sociedad vayan a mantenerse en el tiempo en la medida en que las calificaciones crediticias son revisadas y actualizadas periódicamente, y dependen de diversos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de la Sociedad. Por tanto, las calificaciones crediticias de la Sociedad pueden sufrir descensos y pueden ser suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación crediticia. Un descenso en la calificación crediticia de la Sociedad podría afectar de manera adversa a las condiciones de una posible nueva refinanciación futura de la deuda financiera del Grupo, así como limitar el acceso del Grupo a los mercados financieros, inversores y determinados prestamistas. Las calificaciones crediticias (*rating*) pueden consultarse en la página web de Prisa ([enlace](#))⁽⁵⁾.

Por todo ello, y a pesar de la extensión del perfil de vencimientos de la deuda del Grupo como resultado de la Refinanciación 2022, el elevado endeudamiento del Grupo podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad. Además, en caso de que se produjera un incumplimiento de las obligaciones de amortización de deuda del Grupo bajo sus contratos de financiación, sus acreedores podrían ejecutar las garantías personales o reales que se describen en el punto 8.1(B) del Documento de Registro.

2. Los contratos de financiación del Grupo contemplan determinadas cláusulas contractuales, entre las cuales se encuentra el cumplimiento de determinadas ratios financieras (covenants), cuyo incumplimiento podría suponer un vencimiento anticipado de la deuda financiera.

Los contratos asociados a la Refinanciación 2022 del Grupo Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplimiento de determinadas ratios de apalancamiento y financieras (*covenants*). En los nuevos contratos financieros se establece el cumplimiento de determinadas ratios de carácter financiero para el Grupo Prisa, cuya aplicación comenzó a partir del 30 de junio de 2022, cuyo incumplimiento supondría el acaecimiento de un evento de vencimiento anticipado de la deuda bancaria.

Los ratios financieros exigidos para los próximos ejercicios en virtud de los contratos asociados a la deuda sindicada Junior y Senior y el referente a la Deuda Super Senior (para más información, véase el punto 8.3 del Documento de Registro) son los que se indican en la tabla siguiente.

(3): Se trata del Euribor a 1, 3 o 6 meses, en función de la ventana de liquidación de intereses elegida por la Sociedad en cada vencimiento de los mismos. Es decir, la Sociedad elige periódicamente la ventana de pago de intereses según los periodos anteriores, y en función de ello, se aplica el Euribor correspondiente a ese plazo y para esa liquidación de intereses. A continuación de iniciaría una nueva ventana de pago de intereses conforme a lo descrito.

(4): Agencia de calificación crediticia registrada en la Unión Europea (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el *Reglamento (CE) núm. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia*.

(5): Esta página web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro.

Ratio deuda financiera neta consolidada/EBITDA consolidado(***) no podrá exceder(*):	31 de diciembre de 2023: 7.71 31 de marzo de 2024: 7.00 30 de junio de 2024: 7.24 30 de septiembre de 2024: 6.83 31 de diciembre de 2024: 6.09 31 de marzo de 2025: 5.61 30 de junio de 2025: 6.3 30 de septiembre de 2025: 5.97 31 de diciembre de 2025: 5.38
Nivel de liquidez mínima ("cash pooling" español) no inferior a(**):	31 de diciembre de 2022: 80 millones euros 31 de marzo de 2023: 60 millones euros 30 de junio de 2023: 40 millones euros 30 de septiembre de 2023: 40 millones euros
Variación de caja del Grupo (excluyendo de dicha variación de caja el importe del denominador)(***)/ Pagos de intereses y del principal de la deuda financiera asociada a la Refinanciación 2022(***) no será inferior a(*):	Desde el 31 de diciembre de 2023: 1.00

(*): Definiciones acordadas en los contratos de la Refinanciación 2022, que difieren de las definiciones utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las medidas alternativas de rendimiento que se incluyen en el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

(**): El nivel de liquidez mínima se verá incrementado por el importe no dispuesto de la Deuda Super Senior.

(***): Importes referidos al periodo de 12 meses anteriores a la fecha de medición de la ratio financiera.

Asimismo, los contratos asociados a la Refinanciación 2022 incluyen causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye el impago de las obligaciones financieras por parte de la Sociedad y los garantes de la deuda, el cambio de la estructura de control de Prisa (excluyendo a estos efectos los accionistas significativos de Prisa a la fecha de la Refinanciación 2022) por parte de una o varias personas concertadas entre sí (entendido como (i) ostentar o controlar el ejercicio de más del 50% de los derechos de voto que pueden ejercerse en una junta general de accionistas; (ii) la capacidad de nombrar o cesar a todos o a la mayoría de los consejeros, o cargos equivalentes, de la Sociedad; o (iii) la capacidad de definir las políticas operativas o financieras de la Sociedad), la falsedad en estados financieros, una declaración de insolvencia a nivel de los garantes de la deuda o de sociedades materiales del Grupo Prisa, la ejecución de cualquier proceso de expropiación, embargo, ejecución forzosa o proceso análogo sobre activos de la Sociedad o cualquier garante de la deuda por un importe agregado superior a 5.000.000 euros, el incumplimiento de cualquier provisión de los contratos de financiación y del acuerdo entre acreedores que no sea remediado en un plazo inferior a 20 días hábiles, el cese de negocio o una expropiación de negocios o activos que impidiese al Grupo Prisa seguir ejerciendo su actividad con normalidad, entre otros. Adicionalmente, estos contratos incluyen disposiciones sobre incumplimiento cruzado, que podrían ocasionar, si el incumplimiento se produce en contratos de financiación con terceros y supera determinados importes, el vencimiento anticipado y resolución de dichos contratos. Dichas cláusulas de incumplimiento cruzado aplicarían en caso de que se incumpliesen obligaciones de pago sobre cualquier tramo de deuda con terceros por cualquier sociedad del Grupo Prisa llegada su fecha de vencimiento (o, en su caso, transcurrido su período de gracia) o en caso de que cualquier tramo de deuda con terceros fuese declarado exigible antes de su fecha de vencimiento o cancelado como consecuencia de que se produjese un evento de incumplimiento conforme a lo indicado anteriormente (véase el punto 8.1(B) del Documento de Registro).

La determinación de estos *covenants* se ha realizado en atención a las condiciones de mercado y de acuerdo con las expectativas de negocio de Prisa en el momento de negociación de la Refinanciación 2022. Sin embargo, estas condiciones y expectativas pueden verse modificadas y afectadas por la complejidad de los mercados a causa de, entre otras cuestiones, la globalización de los mismos y el impacto global que, acontecimientos recientes, tales como la crisis sanitaria del COVID-19 (según se define más adelante) o la guerra en Ucrania, tienen en las variables macroeconómicas (véase el factor de riesgo núm. 10).

Adicionalmente, los cambios en la normativa contable aplicable a la elaboración de los estados financieros del Grupo Prisa podrían afectar a la medición de dichos *covenants*, lo que implicaría su revisión con los acreedores financieros bajo la Refinanciación 2022.

Los *covenants* reducen la flexibilidad estratégica y financiera del Grupo, y su eventual incumplimiento podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las provisiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad, en la medida que podría suponer que la deuda financiera resultara

inmediatamente vencida y exigible. Prisa ha cumplido con las ratios referidas anteriormente desde la entrada en vigor de la Refinanciación 2022 y considera que, a la fecha del Documento de Registro, continúa cumpliendo con dichas ratios.

3. Una parte significativa de la deuda bancaria del Grupo está referenciada a tipos de interés variable, cuyo incremento podría suponer un impacto negativo en el gasto financiero.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés en la medida en que una parte significativa del coste de la financiación ajena del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 1) se encuentra referenciado a tipos de interés variable que se actualizan de forma mensual, trimestral o semestral, en función del plazo escogido por el Grupo para cada contrato de financiación y el tipo de referencia aplicable. Este riesgo es particularmente relevante en situaciones como la del entorno económico actual, en el que las autoridades monetarias, como el Banco Central Europeo, están adoptando decisiones contundentes de elevación de los tipos de interés para, principalmente, suavizar la demanda y como protección contra el riesgo de un incremento persistente de las expectativas de inflación (véase el factor de riesgo núm. 10).

A 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, un 97,58% y un 97,55%, respectivamente, de la deuda con entidades de crédito del Grupo estaba referenciado a tipos de interés variable. En dichas fechas, el tipo de interés medio de la deuda con entidades de crédito del Grupo ascendió al 5,25% y al 6,14%, respectivamente.

En este sentido, y aunque el Grupo continúa evaluando la contratación de productos derivados para limitar el impacto de potenciales subidas del Euribor⁽⁶⁾, incrementos adicionales de los tipos de interés supondrían un aumento del gasto financiero y pago por intereses, lo que impactaría negativamente en la caja disponible del Grupo. A este respecto, y considerando el importe nominal a 30 de junio de 2022 de la deuda sindicada Junior y Senior, y de la deuda Super Senior, por un importe total de 922.333 miles de euros, un incremento del Euribor en un punto porcentual conllevaría un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada y en la caja del Grupo de, aproximadamente, 9 millones de euros en términos anualizados. Este impacto no tiene en cuenta el efecto de opciones (“cap”) contratadas actuales, y las que pudieran contratarse en un futuro, que limiten el impacto adverso de las subidas de los tipos de interés.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

4. En caso de que Prisa no perciba ingresos por dividendos suficientes de sus filiales, la Sociedad podría incurrir en pérdidas en un futuro, lo que podría provocar una nueva situación de desequilibrio patrimonial.

Prisa, en su condición de sociedad matriz del Grupo (véase el punto 6.1 del Documento de Registro), desarrolla sus actividades a través de un grupo de sociedades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas, de manera que, actualmente, una parte sustancial de sus ingresos proviene del reparto de dividendos de sus filiales y su consideración como tales a efectos contables. Durante el ejercicio 2021, el 95,3% de los ingresos totales de la Sociedad en dicho ejercicio procedió del reparto de dividendos de sus filiales (94,3% de los ingresos totales de la Sociedad en el ejercicio 2020).

Una evolución adversa de los negocios del Grupo Prisa por cualquier causa como, por ejemplo, una situación macroeconómica adversa (véanse los factores de riesgo núm. 9 y 10), podría tener un impacto negativo en los ingresos por dividendos que percibe la Sociedad. Además, una parte significativa de las sociedades del Grupo se encuentra en Latinoamérica por lo que los mencionados dividendos están sujetos, entre otros, al riesgo de tipo de cambio y de devaluación de las monedas extranjeras de los países en los que el Grupo opera (véase, entre otros, el factor de riesgo núm. 6).

(6): En septiembre de 2022, el Grupo ha contratado opciones (“cap”) que limitan por completo, sobre un importe nominal de 150 millones de euros, el impacto de una subida potencial del Euribor a 3 meses por encima del 2,25%.

Por otro lado, la Refinanciación 2022 ha supuesto una reorganización de la deuda en lo que a prestatarios se refiere, de manera que se ha traspasado a la Sociedad la deuda que hasta ese momento ostentaba Prisa Activos Educativos, S.A.U. (“**Prisa Activos Educativos**” o “**PAE**”) por importe nominal de 691.590 miles de euros, lo que ha supuesto que la totalidad del gasto financiero asociado a la deuda refinanciada se registre ahora en la Sociedad. A este respecto, el tipo de interés de dicha deuda está referenciado a un tipo de interés variable, el Euribor (véase el factor de riesgo núm. 3). Asimismo, existe el riesgo de que Prisa, como sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes, registre posibles deterioros en el valor en libros de sus inversiones, cuando el valor en uso de las mismas sea inferior a su valor en libros.

En este sentido, en caso de que la Sociedad no perciba dividendos suficientes de sus filiales para compensar, principalmente, el coste de la financiación de su deuda, de posibles deterioros de activos e inversiones financieras, posibles contingencias y otros costes operativos de la Sociedad, o en caso de que los dividendos recibidos no tengan la consideración de ingresos por no cumplir con la normativa contable vigente, Prisa incurriría en pérdidas, erosionando su patrimonio neto a nivel individual.

A 30 de junio de 2022, el patrimonio neto de la Sociedad se situó en 316.462 miles de euros, lo que suponía estar por encima de los 2/3 del capital social a dicha fecha, cifra mínima a los efectos de la obligación de reducir el capital social de conformidad con lo previsto en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) si hubiera transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto. No obstante, en caso de que la Sociedad incurra en pérdidas en un futuro o estas se acumulen en ejercicios posteriores quedando el patrimonio neto reducido a una cifra inferior a los 2/3 del capital social (fijado en 74.065.019,30 euros a 30 de noviembre de 2022), podría producirse una nueva situación de desequilibrio patrimonial. A este respecto, debe tenerse en cuenta que, con el fin de reestablecer su equilibrio patrimonial, en el ejercicio 2020, Prisa llevó a cabo diversas operaciones corporativas (véanse los puntos 5.3 y 19.1.7 del Documento de Registro).

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad. Además, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y entre otros supuestos, en caso de que las pérdidas dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso, una sociedad de capital debe disolverse.

5. Prisa ha incurrido en pérdidas a nivel consolidado en ejercicios y periodos pasados, principalmente, por el impacto contable de determinadas operaciones corporativas y acontecimientos extraordinarios.

Prisa ha incurrido en pérdidas a nivel consolidado en ejercicios y periodos pasados, principalmente, por el impacto contable de determinadas operaciones corporativas y acontecimientos extraordinarios.

En este sentido, durante el ejercicio 2021 y durante el primer semestre de 2022, Prisa registró unos resultados consolidados negativos por importes de -105.843 miles de euros y -14.370 miles de euros, respectivamente (resultado positivo en el ejercicio 2020 por importe de 75.450 miles de euros y resultado negativo en el ejercicio 2019 por importe de -172.818 miles de euros). Junto con los resultados de ejercicios anteriores, el Grupo Prisa acumulaba unas ganancias acumuladas de ejercicios anteriores y reservas (sin incluir prima de emisión) por importe negativo de -429.393 miles de euros y -540.740 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, respectivamente (-516.048 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y -1.167.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Estos resultados negativos vienen motivados, entre múltiples factores, por el impacto de determinadas operaciones corporativas, como las ventas de DTS y Media Capital (que supusieron pérdidas acumuladas y por ende, un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado por importes de 3.272 millones de euros y 631 millones de euros, respectivamente) y deterioros de determinados activos (véase el punto 5.3 del Documento de Registro). Asimismo, la situación extraordinaria de crisis sanitaria del COVID-19 (véase el factor de riesgo núm. 10) impactó de manera adversa en los resultados del Grupo. En el ejercicio 2020, Prisa

registró unos resultados consolidados positivos como consecuencia, principalmente, de la operación extraordinaria de venta realizada en diciembre de 2021 por la cual se vendió el negocio de Santillana en España (véase el punto 5.3 del Documento de Registro).

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, el Grupo acumulaba diferencias de conversión negativas por importe de -90.410 miles de euros y -77.966 miles de euros, respectivamente (-92.275 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y -49.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), como consecuencia de la depreciación experimentada en los últimos años por las divisas de los países latinoamericanos en los que el Grupo opera y que se recogen en la partida “*diferencias de conversión*” del balance de situación consolidado de la Sociedad a dichas fechas (véase el factor de riesgo núm. 6).

Los factores anteriores, entre otros, sirven para explicar la situación de fondos propios negativos que, a nivel consolidado, registró la Sociedad en ejercicios y periodos pasados, así como a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta que, conforme a las NIIF, no se permite poner a valor de mercado los negocios del Grupo, de manera que se encuentran registrados a valor de coste o precio de adquisición. De este modo, a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, el patrimonio neto consolidado del Grupo fue negativo por importes de -511.815 miles de euros y -527.468 miles de euros, respectivamente (-402.980 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y -411.604 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Finalmente, y a efectos aclaratorios, la situación anterior no afecta a la situación de desequilibrio patrimonial, que conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se mide a partir del patrimonio neto de las sociedades individuales (véase el factor de riesgo núm. 4).

Sin perjuicio de lo anterior, la situación descrita en este riesgo, así como su mantenimiento en el tiempo, podría tener un impacto negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(B) OTROS RIESGOS FINANCIEROS

6. *La fluctuación en los tipos de cambio del euro frente a las monedas latinoamericanas y dólar estadounidense podría afectar a la posición financiera del Grupo.*

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio, fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades latinoamericanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En el ejercicio 2021, el 56,6% de los ingresos de explotación del Grupo procedieron de países con moneda funcional distinta al euro (un 2,2% más que en 2020). En particular, el 20% de los ingresos de explotación del Grupo procedieron de Brasil, el 10% de México, el 9% de Colombia, el 4% de Chile y el 2% de Argentina. Asimismo, durante el primer semestre de 2022, el 60,9% de los ingresos de explotación del Grupo procedieron de países con moneda funcional distinta del euro (un 51,5% más que en el primer semestre de 2021), correspondiendo un 15% a Brasil, un 11% a Colombia, un 10% a México, un 4% a Chile y un 8% a Argentina.

En el ejercicio 2021 y durante el primer semestre de 2022, los ingresos de explotación del Grupo se vieron afectados de manera significativa por el efecto cambiario⁽⁷⁾. En este sentido, el efecto cambiario⁽⁷⁾ en los ingresos de explotación del Grupo supuso 24.984 miles de euros menos en el ejercicio 2021 que en el ejercicio 2020 (lo que representa una caída del 3,4%). A tipo de cambio constante, los ingresos de explotación hubieran crecido en 2021 con respecto a 2020 en un 9,4%. De igual forma, el efecto cambiario⁽⁷⁾ en los ingresos de explotación del Grupo supuso 13.412 miles de euros más en el primer semestre de 2022 que en el primer semestre de 2021 (lo que representa un aumento del 3,5%). A tipo de cambio constante, los ingresos de explotación hubieran crecido durante el primer semestre de 2022 con respecto al primer semestre de 2021 en un 22,4%. El efecto cambiario⁽⁷⁾ negativo en 2021 se concentró principalmente en

(7) Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*”).

Brasil (19.203 miles de euros), Colombia (4.407 miles de euros) y Perú (1.979 miles de euros). El efecto cambiario⁽⁸⁾ positivo en el primer semestre de 2022 se concentró principalmente en Brasil (6.838 miles de euros), México (4.603 miles de euros) y Ecuador (1.238 miles de euros).

Una devaluación de las monedas extranjeras de los países en los que opera el Grupo con respecto al euro impactaría de manera adversa en la repatriación de la caja en euros de las sociedades extranjeras del Grupo, por ejemplo, vía dividendos (véase el factor de riesgo núm. 4). En este sentido, una evolución desfavorable del efecto cambiario⁽⁸⁾, a raíz de un incremento de los tipos de cambio respecto de las monedas de los principales países en los cuales el Grupo tiene presencia conllevaría un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada y en la caja del Grupo. En particular, una devaluación de las monedas del 1% supondría una caída de ingresos para el Grupo de, aproximadamente, 4 millones de euros, considerando los ingresos a diciembre de 2021. Si se realiza este mismo análisis en términos de EBITDA ajustado⁽⁸⁾ para el ejercicio 2021, y teniendo en cuenta que en moneda diferente al euro se han generado 108 millones de euros en dicho ejercicio, una devaluación de un 1% en las monedas diferentes al euro, generaría un efecto de caída de EBITDA ajustado⁽⁸⁾ de 1 millón de euros, estimativamente.

Las sociedades extranjeras del Grupo contabilizan las partidas de sus balances y cuentas de resultados en la moneda funcional local. En el proceso de preparación de las cuentas consolidadas, se aplica a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y el tipo de cambio medio mensual para las partidas de la cuenta de resultados (excepto para los países de economías hiperinflacionarias). La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el patrimonio neto como diferencias de cambio. A 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022, el impacto negativo acumulado en el patrimonio neto consolidado del Grupo ascendió a -90.410 miles de euros y -77.966 miles de euros, respectivamente. Una potencial devaluación futura de las monedas extranjeras con respecto al euro impactaría negativamente en el patrimonio neto del Grupo. En el momento de la venta o liquidación de cualquier sociedad que haya generado diferencias de conversión, éstas se traspasarán a la cuenta de resultados consolidada teniendo su reflejo en el estado de resultado global consolidado, en el epígrafe "*importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias*", sin impacto en el patrimonio neto consolidado. Actualmente, el Grupo no tiene contratados derivados significativos sobre tipos de cambio. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, *forwards*, productos estructurados y opciones sobre divisas fundamentalmente) en función de los riesgos y oportunidades que se van identificando a este respecto en los mercados con la finalidad de reducir la volatilidad de las operaciones y resultados de las sociedades del Grupo que operan en el extranjero.

Asimismo, una posible evolución adversa en las economías de los países de Latinoamérica en los que el Grupo está presente podría dar lugar a situaciones de hiperinflación, con el consiguiente impacto negativo en los tipos de cambio. A este respecto, desde el ejercicio 2018, la economía de Argentina tiene la consideración de hiperinflacionaria a efectos de las NIIF (según se define en el punto 18.1.1 del Documento de Registro) debido, entre otros aspectos, a que la inflación acumulada de los 3 últimos años en dicho país superó el 100%. Los principales impactos contables se encuentran descritos en la Nota 2—"*Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas*" de las cuentas anuales consolidadas de Prisa del ejercicio 2021 que han quedado incorporadas por referencia en el Documento de Registro (véase el punto 18.1.1 del Documento de Registro).

Por todo ello, una evolución adversa del tipo de cambio del euro frente a las monedas latinoamericanas y dólar estadounidense podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(8) Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

7. Los elevados costes fijos en el sector de la publicidad y la estacionalidad, tanto del negocio de publicidad del área de Media, como del negocio del área de Educación, así como déficits de tesorería por otras causas, podrían afectar a la liquidez del Grupo.

La situación macroeconómica adversa de los últimos años, consecuencia principalmente de acontecimientos extraordinarios como la crisis sanitaria del COVID-19 en 2020 y 2021 o la guerra en Ucrania (véase el factor de riesgo núm. 10), así como de las tensiones geopolíticas (véase el factor de riesgo núm. 9), han tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo. Entre otras cuestiones, la crisis sanitaria del COVID-19 y la guerra en Ucrania han originado que la situación general de los mercados provoque un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, los negocios dependientes de la publicidad, además de ser altamente dependientes del ciclo económico (véase el factor de riesgo núm. 13), tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. En este sentido, a 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022, los costes fijos de los negocios del área de Media del Grupo supusieron un 77% en ambos periodos sobre el total de los gastos de explotación excluyendo indemnizaciones (341,5 millones de euros en el ejercicio 2021 y 171,9 millones de euros en el primer semestre de 2022). Los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo en el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022 representaron un 40,3% y un 36,5%, respectivamente, de los ingresos de explotación del Grupo (36,5% en el ejercicio 2020 y 43,4% en el primer semestre de 2021).

En cuanto a la estacionalidad de los negocios, cabe destacar que, en Media, la publicidad se concentra principalmente en el último trimestre del ejercicio, siendo el primer trimestre un periodo con menor volumen de ingresos publicitarios. Así, por ejemplo, en el cuarto trimestre del ejercicio 2021 se generó el 33% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo mientras que en el primer trimestre del referido ejercicio 2021 sólo se generó el 19%. En el caso del área de Educación, también el último trimestre es el de mayor volumen de ingresos coincidiendo con el inicio de las Campañas Sur y teniendo en cuenta que en el referido trimestre se factura la parte más relevante de la venta pública de Brasil (esto es, el Pedido de Novedad (según este concepto se define en el punto 5.1.1 del Documento de Registro) del “Programa Nacional do Livro e do Material Didático” (PNLD)). Sin embargo, el segundo trimestre del ejercicio suele ser de poco peso relativo sobre el total del año, al ser un trimestre en el que se recogen las devoluciones de las campañas principalmente, y prácticamente han finalizado las Campañas Sur. En el ejercicio 2021, el 38% de los ingresos totales del ejercicio se generaron en el último trimestre y sin embargo el segundo trimestre del ejercicio representó sólo el 14% del total.

Si bien, en cómputo anual, la estacionalidad de los flujos de efectivo del Grupo no es significativa, dado que los flujos procedentes de las distintas unidades de negocio se compensan mitigando, en gran medida, el efecto de la estacionalidad, la naturaleza estacional de los negocios del Grupo podría dar lugar a algunas tensiones de tesorería durante los periodos en que los cobros son estructuralmente menores.

En cuanto al riesgo de crédito comercial, que se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo, el Grupo evalúa la antigüedad de los saldos a cobrar y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial y analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

Todo lo anterior supone que el Grupo Prisa esté expuesto al riesgo de liquidez y de crédito, pudiendo dar lugar a un déficit de tesorería, que resulte en dificultades para poder dar continuidad a los negocios del Grupo e implementar correctamente su plan de negocio. Cualquier desequilibrio relevante de la liquidez podría agravar la situación afectando a la liquidez del Grupo, lo que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

8. El Grupo podría registrar en el futuro un saneamiento contable de los activos intangibles, los fondos de comercio y los créditos fiscales.

A 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, la Sociedad tenía registrados en su balance de situación consolidado (i) activos intangibles por importe de 96.008 miles de euros (10,9% sobre el total del activo) y 104.588 miles de euros (12,4% sobre el total del activo), respectivamente a dichas fechas; (ii) fondos de comercio por importe de 109.542 miles de euros (12,5% sobre el total del activo) y 117.566 miles de euros (13,9% sobre el total del activo), respectivamente a dichas fechas; y (iii) activos por impuestos diferidos por importe de 45.601 miles de euros (5,2% sobre el total del activo) y 53.729 miles de euros (6,4% sobre el total del activo), respectivamente a dichas fechas.

En el análisis de la determinación del valor recuperable (conforme a la normativa contable vigente) y, por tanto, en la valoración de los activos intangibles y los fondos de comercio, así como en la estimación de la recuperación de los créditos fiscales, se han utilizado estimaciones, realizadas a la fecha determinada en función de la mejor información disponible a la fecha.

No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones a la baja, lo que implicaría el reconocimiento en la cuenta de resultados de pérdidas contables por el efecto de esas nuevas estimaciones negativas en la valoración de los activos intangibles, los fondos de comercio y los créditos fiscales registrados.

En este sentido, la situación macroeconómica mundial y las tensiones en torno al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania (véanse los factores de riesgo núm. 9 y 10) han supuesto un indicio de deterioro en el año 2022 sobre el valor recuperable de los fondos de comercio en la medida en que estos factores han afectado a las tasas de interés de mercado, que han experimentado incrementos que repercuten de manera adversa a las tasas de descuento utilizadas para calcular el valor de los flujos de efectivo. De igual manera, los factores anteriores también podrían afectar de manera adversa a los flujos de efectivos considerados en los test de deterioro sobre la recuperación de dichos activos. En el ejercicio 2020, el Grupo registró deterioros de fondos de comercio y otros activos intangibles por importe de 16.602 miles de euros y 2.376 miles de euros, respectivamente. Estos deterioros estuvieron motivados por el impacto adverso que la crisis sanitaria del COVID-19 tuvo en las proyecciones futuras y, por ende, en el crecimiento a largo plazo proyectado y en las tasas de descuento.

En el supuesto de que Prisa no fuese capaz de cumplir con los planes de negocio de los activos intangibles activados en su balance, podría verse obligada a ajustar el valor de dichos activos, con el consiguiente impacto financiero que ello representaría para el Grupo. Del mismo modo, Prisa podría verse obligada a deteriorar total o parcialmente fondos de comercio surgidos en operaciones corporativas realizadas en el pasado en el caso de que las perspectivas de negocio a futuro asociadas con estos negocios no fuesen capaces de justificar el valor en libros de dichos fondos de comercio.

Asimismo, el Grupo podría no recuperar los créditos fiscales del balance consolidado para compensar futuros beneficios tributables. Además de que existe el riesgo de que se produzcan modificaciones o divergencias en la interpretación de las normas fiscales españolas o de otros en los que el Grupo opera, la recuperabilidad de los créditos fiscales depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el periodo en el que dichos créditos fiscales siguen siendo deducibles. Si la Sociedad creyera que no va a ser capaz de utilizar sus créditos fiscales durante dicho periodo, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. A este respecto, en el ejercicio 2020 se procedió a dar de baja del balance de situación consolidado y con impacto en la cuenta de resultados consolidada, créditos fiscales por un importe total de 64.108 miles de euros. Estas bajas estuvieron motivadas principalmente por la revisión de las proyecciones futuras de los negocios como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria del COVID-19, que supuso una disminución en el crecimiento a largo plazo proyectado de los negocios del Grupo, así como por el impacto de la venta del negocio de Santillana España, y por la Refinanciación 2020 de la deuda sindicada del Grupo (véase el punto 5.3 del Documento de Registro). De igual manera, en el ejercicio 2019 se dieron de baja, y con impacto en la cuenta de resultados consolidada 21.042 miles de euros de créditos fiscales, en este caso motivado por el mayor gasto financiero anual estimado a medio plazo como consecuencia principalmente de (i) una menor estimación de amortización de deuda derivado principalmente de una menor valoración de venta de Media Capital; y (ii)

un mayor endeudamiento neto para hacer frente a la resolución del litigio con Mediapro (véase igualmente el punto 5.3 del Documento de Registro).

En este sentido, en el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de los activos intangibles, los fondos de comercio y los créditos fiscales. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(C) RIESGOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

(C.1) Riesgos macroeconómicos y geopolíticos:

9. *Dada la concentración de las actividades del Grupo en España y Latinoamérica, cualquier coyuntura geopolítica o económica desfavorable en estos territorios podría afectar negativamente al Grupo.*

Actualmente, la localización geográfica de las actividades del Grupo se concentra en España y en Latinoamérica (Brasil, México, Colombia, Chile y Argentina, entre otros).

En el ejercicio 2021 y durante el primer semestre de 2022, un 57% y un 61%, respectivamente, de los ingresos de explotación del Grupo procedió de los mercados internacionales (59% en 2020 y 51% en el primer semestre de 2021). Si bien América (Latinoamérica+USA) es un mercado geográfico significativo para el Grupo (representando un 57% y un 61% de los ingresos de explotación del Grupo en 2021 y en el primer semestre de 2022, respectivamente), España continúa manteniendo un peso relevante al representar en 2021 y en el primer semestre de 2022 un 43% y un 39%, respectivamente, de los ingresos de explotación del Grupo.

La presencia internacional del Grupo permite la diversificación de sus actividades en diversos países y regiones, pero expone al Grupo al entorno geopolítico y económico a nivel global y, en particular, de los países en los que opera. En este sentido, los riesgos geopolíticos y económicos, como las tensiones y los acontecimientos militares que se están produciendo en torno a Ucrania, las tensiones comerciales de los últimos años entre Estados Unidos y China, el Brexit, los movimientos contrarios a la Unión Europea, el auge del populismo, las tensiones en Oriente Medio o nuevas medidas nacionalistas en determinados países, así como las condiciones crediticias de los países en los que el Grupo opera, podrían afectar a la política en dichos territorios, así como a su situación económica, afectando a la confianza que los inversores depositan en los mercados (véase adicionalmente el factor de riesgo núm. 10).

Cualquier cambio adverso que afecte a la economía española o latinoamericana podría afectar al gasto que los clientes del Grupo, presentes o futuros, realizan en los productos y servicios del Grupo y, por tanto también, al Grupo directamente. Asimismo, las operaciones e inversiones de Prisa pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes o situaciones de inestabilidad, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas o cambios en políticas y normativas.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

10. *El Grupo podría verse afectado por el incremento de los costes de las materias primas y de la inflación derivados de la coyuntura actual como consecuencia, principalmente, de la pandemia del COVID-19 y de las tensiones en torno al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.*

La expansión del coronavirus SARS-CoV-2 (el “COVID-19”) desde principios de 2020, declarada “pandemia” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020, ha afectado a la economía mundial y a la actividad económica y las condiciones en los países en los que el Grupo opera. Ante la rápida propagación del COVID-19 a nivel mundial, fueron numerosos los Estados, incluido el español, cuyos gobiernos tomaron decisiones sin precedentes para contener su propagación, como la declaración de estados de alarma que

incluyeron, entre otras medidas, el establecimiento de restricciones de libertad de movimientos de los ciudadanos. Estas restricciones tuvieron un impacto significativo en los negocios del Grupo: en el negocio de Educación se produjeron cierres de colegios y el fin de la actividad educativa presencial; mientras que el negocio de publicidad, por su parte, se vio afectado por la caída drástica del consumo y la consecuente caída de la inversión publicitaria. A día de hoy, aún sigue habiendo territorios en los que se imponen restricciones para intentar controlar la expansión del COVID-19, aunque por el momento el Grupo no se ha vuelto a ver afectado de forma significativa en los países en los que opera.

Aunque durante los ejercicios 2021 y 2022, el impacto adverso de la crisis sanitaria del COVID-19 se ha visto reducido gracias a, entre otros aspectos, la eficacia y progresiva extensión de la aplicación de las vacunas, esta evolución positiva no se está dando por igual entre todos los países en los que el Grupo opera, y todavía existe incertidumbre en relación con la crisis sanitaria.

La crisis sanitaria del COVID-19 ha provocado, entre otras cuestiones, un incremento de los niveles de desempleo, descensos en los niveles de actividad, interrupciones en el suministro, presiones inflacionarias y una alta volatilidad de los mercados financieros afectando al valor de los activos e inversiones, que ha repercutido de forma negativa sobre las economías a nivel global y a la economía española en particular.

Por otro lado, en el primer semestre de 2022, el inicio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y las incertidumbres en torno al mismo, ha contribuido a un deterioro paulatino adicional de la coyuntura macroeconómica ocasionando, entre otras cuestiones, perturbaciones, inestabilidad y volatilidad relevantes en los mercados, así como un aumento de la inflación (contribuyendo a nuevos aumentos en los precios de la energía, el petróleo y otras materias primas y perturbando aún más los retrasos en las cadenas de suministro globales), lo que se traduce en una tendencia a la moderación en mayor o menor medida (incluso negativa) del crecimiento de las economías (PIB). Adicionalmente, la Unión Europea, el Reino Unido, Estados Unidos y otros gobiernos han impuesto sanciones y controles de exportación significativos contra Rusia y los intereses rusos, y han amenazado con sanciones y controles adicionales, lo que se ha traducido, entre otras cuestiones, en tensiones en torno a cortes de suministros de gas por parte de Rusia que han empeorado las perspectivas a nivel global, y la incertidumbre con respecto al desarrollo del conflicto. En este contexto, las autoridades monetarias, como el Banco Central Europeo, están adoptando además decisiones sin precedentes de elevación de los tipos de interés para suavizar la demanda y como protección contra el riesgo de un incremento persistente de las expectativas de inflación, que conllevan un aumento de los costes financieros del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 3).

Aunque el Grupo no tiene exposición directa a Rusia, las tensiones en torno al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania podrían afectar de forma adversa al Grupo, en particular, a sus ingresos publicitarios. En este sentido, y tal y como se ha descrito anteriormente, factores como la inflación, el aumento del precio de la electricidad y los combustibles tienen como efecto un empeoramiento de la situación económica general y del consumo en particular, lo que podría afectar negativamente al Grupo Prisa.

Durante el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022, los gastos de explotación totales del Grupo han aumentado un 4% y un 13% con respecto al ejercicio 2020 y al primer semestre de 2021, respectivamente. Este incremento de los gastos de explotación se debe principalmente al crecimiento de ingresos de los negocios unido al incremento de la inflación y al aumento del coste de materias primas (como, por ejemplo, el papel) y de los recursos energéticos y de distribución necesarios derivados de la coyuntura descrita anteriormente. Si bien, con carácter general, el Grupo Prisa intenta trasladar a los clientes los aumentos de costes operativos y la inflación, no hay garantía de que la Sociedad pueda hacerlo debido a la presión competitiva y a otros factores.

Por tanto, la guerra en Ucrania y la crisis sanitaria del COVID-19 y sus impactos macroeconómicos que dependerán de eventos futuros e inciertos, incluidas su intensidad y su persistencia en el tiempo, podrían impactar de manera adversa en indicadores clave para el Grupo. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(C.2) Riesgos específicos asociados a los negocios de las áreas de Educación y Media:

11. Los cambios de tendencia y la aparición de nuevos actores en los negocios de las áreas de Educación y Media representan una amenaza para la posición competitiva del Grupo.

Tanto en el negocio del área de Educación como en el del área de Media, la competencia entre compañías, la aparición de nuevos actores y los cambios de tendencias representan amenazas y nuevas oportunidades para los modelos de negocio tradicionales del Grupo.

En el negocio del área de Educación (que en el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022 contribuyó en un 48,4% y un 52,2%, respectivamente, a los ingresos de explotación del Grupo), el Grupo compite tanto con actores tradicionales como con nuevos operadores más digitales enfocados en sistemas educativos que ofrecen contenidos y servicios alternativos y con negocios de menor tamaño (*start ups* educativas, portales online, etc.). Además, existe una tendencia creciente al acceso a contenidos educativos en abierto (normalmente, a través de sitios online), prolifera el mercado de materiales de segunda mano y aumenta el número de colegios que no utilizan libros y que desarrollan nuevos contenidos en el ámbito de la autonomía curricular de los centros. Este conjunto de tendencias, en este entorno competitivo, presiona los precios de los contenidos y servicios educativos a la baja en los principales mercados del Grupo.

En el negocio del área de Media (que en el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022 contribuyó en un 52% y un 48%, respectivamente, a los ingresos de explotación del Grupo), en general, los ingresos (publicidad, circulación y otros) continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución de contenidos. El usuario ha modificado el acceso al consumo de contenidos: incrementa significativamente el consumo a través de soportes digitales y, a la vez, incorpora la oferta de los nuevos operadores digitales a lo que ofrecen los medios tradicionales.

Así, en el negocio del área de Media, el Grupo opera en un entorno competitivo muy complejo en el que, aparte de los medios tradicionales, operan desde grandes plataformas tecnológicas (Google, Amazon, Spotify, Apple, Netflix, etc.), hasta las redes sociales (Meta Platforms, Twitter, etc.), pasando por pequeños portales nativos digitales de contenidos online. La competencia entre compañías que ofrecen contenido online es intensa desde hace unos años y existe una amenaza constante de entrada de nuevos competidores.

La proliferación de estos medios de distribución de contenidos alternativos ha ampliado notablemente las opciones al alcance de los consumidores, lo que ha derivado en una fragmentación de la audiencia, así como en un incremento de inventarios de espacio publicitario digital disponibles para los anunciantes, lo cual afecta y se espera que continúe afectando a los negocios del área de Media del Grupo. Además, el negocio de publicidad digital tiende a desintermediarse (a través de plataformas automatizadas y métodos disruptivos de subasta de publicidad), presionando los precios a la baja. Asimismo, proliferan las tecnologías y aplicaciones que permiten a los usuarios eludir la publicidad digital en las webs y aplicaciones móviles que visitan. Los anuncios bloqueados no computan como impresión publicitaria, por lo que el Grupo perdería los ingresos publicitarios correspondientes a las impresiones publicitarias que se hubieran producido de no existir las mencionadas tecnologías.

La capacidad de mantener la posición competitiva del Grupo en los negocios del área de Media depende de numerosos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de su control, incluyendo entre otros: la capacidad de continuar ofreciendo un periodismo de calidad y contenido que resulte de interés y relevancia para los lectores; la popularidad, funcionalidad, usabilidad, adaptabilidad, desempeño y seguridad de los productos digitales del Grupo en comparación con los de sus competidores; la capacidad de aumentar el compromiso de sus lectores, tanto en relación con los productos impresos como con los digitales, y la capacidad de captar nuevos lectores; la capacidad de desarrollar y monetizar productos digitales; la estrategia de fijación de precios de los productos del Grupo; la habilidad de comercializar los productos del Grupo y de ofrecer a los anunciantes un atractivo retorno sobre la inversión en publicidad; la habilidad de captar, retener y motivar a sus empleados, y, especialmente, la captación de talento digital que tiene una elevada tasa de rotación; así como el mantenimiento de la reputación de la Sociedad y su fuerza de marca.

En caso de que por cualquier motivo el Grupo no logre anticiparse y adaptarse de manera ágil y efectiva al marco competitivo, a los cambios de tendencia y a las necesidades y nuevas demandas de los clientes y los

consumidores, la posición competitiva del Grupo podría verse afectada, lo que se traduciría en una pérdida de cuota de mercado frente a sus competidores con mayor capacidad de adaptación al cambio, con mayores recursos o con mejor posición financiera y patrimonial que Prisa. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

12. La concentración de las ventas en el sector público podría afectar negativamente a la evolución de los negocios del área de Educación del Grupo.

Los principales clientes del Grupo en el mercado de educación pública son los gobiernos y entes de carácter público de las diferentes jurisdicciones en las que opera. En este sentido, en el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022, el 35% y el 26%, respectivamente, de los ingresos de explotación del negocio de Educación del Grupo procedió de ventas institucionales (28% en el ejercicio 2020 y 22% en el primer semestre de 2021), existiendo, en particular, una alta concentración en Brasil, donde el 63% y el 41% de los ingresos de explotación de este negocio en el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022, respectivamente, procedió de ventas institucionales (51% en el ejercicio 2020 y 42% en el primer semestre de 2021).

En consecuencia, en caso de que la situación económica de estos países se deteriore, se produzcan cambios normativos o en las políticas públicas o no se renueven las relaciones contractuales vigentes, sin que el Grupo pueda sustituirlos por otros en condiciones materialmente similares, podría producirse un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

13. El deterioro del mercado publicitario podría afectar negativamente a los ingresos del negocio del área de Media del Grupo.

Una parte relevante de los ingresos de explotación del Grupo Prisa provienen del mercado publicitario, en su negocio del área de Media. En el ejercicio 2021 y durante el primer semestre de 2022, los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo representaron un 40,3% y un 36,5% de los ingresos de explotación del Grupo (un 36,5% en el ejercicio 2020 y un 43,4% en el primer semestre de 2021).

Con carácter general, el gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales. Es por ello que, en el caso de que se produjera un empeoramiento de las magnitudes macroeconómicas en los países en los que el Grupo opera, especialmente el PIB (véanse los factores de riesgo 9 y 10), las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente.

A este respecto, durante el ejercicio 2021, un 79% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo tuvieron su origen en España (81% en 2020) y un 21% en América (Latinoamérica+USA) (19% en 2020). En América (Latinoamérica+USA) en particular, un 63% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo del ejercicio 2021 tuvieron su origen en Colombia (63% en 2020) y un 29% en Chile (26% en 2020). Asimismo, en el primer semestre de 2022, un 77% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo tuvieron su origen en España (81% en el primer semestre de 2021) y un 23% en América (Latinoamérica+USA) (19% en el primer semestre de 2021). En América (Latinoamérica+USA) en particular, un 68% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo del primer semestre de 2022 tuvieron su origen en Colombia (60% en el primer semestre de 2021) y un 27% en Chile (33% en el primer semestre de 2021).

La Sociedad no puede predecir la evolución del mercado publicitario en el corto, medio y largo plazo, y dado el gran componente de gastos fijos asociado a los negocios con un peso elevado de ingresos publicitarios, una caída de los ingresos publicitarios repercutiría directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

14. La dependencia del Grupo Prisa de los sistemas de TI expone al Grupo de manera relevante a los riesgos asociados con la ciberseguridad, lo que podría afectar negativamente a las actividades y a los ingresos del Grupo.

Los negocios en los que opera el Grupo dependen, en gran medida, de sistemas de tecnologías de la información (“TI”), tanto en lo que se refiere a “back office” (sistemas que utilizan los negocios para operar sus negocios: *Entreprise Resource Planning* (ERP), gestor de contenidos, pauta publicitaria, emisión, etc.), como en el “front office” y las soluciones que los negocios del Grupo ofrecen al mercado como parte de su propuesta de valor: desde las webs y apps de las propiedades digitales en el área de Media, hasta la plataforma tecnológica y los sistemas educativos en el área de Educación. A estos efectos, en el ejercicio 2021, la inversión anual en TI del Grupo supuso un total de 14.332 miles de euros (16.487 miles de euros en el ejercicio 2020).

Los sistemas de TI son vulnerables con respecto a un conjunto de problemas, tales como el mal funcionamiento de hardware y software, los virus informáticos, la piratería y los daños físicos sufridos por los centros de TI. En particular, el Grupo opera en un entorno de ciberamenazas crecientes en los últimos años.

La dependencia del Grupo Prisa a los sistemas de TI expone al Grupo de manera particularmente significativa a los riesgos asociados con la ciberseguridad en la medida en que una parte relevante de los productos y servicios del Grupo y, por tanto, de sus ingresos, dependen intrínsecamente de los sistemas de TI que son susceptibles a un ciberataque. En este sentido, fallos significativos en los sistemas de TI y ataques a la seguridad de los mismos podrían provocar que el Grupo no pueda desarrollar sus actividades y llevar a cabo sus negocios. Así, por ejemplo, ciberataques sobre los sistemas de TI y plataformas del Grupo podrían impedir las actividades de publicidad, una de las principales fuentes de ingresos del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 13), y afectar a las suscripciones digitales y sistemas educativos del Grupo, lo que se traduciría en la consecuente pérdida de ingresos. Además, el acaecimiento de cualquiera de estos supuestos podría derivar, igualmente, en la pérdida de datos u otra información sensible de los clientes del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 19).

Es por ello que los sistemas de TI necesitan actualizaciones periódicas, alguna de las cuales se realizan con carácter preventivo. No obstante, es posible que el Grupo no pueda implementar las actualizaciones necesarias en el momento adecuado o que las actualizaciones oportunas no funcionen como estaba previsto. Además, es posible que el Grupo no tenga capacidad suficiente para identificar vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección y reacción ante incidentes. Aunque el Grupo tiene externalizado con varios proveedores tecnológicos los servicios de gestión de tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en algunas sociedades del Grupo, si la prestación de estos servicios no continuara o se transfiriera a nuevos proveedores, las operaciones del Grupo podrían verse afectadas.

Todo ello podría tener un efecto material adverso en el desarrollo normal del negocio del Grupo y, por tanto, tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(D) RIESGOS LEGALES

15. El Grupo podría verse afectado por la proliferación de regulación sectorial en el negocio de radio y de educación, así como por los cambios en la normativa aplicable a los negocios en los que opera.

El Grupo Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesto a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, el negocio de radio del Grupo, que en el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022 contribuyó el 30% y el 29%, respectivamente, a los ingresos de explotación del Grupo (27% en 2020 y 32% en el primer semestre de 2021), está sujeto a la obligación de disponer de concesiones o licencias en función del país en el que el Grupo opera para el desarrollo de esta actividad. Estas concesiones y licencias son obtenidas directamente por el Grupo o a través de terceros mediante la suscripción de los correspondientes contratos de arrendamiento de licencias. Así, por ejemplo, en España, en el que los servicios de comunicación audiovisual radiofónica únicamente están sujetos actualmente a la obtención de licencias, el plazo de vigencia de las mismas es de 15 años prorrogables por sucesivos periodos de igual duración siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la *Ley 13/2022, de 7 de julio, General de la Comunicación Audiovisual* (la "**Ley General de la Comunicación Audiovisual**"). Para más información en relación con el marco regulador del negocio de radio del Grupo, véase el punto 9 del Documento de Registro.

En este sentido, potenciales cambios regulatorios que aprueben normas más restrictivas que las actualmente vigentes o que exijan el cumplimiento de requisitos más onerosos a los prestadores de servicios, como, por ejemplo, cambios en la Ley General de la Comunicación Audiovisual y en los distintos Decretos autonómicos que la desarrollan y que son aplicables cuando la emisión se realiza en su ámbito territorial de cobertura, así como cambios en el Planes Técnicos (según este concepto se define en el punto 9 del Documento de Registro) que puedan afectar al mapa de licencias de radiodifusión sonora comercial actualmente en vigor en España, podrían afectar a la capacidad del Grupo de mantener u obtener concesiones y licencias.

Existe el riesgo por tanto de que las actuales licencias no se renueven por diversos factores alguno de los cuales pueden estar fuera de control del Grupo, de que se modifiquen o se revoken, así como de que a la finalización de los contratos de arrendamientos de licencias vigentes los terceros en cuestión no quieran renovarlos con el Grupo o se renueven en peores condiciones.

Asimismo, el negocio de educación del Grupo, que en el ejercicio 2021 y en el primer semestre de 2022 contribuyó el 48,4% y el 52,2%, respectivamente, a los ingresos de explotación del Grupo (52,2% en 2020 y 43% en el primer semestre de 2021), está sujeto a las políticas educativas aprobadas por los gobiernos de los países en los que opera el Grupo. En este sentido, el negocio de educación podría verse afectado por cambios legislativos derivados, por ejemplo, de la sucesión de gobiernos, cambios en los procedimientos de contratación con las administraciones públicas o por la necesidad de obtener autorizaciones administrativas previas respecto a su contenido. Las modificaciones curriculares obligan al Grupo a modificar sus contenidos educativos, lo que requiere a su vez de la realización de inversiones adicionales, por lo que existe el riesgo de que el retorno de estas inversiones sea menor del esperado.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

16. El Grupo Prisa está expuesto a litigios y reclamaciones de terceros

Las sociedades del Grupo Prisa están expuestas a reclamaciones de terceros, así como a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje, surgidos como consecuencia del desarrollo de sus actividades y negocios sobre los que no puede predecir su alcance, contenido o resultado. Así, por ejemplo, en marzo de 2019, el auto desfavorable del conflicto con Mediapro supuso un gasto extraordinario por importe de 51.036 miles de euros que tuvo un impacto sustancial negativo en los estados financieros y en las obligaciones financieras del Grupo (véase el punto 8.2 del Documento de Registro).

Además, en el desarrollo de sus actividades y negocios, el Grupo está expuesto a potenciales responsabilidades y reclamaciones en el ámbito de sus relaciones laborales. Asimismo, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas. Este riesgo es particularmente relevante para el Grupo Prisa teniendo en consideración el nivel de endeudamiento actual del Grupo y su situación financiera. En este sentido, nuevas reclamaciones o litigios contra el Grupo podrían afectar de forma más perjudicial al Grupo teniendo en cuenta su situación actual.

La provisión dotada por el Grupo a 31 de diciembre de 2021 para hacer frente a posibles reclamaciones y litigios contra sus empresas ascendía a, aproximadamente, 8 millones de euros. Para más información sobre las reclamaciones y litigios que pueden tener o han tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera de la Sociedad y/o del Grupo, véase el punto 18.6.1 del Documento de Registro.

Aun cuando los litigios y contingencias de acaecimiento probable (probabilidad superior al 50%) se encuentran debidamente provisionados, existen una serie de litigios de elevada cuantía respecto de los que no se ha dotado provisión alguna, al haber sido catalogados como de riesgo posible o remoto por los asesores legal internos y externos del Grupo.

El Grupo Prisa no puede asegurar que los procedimientos en los que se encuentra inmerso o aquellos que puedan surgir vayan a resolverse a su favor.

Si estos no se resuelven a favor del Grupo Prisa, además de afectar a su reputación, se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

17. Un incremento de las contraprestaciones por uso de derechos de propiedad intelectual de terceros por cualquier causa podría afectar a los negocios del Grupo.

El Grupo, para hacer uso de derechos de propiedad intelectual de terceros, cuenta con autorizaciones no exclusivas otorgadas, a cambio de una contraprestación, por entidades de gestión de colectivos de titulares de estos derechos. Así, durante el ejercicio 2021 y durante el primer semestre de 2022, las contraprestaciones satisfechas por el Grupo para hacer uso de derechos de propiedad intelectual de terceros representaron un 2,8% y un 3,2%, respectivamente, de los gastos de explotación consolidados (sin considerar amortizaciones ni pérdidas de valor de inmovilizado) de la Sociedad en dichos periodos (3,3% durante el ejercicio 2020 y 2,4% durante el primer semestre de 2021).

En la medida en que el Grupo no interviene en la determinación de la contraprestación económica por el uso de estos derechos, existe el riesgo de que variaciones significativas al alza en el importe de estas contraprestaciones tengan un efecto material adverso en la posición financiera y en los negocios del Grupo.

El texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (la "**Ley de Propiedad Intelectual**") obliga a las entidades de gestión colectiva de derechos (p.ej. SGAE, AGEDI, CEDRO, etc.) a fijar unas tarifas generales, que determinen la remuneración exigida por la utilización de su repertorio, cuyos importes se establecerán en condiciones razonables, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el art. 164.3 de la Ley de Propiedad Intelectual. Estas tarifas generales son, por tanto, establecidas unilateralmente por las entidades de gestión, sin intervención alguna de los usuarios de los repertorios, que únicamente tendrán la facultad de impugnarlas por vía administrativa. En negocios de uso intensivo de derechos de propiedad intelectual de terceros (como es la radio comercial), la modificación de las tarifas por parte de las entidades de gestión puede impactar en los gastos variables de la unidad de negocio afectada.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

18. Los negocios de Prisa están sujetos a abundante regulación en materia de defensa de la competencia y control de concentraciones económicas, por lo que el cumplimiento de dicha normativa podría afectar a los negocios del Grupo.

Los negocios de Prisa están sujetos a abundante regulación en materia de defensa de la competencia, control de concentraciones económicas o legislación antimonopolio, tanto internacional como local, lo que se traduce en que este riesgo sea particularmente relevante para el Grupo Prisa.

En este sentido, el Grupo está expuesto al riesgo derivado de potenciales incumplimientos de la normativa de defensa de la competencia o de control de concentraciones económicas que resulten de aplicación, lo que, a su vez, expone al Grupo al riesgo de que las autoridades y organismos de competencia de los países en los que el Grupo opera puedan iniciar expedientes sancionadores contra el Grupo.

La incoación de expedientes sancionadores contra el Grupo podría derivar, eventualmente, en la imposición de sanciones económicas al Grupo y dañar la reputación del Grupo en los mercados en los que opera, pudiendo llegar a tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

Así, por ejemplo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la “CNMC”) declaró el 30 de mayo de 2019 que algunas sociedades del grupo Santillana habían cometido 2 infracciones muy graves de los artículos 1 de la *Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia* y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, imponiendo a dichas sociedades una sanción acumulada de 9.214 miles de euros. Este procedimiento se encuentra en la actualidad pendiente de señalamiento para votación y fallo. Para más información en relación con este procedimiento, véase el punto 18.6.1 del Documento de Registro.

Del mismo modo, la incoación de un expediente sancionador podría tener por resultado que las autoridades y organismos de competencia de otras jurisdicciones ejerzan un mayor control sobre las operaciones del Grupo por la comisión de posibles conductas colusorias o prácticas que comporten un falseamiento de la competencia en otras jurisdicciones.

19. El Grupo está sujeto al cumplimiento de abundante normativa en materia de protección de datos por lo que el cumplimiento de dicha normativa podría afectar a los negocios del Grupo.

El Grupo dispone de una gran cantidad de datos de carácter personal con ocasión del desarrollo de sus negocios, incluyendo datos relativos a empleados, lectores o estudiantes. Por lo mismo, el Grupo está sujeto a normas en materia de protección de datos en diversos países en los que opera.

Así, por ejemplo, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en vigor desde mayo de 2018, modificó de forma sustancial la normativa en materia de protección de datos a nivel de la Unión Europea para imponer nuevas obligaciones a las personas sujetas a dicha normativa e incrementar significativamente las obligaciones de los emisores en esta materia y las penas por incumplimientos graves. De igual forma, determinados países de Latinoamérica han adoptado en estos últimos años normas para regular y/o desarrollar esta materia.

En este sentido, este riesgo es particularmente relevante para el Grupo Prisa en tanto en cuanto la actividad del Grupo se concentra en países de la Unión Europea y de Latinoamérica, y en la medida en que, en el desarrollo de su actividad, el Grupo Prisa obtiene datos de carácter personal (incluidos datos de estudiantes) e información personal de carácter financiero para la realización de los pagos y los cobros correspondientes.

La creciente actividad digital de los negocios del Grupo implica un especial riesgo relacionado con la gestión informática de los datos personales, que se podría concretar en la ocurrencia de brechas de seguridad de diverso alcance y severidad (véase el factor de riesgo núm. 14). Así, recientemente, se detectó una posible alteración de una de las páginas web del Grupo, que consistía en la inclusión de un formulario fraudulento con la intención de obtener datos bancarios de los usuarios del sitio web. Dicha incidencia se consideró inicialmente por el Grupo como una brecha de seguridad que podría afectar a datos personales, lo que desencadenó el proceso de investigación y solución establecidos, en cumplimiento de la legalidad vigente y las políticas y procedimientos internos. Una vez tomadas todas las medidas, de diversa naturaleza, para la gestión y solución del incidente, su alcance resultó limitado, afectando sólo a número reducido de usuarios, que fueron debidamente informados, y sin causar perjuicio a los sistemas e información del Grupo o a los derechos de terceros relacionados con él.

El incumplimiento de esta normativa podría derivar en un daño reputacional para el Grupo y en el pago de multas significativas. Asimismo, cualquier revelación de estos datos de carácter personal, por parte de terceros no autorizados o empleados, podría afectar a la reputación del Grupo, limitar su capacidad para atraer y retener a los consumidores o exponerlo a reclamaciones por los daños sufridos por los individuos a los que se refiere la información de carácter personal.

Todo ello que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las provisiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

20. Ciertos contenidos sujetos a derechos de propiedad intelectual desarrollados por el Grupo en el ámbito de sus negocios podrían ser objeto de reproducciones por terceros no autorizados.

Los negocios del Grupo dependen, en gran medida, de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo, entre otros, marcas, contenido literario o tecnología internamente desarrollada por el Grupo. Las marcas y otros derechos de propiedad intelectual e industrial constituyen uno de los pilares del éxito y del mantenimiento de la ventaja competitiva del Grupo.

Sin embargo, existe el riesgo de que terceros, sin la autorización de la Sociedad, traten de copiar u obtener y utilizar de manera indebida los contenidos, servicios o tecnología desarrollada por el Grupo, como por ejemplo la copia no autorizada de libros y otros contenidos, el uso indebido de las señales de radio, etc. En este sentido, no existe certeza de que las medidas adoptadas para proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial sean suficientes para impedir el uso indebido y la apropiación de tales derechos.

Del mismo modo, los recientes avances tecnológicos han facilitado de sobremanera la reproducción no autorizada y la distribución de contenidos a través de diversos canales, dificultando la ejecución de los mecanismos de protección asociados a los derechos de propiedad intelectual e industrial. Además, la presencia internacional del Grupo comporta el riesgo de que este no sea capaz de proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial de manera eficiente en todas las jurisdicciones en las que opera.

Todo ello que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las provisiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

(Redactado según el anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, 14 de marzo de 2019)

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

1.1. Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro.

Dña. Pilar Gil Miguel, en nombre y representación de Prisa, en su condición de Directora Financiera (CFO), y en virtud de los poderes expresamente conferidos por acuerdo del Consejo de Administración de Prisa en su reunión celebrada el 24 de mayo de 2022, elevados a público en escritura autorizada por el notario de Madrid, D. José María Madrideo Fernández el 3 de junio de 2022, con el número 1.265 del orden de su protocolo e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de junio de 2022, al tomo 42.359, folio 22, hoja M-7.674, inscripción núm. 780, asume la responsabilidad por el contenido del Documento de Registro.

1.2. Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información contenida en el documento de registro.

Dña. Pilar Gil Miguel, en la representación que ostenta, declara que, según su conocimiento, la información contenida en el Documento de Registro es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro.

En el Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.

Cuando la información del Documento de Registro procede de un tercero, dicha información se ha reproducido con exactitud y, en la medida en que la Sociedad tiene conocimiento de ello y puede determinarlo a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría que la información reproducida fuese inexacta o engañosa. Además, se indica la fuente o fuentes de información.

1.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El Documento de Registro ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV únicamente aprueba el Documento de Registro en la medida en que alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el Documento de Registro.

El Documento de Registro, completado, en su caso, con las modificaciones oportunas, junto con la correspondiente nota sobre valores y, en su caso, nota de síntesis, aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129, podrá utilizarse para una oferta pública de valores y/o para su admisión a negociación en un mercado regulado.

2. AUDITORES LEGALES

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica.

Ejercicios 2021 y 2020

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 fueron auditadas por Ernst & Young, S.L. (“EY”), con domicilio social en Madrid (España), en la calle Raimundo Fernández Villaverde, núm. 65 (código postal 28003), e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530.

La Junta General ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada el 29 de junio de 2020 acordó la elección de EY como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo relativas a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Ejercicio 2019

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 fueron auditadas por Deloitte, S.L. (“Deloitte”), con domicilio social en Madrid (España), Plaza Pablo Ruiz Picasso, núm. 1 (Torre Picasso) (código postal 28020), e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

2.2. Información adicional relativa al nombramiento de los auditores del emisor

Ni EY ni Deloitte han renunciado ni han sido apartados de sus funciones como auditores de cuentas de Prisa y de su grupo consolidado durante los ejercicios para los que fueron nombrados auditores en virtud de los correspondientes acuerdos de Junta General de Accionistas de la Sociedad.

3. FACTORES DE RIESGO

Véase la Sección I (“Factores de Riesgos”) del Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social de la Sociedad es “Promotora de Informaciones, S.A.” o abreviadamente, y en el ámbito comercial, “Prisa”.

4.2. Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2836 general, 2159 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 54, hoja número M-19511, inscripción 1ª, y está provista del código de identificación fiscal (NIF) A-28297059.

El identificador de entidad jurídica (código LEI) de Prisa es el 959800U3NGPXSCQH54.

4.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

La Sociedad se constituyó el 18 de enero de 1972. Conforme a lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, Prisa desarrolla su actividad de forma indefinida.

4.4. Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono del domicilio social (o lugar principal de actividad si difiere de este) y sitio web del emisor.

Prisa es una sociedad mercantil, constituida en España, con forma jurídica de sociedad anónima sometida a Derecho español y, en consecuencia, sujeta principalmente al régimen jurídico establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable en el ámbito del mercado de valores.

Prisa tiene su domicilio social en Madrid (España), en la calle Gran Vía, núm. 32 (código postal 28013). El número de teléfono del domicilio social es el (+34) 913 301 294.

La página web corporativa de la Sociedad es www.prisa.com. La información contenida en la página web corporativa de Prisa, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se haga referencia en el Documento de Registro, no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro.

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1. Actividades principales

5.1.1. Descripción de la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades

El Grupo Prisa centra su actividad, principalmente, en la creación y distribución de contenidos culturales, educativos, de información y entretenimiento a escala global, con foco en los mercados de habla española y portuguesa: España, Latinoamérica y el creciente mercado hispano de Estados Unidos.

Con marcas como Santillana, El País, Moderna, Compartir, UNO, SER, Los40, WRadio, Radio Caracol, AS o Podium Podcast, el Grupo cuenta con presencia en 23 países, posicionándose como un grupo multimedia global en los negocios de educación, información y entretenimiento.

Las actividades del Grupo Prisa se agrupan en 2 principales áreas de negocio, equivalentes a sus segmentos operativos: Educación y Media. Además de las unidades de negocio, el Grupo Prisa cuenta con un Centro Corporativo, que define la estrategia del Grupo y garantiza la alineación de los negocios con dicha estrategia corporativa.

- La unidad de negocio de **Educación**, lleva a cabo la transformación y digitalización del ecosistema educativo K-12 en Latinoamérica, con contenidos y soluciones tecnológicas innovadoras para alumnos y escuelas. Para más información, véase el apartado (A) siguiente.
- La unidad de negocio de **Media** constituye uno de los grupos de Medios y Entretenimiento más grande en habla hispana, a la vanguardia en transformación digital, con marcas relevantes en España, Latinoamérica y Estados Unidos. Para más información, véase el apartado (B) siguiente.

En los ejercicios 2020 y 2019, las actividades del Grupo Prisa se agrupaban en 3 principales áreas de negocio, equivalentes a sus segmentos operativos en dichos ejercicios: Educación, Radio y Prensa. Los segmentos Radio y Prensa se consolidaron en 2021 en un único segmento denominado Media.

En el ejercicio 2021, el Grupo Prisa obtuvo unos ingresos de explotación de 741 millones de euros (frente a los 701 millones de euros en 2020), de los cuales un 43,1% procedieron de España y un 56,9% del resto de países operados a nivel internacional (40,7% y 59,3%, respectivamente, en 2020). 5 países representaron el 86% de los ingresos de explotación del Grupo en 2021 (y también en 2020): España, Brasil, México, Colombia y Chile. En dicho ejercicio (2021), el EBITDA⁽⁹⁾ del Grupo alcanzó los 63 millones de euros (64 millones de euros en 2020) y el EBITDA ajustado⁽⁹⁾ los 107 millones de euros (73 millones en 2020).

En los últimos años, de acuerdo con la hoja de ruta estratégica definida por el Grupo, los negocios han puesto foco en la transformación digital, la aceleración de los modelos de suscripción y el desarrollo de nuevos

(9): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

formatos digitales, alineándose así con las demandas del mercado y las nuevas pautas de consumo digital. En 2021, el negocio de Educación alcanzó los 2 millones de suscripciones en sus sistemas educativos; y el negocio de Media superó los 177 miles de suscriptores totales en El País y los 251 millones de navegadores únicos mensuales⁽¹⁰⁾, entendidos como, en todas sus propiedades digitales, a lo que se añade una media mensual de 34 millones de descargas de contenidos de audio y 67 millones de horas de escucha en streaming. De este modo, en 2021, los ingresos digitales del Grupo alcanzaron los 226 millones de euros, un 30% de los ingresos de explotación (29,7% en 2020).

Por su parte, el Centro Corporativo, y holding de las empresas del Grupo, aparte de definir la estrategia global y prestar apoyo a los negocios para su cumplimiento, tiene por objetivo prioritario velar por el mantenimiento de la fortaleza financiera del Grupo, maximizando el perfil de generación de caja y haciéndolo estable en el tiempo, así como controlando la deuda, en el marco de un compromiso rotundo con los criterios de sostenibilidad y ESG.

En las siguientes tablas se detallan las principales magnitudes del Grupo Prisa por áreas de negocio en los ejercicios 2021, 2020 y 2019. La columna “otros” corresponde, principalmente, el Centro Corporativo, y la columna de “ajustes y eliminaciones” incluye, fundamentalmente, la eliminación de las operaciones entre los segmentos del Grupo. El EBITDA ajustado⁽¹¹⁾ excluye las indemnizaciones ligadas a los procesos de reestructuración extraordinarios acometidos por el Grupo, y en 2019 también excluye el impacto de la sentencia del conflicto con Mediapro. En la siguiente tabla, así como en el resto del Documento de Registro, para el cálculo de las variaciones porcentuales entre periodos para las diferentes magnitudes analizadas se ha considerado, a efectos del signo de tales variaciones, que el denominador se trate en valor absoluto.

Ejercicio 2021, comparado con el ejercicio 2020:

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA	31/12/2021				
	Áreas de negocio			Ajustes y eliminaciones	Grupo Prisa
	Educación	Media	Otros		
	No auditado (miles €)				
Ingresos de explotación ⁽¹⁾	358.810	383.343	5.483	(6.468)	741.168
<i>Variación con respecto a 31/12/2020⁽²⁾...</i>	<i>(1,9)%</i>	<i>14,1%</i>	<i>(38,8)%</i>	<i>35,5%</i>	<i>5,8%</i>
EBITDA ⁽³⁾	69.268	9.903	(15.823)	(259)	63.089
<i>Variación con respecto a 31/12/2020⁽²⁾...</i>	<i>(10,1)%</i>	<i>--</i>	<i>(83,4)%</i>	<i>--</i>	<i>(1,2)%</i>
EBITDA ajustado ⁽³⁾	75.451	41.862	(10.336)	(259)	106.717
<i>Variación con respecto a 31/12/2020⁽²⁾...</i>	<i>(6,7)%</i>	<i>--</i>	<i>(33,8)%</i>	<i>--</i>	<i>46,2%</i>
Resultado de explotación (EBIT) ⁽¹⁾	26.118	(28.929)	(16.640)	(258)	(19.709)
<i>Variación con respecto a 31/12/2020⁽²⁾...</i>	<i>(23,5)%</i>	<i>46,5%</i>	<i>(78,0)%</i>	<i>--</i>	<i>32,3%</i>
Margen EBITDA ⁽³⁾	19,3%	2,6%	(288,6)%	4,0%	8,5%
<i>Variación con respecto a 31/12/2020⁽²⁾...</i>	<i>(1,8) pp</i>	<i>4,2 pp</i>	<i>(192,3) pp</i>	<i>12,4 pp</i>	<i>(0,6) pp</i>
Margen EBITDA ajustado ⁽³⁾	21,0%	10,9%	(188,5)%	4,0%	14,4%
<i>Variación con respecto a 31/12/2020⁽²⁾...</i>	<i>(1,1) pp</i>	<i>11,2 pp</i>	<i>(102,3) pp</i>	<i>10,1 pp</i>	<i>4,0 pp</i>
Margen EBIT ⁽³⁾	7,3%	(7,5)%	(303,5)%	4,0%	(2,7)%
<i>Variación con respecto a 31/12/2020⁽²⁾...</i>	<i>(2,1) pp</i>	<i>8,6 pp</i>	<i>(199,2) pp</i>	<i>6,0 pp</i>	<i>1,5 pp</i>

(1): Información auditada.

(2): Variación calculada con respecto a la información financiera a 31 de diciembre de 2020 modificada (no auditada) por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Dicha información financiera modificada se incluye en la Nota 17—“Segmentos de negocio” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Prisa correspondientes al ejercicio 2021.

(3): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

(10): Un navegador único es el recuento de los diferentes navegadores que han accedido a una web independientemente de las visitas que genera en un periodo de tiempo concreto.

(11): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

Ejercicio 2020, comparado con el ejercicio 2019:

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA	31/12/2020				
	Áreas de negocio			Ajustes y eliminaciones	Grupo Prisa
	Educación	Media	Otros		
	No auditado (miles €)				
Ingresos de explotación	365.829 ⁽¹⁾	335.878 ⁽²⁾	8.962 ⁽²⁾	(10.028) ⁽²⁾	700.641⁽¹⁾
Variación con respecto a 31/12/2019 ⁽³⁾ ...	(26,4)%	(28,3)%	(39,7)%	34,2%	(27,4)%
EBITDA ⁽⁴⁾	77.027	(5.375)	(8.630)	843	63.865
Variación con respecto a 31/12/2019 ⁽³⁾ ...	(37,0)%	--	87,6%	(91,5)%	(53,8)%
EBITDA ajustado ⁽⁴⁾	80.882	(774)	(7.728)	612	72.992
Variación con respecto a 31/12/2019 ⁽³⁾ ...	(36,2)%	--	57,2%	(93,7)%	(63,5)%
Resultado de explotación (EBIT)	34.141 ⁽¹⁾	(54.103) ⁽²⁾	(9.348) ⁽²⁾	201 ⁽²⁾	(29.109)⁽¹⁾
Variación con respecto a 31/12/2019 ⁽³⁾ ...	(51,8)%	--	86,8%	(98,0)%	--
Margen EBITDA ⁽⁴⁾	21,1%	(1,6)%	(96,3)%	(8,4)%	9,1%
Variación con respecto a 31/12/2019 ⁽³⁾ ...	(3,5) pp	(17,7) pp	371,3 pp	56,9 pp	(5,2) pp
Margen EBITDA ajustado ⁽⁴⁾	22,1%	(0,2)%	(86,2)%	(6,1)%	10,4%
Variación con respecto a 31/12/2019 ⁽³⁾ ...	(3,4) pp	(17,6) pp	35,1 pp	57,8 pp	(10,3) pp
Margen EBIT ⁽⁴⁾	9,3%	(16,1)%	(104,3)%	(2,0)%	(4,2)%
Variación con respecto a 31/12/2019 ⁽³⁾ ...	(4,9) pp	(25,4) pp	372,7 pp	63,3 pp	(9,7) pp

(1): Información auditada.

(2): Información financiera a 31 de diciembre de 2020 modificada (no auditada) por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Dicha información financiera modificada se incluye en la Nota 17—“Segmentos de negocio” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Prisa correspondientes al ejercicio 2021.

(3): Variación calculada con respecto a la información financiera a 31 de diciembre de 2019 re-expresada no auditada (véase el punto 18.1.1 del Documento de Registro), modificada a su vez por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

(4): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

A continuación, se incluye una descripción más detallada de las áreas de negocio (segmentos operativos) del Grupo Prisa.

(A) Área de Educación

El Grupo Prisa desempeña su actividad en el área de Educación a través de Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. (anteriormente Grupo Santillana Ediciones, S.L.) (“**Santillana**”), participada al 100% por Prisa, que cuenta con más de 5 décadas presente en el sector.

Santillana centra su actividad en la creación y distribución de contenidos y servicios educativos para todos los niveles de enseñanza desde los 3 a los 18 años (con especial foco en K-12, el mercado de educación más grande de educación obligatoria: escolarización de educación primaria y secundaria) en español, portugués e inglés, en distintos formatos, y adaptados a las normativas y modelos educativos de los países en que opera; orientando el modelo de negocio a la oferta de soluciones integrales no solo para estudiantes, sino también para docentes y centros educativos en su conjunto.

Actualmente, Santillana es el único operador del mercado K-12 que opera prácticamente en todos los países de Latinoamérica con un posicionamiento relevante en la mayoría de ellos. A través de marcas como Compartir, UNO, Moderna, Farias Brito o Richmond Solution, entre otras, Santillana, en 2021, alrededor de 27 millones de estudiantes se beneficiaron de la oferta de contenidos y servicios educativos ofrecidos por Santillana, incluyendo hasta 2 millones de suscripciones a la amplia oferta de sistemas educativos.

Hasta 2020, el mercado educativo en España era también operado por Santillana, pero el negocio español se vendió a finales de ese año, quedándose la compañía focalizada en sus negocios de Latinoamérica y de manera residual en España y en Portugal. En España, aunque se vendió el negocio educativo, Santillana mantiene su holding, que factura ingresos a los países asociados a los servicios prestados.

La evolución del negocio de Santillana, a pesar de ser menos dependiente del ciclo económico que otros negocios del Grupo (como, sobre todo, la publicidad en el negocio de Media), está muy condicionada por la estacionalidad, debido al desarrollo de las campañas en cada uno de los hemisferios (norte y sur), la sucesión de temporadas escolares con diferentes calendarios en los países operados, las diferentes leyes que estos países tienen en vigor y los ciclos educativos en los que se encuentren. Asimismo, el negocio depende, en parte, de la consecución de pedidos institucionales de compra pública de los gobiernos, que no siempre son recurrentes (véanse los factores de riesgo núm. 7 y 12).

- En los países de Campaña Norte, el calendario escolar arranca en el tercer trimestre del año y finaliza en el segundo trimestre del año siguiente: México, Puerto Rico, República Dominicana y algunas campañas en Ecuador y Colombia.
- En los países de Campaña Sur, el calendario escolar arranca en el primer trimestre del año y finaliza el último trimestre de ese mismo año: Brasil, Argentina, Chile, Perú, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Centroamérica Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador), Centroamérica Sur (Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y algunas campañas en Ecuador y Colombia.

Santillana, por tanto, adapta su actividad a lo largo del año en función de la evolución de los calendarios escolares en cada una de las campañas.

En el ejercicio 2021, Santillana supuso un 48% de los ingresos de explotación del Grupo (359 millones de euros) y alcanzó un EBITDA⁽¹²⁾ de 69 millones de euros (EBITDA ajustado⁽¹²⁾ de 75 millones de euros), un margen EBITDA⁽¹²⁾ del 19% (21% margen EBITDA ajustado⁽¹²⁾). Durante el ejercicio 2020, Santillana supuso el 52% de los ingresos de explotación del Grupo (366 millones de euros) y alcanzó un EBITDA⁽¹²⁾ de 77 millones de euros (EBITDA ajustado⁽¹²⁾ de 81 millones de euros), un margen EBITDA⁽¹²⁾ del 21% (22% margen EBITDA ajustado⁽¹²⁾).

En cuanto al origen geográfico de los ingresos de explotación, en 2021, el 98% de los ingresos tuvo su origen en Latinoamérica (99% en 2020). A continuación, se detallan las magnitudes de ingresos de explotación de Santillana por país en los ejercicios 2021, 2020 y 2019.

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN POR PAÍS	No auditado (miles €)		
Ingresos de explotación	358.810⁽¹⁾	365.829⁽¹⁾	497.003⁽²⁾
Brasil.....	146.603	151.946	195.086
México.....	70.893	62.469	88.533
Colombia.....	28.079	34.591	35.411
Argentina.....	17.737	14.731	23.198
Chile.....	12.809	21.489	27.845
Perú.....	9.694	17.054	25.369
España.....	6.196	3.073	6.391
Resto de países.....	66.798	60.475	95.170

(1): Información auditada.

(2): Información re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

(12): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

La unidad de negocio se estructura organizativamente por países y cuenta con un centro corporativo que coordina y dirige la estrategia global; operando modelos de negocio separados en función de los mercados atendidos: el mercado de educación privada y el mercado de educación pública o institucional.

(A.1) Mercado de educación privada

El mercado privado constituyó, aproximadamente, un 70% del negocio de Santillana en 2021. En 2021, el 25% del volumen de negocio de Santillana en el mercado privado se generó en Brasil, el 24% en México y el 13% en Colombia (30%, 19% y 14% en 2020, respectivamente).

La propuesta de valor de Santillana para este mercado es la oferta de soluciones educativas para el ecosistema de escuelas privadas K-12 en Latinoamérica, actuando a través de 2 modelos de negocio: el modelo didáctico y el modelo de suscripción basado en sistemas educativos.

El modelo didáctico es el modelo de negocio tradicional, basado en la venta de libros de texto donde normalmente, los clientes son las escuelas privadas, la decisión de compra es de los profesores y/o los directores o propietarios de las escuelas, el comprador del producto el padre del alumno y el usuario final el alumno. Santillana ostenta una posición importante en la mayoría de los países operados con cuotas de mercado alrededor del 25% y con una cartera de escuelas relevantes alrededor de las 10.000 (fuente: estimaciones internas del negocio a fecha del Documento de Registro).

En 2021, el modelo didáctico supuso el 22% del negocio de Santillana y el 37% del negocio en el mercado de educación privada (31% y 45% en 2020, respectivamente), según la nueva configuración de negocios de Santillana realizada a final de 2021.

El modelo de suscripción basado en sistemas educativos a través de la plataforma de tecnología educativa (EdTech) de Santillana, es para Santillana la base de la propuesta educativa del futuro y es, por tanto, en la actualidad, el foco prioritario de la unidad de negocio. Santillana ha desarrollado un papel clave en el proceso de desarrollo tecnológico educativo de los países en los que está presente mediante la implantación y desarrollo de la tecnología en el sistema educativo. Santillana ha creado una plataforma tecnológica escalable a cualquier usuario en cualquier región, que incluye en su oferta un servicio integral dirigido a centros escolares, docentes y alumnos, combinando tecnología, formación y asesoramiento.

Se trata de un modelo de negocio en el que se firman contratos con las escuelas por un plazo, normalmente de 3 o 4 años, para la provisión del servicio a través de sistemas educativos híbridos (online y offline) que ofrecen a las escuelas: soluciones curriculares completas (sistemas integrales), soluciones curriculares modulares más flexibles según la demanda de la escuela en cada caso (sistemas flexibles y sistemas de inglés) y soluciones más allá de los currículos para completar la senda de aprendizaje de los alumnos (sistemas suplementales).

A través de sus modelos de suscripción basados en sistemas educativos, Santillana ocupa un posicionamiento importante en la mayoría de los países en que opera en Latinoamérica (fuente: estimaciones internas del negocio), contando con una cartera de alrededor de 7.000 escuelas y con casi 2 millones de suscripciones en 2021 (1,7 millones de suscripciones en 2020), de las que 0,4 millones correspondieron a sistemas integrales, 1,3 millones a sistemas flexibles y el resto a sistemas de inglés y suplementales.

En 2021, los modelos de suscripción constituyeron el 37% del negocio de Santillana y el 63% del negocio en el mercado de educación privada (37% y 55% en 2020, respectivamente), teniendo en cuenta la nueva configuración de negocios de Santillana realizada a final de 2021.

El modelo de suscripción presenta una serie de ventajas muy significativas en comparación con el modelo didáctico tradicional:

- Los contratos de sistemas educativos (modelo de suscripción) se firman con las escuelas por períodos que suelen ser de 3-4 años, lo que ofrece una certeza de ingresos a largo plazo, en comparación con la vinculación, únicamente anual, que supone la compra de libros de texto que, además, están

significativamente expuestos al riesgo de doble uso y al riesgo de piratería de contenidos que incrementan la incertidumbre en la tasa de compra año a año. Santillana presenta entre sus clientes de modelos de suscripción, en los últimos años, una tasa de fidelización media alrededor del 90% (88% Brasil, 92% México, 92% Colombia).

- El modelo didáctico necesita de un canal específico de distribución de los libros (en general, a través de librerías), mientras que los sistemas educativos se distribuyen directamente a través de la plataforma tecnológica de Santillana, evitando con ello la pérdida del margen del distribuidor y una excesiva dependencia del canal de distribución con las ineficiencias que ello puede generar y la consiguiente pérdida de valor en la solución educativa ofrecida por Santillana.
- Además, el modelo de suscripción habilita un gran potencial de venta del portfolio de servicios complementarios y suplementales: *upselling* y *cross selling*.

Por tanto, existe una gran oportunidad para Santillana en la transformación del mercado educativo en Latinoamérica, evolucionando del modelo didáctico hacia el modelo de suscripción, máxime teniendo en cuenta el buen contexto de mercado que ofrece la coyuntura actual:

- El nivel de digitalización y el uso de plataformas tecnológicas ha incrementado significativamente en Latinoamérica. En este sentido, la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto especialmente relevante en la aceleración de la transformación del modelo educativo: alumnos, familias y colectivo docente se han habituado rápidamente al uso de las nuevas tecnologías y al nuevo modelo educativo sobre la base de una plataforma tecnológica que puede ser online u offline, en el aula o deslocalizado, en tiempo real o atemporal, etc.
- La tecnología permite un mayor empoderamiento para la prescripción de contenidos y servicios educativos por parte de profesores y escuelas y facilita una mayor involucración de familias y padres en la educación de sus hijos, lo que está incrementando significativamente la demanda de contenidos y servicios complementarios y suplementales.
- La percepción de valor añadido que tienen escuelas y familias de los sistemas de suscripción es ya una realidad y empieza a verse el modelo didáctico como un modelo obsoleto. No solo por las facilidades y la flexibilidad que ofrecen los sistemas educativos híbridos, sino también, en gran medida, por los buenos resultados que normalmente obtienen los alumnos que utilizan los sistemas educativos más avanzados, en comparación con los otros modelos educativos: estudios realizados por Santillana muestran cómo, por ejemplo, en pruebas como el ENEM 2020 (prueba de acceso a la universidad en Brasil), el ICFES 2020 (examen final para concluir la educación obligatoria y criterio para el acceso a la universidad en Colombia) o el SIMCE 2019 (evaluación externa que mide el éxito del nivel de aprendizaje en Chile), los resultados obtenidos por los alumnos de los sistemas educativos de Santillana (“Compartir” en Brasil, Colombia y Chile; y otros como “SFB” o “UNO” también en Brasil) fueron superiores a los de los alumnos que habían estudiado en el marco del modelo tradicional de educación privada o pública, basado en libro de texto.

Santillana cuenta con los elementos clave para poder realizar esta transformación del mercado didáctico: la fuerza comercial, la tecnología y una oferta de marcas de soluciones en torno a los sistemas educativos. Estos ingredientes permiten además generar barreras de entrada para operadores locales o internacionales en aquellos mercados en los que aún no estén posicionados y preparados para operar a través de sistemas educativos de forma relevante.

La red comercial de Santillana fue reorganizada en 2021 para preparar los perfiles que pudieran liderar esta transformación del mercado y ajustar los modelos retributivos por objetivos acordes a los objetivos de transformación. En este sentido, cuenta en la actualidad con 2 grandes categorías de comerciales especializados: (i) los “hunters”, que con una visión táctica de corto plazo, se enfocan en transformar las escuelas que siguen el modelo tradicional (didáctico) mediante contratos de suscripción y de capturar nuevas escuelas; y (ii) los “farmers” que se enfocan en fidelizar la cartera de escuelas de Santillana mediante el seguimiento y asesoramiento continuado a las mismas, para incrementar el nivel de servicio y generar mayores ingresos (*upselling*, *cross selling*).

Desde el punto de vista tecnológico, la plataforma de Santillana, integrada en la nube para una mayor flexibilidad y potencial de escala, conecta a alumnos y familias con escuelas y profesores habilitando el flujo de aprendizaje y evaluación, conjuntamente con diversas funcionalidades de valor añadido para los usuarios. Una plataforma multiproducto, multilinguaje y multipaís, testada a lo largo de los últimos años desde el punto de vista de ciberseguridad y que permite la captura, análisis y explotación de datos a gran escala, situando al Big Data como uno de los ejes estratégicos de la transformación del modelo educativo, al permitir avanzar en el conocimiento del uso de la plataforma y la mejora continua en la experiencia del usuario, estando cada vez más preparados para cubrir las necesidades de las familias.

El Big Data se erige como uno de los activos estratégicos de Santillana a futuro:

- En el ámbito comercial, permitirá realizar análisis más avanzados de las campañas comerciales y el rendimiento de la fuerza comercial, reduciendo costes y acelerando el proceso de toma de decisiones;
- En el ámbito de la gestión de clientes, permitirá mejorar significativamente en la evaluación de la satisfacción de todos los involucrados en el uso de la plataforma (escuelas, profesores, padres, alumnos, etc.) y optimizar la segmentación; y
- En el ámbito estrictamente educativo, en el aprendizaje, habilita un enorme potencial en cuestiones tan importantes para el futuro del sector como el aprendizaje adaptativo o el desarrollo de modelos de inteligencia artificial al servicio del aprendizaje.

Por último, Santillana cuenta con una oferta cada vez más amplia y robusta de marcas de soluciones en torno a sistemas educativos para completar esta transformación del mercado.

- Las soluciones “core” que, agrupadas bajo marcas de reconocido prestigio, se centran sobre todo en satisfacer las necesidades de múltiples perfiles de estudiantes en el ámbito estrictamente curricular: UNO, SFB o Kepler para sistemas integrales; Compartir, Educa o Pitanguá para sistemas flexibles; Richmond Solution o Educate para sistemas en inglés.
- Las soluciones “suplementales”, encaminadas a satisfacer tanto necesidades del ámbito curricular como necesidades más allá de los currículos, transformando la escuela en un centro único donde cada estudiante pueda acudir para completar todas sus necesidades de formación y aprendizaje. Con diferentes marcas para diferentes nichos: Creo (escuelas católicas), TecPro (robótica), Loqueleo y Horizum (literatura y comunicación), Crescemos (socioemocional), entre otros.

(A.2) Mercado de educación pública

El mercado público constituye, aproximadamente, un 30% del negocio de Santillana. En 2021, el 68% del volumen de negocio de Santillana en el mercado público se generó en Brasil y el 14% en México (68% y 12% en 2020, respectivamente).

La propuesta de valor de Santillana para este mercado es la preparación de soluciones para concurso en los programas periódicos de licitación pública. Con un modelo de negocio en el que las soluciones son fundamentalmente basadas en libros de texto, puntualmente con apoyo de alguna solución digital. Los clientes son los gobiernos y escuelas públicas, correspondiendo la decisión de compra a los ministerios de educación (o en su caso, a las autoridades locales competentes), que seleccionan los libros de entre las diferentes propuestas presentadas por los licitantes, a través de procedimientos más o menos regulados, con mayor o menor capacidad de decisión de los profesores según el caso.

Normalmente, se trata de un proceso plenamente transparente con etapas claramente definidas desde que se lanza la licitación pública. En Brasil y México (más del 80% del volumen de negocio público de Santillana), el proceso se inicia con los editores preparando su oferta educativa y sometiéndola a aprobación por el gobierno correspondiente según cada licitación; posteriormente, los editores promocionan sus ofertas en las escuelas, siendo en este punto clave la labor de los equipos comerciales; y finalmente, se involucra a los profesores para la evaluación de las diferentes ofertas y toma de las correspondientes decisiones de selección. En otros países, como Chile, República Dominicana o Puerto Rico, la dinámica es más sencilla, con una selección directa, centralizada en la administración pública competente. En cualquier caso, todos los

procesos se basan en la calidad y el nivel de encaje de las ofertas en relación con los parámetros definidos en las licitaciones y satisfacen la demanda de, aproximadamente, 212 miles de escuelas y 54 millones de estudiantes en toda Latinoamérica.

Históricamente, son 5 los países cuyos gobiernos vienen haciendo licitaciones más o menos recurrentes en las que participa Santillana: Brasil y México, los más relevantes en cuanto a recurrencia y volumen de los pedidos; junto con Puerto Rico, República Dominicana y Chile, donde los pedidos son menos significativos y no siempre recurrentes. Ocasionalmente, con carácter extraordinario, se realiza alguna compra pública puntual en algún otro país operado por Santillana.

Las ventas en el mercado público de Santillana se encuentran, por tanto, especialmente condicionadas por la consecución efectiva de los pedidos institucionales y por las diferentes leyes que se van aprobando en materia educativa en general, y de currículos en particular. En el caso particular de Brasil, esto añadía un marcado componente cíclico que hacía que la evolución de ingresos de Santillana estuviera condicionada por los ciclos en función del segmento educativo (correspondiente a cada etapa educativa) para el que el Gobierno realizaba el pedido público, pero en los años más recientes, este impacto se ha ido suavizando (véase no obstante el factor de riesgo núm. 9 del Documento de Registro).

En Brasil, el Ministerio de Educación gestiona el “Programa Nacional do Livro e do Material Didático” (PNLD), organizando licitaciones anuales, con 3 segmentos especialmente significativos: Fundamental 1, Fundamental 2 y Ensino Medio. Con carácter general, cada año se licita un nuevo pedido institucional de uno de los segmentos (el “**Pedido de Novedad**”) y un pedido de reposición para los otros 2 segmentos (el “**Pedido de Reposición**”).

El Pedido de Novedad implica que se renuevan todos los libros y materiales didácticos solicitados por el Gobierno para el segmento seleccionado de acuerdo con el curriculum y contenidos nuevos que solicita el Gobierno. Se trata de un nuevo pedido en el que los editores renuevan todos sus contenidos de acuerdo con las condiciones curriculares establecidas en el PNLD. Los editores presentan los libros y materiales de cada materia y el Gobierno selecciona y aprueba los libros que considera oportunos que serán los utilizados en el nuevo curso escolar del segmento educativo que corresponda a ese Pedido de Novedad. Los libros aprobados son promocionados directamente por cada editorial en los colegios públicos. Son los colegios quienes seleccionan los libros. Esto se hace a través de una plataforma en donde cada colegio incorpora su selección y el Gobierno cierra el pedido global.

El Pedido de Reposición implica, por su parte, que el Gobierno solicita cantidades adicionales de los libros y materiales didácticos de los otros 2 segmentos para los que no hay novedad curricular ese año. Los editores ya tienen los libros y materiales didácticos (no preparan nuevos prototipos) y simplemente sirven el pedido que les realiza el Gobierno para el nuevo curso escolar.

En 2021, Santillana fue el operador más relevante, liderando con una cuota de mercado del 32%, según los datos del PNLD de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de los ciclos de venta de Brasil y las cuotas obtenidas por Santillana en dicho país en los últimos años, según datos del FNDE (Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação) para el periodo 2018-2020 y del Ministerio de Educación de Brasil para 2021. En este sentido, la siguiente tabla muestra, para los años 2018 a 2021, el importe facturado por Santillana en cada uno de los segmentos educativos (primera columna), especificando en cada año el segmento al que correspondió el Pedido de Novedad (correspondiendo, por tanto, a los otros segmentos, el Pedido de Reposición) y la cuota de mercado obtenida por Santillana en dicho Pedido de Novedad.

	2018	2019	2020	2021
	Pedido de Novedad: Fundamental 1	Pedido de Novedad: Fundamental 2	Sin Pedido de Novedad	Pedido de Novedad: Enseño Medio
(millones de Reales Brasileños)				
VENTAS SANTILLANA POR SEGMENTO DE CADA ETAPA EDUCATIVA				
PNLD infantil.....	0	0	0	4,4
PNLD Fundamental 1.....	152,3	137,5	121,4	163,7
PNLD Fundamental 2.....	36,3	113,9	197,4	63,7
PNLD Ensino Medio.....	63,2	49,6	56,8	223,1
SUBTOTAL PNLD SIN OTRAS VENTAS.....	251,8	301,0	375,6	454,9
Otras ventas.....	15,9	23,6	0,7	11,6
TOTAL PNLD CON OTRAS VENTAS.....	267,7	324,6	376,4	466,5
Cuota de Mercado Santillana en el Pedido de Novedad....	25%	32%	--	32%

Fuente: FNDE (Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação) para el periodo 2018-2020 y Ministerio de Educación de Brasil para 2021.

En México, los pedidos anuales se organizan a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). En 2021, Santillana, con una cuota del 23%, fue el segundo operador más relevante, según los datos de CONALITEG de junio 2021.

Santillana estima un mercado público que, si bien presentará unas tasas de crecimiento moderadas a futuro, permanecerá estable: los programas de compra pública tienen ya más de 50 años de historia y se han mostrado resilientes a los cambios de gobierno en los países. Además, es probable que se vayan presentado cada vez más oportunidades a medida que los gobiernos vayan solicitado soluciones educativas más digitales, ámbito en el que Santillana cuenta con un posicionamiento idóneo, avalada por su experiencia en el desarrollo de sistemas educativos para el mercado privado.

Por tanto, la apuesta de Santillana para el mercado público pone el foco en mantener el importante posicionamiento (marcas reconocidas de prestigio) para seguir incrementando sus cuotas de mercado (especialmente en PNLD y CONALITEG).

En 2021, las campañas de educación en general (mercado privado y mercado público) presentaron una evolución en línea con lo esperado por Santillana. Por la diferente configuración de calendario escolar, las Campañas Norte (comienzo de clases en el tercer trimestre) sufrieron el impacto de la pandemia del COVID-19 en 2020, mientras que las Campañas Sur (comienzo de clases en el primer trimestre) estaban prácticamente finalizadas cuando se desató la pandemia, por lo que sufrieron el impacto durante el ejercicio 2021. En este contexto, los resultados agregados de las Campañas Norte presentaron un crecimiento significativo en moneda local (ingresos por encima del +20% con respecto a 2020 y EBITDA⁽¹³⁾ por encima del +90%), mientras que el agregado de Campañas Sur mostraron el mencionado impacto de la pandemia (-2% en ingresos con respecto a 2020 en moneda local y -18% en EBITDA⁽¹³⁾).

En la siguiente tabla se detallan las principales magnitudes del Grupo Prisa en el área de Educación, desglosando a su vez los ingresos de explotación por tipo de negocio, en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	Auditado (miles €)		
Ingresos de explotación.....	358.810	365.829	497.003 ⁽¹⁾
Importe neto de la cifra de negocios.....	355.616	363.937	489.828
Negocio privado: suscripción ⁽²⁾	134.066	135.901	141.505
Negocio privado: didáctico ⁽²⁾	80.092	112.833	196.971
Negocio público ⁽²⁾	135.956	113.298	149.464
Venta y cesión de propiedad intelectual ⁽²⁾	265	1.464	432

(13): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)").

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Auditado (miles €)		
Prestación de otros servicios y otros ⁽²⁾	5.237	441	1.456
Otros ingresos	3.194	1.892	7.175
EBITDA ⁽²⁾⁽³⁾	69.268	77.027	122.247
EBITDA ajustado ⁽²⁾⁽³⁾	75.451	80.882	126.755
Resultado de explotación (EBIT)	26.118	34.141	70.766 ⁽¹⁾
Margen EBITDA ⁽²⁾⁽³⁾	19,3%	21,1%	24,6%
Margen EBITDA ajustado ⁽²⁾⁽³⁾	21,0%	22,1%	25,5%
Margen EBIT ⁽²⁾⁽³⁾	7,3%	9,3%	14,2%

(1): Información re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

(2): No auditado.

(3): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

(B) Área de Media

El Grupo Prisa desempeña su actividad en el área de los Medios de Comunicación a través de Prisa Media, S.A.U. (**"Prisa Media"**), cuyas marcas y activos llevan décadas presentes en el sector.

En la actualidad, Prisa Media constituye uno de los grupos de Medios y Entretenimiento más grandes en habla hispana. A través de marcas reconocidas como SER, Los40, Dial, El País, AS, Cinco Días, Radio Caracol, WRadio, Podium Podcast o LaCoproductora entre otras, cuenta con presencia en 12 países de forma directa o a través de franquicias, con un mercado potencial de 500 millones de hispanohablantes.

En 2021, la audiencia online agregada de todas las propiedades digitales de Prisa Media alcanzó los 251 millones de navegadores únicos procedentes de todo el mundo. El País contó en 2021 con más de 176.000 suscriptores totales, la radio agregó con todas sus marcas una audiencia próxima a 22 millones de oyentes, y en el ámbito del audio digital se alcanzaron 34 millones de descargas y 67 millones de horas de escucha en *streaming* de media mensual a lo largo del 2021. Además, en el ámbito de las redes sociales, Prisa Media alcanzó en 2021 los 130 millones de seguidores.

Sobre la base de sus 2 negocios esenciales, radio y prensa, Prisa Media ha desarrollado una amplia oferta de contenidos que ha trascendido a los soportes tradicionales y se ha visto reforzada por el desarrollo de una oferta complementaria en torno a capacidades diferenciales en audio y video. Así, la propuesta de valor de Prisa Media se enfoca en la generación de contenidos de información, deportes, música y entretenimiento en múltiples formatos, para su distribución a través de diferentes soportes y plataformas offline y online, propias y de terceros.

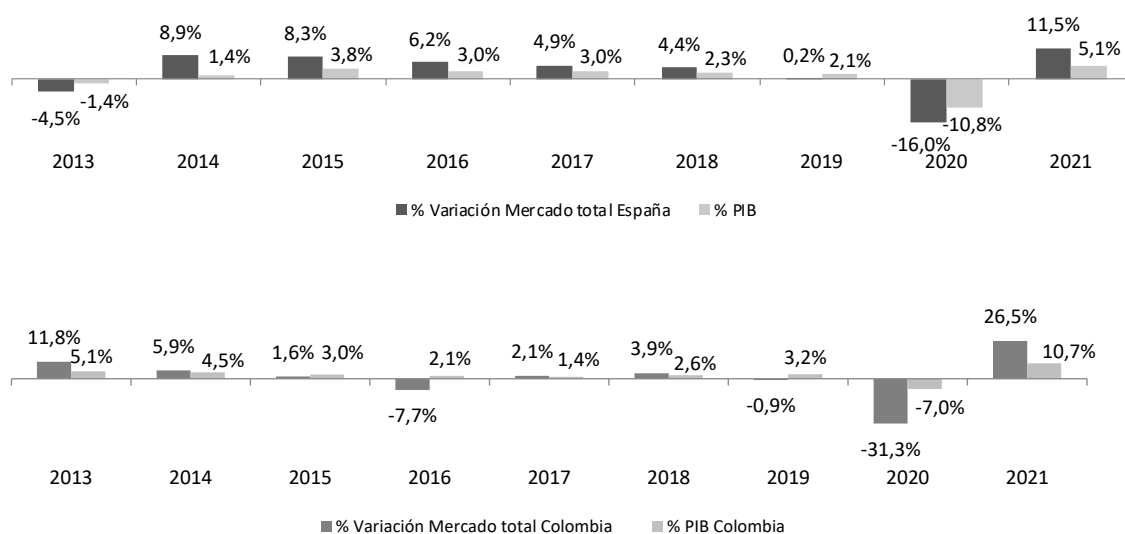
Con la escala que le proporciona su portfolio de marcas premium de reconocido prestigio, Prisa Media se erige como uno de los grupos multimedia que agrega mayores audiencias del mercado hispanohablante y consolida su importante posicionamiento en la mayoría de los mercados publicitarios en que opera.

La unidad de negocio se estructura organizativamente sobre plataformas de servicio transversales para conseguir una gestión más ágil y eficiente, basada en la transformación digital y en la convergencia de recursos: Comercial, Digital y Tecnológica, Audio, Video Operaciones, Recursos Humanos y Talento, Legal, Marketing y Audiencias. El modelo de negocio se centra en aprovechar la escala y el conocimiento de las audiencias para su monetización a través de 2 líneas de actividad principales: la publicidad (que representó el 78% de los ingresos de área en 2021), cada vez más digital (25% del total de los ingresos de publicidad en 2021); y la circulación (14% de los ingresos en 2021), también con creciente peso del modelo de suscripción digital de pago (20% del total de ingresos de circulación en 2021); líneas de actividad que se complementan a su vez con otras actividades como la organización y gestión de eventos y la distribución de

promociones, así como la identificación de nuevas vías alternativas de generación de ingresos que se van concretando a medida que acelera la transformación digital.

La evolución del negocio de Media es, por tanto, muy dependiente del ciclo económico y está muy condicionada por la estacionalidad del mercado publicitario (véanse los factores de riesgo núm. 7 y 13). El mercado publicitario es especialmente sensible a la evolución de las economías de los países. Concretamente, es muy representativo el comportamiento de la inversión publicitaria en comparación con el comportamiento del PIB: normalmente, crece en mayor medida de lo que lo hace la economía, pero también cae más drásticamente cuando se deteriora la economía.

A continuación, se muestra la evolución de la inversión publicitaria (fuente: i2p periodos 2013-2021 para España Asomedios periodos 2013-2021 para Colombia) en relación con el PIB (fuente: FMI octubre 2022, datos 2013 a 2021) en los mercados más relevantes para Prisa Media (España y Colombia):



Además, el mercado publicitario tiende a mostrar su mayor volumen en el segundo y cuarto trimestre (especialmente en este último) y, en ocasiones, se ve impactado significativamente cuando se producen eventos de gran repercusión mediática, sobre todo en el ámbito deportivo (Mundial o Eurocopa de fútbol, Superbowl, Juegos Olímpicos...), pero también en otros ámbitos, como por ejemplo el político (elecciones).

En el ejercicio 2021, Prisa Media contribuyó un 52% a los ingresos de explotación del Grupo (383 millones de euros) y alcanzó un EBITDA⁽¹⁴⁾ de 10 millones de euros (EBITDA ajustado⁽¹⁴⁾ de 42 millones de euros), un margen EBITDA⁽¹⁴⁾ del 3% (11% margen EBITDA ajustado⁽¹⁴⁾). Durante el ejercicio 2020, Prisa Media supuso el 48% de los ingresos de explotación del Grupo (336 millones de euros) y registró un EBITDA⁽¹⁴⁾ de -5 millones de euros (EBITDA ajustado⁽¹⁴⁾ de -1 millón de euros).

En cuanto al origen geográfico de los ingresos, en 2021, el 82% de los ingresos de Prisa Media se generó en España y el resto fuera de España, principalmente Latam y USA (84% en España en 2020).

A continuación, se detallan las magnitudes de ingresos de explotación de Prisa Media por país en los ejercicios 2021, 2020 y 2019.

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS EN EL ÁREA DE MEDIA POR PAÍS	No auditado (miles €)		
Ingresos de explotación.....	383.343 ⁽¹⁾	335.878 ⁽²⁾	468.243 ⁽³⁾
España.....	314.716	283.322	375.116
Colombia.....	41.488	31.508	56.311

(14): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)").

INGRESOS EN EL ÁREA DE MEDIA POR PAÍS	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
	No auditado (miles €)		
Chile	19.765	14.239	26.645
USA	6.493	3.727	4.178
Resto	882	3.082	5.993

(1): Información auditada.

(2): Información financiera a 31 de diciembre de 2020 modificada (no auditada) por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Dicha información financiera modificada se incluye en la Nota 17—“Segmentos de negocio” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Prisa correspondientes al ejercicio 2021.

(3): Información financiera a 31 de diciembre de 2019 re-expresada no auditada (véase el punto 18.1.1 del Documento de Registro), modificada a su vez por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

(B.1) Radio

El negocio de radio constituye actualmente el 60% de los ingresos de explotación de Prisa Media (peso en ingresos de explotación del 57% en 2021 y 55% en 2020). En 2021, el 72% del volumen de negocio de radio se generó en España (75% en 2020).

Prisa Media cuenta con uno de los mayores grupos radiofónicos de habla hispana con más de 22 millones de oyentes (datos agregados de audiencias de los países en los que está presente)⁽¹⁵⁾ y más de 1.000 emisoras, entre propias, participadas y asociadas, distribuidas en 12 países.

El negocio de radio ha desarrollado un modelo encaminado a seguir ofreciendo los mejores contenidos, preservando el valor de las marcas, globales y locales, para multiplicar la generación de valor del negocio; revitalizando los formatos radiofónicos tradicionales de radio hablada y radio fórmulas musicales; e impulsando los nuevos formatos de audio digital (podcast). Apuesta por la transformación digital que ha llevado a Prisa Media a situarse como uno de los primeros productores de audio en español en todo el mundo según Triton Digital (empresa de referencia en servicios y tecnología en la industria de audio y podcasts), alcanzando en 2021 más de 400 millones de descargas, 800 millones de horas de escucha y una producción de más de 150 podcasts originales.

Con carácter general, la mayor parte de los ingresos de explotación del negocio de radio son generados a través de la venta del inventario publicitario de las radios y las propiedades digitales de radio y audio de Prisa Media. En 2021, el 95% de los ingresos de explotación de radio fue generado a través de publicidad (también 95% en 2020). En los próximos años, Prisa Media tiene entre sus objetivos estratégicos diversificar sus ingresos más allá de la publicidad y la circulación a través de la producción original de programas de audio y vídeo y las alianzas estratégicas de producción de contenidos para su distribución en plataformas de terceros como Spotify, Podimo, Storytel o Amazon, entre otras.

En España, Prisa Media ostenta el liderazgo en el mercado de radio con una audiencia que superó los 9 millones de oyentes en la última ola de la Encuesta General de Medios (“EGM”) de 2021. En el ámbito de la radio hablada, la SER, referente informativo de la radio española con programas como “Hoy por hoy”, “Hora 25”, “La Ventana”, “A vivir que son dos días” o “El Larguero”, entre otros, alcanzó una cuota de audiencia del 33%. En radio musical, con radio fórmulas como la familia de radios en torno a la marca Los40 (Los40, Los40 Classic, Los40 Urban, Los40 Dance) o Cadena Dial, alcanzó una cuota agregada del 42%. Además, bajo las marcas SER y Los40, Prisa Media organiza multitud de eventos a lo largo de toda la geografía española,

(15) Fuentes: España (Encuesta General de Medios —EGM— 3ª ola de 2021, población mayor de 14 años, todas las clases sociales, medido en días laborables, base España, diciembre 2021), Colombia (ECAR, población de 12 a 69 años, todas las clases sociales, de lunes a domingo, base 18 mercados, octubre 2021), Chile (IPSOS y EGM, población mayor de 15 años, todas las clases sociales, de lunes a sábado, base Santiago de Chile), México (INRA AMCM, MÉDIÓMETRO, población mayor de 13 años, de lunes a viernes de 6:00 horas a 22:00 horas, base área metropolitana del Valle de México, diciembre 2021).

incluido el evento musical “Los40 music awards”, un posicionamiento relevante en el mercado offline que, además, ofrece la base para un potencial de recorrido en el mercado publicitario online.

Según EGM, 3ª ola de 2021, la audiencia de las radios de Prisa Media en España en 2021 fue la siguiente:

AUDIENCIAS EMISORAS PRISA EN ESPAÑA 2021	Tercera Ola EGM 2021		Cuota
	(miles de oyentes)	Posición	Porcentaje
Radio Generalista.....	4.067	1	33,1%
SER	4.067	1	33,1%
Radio Musical⁽¹⁾	5.339	1	42,3%
LOS40	2.751		21,8%
Cadena Dial	1.515		12,0%
LOS40 Classic	628		5,0%
Radiolé	487		3,9%
LOS40 Urban	312		2,5%

(1): No refleja la suma de las distintas cadenas de radio porque se elimina duplicidades.

Este posicionamiento de liderazgo en el mercado de audiencias de radio que se refleja en la tabla anterior encuentra su fiel reflejo en el mercado publicitario, donde tanto la SER como Los40 son líderes en sus respectivos ámbitos (radio hablada y radio musical) con unas cuotas publicitarias en 2021 del 37% y 26%, respectivamente (36% y 24% en 2020) sobre el total del mercado publicitario español según datos de mercado de i2P.

A nivel internacional, Prisa Media mantiene operaciones de radio en 3 países (aparte del resto de países en que las marcas de Prisa Media están presentes a través de franquicias). En 2021, el 29% del volumen de negocio de radio se generó fuera de España (27% en 2020).

En Colombia, Prisa Media es líder con audiencia agregada de casi 7 millones de oyentes, según el último Estudio Continuo de Audiencia Radia (“**ECAR**”) de julio-octubre 2021: una cuota de audiencia del 46% en radio hablada y del 21% en radio musical. En radio hablada, Caracol Radio sigue siendo la cadena de información, deportes y entretenimiento líder en Colombia y, conjuntamente con W Radio, suponen los pilares del liderazgo de Prisa Media en Colombia. Además, en radio musical, si bien no lidera en audiencia, Prisa Media cuenta con un posicionamiento relevante a través de marcas como Tropicana, Bésame, Oxígeno o Radioactiva, entre otras. Todo ello, revirtió en cuota publicitaria agregada del 40% en 2021 (39,2% en 2020), refrendando el liderazgo publicitario de Prisa Media en Colombia (fuente: Asomédicos diciembre 2021).

En Chile, Prisa Media también es líder, con una audiencia agregada cerca de los 4 millones de oyentes, según los últimos datos de estudio realizados por Ipsos (“**IPSOS**”) septiembre-diciembre 2021: una cuota de audiencia del 45%. Con marcas como ADN, marca de radio hablada en el país, o Radio Corazón (la más escuchada del país) o Radio Activa, entre otras en el ámbito musical, las radios de Prisa Media en Chile agregaron una cuota publicitaria del 28,5% en 2021 (25,4% en 2020) (fuente: Agencia de Medios diciembre 2021).

Y en México, Prisa Media cuenta con un 50% de participación en el grupo radiofónico Sistema de Radiópolis, S.A. de C.V. (“**Radiópolis**”) (consolida por puesta en equivalencia.), que agrega una audiencia de casi 2 millones de oyentes, según los últimos datos de investigación de mercado realizados por Investigación de Mercados INRA, S.C. (“**INRA**”) mexicano de octubre-diciembre de 2021: una cuota de audiencia del 15%. Y opera marcas tan relevantes como W Radio en el ámbito de la radio hablada, o KeBuena o Los40, entre otras, en radio musical (fuente: INRA octubre-diciembre 2021).

De los ingresos de explotación que Prisa Media obtuvo a través del negocio de radio internacional en 2021, un 65% fue generado en Colombia y el 31% en Chile (62% y 27% respectivamente, en 2020). México consolida por puesta en equivalencia.

Las operaciones de radio en Argentina y Miami, de poco peso en el agregado de los ingresos de Prisa Media, finalizaron durante el ejercicio 2021, en línea con los planes de eficiencia y foco en los negocios estratégicos del Grupo.

La audiencia en 2021 de las principales emisoras internacionales de Prisa Radio fue la siguiente:

AUDIENCIAS PRINCIPALES EMISORAS INTERNACIONALES PRISA 2021	Miles de oyentes ⁽¹⁾	Posición	Cuota
			Porcentaje
Colombia.....	6.912	1	26,7%
Chile.....	3.920	1	45,1%
México.....	1.919	2	15,2%

(1): Fuente: Colombia (ECAR 2021, Julio-Octubre 2021), Chile (IPSOS 2021, Septiembre-Diciembre 2021) y México (INRA 2021, Octubre-Diciembre 2021)

En cuanto al mercado hispanohablante de Estados Unidos, en línea con la apuesta que el Grupo Prisa tiene con este mercado, en mayo de 2022, Prisa Media alcanzó un acuerdo con iHeartMedia, una de las compañías líderes de audio en Estados Unidos, para integrar los servicios de streaming de las radios habladas de Prisa Media en el catálogo de iHeartRadio, que cuenta con más de 250 millones de oyentes a través de sus emisoras en todo el país, más de 3.000 millones de descargas y 159 millones de usuarios registrados. Por medio de esta alianza, Prisa Media expande su presencia en Estados Unidos y consolida su relevancia en los medios en el mercado de habla hispana, a la par que impulsa su apuesta decidida por el desarrollo del audio digital, ya que, además, una segunda fase del acuerdo prevé la presencia de los podcasts de Prisa Media en la red iHeartPodcast.

(B.2) Prensa

El negocio de prensa constituye algo más del 40% del negocio de Prisa Media (peso en ingresos de explotación del 43% en 2021 y 44% en 2020).

Esta actividad de negocio engloba diversas marcas de información y entretenimiento con una vocación global, entre las que destacan: El País, As, Cinco Días, HuffPost, SModa, Retina, Icon o MeriStation, entre otras.

En un contexto donde la transformación digital viene cambiando muy significativamente las pautas de consumo de prensa durante los últimos años (véase el factor de riesgo núm. 11), Prisa Media ha centrado sus esfuerzos en responder con productos de calidad amparados bajo marcas cada vez más globales, reconocidas y solventes, y ofreciendo cada vez más servicios y contenidos multimedia. Así, el negocio de prensa ha estado enfocado en los últimos años en avanzar hacia un modelo de negocio plenamente digital y escalable, priorizando la preparación desde el punto de vista tecnológico para garantizar el crecimiento y el liderazgo de las audiencias digitales, mientras se configuraba una estructura menos pesada y más flexible para el negocio tradicional más basado en papel.

Como ejemplos de algunas iniciativas relevantes en este sentido, pueden nombrarse: en el ámbito de la transformación digital, la consolidación de la implantación de la tecnología ARC del Washington Post como sistema de gestión de contenidos, el establecimiento de centros de excelencia por tipo de tecnología y servicio, el lanzamiento del podcast diario “Hoy en El País” a principios de 2022, o los avances en la gestión orientada a la data de las audiencias digitales; y en el ámbito de la búsqueda de flexibilidad en el negocio tradicional, en 2021 quedaron fuera del perímetro de Prisa Media todas las imprentas que gestionaba la unidad de negocio (todos los periódicos se imprimen ya a través de terceros) y se cerraron diversas operaciones de marcas y formatos no rentables.

Esto ha permitido, seguir creando y trabajando sobre nuevas vías de ingresos, con gran foco en la innovación en formatos publicitarios y, sobre todo, en la gran apuesta de futuro del negocio de prensa: el modelo de pago por suscripción digital, lanzado para El País en mayo de 2020.

En este sentido, las 3 propiedades digitales más relevantes de Prisa Media en el ámbito de la prensa agregaron en 2021 una media de 191 millones de navegadores únicos mensuales (188 millones en 2020): El País con 86 millones (96 millones en 2020), AS con 108 millones (95 millones en 2020) y HuffPost con 15 millones (18 millones en 2020). A lo que se unen los más de 137 miles de suscriptores digitales de El País (para un total de 177 miles de suscriptores) al cierre del ejercicio 2021 (85 miles de suscriptores exclusivamente digitales y un total de 131 miles de suscriptores en 2020).

Los ingresos de explotación de la unidad de negocio de prensa se generan, principalmente, a través de la venta del inventario publicitario online y offline y a través de la venta de ejemplares online (pago por suscripción digital) y offline (circulación prensa papel); con una participación no tan relevante de las líneas de negocio de promociones (asociada al negocio tradicional en papel) y organización de eventos. En 2021, la publicidad supuso un 57% de los ingresos de prensa (55% en 2020) con un peso del 68% de la publicidad digital (67% en 2020), y la venta de ejemplares un 32% (34% en 2020), con un peso del 20% del modelo de pago por suscripción digital sobre la venta de ejemplares (9% en 2020).

Prisa Media sigue trabajando en la explotación de nuevas vías de ingreso en su negocio de prensa y, en los próximos años, continuará impulsando la expansión en nuevos productos y servicios y nuevos mercados, destacando en este sentido la apuesta por el video como un vector fundamental de crecimiento, tanto en ingresos mediante la producción y generación de contenido audiovisual para terceros, como para mejorar estructuralmente la calidad y cantidad de los contenidos audiovisuales de sus marcas propias. Adicionalmente, Prisa Media tiene entre sus objetivos estratégicos el incremento del peso de otros ingresos más allá de la publicidad y la venta de ejemplares, siendo una vía con gran potencial las alianzas estratégicas con las grandes plataformas y otros posibles socios tecnológicos.

Dentro del portfolio de marcas globales de Prisa Media en el área de prensa, El País y AS constituyen el 92% de los ingresos de explotación en 2021 (91% en 2020). El País dispone de una posición de referencia en el mundo de informativos en habla hispana y en España en particular, con presencia multiproducto; Prensa, Digital y Podcasts. Dentro de su presencia en el mundo de habla hispana, cuenta con 6 ediciones entre España y Latinoamérica (México, Colombia, Chile, Argentina, y América) y además se está potenciando la presencia en Estados Unidos a través de una edición específica en inglés para ese mercado. Por su lado, AS es el diario de referencia en la categoría de Deportes en español en el mundo (dato interno, Adobe Analytics).

El País representó en el ejercicio 2021 un 64% de los ingresos de explotación del negocio de prensa de Prisa Media (un 67% en el ejercicio 2020). El País es uno de los principales periódicos en español de referencia a nivel global pero cuenta también con una versión especial y única para toda América Latina, y una versión en inglés, con contenidos específicos dirigidos a la audiencia norteamericana. El diario se puede consultar hoy en múltiples formatos a través de numerosas narrativas, del texto a la realidad virtual, pasando por el vídeo o los gráficos interactivos. Cuenta con más de 20 millones de seguidores en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Telegram y Youtube). El País tiene redacciones en Madrid, Barcelona, México, Washington y São Paulo, y una red relevante de corresponsales y colaboradores y más de 400 periodistas que mantienen permanentemente actualizadas las diferentes ediciones digitales del periódico.

El País propone a sus lectores un diálogo abierto y global, basado en la información, el análisis, la tolerancia, la democracia y la dignidad. La apuesta por un contenido de calidad, el reconocimiento de marca, la evolución constante de la oferta de contenidos y servicios, la innovación permanente y su vocación global han contribuido a consolidar la posición de El País en el mercado de prensa.

El compromiso de El País por ofrecer nuevos productos y servicios de calidad a sus lectores sigue cristalizando en nuevos verticales de contenidos sobre temas de gran interés para la audiencia como, por ejemplo, tecnología (Retina) o Salud y Bienestar, y en un refuerzo constante de la oferta multimedia. En este sentido, los formatos de vídeo y audio se han erigido como un vector fundamental de crecimiento, como ejemplifican algunas de las iniciativas que se vienen impulsando:

- La apuesta estratégica de El País por el video a través de Youtube ha sido una constante en los últimos años. En 2020, logró el primer millón de seguidores y en septiembre de 2022 duplicó esa cifra,

superando los 2 millones de seguidores. Este canal se ha convertido además en una puerta de acceso a El País para las audiencias más jóvenes.

- En marzo de 2022, en el marco de la firme apuesta de Prisa Media por el desarrollo del audio, nació el podcast diario “Hoy en El País” que, en sus primeros 20 días de existencia, se convirtió en el podcast diario de actualidad más escuchado en España (fuente: Triton Digital), superando los 500 miles de descargas. Hoy día, se distribuye a través de El País y de diversas plataformas de terceros como Spotify, Podium Podcast, iVox o Apple Podcast.

En términos de navegadores únicos, El País alcanzó la cifra de 86 millones de promedio mensual al cierre del ejercicio 2021 (96 millones en 2020), con un gran peso del mercado Latinoamericano y creciente importancia del mercado americano: un 46% de los navegadores únicos vino de España, un 44% de Latinoamérica y casi un 5% de Estados Unidos. Según los datos más recientes del nuevo medidor de audiencias reconocido en España (GfK), El País se ha movido durante el año 2022 en el entorno de los 13 millones de usuarios únicos, ocupando siempre la primera o segunda posición (dependiendo del mes) en el ranking de prensa generalista española. Además, durante los últimos años, El País ha sido el diario en español de mayor difusión en España: según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), El País tuvo una difusión media diaria de 66.829 ejemplares durante 2021 (79.658 en 2020 según datos OJD); la versión papel de El País sigue ganando cuota de mercado respecto a las ediciones de sus competidores, alcanzando una cuota de más del 33% de lunes a sábado y casi un 50% los domingos en venta al número (es decir, sin considerar suscripciones, ni gratuitos ni venta en bloque), según datos de OJD.

Esto posiciona a El País como líder del mercado publicitario de prensa en España, con una cuota del 26% en 2021 (25% en 2020), según datos de la Asociación de Medios de Información (“AMI”), con sólidos fundamentos para crecer en el resto de mercados donde está presente y donde cuenta con cuotas publicitarias bajas (Colombia, Chile, México, USA); mercados que proyectan crecimiento para los próximos años y que, por tamaño y madurez digital, representan una gran oportunidad para El País. Adicionalmente, El País ha desarrollado un modelo de suscripción digital de pago que, desde su lanzamiento en marzo de 2020, ha mostrado un fuerte ritmo de crecimiento.

Según información interna basada en los datos publicados de suscripciones digitales por parte de los competidores, a finales del ejercicio 2021, El País contaba con un 25% de cuota en el mercado de suscripciones digitales de prensa de pago. Cerró el ejercicio 2021 con 137 miles de suscriptores exclusivos digitales (85 miles en 2020), presentando un ingreso medio por usuario (ARPU) de 7,2 euros mensuales (por encima de la media del mercado) y una tasa de cancelaciones mensual del 2,9% (por debajo de la media del mercado). El modelo de suscripción de El País generó un 6% de los ingresos de explotación de prensa en 2021 (3% en 2020). Y se espera que sea uno de los grandes factores de crecimiento del negocio de prensa como complemento de los ingresos de publicidad, ya que tiene mayores márgenes de contribución que el producto en papel y, en el ámbito de la publicidad, tiene mayor potencial de rentabilidad. Crecimiento que ha venido demostrando de manera recurrente durante los últimos meses con un crecimiento neto alrededor de los 8 mil suscriptores mensuales.

El periódico deportivo AS representó en el ejercicio 2021 un 28% de los ingresos de explotación del negocio de prensa de Prisa Media (un 24% en el ejercicio 2020). AS es el diario de referencia en la categoría de Deportes en español en el mundo, con un alcance global de más de 90 millones de usuarios digitales al mes (dato interno, hasta agosto 2022, Adobe Analytics). Su oferta de contenidos dispone tanto de contenidos deportivos core de actualidad (futbol, baloncesto, motor, tenis, ciclismo, etc.), como una variedad de productos de entretenimiento adicionales; As TV (plataforma de video deportiva), Meristation (portal de gaming) y Serielistas (vertical de críticas de series). Como diario deportivo global iberoamericano, AS ocupa una posición dominante también entre los medios deportivos de América Latina (excluido Brasil) y es un referente en la información deportiva en el mercado en español. Cuenta con 8 ediciones en español (España, Chile, Colombia, México, Estados Unidos latino, Argentina, Perú y Resto de América). El periódico tiene también una edición en inglés para el mercado americano en Estados Unidos.

En términos de navegadores únicos, AS alcanzó la cifra de 108 millones de promedio mensual al cierre del ejercicio 2021 (95 millones en 2020), con un peso mayoritario del mercado Latinoamericano y creciente importancia del mercado americano: un 32% de los navegadores únicos vino de España, un 48% de Latinoamérica y un 15% de Estados Unidos. Según los datos más recientes del nuevo medidor de audiencias

reconocido en España (GfK), AS se ha movido durante el año 2022 en el entorno de los 11 millones de usuarios únicos, ocupando siempre la primera o segunda posición (dependiendo del mes) en el ranking de prensa deportiva española. Además, durante los últimos años, AS ha estado entre los diarios deportivos de mayor difusión en España: según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), AS tuvo una difusión media diaria de 50.160 ejemplares durante 2021 (63.515 en 2020); alcanzando una cuota del 33%, solo superada por su principal competidor.

Esto posiciona a AS como segundo operador más relevante en el mercado publicitario de prensa deportiva en España, con una cuota del 33% en 2021 (33% también en 2020), según datos de la AMI de diciembre de 2021, con sólidos fundamentos para crecer en el resto de mercados donde está presente y donde cuenta con cuotas publicitarias por debajo del 1% (Colombia, Chile, México, USA); mercados que proyectan crecimiento para los próximos años y que, por tamaño y madurez digital, representan una oportunidad para AS.

En la siguiente tabla se detallan las principales magnitudes del Grupo Prisa en el área de Media, desglosando a su vez los ingresos de explotación por tipo de negocio, en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA EN EL ÁREA DE MEDIA	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
	No auditado (miles €)		
Ingresos de explotación	383.343 ⁽²⁾	335.878 ⁽³⁾	468.243 ⁽⁴⁾
Radio España	158.323	138.845	187.923
Publicidad	147.232	128.875	170.426
Otros.....	11.091	9.970	17.497
Radio Internacional	63.470	50.878	89.394
Publicidad	60.543	47.730	79.330
Otros.....	2.927	3.148	10.064
Prensa global.....	162.923	147.413	192.761
Publicidad	92.572	81.471	106.177
Circulación	51.878	49.891	61.190
Otros.....	18.473	16.051	25.394
Ajustes y eliminaciones.....	(1.373)	(1.257)	(1.835)
EBITDA ⁽¹⁾	9.903	(5.375)	75.542
EBITDA ajustado ⁽¹⁾	41.862	(774)	81.399
Resultado de explotación (EBIT)	(28.928) ⁽²⁾	(54.102) ⁽³⁾	43.667 ⁽⁴⁾
Margen EBITDA ⁽¹⁾	2,6%	(1,6)%	16,1%
Margen EBITDA ajustado ⁽¹⁾	10,9%	(0,2)%	17,4%
Margen EBIT ⁽¹⁾	(7,5)%	(16,1)%	9,3%

(1): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

(2): Información auditada.

(3): Información financiera a 31 de diciembre de 2020 modificada (no auditada) por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Dicha información financiera modificada se incluye en la Nota 17—“Segmentos de negocio” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Prisa correspondientes al ejercicio 2021.

(4): Información financiera a 31 de diciembre de 2019 re-expresada no auditada (véase el punto 18.1.1 del Documento de Registro), modificada a su vez por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

5.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan introducido y, en la medida en que se haya revelado públicamente su desarrollo, fase en que este se encuentra.

Sin perjuicio de lo que se indica a continuación, el Grupo Prisa no ha introducido productos y/o servicios nuevos significativos.

En materia de investigación y desarrollo, el Grupo mantiene en permanente adaptación las aplicaciones y procesos actuales de gestión a los cambios que se producen en sus negocios y cambios tecnológicos que se experimentan en su entorno. Para todo ello, participa y forma parte de asociaciones y foros, nacionales e internacionales, que le permiten identificar cualquier mejora u oportunidad de innovación y desarrollo en sus servicios, productos, procesos y sistemas de gestión.

En este sentido, en el ámbito de Educación, por ejemplo, cabe destacar el desarrollo de las plataformas E-stela y Pleno, fundamentales en la oferta educativa digital, a través de modelos de suscripción, que facilitan a docentes y alumnos acceder al contenido curricular y cuyo uso ha alcanzado niveles máximos de actividad en 2020 (en el contexto del COVID-19). Durante 2021 registró 205 millones de sesiones y se consumieron más de 157 millones de contenidos por parte de docentes y alumnos, con más de 2,2 millones de aulas virtuales a través de las herramientas de comunicación síncrona (Microsoft Teams, Google Meet y Zoom).

Por otro lado, en el ámbito de Media, por ejemplo, en mayo de 2020 se realizó el lanzamiento del modelo de suscripción digital de pago de El País, alcanzando una cifra de 137 mil suscriptores exclusivos digitales a finales de 2021. Además, se trabaja en impulsar el consumo de los formatos de audio y vídeo, a través del desarrollo de podcasts, vídeos y sonorización de noticias, integrando nuevas herramientas que facilitan la distribución de audio y mejoran el conocimiento de los usuarios de manera que se pueden optimizar los ingresos de publicidad.

5.2. Mercados principales

Atendiendo a un criterio de segmentación geográfico de los mercados en que opera, América es el principal mercado geográfico del Grupo, seguido de España.

Por su parte, atendiendo a las actividades que desarrolla en los distintos segmentos de mercado, el Grupo Prisa está expuesto, fundamentalmente, al mercado de educación (a través de Santillana en el área de negocio de Educación), al mercado publicitario y al mercado de circulación, es decir, venta de ejemplares y suscripciones digitales (a través del área de negocio de Media, fundamentalmente).

(A) Mercados geográficos

En cuanto a la distribución geográfica de los ingresos de explotación, en 2021, el Grupo Prisa generó un 57% de sus ingresos de explotación fuera de España (un 59% en 2020). Del total de estos ingresos de explotación generados a nivel internacional, 422 millones de euros, prácticamente la totalidad (99%), procedieron de América (Latinoamérica+USA), representando un 68% tres países principales: Brasil (35%), México (17%) y Colombia (16%). En el ejercicio 2020, se generaron 415 millones de euros en el área internacional (99% en América (Latinoamérica+USA)), con un peso de países similar al del 2021: Brasil (37%), México (15%) y Colombia (16%).

En el área internacional, el negocio de Educación generó en 2021 un 84% del total de ingresos de explotación del Grupo y el área de negocio de Media generó un 16% (en 2020, un 87% y 13%, respectivamente).

A continuación, se muestra la evolución de los ingresos de explotación por origen geográfico del Grupo durante los 3 últimos ejercicios (2021, 2020 y 2019):

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DEL GRUPO POR ORIGEN GEOGRÁFICO	No auditado (miles €)		
España	319.223	285.449	377.594
Internacional.....	421.945	415.192	587.291

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DEL GRUPO POR ORIGEN GEOGRÁFICO	No auditado (miles €)		
Brasil.....	146.603	151.945	195.058
México.....	71.722	63.362	90.864
Colombia.....	69.567	66.098	91.712
Argentina.....	17.737	16.787	26.812
Chile.....	32.574	35.729	54.490
Perú.....	9.694	17.054	25.369
Otros.....	74.048	64.217	102.986
Total ingresos	741.168⁽¹⁾	700.641⁽¹⁾	964.885⁽²⁾
<i>España (%).....</i>	<i>43,1%</i>	<i>40,7%</i>	<i>39,1%</i>
<i>Internacional (%).....</i>	<i>56,9%</i>	<i>59,3%</i>	<i>60,9%</i>

(1): Información auditada.

(2): Información re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se ven afectados por el efecto cambiario derivado de las fluctuaciones de las monedas en relación con el euro (véase el factor de riesgo núm. 6). En 2021 se vieron negativamente afectados por las devaluaciones de monedas principalmente en Brasil, Colombia y Perú. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio, los resultados de Latinoamérica continúan mostrando crecimiento en moneda local de forma agregada, aunque persiste la incertidumbre en el entorno actual de los mercados (véase, entre otros, el factor de riesgo núm. 9).

Para los próximos años, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) de octubre 2022, se espera que los mercados en los que el Grupo está presente muestren tasas de crecimiento, destacando la recuperación después de las caídas significativas que se produjeron en 2020 por la pandemia COVID-19. No obstante, la situación macroeconómica actual es incierta y con poca visibilidad, con crecimientos relevantes de la inflación e incremento de los precios de las materias primas, que afecta a los mercados en los que el Grupo opera (véase, entre otros, el factor de riesgo núm. 10).

En la tabla que se muestra a continuación aparecen las estimaciones de crecimiento de PIB del FMI a octubre de 2022 para los ejercicios 2022-2023 y los datos reales 2019-2020-2021 para los principales países en los que el Grupo está presente:

CRECIMIENTO ESTIMADO PIB	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
España.....	1,2%	4,3%	5,1%	(10,8)%	2,1%
Brasil.....	1,0%	2,8%	4,6%	(3,9)%	1,2%
México.....	1,2%	2,1%	4,8%	(8,2)%	(0,2)%
Colombia.....	2,2%	7,6%	10,7%	(7,0)%	3,2%
Argentina.....	2,0%	4,0%	10,4%	(9,9)%	(2,0)%
Chile.....	(1,0)%	2,0%	11,7%	(6,1)%	0,8%
Perú.....	2,6%	2,7%	13,6%	(11,0)%	2,2%
Estados Unidos.....	1,0%	1,6%	5,7%	(3,4)%	2,3%

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI) en octubre 2022: World Economic Outlook.

(B) Mercado de educación

El Grupo Prisa está expuesto al mercado de educación a través de Santillana, que en 2021 generó 359 millones de euros de ingresos de explotación (366 millones de euros en 2020).

En la mayoría de los mercados geográficos operados por Santillana (América Latina), el sector de la educación vive un proceso de transformación del sistema de enseñanza, tanto en el ámbito digital como en el pedagógico (véase el factor de riesgo núm. 11). El modelo se traslada de la universalización de la educación basada en el modelo educativo tradicional didáctico (libro de texto), hacia la mejora de la experiencia de aprendizaje a través del acceso a una oferta integrada de contenidos de calidad, servicios y tecnología, basada en los sistemas educativos. Dicha transformación se está llevando a cabo a distinto ritmo según la situación de cada país, pero en general, de manera cada vez más rápida, a medida que se van suavizando las barreras de entrada, entre las que se encuentran la resistencia al cambio (especialmente por parte de los profesores), la escasez de productos digitales homologados y la limitación de recursos en los centros para invertir en infraestructuras tecnológicas. Además, esta transformación es más notable y rápida en el ámbito de la educación privada y todavía incipiente en el ámbito de la educación pública.

Aunque de forma global la transformación digital afecta ya a todo el sector educativo, los distintos submercados pedagógicos se verán impactados progresivamente de forma distinta.

- *Mercado K-12:* son los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años. Los contenidos de esta franja educativa deben obedecer a una formación reglada y además comprende los cursos de educación obligatoria (primaria y secundaria), teniendo por tanto que dar respuesta al plan de estudios homologado del currículum oficial de la formación reglada.

Si bien el modelo tradicional didáctico (libro de texto) continúa teniendo una presencia relevante, es el mercado que más rápido se está transformando hacia los modelos de suscripción basados en sistemas educativos. Este es el principal mercado donde Santillana opera ofreciendo soluciones educativas tanto para el mercado privado (didáctico y suscripción) como para el mercado público. Para una descripción más detallada de las dinámicas de los mercados público y privado, véanse los apartados (A.1) y (A.2) del punto 5.1.1 del Documento de Registro.

- *Universidad y Formación Continuada:* son mercados cada vez más dependientes de la formación móvil y ubicua, impactados por el mercado global de e-Learning, que continúa creciendo. El aprendizaje continuo tomará un papel relevante, de tal forma que permita desarrollar las habilidades y la especialización necesarias para el cambiante entorno laboral. Santillana no está presente en el segmento de Universidad.

Este entorno digital y tecnológico dinámico, que demanda nuevos sistemas de aprendizaje, incrementará la oferta de cursos online masivos abiertos ofreciendo una mayor variedad de temáticas y formatos (MOOC – massive open online course) disponibles en distintas plataformas, impulsados algunos desde las propias universidades (edX, Coursera, Udacity, Udemy, Harvard Open Courses, Stanford MOOC, etc.).

Este apartado se centra en el sector K-12 ya que corresponde al principal mercado donde Santillana opera.

En cuanto al sector K-12 en el mercado privado, las dinámicas son más rápidas. La presencia de la tecnología se visualiza como herramienta imprescindible para alcanzar objetivos pedagógicos, que necesariamente debe ir acompañada de un cambio en el proceso de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos aprendan más y mejor. La transición desde el tradicional libro de texto se está desarrollando cada vez más rápido, aunque a distinto ritmo en cada país; con países muy avanzados en este sentido, como Brasil o Colombia.

Es por ello por lo que las empresas están haciendo un esfuerzo para adaptar sus recursos y contenidos al ecosistema digital. No obstante, se están enfrentando a las siguientes barreras de la transformación digital, que son más fuertes o débiles, dependiendo también de cada país:

- Resistencia al cambio, especialmente, por parte de los profesores.

La transformación digital ya ha llegado a los diferentes agentes del sistema educativo (instituciones, colegios, profesores, alumnos, herramientas o contenidos) pero la principal barrera es la actitud del profesor como pieza clave para el cambio.

- Falta de conocimientos y experiencia de los formadores en el nuevo proceso de enseñanza y en el uso de herramientas para el aprendizaje digital.
- Limitación de recursos en los centros para invertir en infraestructuras tecnológicas para la educación.
- Falta equipamiento de las aulas, figuras técnicas especializadas, conectividad (penetración de la banda ancha de calidad), equipamiento de los alumnos y hogares.
- Escasez de contenidos multimedia homologados para el aprendizaje.

Los contenidos se multiplican y diversifican, desde el libro tradicional, complementados con material de apoyo digital, hasta plataformas tecnológicas de servicio educativo, cursos online, contenidos generados por los usuarios, etc. donde se hace necesario el agente que certifique la calidad del contenido, organice y lo haga accesible en un entorno amigable.

En este sentido, el sector se está viendo impactado por las siguientes tendencias transformadoras:

- El estudiante se convierte en el centro de la experiencia educativa. Mejor conocimiento del alumno, experiencia del alumno, colaboración y comunicación en el proceso de aprendizaje, nuevos formatos educativos, etc.

Personalización: La implicación social por la transformación digital es compleja y requerirá una transformación flexible que permita la personalización del aprendizaje del estudiante (que fomente la creatividad, el emprendimiento, la innovación, etc.).

Las plataformas tecnológicas de evaluación, big data y learning analytics conseguirán una mayor adaptación de los niveles y dificultades de aprendizaje al perfil y las necesidades de cada estudiante (aprendizaje adaptativo).

- Contenidos y Servicios: nuevos formatos, nuevas plataformas y contenidos generados por los propios usuarios, aparición de herramientas para creación de contenidos, vídeo, etc.

El desarrollo de la cultura “maker” llega a las escuelas que se transforman en fábricas personales con la incorporación de la robótica, programación, diseño 3D, etc.

Las redes sociales fomentan la colaboración y la participación de la comunidad educativa (aprendizaje colaborativo).

- Equipamiento: la tendencia de BYOD (Bring Your Own Device) se irá incorporando progresivamente a la escuela que tendrá que establecer mecanismos de seguridad y prácticas de buen uso.
- Aumento de la presencia de operadores tecnológicos como Google (G-Suite), Amazon (apoyo a OER – Open Educational Resources), Microsoft y Apple.

En este entorno, Santillana ha desarrollado una posición competitiva como único operador con presencia en toda Latinoamérica, acompañando al centro y al colectivo de formadores en el camino del proceso digital ofreciendo:

- Un portafolio de contenidos y servicios de valor añadido de educación tradicional (Santillana y Moderna), idiomas (Richmond, Santillana Español y Francés), sistemas de enseñanza integrales y flexibles (UNO, SFB, Kepler, Compartir, Educa, Pitanguá) y sistemas de enseñanza suplementales (Creo, TecPro, Loqueleo, Horizum, Crescemos). Todo ello sobre todo tipo de soportes y formatos: desde el libro de texto con material complementario digital hasta la plataforma de tecnología educativa de Santillana sobre la que se sirven los sistemas educativos, pasando por otras herramientas y servicios ya implantados.
- Diferentes servicios promocionales y de posventa a través de la propia red comercial, poniendo a disposición del director del centro el apoyo técnico necesario para impulsar la transformación digital,

así como acciones formativas, de coaching y asesoramiento para al profesorado en el nuevo proceso de aprendizaje e instruirlos sobre el potencial de las tecnologías digitales en la educación.

Según información interna de Santillana, el mercado privado de educación K-12 en Latinoamérica contaba en 2021 con, aproximadamente, 18 millones de alumnos: 8 millones en Brasil, de los cuales, 3,3 millones correspondían al mercado didáctico y 4,7 millones al mercado de suscripción; y 10 millones en resto de Latinoamérica, 8 millones en el mercado didáctico y 2 millones en el mercado de suscripción.

Santillana estima que, para 2025, este mercado incorporará 2 millones de estudiantes más (crecimiento del 11%), en gran medida impulsado por la transformación, agregando hasta 20 millones de estudiantes: 9 millones en Brasil, de los cuales 3 millones corresponderán a didáctico y 6 millones a suscripción; y 11 millones en el resto de Latinoamérica, de los cuales 6 millones corresponderán a didáctico y 5 millones a suscripción.

En los distintos países, Santillana compite, por un lado, con un mercado atomizado de empresas locales y, por otro, con un reducido número de grupos editoriales de mayor tamaño, que participan en mayor o menor medida en la región y con diferente peso en los distintos segmentos de la educación.

En Brasil⁽¹⁶⁾, el mercado de mayor tamaño, los 2 operadores locales de referencia, Arco y Vasta, agregan algo más de la mitad de la cuota de mercado. Santillana, con sus operaciones en mercado tradicional didáctico y en el modelo de suscripción ocupa la tercera posición con una cuota agregada alrededor del 12%. El resto del mercado se distribuye entre operadores locales como FTD o Bernoulli y algún operador multipaís como SM. Arco es el operador líder del mercado privado en modelos de suscripción (no opera en didáctico); Vasta, segundo más relevante, opera en didáctico y suscripción, como FTD. Mientras que SM está presente únicamente en didáctico y Bernoulli solo en suscripción.

En México⁽¹⁶⁾, Santillana es líder con una cuota de mercado agregada (conjuntamente didáctico y suscripción) por encima de un 25%. En cuanto al resto: más de la mitad del mercado sigue estando en manos de operadores de modelo didáctico, algunos multipaís como SM o Ediciones Castillo (Grupo Macmillan) y también operadores locales; y alrededor de un 15% está en manos de operadores de modelo de suscripción, como Knotion o Amco.

En Colombia⁽¹⁶⁾, Santillana lidera con una cuota cerca del 50% (conjuntamente didáctico y suscripción). Alrededor de un 35% de la cuota está en manos de operadores tradicionales (modelo didáctico), normalmente locales, como L&L. El resto del mercado se lo reparte una minoría de operadores de modelo de suscripción.

En lo que se refiere al sector K-12 en el mercado de educación pública, sigue basándose en el formato tradicional de los libros de texto, con una cierta tendencia a complementarlos con algunas soluciones digitales; aunque esta tendencia se está desarrollando lentamente. El mercado público, se basa en procesos de licitación transparentes, con etapas definidas desde que se lanza la licitación pública: los editores preparan su oferta educativa y la someten a aprobación por el gobierno correspondiente, posteriormente, promocionan sus ofertas en las escuelas (siendo en este punto clave la labor de los equipos comerciales) y, finalmente, se involucra a los profesores para la evaluación de las diferentes ofertas y toma de las correspondientes decisiones de selección. Todo el proceso se basa en la calidad y el nivel de encaje de las ofertas en relación con los parámetros definidos en las licitaciones. Este mercado satisface la demanda de, aproximadamente, 212 miles de escuelas y 54 millones de estudiantes en toda Latinoamérica.

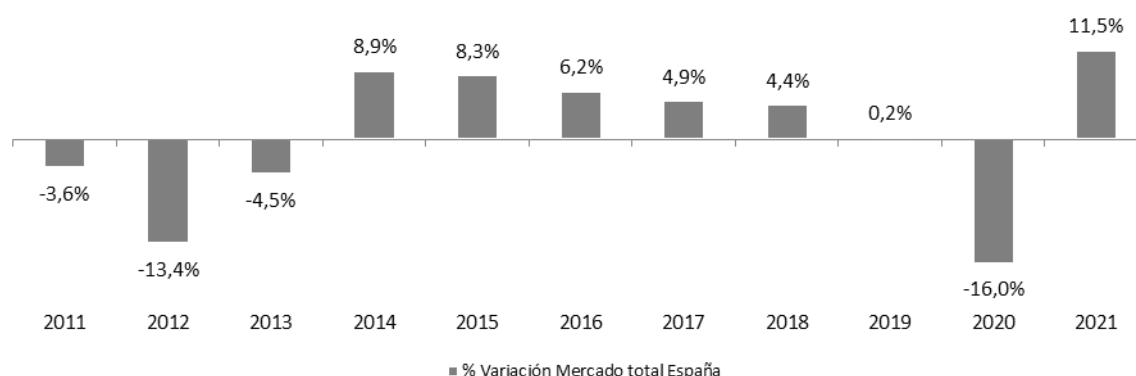
(C) Mercado publicitario

El Grupo Prisa está expuesto al mercado publicitario en España a través del área de negocio de Media (radio y prensa); y en América, principalmente, a través de sus negocios de radio, con un peso significativo de Colombia y Chile. Los ingresos publicitarios representaron un 40% de los ingresos de explotación del Grupo (298 millones de euros) en 2021, frente al 36% en el mismo periodo del 2020 (255 millones de euros).

(16): Estimación propia según información pública disponible e información interna de la Sociedad.

Mercado publicitario en España

La evolución de la inversión publicitaria en España en los últimos años se muestra a continuación:



Fuente: i2p, Arce Media, elaboración Mediahotline.

Desde hace ya varios años, el conjunto de la inversión publicitaria en los medios tradicionales se viene desacelerando de forma continuada. La suma de los medios digitales crece año a año desde 2010 y a partir del año 2020 supera al conjunto de los medios tradicionales. El año 2020 fue un año de fuerte caída derivada de la pandemia del COVID-19.

En 2021, el mercado publicitario de los medios tradicionales en España sigue liderado por la televisión, que continúa siendo el primer sector en términos de inversión publicitaria, seguido de la radio y la prensa, sectores en los que Prisa tiene un posicionamiento relevante.

Los cambios en los hábitos de consumo de media, especialmente entre la población más joven, han hecho cambiar las campañas publicitarias hacia targets de audiencia más específicos y soportes más digitales. Parte de los presupuestos publicitarios que en el pasado se destinaban a los medios tradicionales están siendo desviados hacia otros segmentos puramente digitales como las redes sociales o los buscadores, entre otros. En este contexto donde la transformación digital viene cambiando muy significativamente las pautas de consumo, Prisa Media ha centrado sus esfuerzos en responder con productos de calidad con marcas de prestigio, y ofreciendo cada vez más servicios y contenidos multimedia.

La evolución de la inversión publicitaria por segmentos en España en los ejercicios 2021, 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

INVERSIÓN PUBLICITARIA ESPAÑA POR SEGMENTOS	Ejercicio 2021	Variación 2021-2020	Ejercicio 2020	Variación 2020-2019	Ejercicio 2019
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
Televisión	1.840,1	8,4	1.697,3	(17,4)	2.054,7
Offline	1.769,6	7,8	1.641,3	(17,9)	2.000,0
Online	70,5	25,9	56,0	2,3	54,7
Prensa	725,9	8,4	669,6	(15,2)	789,2
Offline	327,1	(1,5)	332,0	(23,8)	435,5
Online	398,7	18,1	337,6	(4,6)	353,7
Radio	382,1	12,6	339,4	(22,6)	438,3
Offline	369,5	12,3	328,9	(23,3)	428,8
Online	12,6	20,6	10,5	10,3	9,5
Exterior	316,0	28,3	246,3	(35,7)	383,3
Offline	246,9	21,6	202,9	(34,7)	310,7
Online	69,1	59,4	43,3	(40,4)	72,6
Revistas	148,4	4,5	142,0	(34,2)	215,9

INVERSIÓN PUBLICITARIA ESPAÑA POR SEGMENTOS	Ejercicio 2021	Variación 2021-2020	Ejercicio 2020	Variación 2020-2019	Ejercicio 2019
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
Offline	82,5	(5,8)	87,6	(43,2)	154,2
Online	65,9	21,0	54,4	(11,8)	61,7
Dominicales	11,9	1,4	11,7	(54,7)	25,8
Cine	16,3	2,9	15,9	(54,5)	34,9
Portales	229,5	19,7	191,7	(18,9)	236,4
Total.....	3.670,1	10,8	3.313,9	(20,7)	4.178,6
Redes sociales, buscadores, etc.....	2.375,0	12,7	2.107,5	(7,3)	2.273,0
Total Mercado	6.045,1	11,5	5.421,4	(16,0)	6.451,6

Fuente: i2p, Arce Media, elaboración Mediahotline (2021 y 2020).

En el ejercicio 2021, la estimación de crecimiento del mercado publicitario de los medios tradicionales (agregado de online y offline) en España fue del 10,8%. Incluyendo Influencers, Clasificados digitales, Redes Sociales y Buscadores, el crecimiento en 2021 ascendió al 11,5%. El mercado recuperó parte de la caída sufrida por la pandemia del COVID-19, pero todavía no alcanza los niveles de 2019 (-6% de caída 2021 vs 2019 en el total del mercado publicitario).

Todos los medios crecieron en 2021 con respecto al 2020, a excepción de prensa y revistas que experimentaron caídas off line del -2% y -6%, respectivamente.

Centrándonos en el Grupo, en 2021 se generaron en España 234 millones de euros de ingresos publicitarios, mostrando un crecimiento del 14% respecto al ejercicio anterior, por encima del crecimiento de mercado. En cuanto al origen de los ingresos de publicidad, el 63% se generó en el negocio de radio y el 37% en el negocio de prensa, incrementando en los últimos años el negocio de radio su contribución debido a las caídas experimentadas en la parte tradicional del negocio de prensa. Tanto el negocio de radio como el de prensa de Prisa crecieron por encima del mercado (radio creció un 16% y prensa un 8%). El peso de la publicidad digital, sobre el total de publicidad en España representó el 29% en 2021, siendo cada vez más significativo (27% en 2020), sobre todo, en prensa, con un 69% del total de publicidad (65% en 2020).

Las estimaciones de PWC recogidas en el informe “Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026” (publicado en junio de 2022), para los próximos años sobre la evolución del mercado publicitario en España para la radio y la prensa se detallan a continuación, mostrando crecimientos tanto en la radio como en la prensa digital:

EVOLUCIÓN MERCADO PUBLICITARIO ESPAÑA	2022	2023	2024	2025	2026
	(millones \$)				
Radio	593,8	607,6	616,5	622,4	626,3
Variación respecto del año anterior (%).....	7,0%	2,3%	1,5%	1,0%	0,6%
Prensa Offline.....	282,9	263,9	252,8	241,9	232,6
Variación respecto del año anterior (%).....	(7,3)%	(6,7)%	(4,2)%	(4,3)%	(3,9)%
Prensa Online.....	435,9	456,1	482,5	515,0	552,7
Variación respecto del año anterior (%).....	2,7%	4,7%	5,8%	6,7%	7,3%

Fuente: Price WaterhouseCoopers “Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026”.

La inversión publicitaria en el medio digital continúa ganando cuota de mercado, y según el mencionado informe “Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026”, el crecimiento de los ingresos de publicidad digital compensará de forma agregada la caída de la publicidad en papel en España.

Mercado publicitario en América

El Grupo Prisa tiene una presencia significativa fundamentalmente en el mercado publicitario de la radio en varios países de Latinoamérica: principalmente, Colombia y Chile (donde tiene una posición de liderazgo

en audiencia de acuerdo con los estudios de audiencias del ECAR julio-octubre 2021 e IPSOS septiembre-diciembre 2021 respectivamente); y por otro lado, México, donde mantiene una segunda posición según el estudio de audiencia de INRA, octubre-diciembre 2021.

En 2021, el Grupo generó en América 64 millones de euros de ingresos publicitarios, mostrando un crecimiento del 30% respecto al ejercicio anterior, por encima del crecimiento de mercado y recuperando parte de la caída experimentada como consecuencia de la pandemia del COVID-19 (-40% en 2020 con respecto al ejercicio 2019, y -30% en moneda local). En cuanto al origen de los ingresos de publicidad en América, el 63% se originó en Colombia y el 29% en Chile. El 94% del total de ingresos en América se generaron en radio en el ejercicio 2021.

Las estimaciones de PWC recogidas en el informe "*Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026*" (publicado en junio de 2022) sobre la evolución del mercado publicitario de radio en los próximos años en los principales países en los que Prisa está presente en América, se detalla a continuación, mostrando crecimientos en los tres casos:

EVOLUCIÓN MERCADO PUBLICITARIO DE RADIO INTERNACIONAL	2022	2023	2024	2025	2026
	% de variación de un año respecto al anterior				
Chile.....	10,2%	3,3%	2,1%	1,2%	0,7%
Colombia.....	7,5%	3,0%	2,4%	1,6%	1,0%
México.....	10,1%	1,7%	0,3%	0,2%	0,1%
Total Latinoamérica.....	8,5%	2,4%	1,3%	0,8%	0,4%

Fuente: Price WaterhouseCoopers "*Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026*".

Por otro lado, el Grupo tiene presencia en América a través de la prensa digital, que representa el 1% del total de ingresos publicitarios en América. Las estimaciones de PWC recogidas en el informe "*Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026*" (publicado en junio de 2022) sobre la evolución del mercado publicitario de prensa digital en los próximos años en Latinoamérica, se detalla a continuación, mostrando crecimientos para el periodo 2022-2026:

EVOLUCIÓN MERCADO PUBLICITARIO DE PRENSA DIGITAL EN LATINOAMÉRICA	2022	2023	2024	2025	2026
	(millones \$)				
Prensa Digital (incluye revistas).....	225,6	242,3	259,4	276,9	294,9
Variaciones respecto del año anterior (%).....	7,2%	7,4%	7,1%	6,7%	6,5%

(D) Mercado de circulación de periódicos: offline y online

El Grupo Prisa está expuesto al mercado de circulación de periódicos (venta de ejemplares offline y venta de suscripciones digitales online) a través del área de negocio de Media. En el ejercicio 2021, el Grupo Prisa generó 52 millones de euros en ingresos de circulación, representando un 7% del total de los ingresos de explotación del Grupo (7% también en 2020).

Mercado de circulación offline

El sector de prensa en general ha venido experimentando en los últimos años caídas significativas en la circulación de periódicos impresos, fruto de los cambios estructurales que está atravesando la industria según datos de la Oficina de Justificación de la Difusión. En este entorno, Prisa ha mantenido su liderazgo en prensa nacional con El País y ha mantenido la segunda posición en prensa deportiva con AS.

A continuación, se muestra la circulación media diaria y la cuota de mercado en España de los principales periódicos españoles nacionales y deportivos:

	Núm. copias diarias			Cuota de mercado copias diarias		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
PERIÓDICOS NACIONALES	(unidades)			(%)		
El País.....	66.829	79.658	109.600	27%	26%	28%
El Mundo.....	40.030	53.106	80.215	16%	17%	20%
ABC.....	49.429	57.128	67.686	20%	19%	17%
La Vanguardia.....	63.741	74.229	87.450	25%	24%	22%
El Periódico.....	30.054	39.371	53.588	12%	13%	13%
Total.....	250.083	303.492	398.539	100%	100%	100%

Fuente: Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), 2021 y 2020 (segundo trimestre de 2020 no publicado).

	Núm. de copias diarias			Cuota de mercado copias diarias		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
PERIÓDICOS DEPORTIVOS	(unidades)			(%)		
AS.....	50.160	63.515	86.033	33%	33%	33%
Marca.....	58.015	71.427	100.530	38%	37%	38%
Sport.....	19.136	23.350	35.143	12%	12%	13%
Mundo Deportivo.....	26.321	32.770	42.194	17%	17%	16%
Total.....	153.632	191.062	263.900	100%	100%	100%

Fuente: Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), 2021 y 2020 (segundo trimestre de 2020 no publicado).

Según datos de la Oficina de Justificación de la Difusión, a 31 de diciembre de 2021, la cuota de mercado de El País fue del 27% y de AS del 33% en sus respectivos mercados.

Los ingresos de circulación offline de Prisa Media representaron el 80% del total de ingresos de circulación en 2021 (91% en 2020), una caída del -8% respecto a 2020, que se vio parcialmente compensada por el crecimiento de la circulación online gracias al desarrollo del modelo de pago por suscripción digital de El País.

Según las estimaciones de PWC recogidas en el informe “*Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026*” (publicado en junio de 2022) sobre la evolución del mercado de circulación offline en España, en los próximos años, continuarán las caídas en este mercado:

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE CIRCULACIÓN OFFLINE	Circulación offline periódicos				
	2022	2023	2024	2025	2026
	(millones de \$)				
España.....	503	469	439	413	390
Variación respecto año anterior (%).....	(6,2)%	(6,8)%	(6,4)%	(5,9)%	(5,6)%

Fuente: Price WaterhouseCoopers “*Global Entertainment and Media Outlook (2022-2026)*”.

Mercado de circulación online

En mayo de 2020, en el contexto de la transformación digital del mercado de prensa, El País lanzó su modelo de pago por suscripción digital, que viene mostrando un crecimiento significativo en número de suscriptores hasta la fecha. En el año 2021 superó los 136 miles de suscriptores exclusivos digitales (cerca de los 85 miles en 2020), generando un 20% del total de ingresos de circulación de Prisa Media (en 2020 apenas representaron un 9%).

Según información interna de Prisa Media, a finales del ejercicio 2021, El País contaba con un 25% de cuota en el mercado de circulación online (suscripciones digitales de prensa de pago) en España.

Las estimaciones de PWC recogidas en el informe “Global Entertainment and Media Outlook 2022-2026”(publicado en junio de 2022) sobre la evolución del mercado de circulación online en España y Latinoamérica prevén que continúe el crecimiento en los próximos años:

EVOLUCIÓN MERCADO CIRCULACIÓN ONLINE	Circulación online periódicos				
	2022	2023	2024	2025	2026
	(millones de \$)				
España.....	43	45	47	50	53
Variación respecto año anterior (%).....	6,8%	5,0%	4,8%	5,1%	5,3%
Latinoamérica.....	176	191	206	222	238
Variación respecto año anterior (%).....	8,6%	8,3%	8,1%	7,6%	7,3%

Fuente: Price WaterhouseCoopers “Global Entertainment and Media Outlook (2022-2026)”.

5.3. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor

A continuación, se incluyen los acontecimientos más importantes en el desarrollo de la actividad del Grupo Prisa:

- **Año 1972:** constitución de la Sociedad.
- **Año 1976:** se realiza la primera publicación del Diario El País.
- **Década de los 80:** Prisa adquiere Cadena Ser y el Diario Cinco Días.
- **Año 1990:** se concede a Sogecable (entonces participada al 25% por Prisa) una licencia para operar en televisión, Canal +, como la primera televisión de pago en España.
- **Año 1996:** Prisa adquiere una participación mayoritaria en Diario AS y lanza las páginas web de El País, Digital+, AS y Cadena SER.
- **Año 1997:** Sogecable lanza Canal Satélite Digital, una plataforma digital multicanal en España.
- **Año 1999:**
 - Prisa expande su actividad en el mercado de la música y funda Gran Vía Musical.
 - Prisa adquiere una participación en Caracol, S.A., uno de los mayores grupos de radio en Colombia, y crea Participaciones de Radio Latinoamericana, S.L. a través del cual Prisa lleva a cabo sus operaciones de radio en Chile, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos y Francia.
- **Año 2000:**
 - Prisa comienza a cotizar en el mercado bursátil español.
 - Prisa expande su actividad de venta de publicidad en medios y adquiere Gerencia de Medios.
 - Prisa extiende sus actividades a la edición de libros e impresión a través de Santillana y Dédalo, respectivamente.
- **Año 2001:**
 - Prisa constituye Plural Entertainment, para desarrollar y producir contenidos audiovisuales.
 - Prisa entra en el mercado de la radio en México a través de un acuerdo con Grupo Televisa S.A.B., y la adquisición de una participación del 50,0% de Radiópolis.
 - Prisa adquiere Editora Moderna en Brasil.
- **Año 2002:** Prisa constituye Grupo Latino de Radio, S.A., GLR, como holding para la reestructuración de sus negocios de radio en Latinoamérica. Prisa transfiere su participación en Participaciones de Radio Latinoamericana, S.L., Radiópolis y Radio Caracol al nuevo holding.
- **Año 2005:** Prisa entra en el mercado de medios portugués a través de la adquisición del 100,0% del capital social de Vertix, poseedora del 33,0% de las acciones de Grupo Media Capital.

- **Año 2006:**
 - Prisa incrementa su participación en Sogecable hasta el 42,9%.
 - Prisa integra sus actividades de radio en Latinoamérica y en España en Unión Radio (actualmente Prisa Radio).
- **Año 2007:**
 - Prisa adquiere el 100% de Iberoamericana Radio Chile, S.A.
 - Prisa, a través de Vertix, incrementa su participación en Media Capital hasta el 94,7%.
- **Año 2008:**
 - Prisa adquiere el resto del capital social de Sogecable, hasta alcanzar una participación del 100%, y extiende el vencimiento del préstamo puente obtenido para financiar esta adquisición desde junio de 2008 hasta marzo de 2009.
 - 3i Group plc entró en la estructura accionarial de Unión Radio (actualmente Prisa Radio) con una participación del 8,14%.
- **Año 2009:**
 - Prisa extiende el vencimiento del préstamo puente hasta marzo del ejercicio 2010.
 - Fusión entre Canal Satélite Digital y DTS, siendo ésta última la sociedad absorbente.
- **Año 2010:**
 - El 5 de marzo de 2010, Prisa firmó un contrato (*Business Combination Agreement* o BCA), con la sociedad estadounidense Liberty Acquisition Holdings Corp en virtud del cual la Junta General extraordinaria de Accionistas de Prisa acordó llevar a cabo 2 aumentos de capital dinerarios por un importe efectivo total de 650 millones de euros que fueron suscritos por los inversores de Liberty Acquisition Holdings Corp. Las acciones de Prisa se admitieron a negociación en las Bolsas de Valores españolas y en el New York Stock Exchange (NYSE) en la forma de *American Depositary Shares*.
A su vez, a los accionistas de Prisa que lo fueran antes del 23 de noviembre de 2010 se les otorgaron *warrants* de Prisa que se admitieron a negociación en las Bolsas de Valores españolas.
 - Venta de una participación del 25% en Santillana a DLJ SAP Publishing Coöperatief, UA.
 - A través de Prisa Televisión (anteriormente denominada Sogecable), Prisa vendió una participación del 44% de DTS a Telefónica (22%) y a Gestevisión Telecinco, S.A. (22%), por 976 millones de euros, destinados principalmente a la amortización de deuda.
 - El 28 de diciembre de 2010, Prisa Televisión vendió el 100% de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. y sus filiales a Gestevisión Telecinco, S.A. La venta se realizó a través de la suscripción por Prisa Televisión de una participación del 17,336% en Gestevisión Telecinco, S.A. mediante un aumento de capital no dinerario aprobado por los accionistas de esta última en su Junta General de 24 de diciembre de 2010. El valor de mercado de esta inversión en el momento de la suscripción fue de 590 millones de euros.
- **Año 2011:**
 - Venta de una participación del 10% en Media Capital a PortQuay West I, B.V., una sociedad controlada por D. Miguel Paes do Amaral.
 - Prisa refinancia su deuda hasta el ejercicio 2013.
- **Año 2012:**
 - El 30 de junio de 2012, la Junta General de Accionistas de Prisa acordó la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias Clase A en 2 tramos: un “tramo A” que ascendía a 334 millones de euros y que fue suscrito por HSBC Bank Plc, Banco Santander, S.A. y CaixaBank, S.A. y un “tramo B” que ascendía a 100 millones de euros y que fue suscrito por Telefónica, S.A.

▪ **Año 2013:**

- Aumento de la participación en Media Capital en un 10% como consecuencia de la recompra de las participaciones vendidas en 2011.
- Venta de la actividad de distribución de prensa.
- A través de Prisa Radio, se alcanzó un acuerdo con 3i Group plc para la adquisición de sus acciones en autocartera.
- Fusión por absorción entre Prisa Televisión y Prisa.
- La Junta General de Accionistas de Prisa celebrada el 10 de diciembre de 2013 acordó la emisión de *warrants* a favor de determinadas entidades acreedoras de la Sociedad que incorporaban el derecho a suscribir acciones de Clase A mediante la compensación de créditos y que podrían ser ejercitados durante el plazo de 5 años (los "**Warrants 2013**").
- El 12 de diciembre de 2013, entraron en vigor los contratos y restante documentación relativa a la reestructuración y extensión de la deuda de Prisa firmada con la totalidad de los bancos acreedores e inversores institucionales que representaban el 100% de su deuda financiera. Junto con la refinanciación de la deuda, también entró en vigor un contrato de financiación adicional suscrito con determinados inversores institucionales por un importe de aproximadamente 353 millones de euros.

▪ **Año 2014:**

- Prisa vendió a lo largo del ejercicio, acciones de la sociedad Mediaset España Comunicación, S.A. representativas del 13,7% de su capital social.
- El 2 de julio de 2014 se firma el contrato de compraventa entre Prisa y Telefónica de Contenidos, S.A.U. para la venta a esta última del 56% de DTS por un precio inicial de 750 millones de euros. La firma de este contrato supuso la conversión automática de parte de la deuda financiera de Prisa en préstamos participativos, tal y como se recogía en el acuerdo de refinanciación del Grupo firmado en el ejercicio 2013, con el fin de remover la causa de disolución en la que se encontraba la Sociedad tras el registro de la pérdida contable derivada del acuerdo de venta.
- El 1 de julio de 2014 se ejecutó, a través de la filial de Prisa, Santillana Ediciones Generales, S.L., la venta a Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de su negocio de ediciones generales en todos los países en los que tenía presencia excepto en Brasil, por un precio inicial ajustado de 55,4 millones de euros.
- El 7 de julio de 2014 se produjeron las conversiones obligatorias de (i) las acciones Clase B sin voto convertibles en acciones ordinarias; así como (ii) la totalidad de los bonos necesariamente convertibles emitidos en 2012 a favor de determinadas entidades acreedoras y de Telefónica, S.A.
- Entre mayo y septiembre de 2014, la Sociedad recompró deuda por importe total de 643,5 millones de euros mediante la compra directa de deuda y subastas inversas.
- El 7 de agosto de 2014 se cerró la subasta inversa dirigida a las entidades acreedoras de Prisa, acordando Prisa la recompra de un importe total de 406,6 millones de euros de deuda.
- También el 2 de septiembre de 2014 Prisa notificó al NYSE su intención de excluir de negociación las American Depositary Shares sobre las acciones ordinarias Clase A (ADSs) y su intención de dar por terminado el registro de los ADSs ante la Securities Exchange Commission (SEC) y poner fin a sus obligaciones de información en virtud de la ley de mercado de valores de EE.UU. de 1934 (*US Securities Exchange Act of 1934*).
- El 11 de septiembre de 2014 se ejecutó un aumento de capital dinerario por un importe total efectivo de 100 millones de euros que fue íntegramente suscrito y desembolsado por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. y cuyo importe neto fue destinado a la recompra de 133,1 millones de euros de deuda.
- El 1 de octubre de 2014 se ejecutó, a través de la filial de Prisa, Santillana Ediciones Generales, S.L., la venta a Penguin Random House Holdings (Brasil), Ltda. de su negocio de ediciones generales, por un precio inicial ajustado de 7,9 millones de euros.

▪ **Año 2015:**

- Durante el 2015, la Sociedad vende acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. representativas de un 3,6% de su capital social.
- El 30 de abril de 2015 se ejecutó la transmisión por Prisa a Telefónica de Contenidos, S.A.U. de la totalidad de sus acciones de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (“DTS”) (56% del capital de DTS) por un importe final de 724,6 millones de euros.
- El 22 de mayo de 2015 se ejecutó una agrupación de acciones (o *contrasplit*) y una reducción de capital por importe de 1,30 euros, quedando el capital social de Prisa establecido en 215.807.874 euros representado por 71.935.958 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.
- El 2 de diciembre de 2015, se ejecutó un aumento de capital dinerario por un importe total efectivo de 64 millones de euros que fue íntegramente suscrito y desembolsado por International Media Group, S.à. r.l.
- Durante el año 2015, Prisa canceló deuda por importe total de 833,9 millones de euros con los fondos obtenidos de las ventas de DTS, Mediaset España Comunicación, S.A. y Ediciones Generales.

▪ **Año 2016:**

- El 1 de febrero de 2016, Prisa recompró deuda a sus entidades acreedoras por importe total de 65,9 millones de euros mediante el procedimiento de subasta inversa.
- El 1 de marzo de 2016, Santillana formalizó un acuerdo con Carvajal, S.A. para la compra del negocio de educación de esta última por un precio final, una vez aplicados los correspondientes ajustes, COP \$51.880.276.089, habiendo desembolsado el comprador 14,4 millones de euros. La operación consistió en la compra de las acciones que poseía Carvajal S.A. en las sociedades que se dedican al negocio de educación en Colombia, Argentina, Chile, Guatemala, México, Perú y Puerto Rico, así como la transferencia de ciertas marcas vinculadas al negocio y la concesión de una licencia sobre marcas asociadas a la denominación NORMA de Grupo Carvajal.
- El 1 de abril de 2016, la Junta General de Prisa acordó la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de Prisa y su suscripción mediante el canje de préstamos. Dicha emisión ascendió finalmente a 100,7 millones de euros, divididos en 32,1 millones de euros del Tramo A (suscrito por HSBC Bank Plc., varias entidades del grupo Santander y Caixabank, S.A.) y 68,6 millones de euros del Tramo B, íntegramente suscrito por HSBC Bank Plc.
- Durante el 2016, Prisa canceló deuda por importe total de 140,8 millones de euros con los fondos obtenidos de la venta de DTS y los fondos provenientes de la ampliación de capital de diciembre de 2015.

▪ **Años 2017 y 2018:**

- *Operación de venta de Grupo Media Capital SGPS, S.A. a Altice NV:*

El 13 de julio de 2017, el Consejo de Administración de Prisa acordó aceptar la oferta vinculante presentada por Altice NV (“Altice”) por la totalidad de la participación que Prisa tiene indirectamente, a través de su filial íntegramente participada, Vertix, en Media Capital por un valor total (*enterprise value*) de 440 millones de euros.

El precio final de la operación estaba sujeto a los ajustes habituales para este tipo de operaciones. Esta transacción, deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta, implicó el registro de una pérdida contable en las cuentas consolidadas de Prisa correspondientes al ejercicio 2017 de 76,9 millones de euros y en las cuentas individuales de Prisa de 89,3 millones de euros. El registro de dicha pérdida contable y la reducción de los fondos propios individuales de Prisa dieron lugar a que la Sociedad incurriera en causa técnica de disolución. Al objeto de reconducir esta situación, se llevaron a cabo determinadas operaciones de reestructuración y fortalecimiento de su estructura de capital que se detallan a continuación.

La ejecución de la operación quedó condicionada suspensivamente, entre otros aspectos, a la obtención de la preceptiva autorización de las autoridades de competencia portuguesas.

En junio de 2018 se produjo la resolución del contrato de compraventa referido anteriormente como consecuencia de no haberse cumplido en la fecha límite acordada por las partes la última de las condiciones suspensivas pendiente, relativa a la obtención por el comprador de la preceptiva autorización de la operación por la autoridad de competencia portuguesa.

- *Aumento de capital para atender la conversión anticipada y la consiguiente amortización de la totalidad de los bonos pertenecientes a la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones de Prisa emitidos en 2016:*

El 31 de octubre de 2017, los tenedores de los bonos necesariamente convertibles en acciones de Prisa emitidos en 2016, por importe de 100,7 millones de euros, ejercitaron la opción de conversión anticipada a la que tenían derecho de acuerdo con las bases y modalidades de conversión. Dicha conversión tuvo como resultado la ejecución, el 17 de noviembre de 2017, de un aumento de capital por un importe efectivo de 9.861.920,70 euros, mediante la emisión de 10.491.405 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, y la consiguiente amortización anticipada de la totalidad de los bonos.

- *Operaciones de reestructuración y fortalecimiento de la estructura de capital de la Sociedad:*

Según lo señalado anteriormente, con el objeto de reconducir la situación producida como consecuencia del acuerdo de venta de Media Capital, la Sociedad aprobó, entre otros, las siguientes medidas destinadas reforzar y optimizar la estructura financiera y de recursos propios: (i) la ejecución de una serie de reducciones de capital y reservas; (ii) un aumento de capital dinerario por importe de 563,2 millones de euros; y (iii) la reestructuración de la deuda financiera del Grupo.

- o Reducciones de capital y reservas:

La Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó, el 15 de noviembre de 2017, (i) llevar a cabo una compensación de pérdidas con cargo a reservas voluntarias por importe de 1.578,7 millones de euros y a la reserva legal por importe de 5,3 millones de euros; (ii) una reducción de capital social de 154,3 millones de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 1,97 euros hasta 1,03 euros por acción, para compensar pérdidas; y (iii) una posterior reducción de capital en 7 millones de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de Prisa en 0,09 euros hasta 0,94 euros por acción, para incrementar la reserva legal. En noviembre de 2017 se ejecutaron las referidas reducciones de capital y reservas. Estas operaciones permitieron a Prisa remover la causa de disolución referida anteriormente.

- o Aumento de capital dinerario por un importe efectivo de 563,2 millones de euros:

El 22 de enero de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe efectivo total (nominal más prima de emisión) de 563,2 millones de euros (importe nominal total de 441,2 millones de euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 469.350.139 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad a un tipo de emisión de 1,20 euros (de 0,94 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 0,26 euros cada una), al amparo de (i) el acuerdo de aumento de capital dinerario por un importe efectivo total de 450 millones de euros (nominal más prima de emisión) adoptado por la Junta General extraordinaria de Accionistas de 15 de noviembre de 2017; y (ii) el acuerdo de aumento de capital dinerario por un importe total efectivo de 113,2 millones de euros (nominal más prima de emisión), acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de enero de 2018 al amparo de la delegación efectuada a su favor por la Junta General ordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2015. La totalidad de las nuevas acciones (469.350.139) fueron suscritas en el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional.

- o Refinanciación de 2018:

El 22 de enero de 2018, Prisa firmó con la totalidad de sus acreedores financieros del *Override Agreement* (acuerdo para la refinanciación de la deuda del Grupo firmado en diciembre de 2013) un acuerdo con el fin de refinanciar y modificar las condiciones de la deuda financiera de Prisa (la "**Refinanciación 2018**"). El 29 de junio de 2018 se produjo la entrada en vigor de la Refinanciación 2018, una vez que concluyeron los acuerdos alcanzados con la totalidad de sus acreedores. En esta misma fecha, y como una de las condiciones previas para la entrada en vigor del acuerdo, la Sociedad canceló deuda por importe de 480 millones de euros con los fondos

procedentes del aumento de capital dinerario descrito anteriormente (450 millones de euros) y con caja disponible por parte de la Sociedad (30 millones de euros). Los términos básicos del acuerdo de Refinanciación 2018 contemplaban la extensión del vencimiento de la deuda hasta noviembre y diciembre de 2022, y ninguna obligación de amortización hasta diciembre de 2020.

- El 29 de junio de 2018, y dentro del marco de la Refinanciación 2018, la Sociedad constituyó una póliza de crédito Super Senior por importe máximo de hasta 86,5 millones de euros, de los cuales 50 millones de euros tenían el objetivo de financiar las necesidades operativas de la Sociedad.
- Extinción de los Warrants 2013:

En diciembre de 2018 expiró el plazo de 5 años para el ejercicio de los Warrants 2013 emitidos. En consecuencia, en dicho mes quedaron extinguidos todos los Warrants 2013 pendientes de ejercicio a dicha fecha así como los créditos no compensados como consecuencia de no haberse ejercitado los mismos, lo que supuso una reversión de la reserva constituida a tal efecto con abono de reservas voluntarias.
- Calificación crediticia (*rating*):

Obtención de la calificación crediticia del Grupo por parte de 2 agencias internacionales de reconocido prestigio (Fitch y S&P), que asignaron una calificación de “B” y “B-”, respectivamente, en ambos casos con perspectiva estable, en línea con las obtenidas por otras compañías de la industria.

▪ Año 2019:

- *Ejecución de la adquisición del 6,11% de Prisa Radio, S.A. titularidad de determinadas entidades del Grupo 3i por Prisa Radio, S.A. y terminación del contrato marco de adquisición de participaciones sociales y de regulación de derechos de socios de Prisa Radio, S.A.:*

El 27 de febrero de 2019 se produjo la ejecución de la adquisición en autocartera por Prisa Radio, S.A. (“**Prisa Radio**”) del 6,11% de su capital social que aún era titularidad de determinadas entidades del Grupo 3i y la terminación del contrato marco de adquisición de participaciones sociales y de regulación de derechos de socios de Prisa Radio suscrito el 14 de noviembre de 2013 entre Prisa Radio, 3i, Prisa y Grupo Godó de Comunicación, S.A. (el “**Grupo Godó**”) en el que se regulaba la salida de 3i del capital social de Prisa Radio. Dicha adquisición fue financiada con los fondos procedentes del tramo “Term Facility” de la póliza de crédito Super Senior (36,5 millones de euros), que fueron dispuestos por Prisa y prestados por ésta a Prisa Radio para llevar a cabo dicha adquisición. Posteriormente, Prisa Radio acordó y ejecutó la amortización de la totalidad de las acciones en autocartera, representativas del 8,1417% del capital social, quedando distribuido el capital social de Prisa Radio de la siguiente forma: 80% titularidad de Prisa Activos Radiofónicos, S.L. y el 20% restante del Grupo Godó.

- *Aumento de capital dinerario para hacer frente a la adquisición del 25% del capital social de Santillana:*

En abril de 2019 se llevó a cabo un aumento de capital, con derechos de suscripción preferente, por importe efectivo total (nominal más prima de emisión) de 199,8 millones de euros (importe nominal de 141,2 millones de euros), mediante la emisión y suscripción de 150.243.297 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,94 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que el resto de las acciones en circulación. El tipo de emisión de las acciones fue de 1,33 euros (de 0,94 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 0,39 euros cada una). En consecuencia, el valor nominal conjunto de las acciones es de 141,2 millones de euros) y el de su prima de emisión es de 58,6 millones de euros.

Dicho aumento de capital se llevó a cabo al amparo de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 y fue destinado a financiar parcialmente la adquisición del 25% del capital de Grupo Santillana Educación Global, S.L.

El 26 febrero de 2019, el Consejo de Administración de Prisa aprobó la adquisición por parte de Prisa Activos Educativos, S.L.U. del restante 25% del capital social de Santillana que era titularidad de DLJ, sociedad participada por fondos asesorados y gestionados por Victoria Capital Partners (la “**Adquisición de Santillana**”), firmándose en esa misma fecha el correspondiente contrato de compraventa de participaciones entre Prisa Activos Educativos, Prisa, Santillana y DLJ. El precio de

la Adquisición de Santillana quedó establecido en un importe fijo de 312,5 millones de euros. La adquisición finalmente se cerró el 12 de abril de 2019 tras la autorización preceptiva por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia y la recepción de los fondos del aumento de capital citada anteriormente.

- *Operación de venta de Grupo Media Capital SGPS, S.A. a Cofina, SGPS, S.A.:*

Con objeto de reforzar la estructura financiera del Grupo, en septiembre de 2019, el Consejo de Administración de Prisa acordó vender a Cofina SGPS, S.A. ("**Cofina**") la totalidad de la participación que Prisa tiene en su filial Vertix SGPS, S.A. ("**Vertix**"), que a su vez es titular del 94,69% de Grupo Media Capital SGPS, S.A. ("**Media Capital**"), sobre la base de un Valor de Empresa (Enterprise Value) de esta última entidad de 255 millones de euros, lo que suponía un precio, para el 94,69% de Media Capital, de 170,6 millones de euros. El 23 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración acordó modificar el contrato de compraventa estableciendo el precio final de la transacción (sin posibilidad de ajustes) en 123,3 millones de euros, sobre la base de un valor de empresa (*enterprise value*) de 205,0 miles de euros.

La ejecución de la compraventa estaba pendiente de la condición suspensiva consistente en la inscripción en el Registro Mercantil de Portugal (*Conservatória de Registo Comercial*) del aumento de capital aprobado por Cofina para financiar parte del precio de la compraventa. De acuerdo con las manifestaciones de Cofina en el contrato de compraventa, esta disponía de los compromisos necesarios para financiar el importe suficiente para concluir la operación, tanto por parte de entidades de crédito como de sus accionistas relevantes para, en este último caso, cubrir el importe correspondiente a la ampliación de capital. El 11 de marzo de 2020, Cofina renunció voluntariamente a continuar con la ampliación de capital aprobada por sus accionistas con fecha 29 de enero de 2020, incumpliendo con ello lo previsto en el contrato de compraventa, y produciéndose la terminación del mismo. A este respecto, la Sociedad ha iniciado y continuará llevando a cabo todas las medidas y acciones frente a Cofina en defensa de sus intereses, de los de sus accionistas y de los demás afectados por la situación creada por Cofina.

Lo anterior supuso el registro de una pérdida contable en el Grupo Prisa de 131,6 millones de euros en el ejercicio 2019 por la menor valoración de Media Capital.

▪ **Año 2020:**

- En mayo de 2020, Vertix (filial íntegramente participada por Prisa) vendió a Pluris Investments, S.A., las acciones representativas del 30,22% del capital social de Media Capital por un precio de 10,5 millones de euros.

En septiembre de 2020, Prisa suscribió con una pluralidad de inversores acuerdos independientes de compraventa de acciones de Media Capital, que en su conjunto representaban la totalidad de la participación accionarial (64,47%) mantenida por Prisa a través de Vertix. El 3 de noviembre de 2020 finalizó la venta de participaciones por un precio de 36,9 millones de euros. Estas transacciones supusieron el registro de una pérdida contable de 77 millones de euros.

- El 29 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas de Prisa acordó reducir el capital social con el fin de reestablecer su equilibrio patrimonial. En este sentido, la Sociedad acordó ejecutar las tres reducciones de capital social que se detallan a continuación: (i) una reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, para compensar pérdidas de la Sociedad, por importe de 320,8 millones de euros; (ii) una reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, para incrementar la reserva legal de la Sociedad, por importe de 7,1 millones de euros; y (iii) reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, para dotar una reserva legal de la Sociedad de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos establecidos para las reducciones de capital, por importe de 267,4 millones de euros.
- El 19 de octubre de 2020, Prisa, a través de su filial Santillana, formalizó un acuerdo con Sanoma Corporation, compañía finlandesa de medios con presencia en Europa en el sector de educación, para la venta del negocio de pre K-12 y K-12 de Santillana en España ("**Santillana España**"). Quedó excluida de la operación la actividad privada y pública de Santillana en Latinoamérica, que se sigue desarrollando por Prisa, indirectamente, a través de Santillana. El 31 de diciembre de 2020 se cerró la operación a una valoración (*enterprise value*) de 465 millones de euros y supuso una entrada de

caja total recibida del comprador de 418 millones de euros. El impacto de la operación en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 supuso una plusvalía de 377 millones de euros. De la caja obtenida, 375 millones de euros fueron destinados a la amortización parcial del préstamo sindicado de Prisa.

- Refinanciación de 2020: en octubre de 2020, Prisa firmó un nuevo contrato de compromisos básicos o “*lock-up agreement*”, que incorporaba una hoja de términos o “*term sheet*” que regulaba, entre otras cuestiones, las condiciones esenciales para la refinanciación de la deuda financiera sindicada del Grupo (la “**Refinanciación 2020**”). La ejecución de la Refinanciación 2020 estaba condicionada, entre otros aspectos, a que la transmisión de determinados activos del negocio de K-12 y pre K-12 de Santillana en España llegaran a buen fin y era vinculante para la totalidad de los acreedores de la deuda financiera a refinanciar. El 31 de diciembre de 2020, tras la culminación de la venta de Santillana en España descrita anteriormente, Prisa concluyó la ejecución de los acuerdos alcanzados con la totalidad de sus acreedores, lo que conllevó la entrada en vigor de la Refinanciación 2020 y modificación de los términos de su deuda.

▪ **Año 2022:**

- Refinanciación de 2022:

En febrero de 2022, el Consejo de Administración de Prisa aprobó, por unanimidad, la firma del Contrato de Lock-Up que incorporaba una hoja de términos o “*Term Sheet*” con las condiciones básicas para la modificación de la deuda financiera sindicada del Grupo (la “**Refinanciación 2022**”). El 19 de abril de 2022 se produjo la entrada en vigor de la Refinanciación 2022, una vez que concluyeron los acuerdos alcanzados con la totalidad de sus acreedores. Los términos básicos de la Refinanciación 2022 acordada consistieron, entre otros aspectos, en una ampliación del plazo de vencimiento de la deuda financiera a 2026 y 2027 y división del préstamo sindicado en dos tramos diferenciados (uno de deuda senior y otro de deuda junior) y una flexibilización de los compromisos contractuales de la deuda vigente que permitió, entre otras mejoras, suavizar los ratios financieros exigidos por sus respectivos contratos. Asimismo, se firmó una hoja de términos o Term Sheet con las condiciones básicas para la modificación de la deuda Súper Senior (“*Super Senior Term & Revolving Facilities Agreement*”) de la Sociedad que, entre otros términos, supone una ampliación del plazo de su vencimiento hasta junio de 2026. Para más información, véase el apartado (B) del punto 8.1 del Documento de Registro.

- El acuerdo de la Refinanciación 2022 incluía una comisión de financiación, estructuración y aseguramiento que Prisa podía satisfacer, a su elección, bien en efectivo, bien mediante su capitalización. Prisa optó por abonar la referida comisión mediante su capitalización y consecuente entrega de acciones de nueva emisión. Así, la Junta de Accionistas de Prisa celebrada el 28 de junio de 2022 acordó aumentar el capital social en un importe nominal de 3,2 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 32 millones de nuevas acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las que actualmente hay en circulación, mediante compensación de créditos. La Junta delegó en el Consejo de Administración la ejecución del referido acuerdo.

El Consejo de Administración de Prisa celebrado el mismo día 28 de junio de 2022 acordó la ejecución de la ampliación adoptado por la Junta, fijando todos sus términos. Como consecuencia de este acuerdo, estas acciones fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por las entidades acreedoras de las referidas comisiones mediante la compensación de tales comisiones. Como consecuencia de dicha compensación, los referidos créditos de la Refinanciación 2022 quedaron extinguidos.

Las nuevas acciones se emitieron por su valor nominal de 0,10 euros más una prima de emisión de 0,534 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 0,634 euros. El importe de la prima de emisión total correspondiente a las nuevas acciones ascendieron a 17,1 millones de euros, siendo el importe efectivo total del aumento de capital de 20,3 millones de euros (nominal más prima de emisión).

- En mayo de 2022, Prisa Media adquiere el 20% restante del capital social de Prisa Radio que mantenía el Grupo Godó por una cantidad de 45 millones de euros, distribuidos en un pago de 30 millones de euros a la firma del acuerdo y de los 15 millones de euros restantes a abonar en mayo de 2023 (véase el punto 8 del Documento de Registro).

- El 26 de julio de 2022, el Consejo de Administración de Prisa acordó la terminación del programa de *American Depositary Shares* sobre acciones ordinarias de Prisa (ADSs) que se venían negociando en los mercados no organizados (*over the counter* OTC) de EEUU desde septiembre de 2014 tras la exclusión de negociación (*delisting*) en la New York Stock Exchange (NYSE) y terminación de su registro (*deregistration*) en la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC).

5.4. Estrategia y objetivos

La estrategia a corto, medio y largo plazo del Grupo pasa por el crecimiento de sus negocios de Educación y Media, apalancado en la transformación digital y los modelos de suscripción. Adicionalmente, esta estrategia se enmarca en un compromiso rotundo con los criterios de sostenibilidad y ESG, así como la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La estrategia del Grupo integra los planes estratégicos de sus diferentes unidades de negocio con unos objetivos claros a nivel Grupo: maximizar la generación de caja y controlar la deuda para optimizar la estructura de balance.

La hoja de ruta estratégica de Prisa en el área de Educación pone el foco en el crecimiento del negocio impulsado por la expansión en los mercados operados y por el desarrollo continuo de los modelos de suscripción basados en sistemas educativos, siempre preservando la calidad de la educación, y con la comunidad educativa en general y el alumnado en particular como epicentro de la actividad de Santillana. Esta hoja de ruta se concreta en los siguientes objetivos estratégicos clave:

- Mantener la posición de liderazgo y expandirse en nuevos segmentos de crecimiento.
- Continuar liderando la transformación digital y el desarrollo de soluciones educativas híbridas (online y offline) como base de los sistemas de enseñanza bajo modelos de suscripción. Siempre con foco en mejorar la experiencia de aprendizaje de una manera integral.
- Fortalecer una oferta de calidad de productos y servicios educativos complementarios, que contribuya a robustecer la calidad del proceso de aprendizaje.
- Seguir apostando por la tecnología más avanzada como fuerza motriz de la propuesta de tecnología educativa a futuro. Situando el Big Data aplicado a la pedagogía como activo estratégico para conocer mejor el uso de la plataforma educativa y optimizar la experiencia del usuario.

En definitiva, apostar por una educación inspiradora centrada en el alumno, que empodera al docente en la mejora educativa, proporcionando servicio y acompañamiento a la escuela y a las familias con la innovación y la creatividad como ejes del aprendizaje.

Y todo ello, en el marco de un firme compromiso con la sostenibilidad y los objetivos ESG de Santillana y del Grupo, impulsando y difundiendo una agenda de responsabilidad social y ambiental entre los millones de usuarios (niños, jóvenes, profesores...) que se benefician de las propuestas educativas de Santillana. Contribuyendo con ello a crear mejores oportunidades de vida para las generaciones futuras, compromiso irrevocable de Santillana como compañía educativa.

El cumplimiento de estos objetivos estratégicos permitirá seguir incrementando ingresos, mejorar márgenes y, por tanto, incrementar la rentabilidad del negocio de Educación, consolidando a Santillana como una de las principales compañías de tecnología educativa en Latinoamérica.

La hoja de ruta estratégica de Prisa en el área de Media pone el foco en la aceleración de la transformación digital, el refuerzo del liderazgo de las marcas y el mantenimiento de estas como referencia en información y entretenimiento de calidad. Esta hoja de ruta se concreta en los siguientes objetivos estratégicos clave:

- Proporcionar entretenimiento y garantizar información de calidad a la sociedad generando una visión objetiva, contrastada, diversa, crítica e inclusiva de la realidad de los acontecimientos.
- Seguir reforzando el posicionamiento de liderazgo de las marcas y propiedades digitales de Prisa Media, ampliando su impacto y alcance (global) para seguir incrementando cuotas de mercado.
- Expandir las audiencias digitales en España y Latinoamérica.

- Acelerar la transformación digital desde los modelos offline hasta los modelos digitales multimedia orientados y focalizados en el usuario.
- Fortalecer la estrategia comercial con diversificación de propuestas comerciales y seguir impulsando las diferentes vías de monetización.

Y todo ello, en el marco de un firme compromiso con la sostenibilidad y los objetivos ESG de Prisa Media y del Grupo: foco en la calidad de la información y el entretenimiento para seguir contribuyendo al desarrollo de una sociedad más diversa, inclusiva e informada

El cumplimiento de estos objetivos estratégicos permitirá seguir incrementando ingresos, mejorar márgenes y, por tanto, incrementar la rentabilidad del negocio de Prisa Media, consolidándola como el grupo de medios en español de referencia a nivel global.

Sobre la base de este enfoque estratégico para los negocios, una situación financiera sostenible y un mejor perfil de generación de caja del Grupo facilitará, asimismo, la asignación directa de cada vez más recursos para la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como ya viene haciendo Prisa durante los últimos años. El Grupo intensificó durante 2021 la comunicación con agencias de calificación crediticia (rating) e índices de sostenibilidad mostrando así un claro compromiso en la introducción a futuro de criterios ESG (criterios ambientales, sociales y de gobernanza por sus siglas en inglés) en todos los instrumentos financieros de Prisa. Actualmente, Prisa forma parte de los siguientes ratings e índices ESG: MSCI, Sustainalytics, ESG Climate Risk (Moody's), FTSE4Good e IBEX Gender Equality Index.

El impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un objetivo estratégico del Grupo y de sus unidades de negocio, a través de la gestión responsable del medio ambiente, el compromiso con la sociedad y los profesionales del Grupo, y con un modelo de gobierno transparente que garantice la gestión ética y responsable que preserve los derechos humanos. En este sentido, cabe mencionar algunas iniciativas puestas en marcha que han permitido:

- Un mayor compromiso con la diversidad, en concreto, en 2021, el 35,8% de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad eran mujeres, habiendo sido 3 de ellas nombradas a lo largo de 2021.
- La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsada con la campaña de comunicación "Deja Buena Huella" con más de 77 millones de impresiones en España y Latinoamérica, a través de 4 canales de difusión, alcanzando un CTR (*Click Through Rate*, por sus siglas en inglés) del 0,23%, estando en la media del mercado en un 0,15%.
- El avance en el compromiso con el consumo de energía renovable y la eficiencia energética, logrando el consumo de un 100% de energía renovable en España desde julio de 2021, la plena operatividad de la planta de autogeneración fotovoltaica situada en el edificio de Miguel Yuste (Madrid), así como la operatividad de las principales instalaciones en España con tecnología de iluminación eficiente.

Además, el compromiso de Prisa con la sostenibilidad queda reflejado en la reciente creación tanto del Comité de Sostenibilidad, encargado de la coordinación y aseguramiento de que la estrategia de sostenibilidad se ejecuta de manera ordenada y eficiente, así como por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración, integrada por 5 miembros consejeros cuyas competencias han quedado reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración.

5.5. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor respecto a patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros.

Las actividades que desarrolla Prisa tienen una dependencia considerable de concesiones y licencias administrativas y elementos de propiedad industrial.

Concesiones y licencias

Las actividades de radio que Prisa desarrolla requieren para su prestación de la obtención de las correspondientes concesiones y licencias administrativas y, en su caso, de la renovación de las mismas. La renovación de las licencias o concesiones, así como la concesión de nuevas licencias o concesiones, debe ser aprobada por las correspondientes autoridades administrativas (véase el punto 9 del Documento de

Registro). Asimismo, estas actividades están sujetas a los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre revocación de concesiones y licencias. El incumplimiento de determinados requisitos podría ser sancionado con la pérdida de las concesiones o licencias administrativas que ostenta Prisa.

A fecha del Documento de Registro, las sociedades del Grupo Prisa han obtenido las concesiones y licencias administrativas necesarias para llevar a cabo sus negocios y actividad empresarial, las cuales se encuentran en pleno vigor y eficacia. Prisa entiende que las obligaciones de sus concesiones y licencias no se incumplen y, asimismo, no tiene conocimiento de que exista algún motivo para su revocación. En todo caso, y habida cuenta del gran número de licencias y concesiones existentes, la improbable revocación de alguna licencia de radio no tendría incidencia significativa en la actividad empresarial.

Propiedad industrial

Prisa es titular de diversas marcas bajo las cuales comercializa diferentes productos y servicios en sus distintas áreas de actividad. Sin perjuicio de que las marcas más relevantes están protegidas para España en las clases del nomenclátor que corresponden a los negocios que sustentan, Prisa dedica importantes esfuerzos y recursos en la protección de sus principales activos de propiedad industrial para extender la protección mediante la solicitud de marcas comunitarias para el territorio de la Unión Europea, así como en los países de América en los que está o, razonablemente, pudiera llegar a estar presente.

Algunas de las marcas más relevantes de Prisa están firmemente consolidadas en Latinoamérica, siendo las más importantes Santillana, El País, Moderna, UNO, Richmond, Compartir, Loqueleo, Radio Caracol, W Radio y Los40, que están protegidas en España y en determinados países del continente americano.

Prisa mantiene un seguimiento centralizado de las marcas con el objeto de hacer un exhaustivo control y seguimiento de la cartera de las mismas, así como rentabilizar al máximo la cartera existente, de forma que cada empresa del Grupo pueda aprovechar la información que obre en poder de las otras o, incluso, obtener licencias de uso sobre marcas que son propiedad de otra empresa del Grupo.

Se consideran como marcas más importantes las siguientes: Prisa, El País, Santillana, Moderna, UNO, Compartir, Richmond, Loqueleo, As, Cinco Días, Plural, TVI, Cadena SER, Los40, Cadena Dial, Radio Caracol, W Radio y ADN Radio.

En lo que respecta a internet, las empresas del Grupo tienen registrados los dominios “.com” y “.es” con sus marcas denominativas más importantes, en la mayoría de los casos.

5.6. Base de cualquier declaración efectuada por el emisor sobre su posición competitiva

En el Documento de Registro, Prisa se basa en la información y las cifras sobre cuota de mercados en los sectores en los que opera, así como en otros datos sectoriales. Prisa ha obtenido estas cifras e informaciones de fuentes externas como publicaciones sectoriales independientes, publicaciones estatales o informes de empresas de estudio de mercado, como OJD, AMI, i2p, Asomédios, FMI, PriceWaterhouseCoopers, EGM, ECAR, IPSOS, INRA, Triton digital y Gfk.

Prisa ha complementado dicha información cuando ha sido necesario, con datos de otras fuentes externas, conversaciones con sus clientes y mediante sus propias estimaciones internas, teniendo en cuenta la información públicamente disponible sobre otros operadores del sector y las opiniones de la dirección de Prisa sobre la información que no está disponible públicamente. Prisa considera que estas fuentes y estimaciones son fiables, pero no las ha verificado de forma independiente.

5.7. Inversiones

5.7.1. Inversiones significativas del emisor durante cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

En los siguientes cuadros se detallan, por concepto y por geografía, la evolución de las inversiones recurrentes realizadas por el Grupo Prisa durante cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica (2021, 2020 y 2019) y durante el primer semestre de 2022.

	30/06/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
INVERSIONES RECURRENTE POR CONCEPTO (según NIIF)	No auditado (miles €)			
Activos intangibles	18.188⁽¹⁾	34.332⁽²⁾	31.512⁽²⁾	53.219⁽²⁾
Aplicaciones informáticas.....	4.862	11.667	11.100	14.240
Prototipos.....	12.903	21.856	19.548	37.855
Anticipos de derechos de autor.....	370	625	757	905
Otros activos intangibles.....	53	184	107	219
Inmovilizado material	4.136⁽¹⁾	10.936⁽²⁾	13.899⁽²⁾	17.133⁽²⁾
Terrenos y construcciones	31	120	104	524
Instalaciones técnicas y maquinaria.....	245	1.416	1.629	1.997
Anticipos e inmovilizado en curso.....	47	711	411	2.143
Otro inmovilizado material.....	3.813	8.689	11.755	12.469
Total	22.324	45.268	45.411	70.352

(1): Información objeto de revisión limitada

(2): Información auditada.

	30/06/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
INVERSIONES RECURRENTE POR GEOGRAFÍA (según NIIF)	No auditado (miles €)			
Nacional	6.758	14.190	15.018	27.814
Internacional.....	15.566	31.078	30.393	42.538
Total	22.324	45.268	45.411	70.352

Principales conceptos y criterios de valoración

- **Aplicaciones informáticas:** en esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan linealmente, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, durante el período en el que contribuyan a la generación de beneficios.
- **Prototipos:** en esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto e idiomas, atlas, diccionarios, enciclopedias y grandes obras. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.
- **Anticipos de derechos de autor:** recoge los importes adelantados a los autores, estén o no pagados, a cuenta de los futuros derechos o regalías por el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto en la cuenta de resultados a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

- Otros activos intangibles: recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas por períodos plurianuales con carácter renovable, en función de la legislación de cada país, y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos y las obligaciones exigidas fácilmente alcanzables, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida (estas últimas corresponden principalmente a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. y Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.).

En el punto 18.1.1 del Documento de Registro se describe la información relativa al inmovilizado material.

Descripción de las principales inversiones

La evolución de las inversiones realizadas está afectada, fundamentalmente, por la evolución de Santillana, que representaron el 75% en 2021 y el 77% en 2020, del total de inversiones del Grupo.

Por ámbito geográfico, las inversiones son fundamentalmente internacionales (representaron un 69% en 2021 y un 67% en 2020 del total de inversiones del Grupo), muy relacionadas con las inversiones requeridas para los prototipos y para el desarrollo de los sistemas de enseñanza de Santillana, fundamentalmente relativo a la digitalización de aulas. En el primer semestre de 2022 se realizaron inversiones en digitalización de aulas por importe de 2,1 millones de euros, en 2021 por importe de 5,9 millones de euros, en 2020 por importe de 8,7 millones de euros y en 2019 por importe de 8,3 millones de euros.

- Primer semestre de 2022 y hasta la fecha del Documento de Registro: las principales inversiones en el primer semestre de 2022 han sido las siguientes:
 - En Santillana, se invirtieron un total de 18.562 miles de euros, fundamentalmente en prototipos por importe de 12.903 miles de euros (Brasil y México en su mayoría) y en digitalización de aulas por 2.116 miles de euros.
 - En el negocio de Media, se invirtieron un total de 3.762 miles de euros (1.956 miles de euros en el negocio de radio y 1.676 miles de euros en el negocio de prensa).
 - En el negocio de radio, se invirtió en España 1.537 miles de euros fundamentalmente en el sistema comercial, instalaciones de emisoras, renovación tecnológica y en un proyecto de Data. En el ámbito internacional de radio, las inversiones ascendieron a 419 miles de euros, fundamentalmente en el sistema comercial y en renovación de equipos. Las inversiones digitales han supuesto un 26% del total.
 - En el negocio de prensa, se invirtió fundamentalmente en desarrollos de las páginas web, proyectos de movilidad y en el proyecto de Data y CRM. Las inversiones digitales han supuesto un 80% del total.

Desde el 30 de junio de 2022 y hasta la fecha del Documento de Registro, el Grupo ha seguido realizando las inversiones recurrentes habituales para el desarrollo de su actividad en línea con las descritas en este punto del Documento de Registro.

- Ejercicio 2021: las principales inversiones en el ejercicio 2021 fueron las siguientes:
 - En Santillana, se invirtieron un total de 34.160 miles de euros, fundamentalmente en prototipos por importe de 21.856 miles de euros (Brasil, México y Santillana Global en su mayoría) y en digitalización de aulas por 5.908 miles de euros.
 - En el negocio de Media, se invirtieron un total de 11.037 miles de euros (5.357 miles de euros en el negocio de radio y 5.640 miles de euros en el negocio de prensa).
 - En el negocio de radio, se invirtió en España 3.942 miles de euros fundamentalmente en inversión técnica referente a remodelación de estudios e instalaciones principalmente, sistemas comerciales y de gestión, sistemas de emisión y renovación tecnológica. En el ámbito internacional de radio, las inversiones ascendieron a 1.415 miles de euros, fundamentalmente

en el sistema comercial y en renovación de equipos técnicos y sistemas en Colombia. Las inversiones digitales supusieron un 20% del total.

- En el negocio de prensa, se invirtió fundamentalmente en desarrollos de páginas web, el rediseño completo de la web de El País, el proyecto de Data y CRM y proyectos de movilidad. Las inversiones digitales supusieron un 89% del total.
- **Ejercicio 2020:** las principales inversiones en el ejercicio 2020 fueron las siguientes:
 - En Santillana, se invirtieron un total de 34.872 miles de euros, fundamentalmente en prototipos por importe de 19.548 miles de euros (Brasil, México y Santillana Global en su mayoría) y en digitalización de aulas por 8.655 miles de euros.
 - En el negocio de Media, se invirtieron un total de 9.789 miles de euros (4.748 miles de euros en el negocio de radio y 4.886 miles de euros en el negocio de prensa).
 - En el negocio de radio, se invirtió en España 3.909 miles de euros fundamentalmente en inversión técnica referente a remodelación de estudios e instalaciones principalmente, sistemas comerciales y de gestión, movilidad y renovación tecnológica (incluye compra portátiles para teletrabajo en pandemia). En el ámbito internacional de radio, las inversiones ascendieron a 841 miles de euros, fundamentalmente en el sistema comercial, la renovación de la sede de Cali, la renovación de equipos técnicos y sistemas en Colombia. Las inversiones digitales supusieron un 32% del total.
 - En el negocio de prensa, se invirtió fundamentalmente en desarrollo de páginas web, el proyecto de CRM y renovación tecnológica (incluye compra portátiles para teletrabajo en pandemia). Las inversiones digitales supusieron un 84% del total.
- **Ejercicio 2019:** las principales inversiones en el ejercicio 2019 fueron las siguientes:
 - En Santillana, se invirtieron un total de 54.019 miles de euros, fundamentalmente en prototipos por importe de 37.855 miles de euros (Brasil, España y México en su mayoría) y en digitalización de aulas por 8.255 miles de euros.
 - En el negocio de Media, se invirtieron un total de 15.831 miles de euros (7.365 miles de euros en el negocio de radio y 7.636 miles de euros en el negocio de prensa).
 - En el negocio de radio, se invirtió en España 3.441 miles de euros fundamentalmente en renovación tecnológica e instalaciones, movilidad y remodelación de estudios. En el ámbito internacional de radio, las inversiones ascendieron a 3.925 miles de euros, fundamentalmente en la equipación de una nueva sede en Medellín y obras en la sede Cali, equipos técnicos también en Colombia, sistema comercial y construcciones en Chile. Las inversiones digitales supusieron un 24% del total.
 - En el negocio de prensa, se invirtió fundamentalmente en el proyecto ARC (plataforma tecnológica para la producción y distribución de contenidos digitales), desarrollo de páginas web y proyecto CRM. Las inversiones digitales supusieron un 85% del total.

5.7.2. Inversiones importantes del emisor en curso o en relación con las cuales se hayan asumido compromisos firmes.

Salvo por lo indicado a continuación, y al margen de las inversiones recurrentes habituales para el desarrollo de la actividad del Grupo, a la fecha del Documento de Registro, no existen inversiones significativas en curso, ni los órganos de gestión del Grupo Prisa han adoptado compromisos firmes para realizar inversiones significativas en el futuro.

En mayo de 2022, Prisa anunció el acuerdo para la adquisición del 20% de capital social de Prisa Radio por parte de Prisa Media que mantenía el Grupo Godó por un importe de 45 millones de euros, de los cuales 30 millones de euros fueron abonados a la firma del acuerdo y 15 millones de euros serán abonados en mayo de 2023.

5.7.3. Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

Actualmente, la Sociedad no tiene participaciones en sociedades no pertenecientes al Grupo Prisa que puedan afectar o tener un efecto significativo en la evaluación de los propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios del Grupo.

5.7.4. Aspectos medioambientales que puedan afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

Prisa está comprometida con el respeto del medioambiente, la reducción de costes y el impacto de sus operaciones en el entorno. La política de seguridad medioambiental aplica una serie de principios básicos para proporcionar productos y servicios seguros que respeten el medioambiente durante todo su ciclo de vida. De acuerdo con ella, Prisa:

- Cumplirá los requisitos legales aplicables y cuando sea posible se anticipará a ellos.
- Perseguirá activamente la reducción y la prevención de la contaminación, la conservación de la energía y la reducción de residuos en sus operaciones.
- Requerirá que sus proveedores lleven a cabo sus operaciones de una forma responsable con el medioambiente.
- Se cerciorará de la seguridad en sus operaciones industriales para evitar incidentes y efectos negativos sobre el medioambiente.

Esta política se articula en 3 niveles:

- Control de consumos.
- Control de emisiones.
- Control de residuos.

El objetivo es proporcionar productos y servicios seguros, que respeten el medioambiente durante todo su ciclo de vida, llevando a cabo las operaciones de una forma ambientalmente responsable.

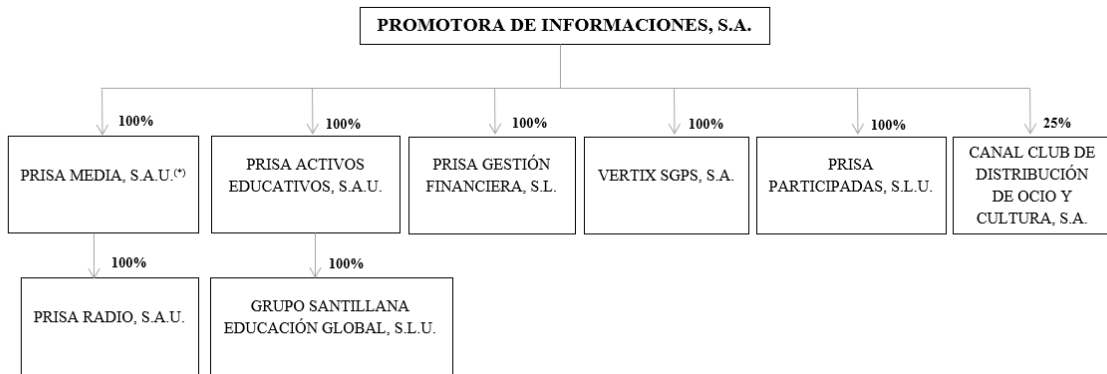
La evaluación realizada indica que el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él

A la fecha del Documento de Registro, Prisa es la sociedad cabecera del Grupo Prisa. Las sociedades del Grupo Prisa son las que se recogen en el punto 6.2 siguiente.

A continuación se incluye un organigrama de las principales sociedades del Grupo Prisa a la fecha del Documento de Registro:



(*): Engloba las filiales y actividad del negocio de prensa (noticias).

6.2. Lista de filiales significativas del emisor e información adicional

A la fecha del Documento de Registro, el perímetro de consolidación del Grupo Prisa está constituido por 110 sociedades que consolidan por el método de integración global y 21 sociedades que se valoran por el método de la participación.

La siguiente tabla contiene información a la fecha del Documento de Registro de las sociedades dependientes integradas en el Grupo Prisa.

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
EDUCACIÓN				
Integración Global				
Activa Educa, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14 . Guatemala - Guatemala	Editorial	Santillana Educación Pacífico, S.L. Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	97,203% 2,797%
Avalia Qualidade Educacional Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Latam, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	99,99% 1 acción
Distribuidora y Editora Richmond, S.A.S.	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. Santillana Educación Pacífico, S.L.	98,44% 1,53% 0,03%
Ediciones Santillana Inc.(Puerto Rico)	1506 Roosevelt Avenue. Guaynabo. Puerto Rico	Editorial	Santillana Latam, S.L.U	100%
Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	95,00% 5,00%
Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay)	Juan Manuel Blanes 1132 Montevideo Uruguay	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	100%
Editora Altea Ltda.	Avenida Papa João Paulo I, nº 2258, Galpão 1 Papa, Sala 02 São Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda	100,00%
Editora Moderna Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Latam, S.L.U Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100% 1 acción
Editora Pitanguá Ltda.	Avenida Papa João Paulo I, nº 2258, Galpão 1 Papa, Sala 01, São Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda	100,00%
Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Latam, S.L.U. Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	99,999% 0,001%
Editorial Santillana, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14 . Guatemala - Guatemala	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	99,991% 0,009%
Editorial Santillana, S.A. (Honduras)	Colonia los Profesionales Boulevard Suyapa, Metropolis Torre 20501, Tegucigalpa Honduras	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	99,00% 1,00%
Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana)	Juan Sánchez Ramírez, 9. Gazcue. Santo Domingo. República Dominicana	Editorial	Santillana Latam, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. Ediciones Santillana Inc. (Puerto Rico)	99,952% 0,040% 0,008%
Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	Avenida Rómulo Gallegos. Edificio Zulia 1º. Caracas. Venezuela	Editorial	Santillana Latam, S.L.U.	100%
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Latam, S.L.U. Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	99,99% 1 acción
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (El Salvador)	3a. Calle Poniente Y 87 Avenida Norte, No. 311, colonia Escalon San Salvador	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	99,95% 0,05%

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
Editorial Santillana, S.A.S. (Colombia)	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. Distribuidora y Editora Richnond, S.A.S.	94,64% 2,05% 3,31%
Educa Inventia, S.A. de C.V. (México)	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Latam, S.L.U. Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	99,99% 1 acción
Educactiva Ediciones, S.A.S. (Colombia)	Avenida El Dorado No. 90 - 10 Bogotá, Colombia	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	100%
Educactiva, S.A. (Chile)	Avenida Andrés Bello 2299 Oficina 1001 Providencia. Santiago Chile	Editorial	Santillana Educación Pacífico, S.L. Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	93,52% 6,48%
Educactiva, S.A.C. (Perú)	Av Primavera 2160 Santiago de Surco - Lima	Editorial	Santillana Educación Pacífico, S.L. Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	99,998% 0,002%
Educactiva, S.A.S. (Colombia)	Avenida El Dorado No. 90 - 10 Bogotá, Colombia	Editorial	Santillana Educación Pacífico, S.L. Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	87,12% 12,88%
Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Editorial	Prisa Activos Educativos, S.A.U.	100%
Kapelusz Editora, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Editorial	Santillana Educación Pacífico, S.L. Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	99,902% 0,098%
Lanza, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Creación, promoción y administración de empresas	Santillana Educación Pacífico, S.L. Santillana Sistemas Educativos, S.L.	99,998% 0,002%
Pleno Internacional, SPA	Avenida Andrés Bello N° 2299 Oficina 1001 Providencia - Santiago	Asesoría y consultoría informática, desarrollo y venta de software	Santillana Educación Chile, S.A.	70,00%
Richmond Educação, Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100% 1 acción
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Vanguardia Educativa Santillana Compartir, S.A. de C.V.	99,98% 0,02%
Salamandra Editorial, Ltda.	Rua Urbano Santos 755, Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100% 1 acción
Santillana de Ediciones, S.A. (Bolivia)	Av. Pedro Rivera n° 3095. Santa Cruz. Bolivia	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. Santillana Educación Pacífico, S.L.	99,70% 0,15% 0,15%
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones	Avenida Andrés Bello 2299 Oficina 1001-1002 Providencia. Santiago Chile	Editorial	Santillana Latam, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100% 1 acción
Santillana Editores, S.A. (Portugal)	Rua do Proletariado n°7 (Lote 1), 2794-076 Carnaxide - Portugal	Editorial	Santillana Latam, S.L.U.	100%
Santillana Educação, Ltda. (Brasil)	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100% 1 acción
Santillana Educación Chile, S.P.A.	Avenida Andrés Bello 2299 Oficina 1002 Providencia. Santiago Chile	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Santillana Educación Pacífico, S.L.	99,99% 1 acción

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
Santillana Educación México, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Vanguardia Educativa Santillana Compartir, S.A. de C.V.	99,99% 0,01%
Santillana Educación Pacífico, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	99,996% 0,004%
Santillana Latam, S.L.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100%
Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100%
Santillana, S.A. (Costa Rica)	La Uruca. 200 m Oeste de Aviación Civil. San José. Costa Rica	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	99,992% 0,008%
Santillana, S.A. (Ecuador)	Calle De las Higueras 118 y Julio Arellano. Quito. Ecuador	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100% 1 acción
Santillana, S.A. (Paraguay)	Avenida Venezuela. 276. Asunción. Paraguay	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	99,89% 0,11%
Santillana, S.A. (Perú)	Av. Primavera 2160 Santiago de Surco- Lima	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U.	95,00%
Sistemas Educativos de Enseñanza, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.U. Lanza, S.A. de C.V.	99,98% 0,02%
Soluções Moderna Editora e Serviços Educacionais Ltda. (Antes Editora Pitangua, LTDA)	Rua Padre Adelino, 758. Sala Avalia, Quarta Parada, - Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Latam, S.L.U. Grupo Santillana Educación Global, S.L.U.	100% 1 acción
Vanguardia Educativa Santillana Compartir, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Educación México, S.A. de C.V. Lanza, S.A. de C.V.	70,00% 30,00%

MEDIA

Integración Global

La coproductora, S.L.	Cardenal Cisneros, 74. Madrid	Producción de largometrajes, cortometrajes, series, miniserias y películas de televisión, así com cualquier otro tipo de obras audiovisuales	Prisa Media, S.A.U.	51,00%
Mobvious Corp.	7742 N. Kendall Drive 101Miami. Florida. 33156-8550. EE.UU.	Comercializadora de publicidad en medios digitales.	Prisa Brand Solutions USA, Inc.	60,00%
Prisa Brand Solutions México, S.A. de C. V	Avenida Paseo de la Reforma 231. Piso 6 Colonia Cuauthemoc Ciudad de México 06500	Comercializadora de publicidad en medios digitales.	Prisa Brand Solutions USA, Inc. Prisa Media, S.A.U.	99,99% 0,01%
Prisa Brand Solutions USA, Inc.	7742 N. Kendall Drive 101Miami. Florida. 33156-8550. EE. UU.	Comercializadora de publicidad en medios.	Prisa Media, S.A.U.	100%
Prisa Media, S.A.U.	C/ Gran Vía, 32. Madrid	La prestación, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de servicios relacionados, directa o indirectamente, con la radiodifusión. El asesoramiento y prestación de servicios a empresas de comunicación en materia de publicidad, programación, administración, marketing y cuestiones técnicas, informáticas y comerciales y cualesquiera otras relacionadas con su actividad.	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
Método de la Participación				
Wemass Media Audience Safe Solutions, S.L.	Calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº7.	Contratación de publicidad en medios. Diseño, organización, gestión y comercialización de todo tipo de actividades y eventos culturales, deportivos, promocionales y de ocio.	Prisa Media, S.A.U.	33,00%
MEDIA - RADIO				
RADIO ESPAÑA				
Integración Global				
Antena 3 de Radio de León, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,56%
Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	97,03%
Ediciones LM, S.L.	Plaza de Cervantes, 6. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	50,00%
Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A.	Carreteros, 1. Toledo	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ediciones LM, S.L. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	40,00% 50,00%
Ondas Galicia, S.A.	San Pedro de Mezonzo, 3. Santiago de Compostela	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	51,14%
Pódium Podcast, S.L.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios musicales	Prisa Radio, S.A.U.	100%
Prisa Radio, S.A.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios a empresas radiofónicas	Prisa Media, S.A.U.	100%
Propulsora Montañesa, S. A.	Pasaje de Peña. Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,94%
Radio Club Canarias, S.A.	Avenida Anaga, 35. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	95,00%
Radio Lleida, S.L.	Calle Vila Antonia. Nº 5. Lleida	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	66,50%
Radio Murcia, S.A.	Radio Murcia, 4. Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	83,33%
Radio Zaragoza, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	57,11% 20,77%
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.A.U.	100%
Sociedad Independiente Comunicación Castilla La Mancha, S.A.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	74,77%
Sonido e Imagen de Canarias, S.A.	Caldera de Bandama, 5. Arrecife. Lanzarote	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	50,00%
Teleser, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Radio Zaragoza, S.A.	81,46% 0,65%
Método de la Participación				
Radio Jaén, S.L.	Obispo Aguilar, 1. Jaén	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	35,99%

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
<u>RADIO INTERNACIONAL</u>				
<u>Integración Global</u>				
Blaya y Vega, S.A.	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Multimedios GLP Chile, SpA. Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,98% 0,02%
Caracol Estéreo, S.A.S	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Prisa Radio, S.A.U.	77,04% 2 acciones
Caracol, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Prisa Radio, S.A.U.	77,05% 2 acciones
Comercializadora de Eventos y Deportes, S.A.S.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Producción y organización de espectáculos y eventos	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100%
Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Producción y venta de artículos publicitarios, promociones y eventos	Grupo Latino de Radiodifusión Chile, SpA Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,90% 0,10%
Compañía de Comunicaciones de Colombia, S.A.S	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A. Promotora de Publicidad Radial, S.A.S. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Caracol Estéreo, S.A.S. Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	43,45% 19,27% 16,76% 11,13% 4,42%
Compañía de Radios, S.A.	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Radiodifusora del Norte, SpA. Iberoamerican Radio Holdings Chile, S.A. Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	44,32% 40,88% 14,80%
Consortio Radial de Panamá, S. A	Urbanización Obarrio, Calle 54 Edificio Caracol. Panamá	Servicios de asesoría y comercialización de servicios y productos	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100%
Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	Rivadavia 835. Ciudad de Buenos Aires. Argentina	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Services Inc. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	76,20% 23,80%
Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Prisa Radio, S.A.U.	76,80% 1 acción
Emisora Mil Veinte, S.A.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Prisa Radio, S.A.U.	75,72% 1 acción
Fast Net Comunicaciones, S.A.	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A. Compañías de Radio, S.A.	99,86% 0,14%
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, SpA (**)	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Caracol, S.A.	99,9986% 0,0014%
GLR Services Inc.	2100 Coral Way - Miami 33145 - Florida, EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100%

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
Iberoamerican Radio Holdings Chile, S.A.	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A. Grupo Latino de Radiodifusión Chile, SpA	100% 1 acción
Iberoamericana de Noticias Ltda.	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación	Grupo Latino de Radiodifusión Chile SpA. Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,9996% 0,0004%
La Voz de Colombia, S.A.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Caracol, S.A.	75,64% 0,01%
Multimedios GLP Chile SPA	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100%
Promotora de Publicidad Radial, S.A.S	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Prisa Radio, S.A.U.	77,04% 2 acciones
Sociedad Radiodifusora del Norte, SpA.	Eliodoro Yáñez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100%
Societat de Comunicació i Publicitat, S.L.	Parc. de la Mola, 10 Torre Caldea, 6º Escalde. Engordany. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Unión Radio del Pirineu, S.A.	99,00% 1,00%
Método de la Participación				
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	100% 353 acciones
Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan número 3000, Colonia Espartaco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04870, Ciudad de México.	Prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,90% 0,10%
Caja Radiópolis, S.C	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Servicios de administración de negocios	Servicios Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V. Xezz, S.A. de C.V.	67,00% 31,00% 2,00%
Fondo Radiópolis, S.C.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Servicios de administración de negocios	Servicios Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V. Xezz, S.A. de C.V.	67,00% 31,00% 2,00%
Promotora Radial del Llano, LTDA	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A. Promotora de Publicidad Radial, S.A.S	25,00% 25,00%
Q'Hubo Radio, S.A.S	CL 57 No 17 - 48 Bogotá, Colombia	Explotación de negocios de radiodifusión y publicidad	Caracol, S.A.	50,00%
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	99,97% 0,03%
Radio Melodía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Cadena Radiópolis, S.A de CV	99,00% 1,00%

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Cadena Radiópolis, S.A de CV	99,00% 1,00%
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Avenida Reforma 1270. Mexicali Baja California. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	100% 11 acciones
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	99,998% 0,002%
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Xezz, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	99,998% 0,002%
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	50,00%
Unión Radio del Pirineu, S.A.	Carrer Prat del Creu, 32. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.A.U.	33,00%
Xezz, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Cadena Radiópolis, S.A de C.V.	99,00% 1,00%

MEDIA - PRENSA

Integración Global

As Chile SPA	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia. Santiago. Chile	Edición y explotación del Diario As en Chile.	Diario As, S.L.	100%
Diario AS Colombia, SAS	Cl 98, n° 1871 OF401. Bogotá D.C.	Edición y explotación del Diario As en Colombia.	Diario As, S.L.	100%
Diario As USA, Inc.	2100 Coral Way Suite 603. 33145 Miami, Florida	Edición y explotación del Diario As en USA.	Diario As, S.L.	100%
Diario As, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Edición y explotación del Diario As.	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L	75,00%
Diario Cinco Días, S.A.	Miguel Yuste, 42. Madrid	Edición y explotación del Diario Cinco Días.	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L	100%
Diario El País Argentina, S.A.	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Explotación del Diario El País en Argentina.	Diario El País, S.L. Diario El País México, S.A. de C.V.	95,65% 4,35%
El País Brasil Agencia de Noticias e Publicidade, Ltda. (Em liquidação)	Rua Ferreira de Araújo. 221-Conjunto 31, Pinheiros. CEP 05428-000. Sao Paulo. Brasil	Explotación del Diario El País en Brasil.	Diario El País, S.L. Ediciones El País, S.L.	99,99% 0,01%
Diario El País México, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767. Colonia del Valle. México D.F. México	Explotación del Diario El País en México.	Diario El País, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	98,39% 1,61%
Diario El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición y explotación del Diario El País.	Prisa Media, S.A.U.	100%
Ediciones El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición, explotación y venta del Diario El País.	Diario El País, S.L. Prisa Media, S.A.U.	99,994% 0,006%
Espacio Digital Editorial, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Edición y explotación del Huffinton Post digital para España.	Prisa Media, S.A.U.	100%
Factoría Prisa Noticias, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Prestación de servicios administrativos, tecnológicos y legales , así como la distribución de medios escritos y digitales.	Prisa Media, S.A.U.	100%
Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales.	Prisa Media, S.A.U.	100%
Noticias AS México S.A. de C.V.	Rio Lerma 196 Bis Torre B 503, Ciudad de México DF	Edición y explotación del Diario As en México.	Diario As, S.L. Prisa Media, S.A.U.	99,00% 1,00%

Sociedad	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	% nominal
Método de la Participación				
As Spotlight Digital, S.L	Valentín Beato, 44. Madrid	Acceso a sitios web de juegos de azar en Internet y prestación de servicios de marketing y actividades relacionadas con la publicidad en Internet.	Diario As, S.L.	50,00%
Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	Juan Ignacio Luca de Tena, 7. Madrid	Edición y comercialización de obras periódicas en formato digital	Prisa Media, S.A.U.	50,00%
Le Monde Libre Societé Comandité Simple	17, Place de la Madeleine. París	Tenencia de acciones de sociedades editoriales	Prisa Media, S.A.U.	20,00%
OTROS				
Integración Global				
Prisa Activos Educativos, S.A.U	Gran Vía, 32. Madrid	La realización de todas las actividades inherentes al negocio editorial en su más amplio sentido y, en especial, la edición comercialización y distribución de toda clase de publicaciones y la prestación de servicios editoriales, culturales, educativos, de ocio y entretenimiento.	Promotora de Informaciones, S.A.	100%
Prisa Gestión Financiera, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión y explotación de medios de información y comunicación social sea cual fuere su soporte técnico. La actuación en el mercado de capitales y monetario.	Promotora de Informaciones, S.A.	100%
Prisa Participadas, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión y explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios, y la prestación de toda clase de servicios.	Promotora de Informaciones, S.A.	100%
Productora Audiovisual de Badajoz, S.A. (En liquidación)	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios de televisión local	Prisa Participadas, S.L.	61,45%
Productora Extremeña de Televisión, S.A. (En liquidación)	Gran Vía, 32. Madrid.	Prestación de servicios de televisión local	Prisa Participadas, S.L.	70,00%
Promotora de Actividades América 2010 - México, S.A. de C.V. (En liquidación)	Avenida Paseo de la Reforma 300. Piso 9. Col. Juárez. 06600. México. D.F. México	Desarrollo, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Actividades América 2010, S.L. Prisa Participadas, S.L.	99,99% 1 acción
Promotora de Actividades América 2010, S.L. (En liquidación)	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas.	Promotora de Informaciones, S.A.	100%
Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.	Calle 80, 10 23. Bogotá. Colombia	Producción y distribución de audiovisuales	Prisa Participadas, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	99,00% 1,00%
Vertex, SGPS, S.A.	Rua Mario Castellano, nº 40, Queluz de Baixo. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades.	Promotora de Informaciones, S.A.	100%
Método de la Participación				
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Calle Hermosilla, 112. Madrid	Venta por catálogo	Promotora de informaciones, S.A.	25,00%

En las sociedades incluidas en la tabla anterior no existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto de cada una de dichas sociedades, salvo en Radiópolis, donde por motivos regulatorios, las acciones de sociedades licenciatarias de frecuencias de radiodifusión, propiedad de inversores extranjeros, son neutras y, por lo tanto, confieren a su tenedor derechos de voto limitados. En este sentido, el Grupo cuenta actualmente, a través de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. (“SER”), con el 50% del capital social de Radiópolis que le otorgan plenos derechos económicos pero no políticos en la medida en que sólo cuenta con derechos de voto (50%) en relación con una serie de materias reservadas y autorizadas por la Dirección General de Inversiones Extranjeras de México. En el resto de materias, las acciones no permiten el voto. Sin perjuicio de lo anterior, se encuentra en proceso de conversión parte de las acciones neutras de Radiópolis titularidad de SER, que otorgarán al Grupo el 25% de los derechos de voto en aquellas materias en las que actualmente no dispone de voto.

7. ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO

7.1. Situación financiera

La información relativa al desarrollo y rendimiento de negocio de Prisa, así como a su situación financiera, se incluye en los puntos 8 y 18.1.1 del Documento de Registro, así como en la Sección I (*factores de riesgo*) del Documento de Registro. Adicionalmente, se incorporan por referencia al Documento de Registro (véase el punto 18.1.1) los informes de gestión individuales y consolidados de Prisa correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019, así como el informe de gestión intermedio resumido consolidado de la Sociedad correspondiente al primer semestre de 2022 (véase el punto 18.2.1).

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se incluyen las principales magnitudes y ratios del Grupo Prisa a 30 de junio de 2022 y 2021, así como a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Principales magnitudes y ratios del Grupo Prisa a 30 de junio de 2022 y 2021

PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS	30/06/2022	30/06/2021
	No auditado (miles €)	
Ingresos de explotación ⁽¹⁾	388.171	306.215
EBITDA ⁽²⁾	44.730	2.726
EBITDA ajustado ⁽²⁾	49.674	17.967
Resultado de explotación (EBIT) ⁽¹⁾	10.119	(28.409)
Resultado financiero ⁽¹⁾	(22.440)	(29.055)
Resultado del ejercicio consolidado ⁽¹⁾	(14.370)	(58.434)
Resultado atribuido a la sociedad dominante ⁽¹⁾	(13.996)	(56.179)

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternativa performance measures)”).

POSICIÓN FINANCIERA	30/06/2022	31/12/2021
	No auditado (miles €)	
Deuda neta bancaria ⁽¹⁾	833.547	756.071
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 ⁽¹⁾	903.913	825.073
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 / EBITDA ajustado ⁽¹⁾	6,5x	7,7x

(1): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternativa performance measures)”).

Principales magnitudes y ratios del Grupo Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
	No auditado (miles €)		
Ingresos de explotación.....	741.168 ⁽¹⁾	700.641 ⁽¹⁾	964.885 ⁽²⁾
EBITDA ⁽³⁾	63.089	63.865	138.177
EBITDA ajustado ⁽³⁾	106.717	72.992	199.856
Resultado de explotación (EBIT)	(19.709) ⁽¹⁾	(29.109) ⁽¹⁾	53.431 ⁽²⁾
Resultado financiero.....	(63.261) ⁽¹⁾	(128.825) ⁽¹⁾	(81.641) ⁽²⁾
Resultado del ejercicio consolidado	(105.843) ⁽¹⁾	75.450 ⁽¹⁾	(172.818) ⁽²⁾
Resultado atribuido a la sociedad dominante.....	(106.506) ⁽¹⁾	89.737 ⁽¹⁾	(182.298) ⁽²⁾

(1): Información auditada.

(2): Información re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

(3): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternativa performance measures)"*).

POSICIÓN FINANCIERA	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
	No auditado (miles €)		
Deuda neta bancaria ⁽¹⁾	756.071	679.303	1.061.138
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF16 ⁽¹⁾	825.073	796.967	1.201.819
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 / EBITDA ajustado ⁽¹⁾	7,7x	10,9x	6,0x

(1): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternativa performance measures)"*).

7.2. Resultados de explotación

(a) *Factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos hechos, que han afectado o que afecten de manera importante a los ingresos por operaciones del emisor.*

Al margen de lo descrito en la Sección I (*factores de riesgo*), y en los puntos 5.3 y 18.1.1 del Documento de Registro, no han existido acontecimientos inusuales o infrecuentes significativos que hayan afectado o afecten de manera significativa a los ingresos del Grupo Prisa.

(b) *Cambios importantes en las ventas netas o ingresos netos del emisor*

Véanse los puntos 18.1.1 y 18.2.1 del Documento de Registro.

8. RECURSOS DE CAPITAL

8.1. Información relativa a los recursos de capital a corto y a largo plazo

Rating de la Sociedad

Actualmente, la Sociedad posee las calificaciones crediticias "CCC+" con perspectiva estable y "Caa1" con perspectiva estable, otorgadas el 21 de noviembre de 2022 y el 15 de enero de 2021 por S&P Global Ratings Europe Limited (S&P) y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente, entidades registradas de conformidad con el *Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y de la Comisión, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia*. No obstante, no existen garantías de que las calificaciones crediticias otorgadas actualmente a la Sociedad vayan a mantenerse en el tiempo en la medida en que las calificaciones crediticias son revisadas y actualizadas periódicamente, y dependen de diversos

factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de la Sociedad (véase el factor de riesgo núm. 1). Las calificaciones crediticias (*rating*) pueden consultarse en la página web de Prisa ([enlace](#)).

Recursos de capital

El detalle de los recursos propios y ajenos del Grupo Prisa a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 fue el siguiente:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (<i>según NIIF</i>)	<u>30/06/2022</u>	Variación	<u>31/12/2021</u>
	No auditado ⁽¹⁾		Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)
Patrimonio neto	(527.468)	(3,1)	(511.815)
Capital suscrito.....	74.065	4,5	70.865
Otras reservas y ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	(523.652)	(22,0)	(429.393)
Resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante	(13.996)	86,9	(106.506)
Acciones propias.....	(728)	44,8	(1.320)
Diferencias de conversión.....	(77.966)	13,8	(90.410)
Intereses minoritarios.....	14.809	(67,1)	44.949
Pasivos no corrientes	991.225	(4,1)	1.033.811
Deudas con entidades de crédito no corrientes.....	895.787	(4,1)	934.342
Pasivos financieros no corrientes.....	56.278	4,5	53.854
Pasivos por impuestos diferidos.....	19.525	(8,5)	21.335
Provisiones no corrientes.....	16.526	(21,4)	21.016
Otros pasivos no corrientes	3.109	(4,7)	3.264
Pasivos corrientes	379.142	6,4	356.287
Acreedores comerciales.....	209.920	7,1	195.983
Sociedades asociadas.....	1.423	26,7	1.123
Otras deudas no comerciales.....	41.881	(4,3)	43.774
Deudas con entidades de crédito corrientes	25.554	71,3	14.918
Pasivos financieros corrientes	31.734	99,8	15.884
Administraciones públicas	29.194	(14,6)	34.204
Provisiones corrientes	6.679	(52,6)	14.087
Otros pasivos corrientes.....	32.334	(8,2)	35.218
Pasivo asociado a activo mantenido para la venta.....	423	(61,4)	1.096
Total patrimonio neto y pasivo	842.899	(4,0)	878.283

(1): Información objeto de revisión limitada.

Por otra parte, el detalle de los recursos propios y ajenos del Grupo Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fue el siguiente:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (<i>según NIIF</i>)	<u>31/12/2021</u>	Variación 2021-2020	<u>31/12/2020</u>	Variación 2020-2019	<u>31/12/2019</u>
	Auditado		Auditado		Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
Patrimonio neto	(511.815)	(27,0)	(402.980)	2,1	(411.604)
Capital suscrito.....	70.865	0,0	70.865	(89,4)	666.131
Otras reservas y ganancias acumuladas de ejercicios anteriores.....	(429.393)	16,8	(516.048)	43,5	(913.209)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(106.506)	(218,7)	89.737	149,2	(182.298)
Acciones propias.....	(1.320)	13,7	(1.530)	40,9	(2.591)
Diferencias de conversión.....	(90.410)	2,0	(92.275)	(86,8)	(49.393)
Intereses minoritarios.....	44.949	(2,9)	46.271	(33,7)	69.756

	<u>31/12/2021</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2019</u>
	<u>Auditado</u>	<u>2021-2020</u>	<u>Auditado</u>	<u>2020-2019</u>	<u>Auditado</u>
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO (según NIIF)</u>	<u>(miles €)</u>	<u>(%)</u>	<u>(miles €)</u>	<u>(%)</u>	<u>(miles €)</u>
Pasivos no corrientes.....	1.033.811	9,0	948.543	(28,8)	1.331.843
Deudas con entidades de crédito no corrientes...	934.342	15,3	810.568	(30,4)	1.164.869
Pasivos financieros no corrientes.....	53.854	(45,8)	99.348	(15,2)	117.207
Pasivos por impuestos diferidos.....	21.335	26,7	16.840	(32,6)	24.993
Provisiones no corrientes.....	21.016	9,5	19.195	(13,3)	22.139
Otros pasivos no corrientes.....	3.264	25,9	2.592	(1,6)	2.635
Pasivos corrientes.....	356.287	(16,4)	426.156	(34,6)	651.925
Acreedores comerciales.....	195.983	2,4	191.454	(29,2)	270.523
Sociedades asociadas.....	1.123	8,6	1.034	(32,5)	1.531
Otras deudas no comerciales.....	43.774	10,4	39.656	(24,6)	52.591
Deudas con entidades de crédito corrientes.....	14.918	(85,5)	102.746	104,7	50.188
Pasivos financieros corrientes.....	15.884	(14,4)	18.558	(21,8)	23.745
Administraciones públicas.....	34.204	16,7	29.321	(29,3)	41.499
Provisiones corrientes.....	14.087	41,1	9.986	(15,4)	11.799
Otros pasivos corrientes.....	35.218	17,5	29.967	(16,2)	35.767
Pasivo asociado a activo mantenido para la venta.....	1.096	(68,1)	3.434	(97,9)	164.282
Total patrimonio neto y pasivo.....	878.283	(9,6)	971.719	(38,2)	1.572.164

(A) Patrimonio neto del Grupo Prisa

▪ Operaciones relevantes en 2022:

– Aumento del capital social por compensación de créditos

El acuerdo de la Refinanciación 2022 incluía una comisión de financiación, estructuración y aseguramiento, que Prisa podía satisfacer, a su elección, bien en efectivo, bien mediante su capitalización. Prisa optó por abonar la referida comisión mediante su capitalización y consecuente entrega de acciones de nueva emisión. Es por ello que, en junio de 2022, la Junta General ordinaria de Accionistas de Prisa acordó aumentar el capital social en un importe nominal de 3.200 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 32.000.000 nuevas acciones ordinarias. Como consecuencia de dicha compensación, los referidos créditos han quedado extinguidos. Para más información véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

Tras el aumento de capital, el capital social de Prisa quedó fijado en 74.065 miles de euros, representado por 740.650.193 acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una.

– Adquisición de Prisa Radio

En mayo de 2022, Prisa anunció el acuerdo para la adquisición del 20% de capital social de Prisa Radio, que mantenía el Grupo Godó, por parte de Prisa Media, por un importe de 45 millones de euros, de los cuales 30 millones de euros fueron abonados a la firma del acuerdo y 15 millones serán abonados en 2023. Esta adquisición supuso una minoración de "Otras reservas y ganancias acumuladas de ejercicios anteriores" y "Diferencias de cambio" de 17 millones de euros porque, de acuerdo con la NIIF 10, corresponde a una transacción de patrimonio, al tratarse de una compra de porcentajes minoritarios que no dan lugar a un cambio de control.

▪ Operaciones relevantes en 2021:

- En el ejercicio 2021 no se realizaron operaciones significativas que tuvieran un impacto en el patrimonio neto del Grupo.

▪ **Operaciones relevantes en 2020:**

– *Reducción del capital social*

El 29 de junio de 2020, la Junta General ordinaria de Accionistas de Prisa acordó reducir el capital social con el fin de reestablecer su equilibrio patrimonial. El importe total del capital social objeto de las reducciones de capital llevadas a cabo ascendió a 595.266 miles de euros. El objetivo que perseguía estas operaciones societarias era sanear y robustecer el balance de la Sociedad y llevar a cabo la reducción de capital obligatoria que impone el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital. Para más información, véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

– *Venta de Santillana en España a Sanoma Corporation*

En octubre de 2020, Prisa, a través de su filial Santillana, formalizó un acuerdo con Sanoma Corporation, compañía finlandesa de medios con presencia en Europa en el sector de educación, para la venta del negocio de pre K-12 y K-12 de Santillana en España. El 31 de diciembre de 2020 se cerró la operación a una valoración (*enterprise value*) de 465 millones de euros y supuso una entrada de caja total recibida del comprador de 418 millones de euros. El impacto de la operación en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 supuso una plusvalía de 377 millones de euros. Para más información, véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

– *Venta de Media Capital*

En el ejercicio 2020 Vertix, filial íntegramente participada por Prisa, vendió las acciones representativas del 94,69% del capital social de Media Capital por un precio total de 47,4 millones de euros. Estas transacciones supusieron el registro de una pérdida contable de 77 millones de euros. Para más información, véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

▪ **Operaciones relevantes en 2019:**

– *Aumento de capital suscrito en abril de 2019 para financiar parcialmente la adquisición del capital social de Santillana:*

El 20 de marzo de 2019, la Sociedad acordó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente por un importe efectivo total de 199.824 miles de euros, suscrita íntegramente en abril de 2019. Los fondos procedentes del aumento de capital se destinaron a financiar parcialmente la adquisición del 25% del capital de Santillana. Para más información véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

– *Adquisición del 25% del capital social de Santillana:*

En abril de 2019 se cerró la operación de compra por parte del Grupo Prisa del 25% del capital social de Santillana a DLJ por un precio de adquisición de 312,5 millones de euros. Esta adquisición supuso una minoración del patrimonio neto consolidado atribuido a la Sociedad de 181,6 millones de euros porque, de acuerdo con la NIIF 10, corresponde a una transacción de patrimonio, al tratarse de una compra de porcentajes minoritarios que no dan lugar a un cambio de control. Para más información véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

– *Operación de venta de Media Capital a Cofina.*

Con objeto de reforzar la estructura financiera del Grupo, en septiembre de 2019, el Consejo de Administración de Prisa acordó vender a Cofina la totalidad de la participación que Prisa tiene en su filial Vertix, que a su vez era titular del 94,69% de Media Capital por un precio final de 123.290 miles de euros, sobre la base de un valor de empresa (*enterprise value*) de 205.000 miles de euros. El 11 de marzo de 2020, Cofina renunció voluntariamente a continuar con la operación incumpliendo con ello lo previsto en el contrato de compraventa, y produciéndose la terminación del mismo. Lo anterior supuso el registro de una pérdida contable en el Grupo de 131.568 miles de euros en el ejercicio 2019 por la menor valoración de Media Capital. Para más información véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

(B) Recursos ajenos del Grupo Prisa

Las principales fuentes de recursos ajenos de Prisa, adicionales a la deuda con entidades de crédito, son las siguientes:

- **Pasivos financieros no corrientes y corrientes:** este epígrafe incluye principalmente el pasivo por los arrendamientos registrados bajo la NIIF 16, conforme al siguiente detalle:

	30/06/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
	No auditado ⁽¹⁾	Auditado		
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES				
		(miles €)		
Pasivos financieros por arrendamiento.....	54.287	53.766	99.203	117.006
Otros pasivos financieros	1.991	88	145	201
Pasivos financieros no corrientes.....	56.278	53.854	99.348	117.207
Pasivos financieros por arrendamiento.....	16.079	15.555	18.462	23.675
Otros pasivos financieros	15.655	329	96	70
Pasivos financieros corrientes	31.734	15.884	18.558	23.745

(1): Información objeto de revisión limitada.

El descenso de los pasivos por arrendamiento registrado en el ejercicio 2021 se debe principalmente a que en el mes de diciembre de 2021 el Grupo formalizó, entre otros, una renegociación de los contratos de alquiler de sus oficinas en Miguel Yuste (Madrid), Gran Vía (Madrid) y Caspe (Barcelona), que suponía, entre otros aspectos, la salida anticipada de tres de los edificios del complejo de Miguel Yuste, una disminución de la duración mínima de los contratos de alquiler vigentes y una reducción de las cuotas de arrendamiento futuras. Esto supuso que a la fecha efectiva de la modificación del arrendamiento (diciembre de 2021) se recalculara y minorara el pasivo financiero y el inmovilizado material por arrendamiento asociado a tales contratos considerando los efectos descritos anteriormente.

El incremento en los otros pasivos corrientes en el primer semestre de 2022 se debe al registro de la cuenta por pagar por importe de 15.000 miles de euros, generada en la operación de compra del 20% de Prisa Radio (descrita anteriormente en las operaciones relevantes de 2022).

- **Acreedores comerciales:** recoge las deudas contraídas con los suministradores de bienes y servicios.

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas. Esta información es preparada por la Sociedad con carácter anual por lo que la última información disponible es la relativa al ejercicio 2021, cerrado a 31 de diciembre.

- Periodos de pago:

PERIODOS DE PAGO (información no auditada)	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Periodo medio de pago a proveedores ⁽¹⁾	63 días	66 días	72 días
Ratio de operaciones pagadas ⁽²⁾	70 días	71 días	73 días
Ratio de operaciones pendiente de pago ⁽³⁾	34 días	46 días	67 días

(1): Plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Esta ratio se calcula mediante el cociente del sumatorio de (a) la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados (x) más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes (y) en el numerador, y (b) el sumatorio del importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes al cierre del ejercicio en el denominador.

(2): Calculado como el cociente compuesto por (a) el sumatorio (para las transacciones consideradas) de (x) el importe de la operación pagada por (y) el número de días de pago transcurrido en dicha operación (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) en el numerador, y (b) el importe total de pagos realizados en el ejercicio en el denominador.

(3): Calculado como el cociente compuesto por (a) el sumatorio (para las transacciones consideradas) de (x) el importe de la operación pendiente de pago por (y) el número de días pendientes de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieren las cuentas anuales) en el numerador, y (b) el importe total de pagos pendientes al cierre del ejercicio en el denominador.

- Pagos realizados y pendientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES	No auditado (miles de €)		
Total de pagos realizados.....	249.452	257.662	329.888
Total de pagos pendientes.....	61.908	62.098	68.970

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en cada ejercicio por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de liquidar al cierre de cada ejercicio que se incluyen en el epígrafe de “acreedores comerciales” del balance de situación consolidado, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

El plazo máximo legal de pago aplicable en los ejercicios 2021, 2020 y 2019, según la *Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores. El periodo medio de pago a proveedores del Grupo excede el plazo máximo legal establecido, en parte, por acuerdos alcanzados con proveedores para el aplazamiento e instrumentación, en su caso, de pagos. El Grupo ha ido reduciendo el periodo medio de pago a proveedores durante los últimos años.

- **Otras deudas no comerciales:** este epígrafe incluye, fundamentalmente, remuneraciones pendientes de pago y otras deudas con proveedores de inmovilizado.
- **Otros pasivos corrientes:** incluye los ajustes por periodificación generados, fundamentalmente, en el segmento de Educación. Estas obligaciones de ejecución pendientes de satisfacer son satisfechas y traspasadas a la cuenta de resultados consolidada principalmente durante el ejercicio siguiente. Corresponde fundamentalmente a cobros registrados o facturas emitidas en el ejercicio en curso cuyo ingreso se devengará a lo largo del ejercicio siguiente, conforme se cumplan las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos.
- **Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes:** la evolución de la posición de la deuda bancaria se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	<u>No auditado⁽¹⁾</u>	<u>Auditado</u>		
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA BANCARIA	(miles €)			
Préstamo sindicado Prisa.....	--	748.152	752.896	1.152.592
Préstamo sindicado Junior.....	187.228	--	--	--
Préstamo sindicado Senior.....	575.105	--	--	--
Deuda Super Senior.....	160.000	150.121	116.500	36.500
Préstamos, pólizas de crédito, leasing y otros.....	38.423	28.576	37.883	43.365
Valor razonable/valor actual en instrumentos financieros / gastos de formalización.....	(39.415)	22.411	6.035	(17.400)
Total deuda bancaria.....	921.341	949.260	913.314	1.215.057

(1): Información objeto de revisión limitada.

El descenso experimentado por el préstamo sindicado de Prisa en el ejercicio 2020 se debió principalmente a la amortización de deuda realizada con los fondos provenientes de la venta de Santillana España y la venta de Media Capital ejecutadas en dicho año (véase el punto 5.3 del Documento de Registro).

Asimismo, en el ejercicio 2020 se dispuso de 80.000 miles de euros de la Deuda Super Senior, debido a las necesidades operativas asociadas, fundamentalmente, al efecto del COVID-19. En el ejercicio 2021 se procedió a la devolución de esta Deuda Super Senior por importe de 80.000 miles de euros. Posteriormente, y en ese mismo año se procedió a disponer nuevamente de 108.500 miles de euros.

Del total de la deuda con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2021, el 98,5% estaba denominado en euros (97,36% a 31 de diciembre de 2020) y el resto en moneda extranjera, sin variaciones significativas durante el primer semestre de 2022.

El tipo de interés medio de la deuda con entidades de crédito del Grupo en el ejercicio 2021 y 2020 fue del 5,25% y 5,45%, respectivamente. En el primer semestre de 2022, el tipo de interés medio se situó en el 6,14%.

Asimismo, del total de la deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 97,58% y el 96,75%, respectivamente, está referenciado a tipo de interés variable y el resto a tipo de interés fijo, sin variaciones significativas durante el primer semestre de 2022 (véase el factor de riesgo núm. 3).

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, se registra al coste amortizado, es decir, al importe al que fue medido en su reconocimiento inicial, descontando los reembolsos del principal, más cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del interés efectivo.

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

	<u>Vencimiento</u>	<u>Límite concedido</u>	<u>Dispuesto con vencimiento a corto plazo</u>	<u>Dispuesto con vencimiento a largo plazo</u>
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A 30/06/2022				
		No auditado⁽¹⁾ (miles €)		
Préstamo sindicado Junior ⁽²⁾	2027	185.349	--	187.228
Préstamo sindicado Senior	2026	575.105	--	575.105
Deuda Super Senior	2026	240.000	--	160.000
Préstamos, pólizas de crédito, leasing y otros.....	2022-2027	51.693	25.554	12.869
Valor razonable/valor actual en instrumentos financieros/gastos de formalización.....	2026-2027	--	--	(39.415)
Total		1.052.147	25.554	895.787

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): El importe dispuesto a largo plazo a 30 de junio de 2022 incluye intereses capitalizables por importe de 1.879 miles de euros.

	<u>Vencimiento</u>	<u>Límite concedido</u>	<u>Dispuesto con vencimiento a corto plazo</u>	<u>Dispuesto con vencimiento a largo plazo</u>
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A 31/12/2021				
		Auditado (miles €)		
Préstamo sindicado.....	2025	748.152	--	748.152
Deuda Super Senior ⁽¹⁾	2024	225.000	--	150.121
Pólizas de crédito.....	2022-2023	21.927	--	--
Préstamos	2022-2027	11.858	3.678	8.180
Leasing, intereses y otros	2022-2025	16.718	11.240	5.478
Valor actual en instrumentos financieros/gastos de formalización.....	2025	--	--	22.411
Total		1.023.655	14.918	934.342

(1): El importe dispuesto a largo plazo incluye intereses capitalizados por importe de 5.121 miles de euros.

Asimismo, a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, la deuda neta bancaria del Grupo Prisa incluyendo NIIF 16 ascendía a 903,9 millones de euros y a 825,1 millones de euros, respectivamente (equivalente a 6,5 veces y a 7,7 veces, respectivamente, el EBITDA ajustado⁽¹⁷⁾).

A continuación, se describen los principales préstamos y créditos con entidades financieras:

– *Refinanciación de 2022*

En febrero de 2022, el Consejo de Administración de Prisa aprobó, por unanimidad, la firma de un contrato de compromisos básicos o “*lock-up agreement*” que incorporaba una hoja de términos o “*Term Sheet*” con las condiciones básicas para la modificación de la deuda financiera sindicada del

(17): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro.

Grupo, la Refinanciación 2022. El 19 de abril de 2022 se produjo la entrada en vigor de la Refinanciación 2022, una vez que se elevaron a público los acuerdos alcanzados con la totalidad de sus acreedores.

Por tanto, en el contexto de la Refinanciación 2022, Prisa acordó la novación de su préstamo sindicado (*override agreement*) por un importe nominal total de 751.114 miles de euros, que ha quedado estructurado en 2 tramos con las siguientes características:

- El importe nominal de la deuda Senior quedó fijado en 575.105 miles de euros, que incluye 5.633 miles de euros de gastos de refinanciación con las entidades de crédito que han incrementado el principal de la deuda, y con un vencimiento que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026.
- El importe nominal de la deuda Junior quedó fijado en 185.349 miles de euros, que incluye 3.707 miles de euros de gastos de refinanciación con las entidades de crédito que han incrementado el principal de la deuda y con un vencimiento que se extiende hasta el 30 de junio de 2027.
- El coste de la deuda Senior se encuentra referenciado al Euribor⁽¹⁸⁾+5,25% pagadero en efectivo, mientras que el coste de la deuda Junior se encuentra referenciando a Euribor⁽¹⁷⁾+8% pagadero una parte en caja y otra capitalizable.
- Modificación parcial del paquete de garantías de la deuda.
- Flexibilización de los compromisos contractuales de la deuda vigente que permitirá, entre otras mejoras, suavizar los ratios financieros exigidos por sus actuales contratos.
- Se acuerda una comisión de refinanciación, estructuración y aseguramiento, que la Sociedad podía pagar en efectivo o mediante la emisión de acciones. Prisa optó por abonar la referida comisión mediante la emisión de acciones, por lo que se procedió a emitir 32 millones de nuevas acciones de Prisa en junio de 2022, que entregó a las entidades acreedoras y aquellas que actuaron como estructuradoras y/o aseguradoras de la Refinanciación 2022, y que tenían derecho a la suscripción.

La Refinanciación 2022 acordada flexibiliza las condiciones de la deuda financiera del Grupo y le dota de una nueva estructura financiera a los efectos de cumplir con sus compromisos financieros, en beneficio de la estabilidad del Grupo en el corto y medio plazo.

Asimismo, el acuerdo de la Refinanciación 2022 ha supuesto una reorganización de la deuda en lo que a prestatarios se refiere, de manera que se ha traspasado la deuda financiera que hasta ese momento ostentaba Prisa Activos Educativos, S.A.U. a la Sociedad por importe nominal de 691.590 miles de euros.

En los nuevos contratos financieros se establece el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero para el Grupo, cuya aplicación comienza a partir del 30 de junio de 2022, cuyo incumplimiento supondría el acaecimiento de un evento de vencimiento anticipado de la deuda bancaria (véase el punto 8.3 del Documento de Registro). Asimismo, los contratos asociados a la Refinanciación 2022 incluyen causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye el impago de las obligaciones financieras por parte de la Sociedad y los garantes de la deuda, el cambio de la estructura de control de Prisa (excluyendo a estos efectos los accionistas significativos de Prisa a la fecha de la Refinanciación 2022) por parte de una o varias personas concertadas entre sí (entendido como (i) ostentar o controlar el ejercicio de más del 50% de los derechos de voto que pueden ejercerse en una junta general de accionistas; (ii) la capacidad de nombrar o cesar a todos o a la mayoría de los consejeros, o cargos equivalentes, de la Sociedad; o (iii) la capacidad de definir las políticas operativas o financieras de la Sociedad), la falsedad en estados financieros, una declaración de insolvencia a nivel de los garantes de la deuda o de sociedades materiales del Grupo Prisa, la ejecución de cualquier proceso de expropiación, embargo, ejecución forzosa o proceso análogo sobre activos de la Sociedad o de cualquier garante de la deuda por un importe agregado superior a 5.000.000 euros, el incumplimiento de cualquier provisión de los contratos de financiación y del acuerdo entre acreedores que no sea remediado en un plazo

(18): Se trata del Euribor a 1, 3 o 6 meses, en función de la ventana de liquidación de intereses elegida por la Sociedad en cada vencimiento de los mismos. Es decir, la Sociedad elige periódicamente la ventana de pago de intereses según los periodos anteriores, y en función de ello, se aplica el Euribor correspondiente a ese plazo y para esa liquidación de intereses. A continuación de iniciaría una nueva ventana de pago de intereses conforme a lo descrito.

inferior a 20 días hábiles, el cese de negocio o una expropiación de negocios o activos que impidiese al Grupo Prisa seguir ejerciendo su actividad con normalidad, entre otros.

Adicionalmente, estos contratos incluyen disposiciones sobre incumplimiento cruzado, que podrían ocasionar, si el incumplimiento se produce en contratos de financiación con terceros y supera determinados importes, el vencimiento anticipado y resolución de dichos contratos. Dichas cláusulas de incumplimiento cruzado aplicarían en caso de que se incumpliesen obligaciones de pago sobre cualquier tramo de deuda con terceros por cualquier sociedad del Grupo Prisa llegada su fecha de vencimiento (o, en su caso, transcurrido su período de gracia) o en caso de que cualquier tramo de deuda con terceros fuese declarado exigible antes de su fecha de vencimiento o cancelado como consecuencia de que se produjese un evento de incumplimiento conforme a lo indicado anteriormente. Desde la fecha de entrada en vigor de la Refinanciación 2022 no se han producido tales incumplimientos, ni se prevén en los próximos 12 meses.

Finalmente, dentro del acuerdo de la Refinanciación 2022, el reparto de dividendos de Prisa queda sujeto a las limitaciones y compromisos adquiridos con los acreedores financieros.

- *Otros aspectos de la deuda:*

La estructura de garantías para la deuda sindicada sigue el siguiente esquema:

- Garantías personales: la deuda Senior y Junior, tal y como ha sido refinanciada en abril de 2022, está garantizada solidariamente por Prisa y las sociedades Prisa Activos Educativos, S.A.U., Diario El País, S.L., Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.U., Grupo Santillana Educación Global, S.L.U., Prisa Media S.A.U. y Prisa Gestión Financiera, S.L.U.

Asimismo, y conforme a dicho acuerdo, se ha procedido a la transformación de Prisa Activos Educativos y Prisa Media en sociedades anónimas, antes sociedades de responsabilidad limitada.

- Garantías reales: como consecuencia de la Refinanciación 2022, Prisa actualmente tiene otorgada prenda sobre ciertas cuentas corrientes de su titularidad y, por otra parte, los garantes tienen otorgadas prendas, según corresponda, sobre acciones y participaciones representativas del capital de algunas sociedades del Grupo y sobre ciertas cuentas bancarias de su titularidad, todo ello en garantía de los referidos acreedores.

Se constituyó también garantía real sobre las participaciones de Prisa Radio, S.A. (80% de su capital social) y sobre el 100% de las participaciones (100% del capital social) de Prisa Activos Educativos, S.A.U., Prisa Media, S.A.U., Prisa Gestión Financiera, S.L.U. y Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. Igualmente, dada su significatividad en el Grupo, también se constituyó prenda sobre el 100% de las acciones de Editora Moderna Ltda. (Brasil).

- *Aspectos contables de la Refinanciación 2022*

La Sociedad realizó un análisis de las condiciones acordadas en el marco de la Refinanciación 2022 concluyéndose que las mismas constituyen una modificación sustancial de las condiciones anteriores desde un punto de vista cualitativo, entre otros aspectos, por la existencia de una comisión de refinanciación, estructuración y aseguramiento que podía ser pagada en acciones, la modificación de la estructura de garantías y la flexibilidad para realizar determinadas operaciones de compraventa. Esto supuso que la cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo derivado de la Refinanciación 2022. El reconocimiento inicial del pasivo financiero se realizó a valor razonable, lo que supuso el reconocimiento de un ingreso financiero por importe de 38.285 miles de euros en el epígrafe "*valor razonable en instrumentos financieros*" de la cuenta de resultados consolidada a 30 de junio de 2022, por la diferencia entre el valor nominal de la deuda que ostentaba el Grupo y su valor razonable en la fecha de registro inicial. Para ello, se utilizó el valor de cotización de la deuda en el mercado secundario, según información proporcionada por un tercero en la fecha de elevación a público del acuerdo de la Refinanciación 2022. El valor razonable de la deuda de la Refinanciación 2022 a dicha fecha y según este cálculo, ascendió a 722.169 miles de euros.

Asimismo, la totalidad de los gastos y comisiones correspondientes a la Refinanciación 2022 fueron reconocidos en la cuenta "*Gastos de formalización de deuda*" de la cuenta de resultados consolidada a 30 de junio de 2022, incluyendo, entre otros, diversas comisiones, en forma de descuento inicial ("*OID*") y comisiones de participación ("*consent fees*") y otros gastos asociados, por importe total de

23.359 miles de euros. A este respecto, la comisión de refinanciación, estructuración y aseguramiento, que Prisa optó por pagar mediante la emisión de las acciones referida anteriormente fue tratada desde el inicio de la Refinanciación 2022 como un instrumento de patrimonio, ya que era potestad de Prisa el método de liquidación de la misma. Esto supuso el registro de un gasto en la cuenta “*gastos de formalización de deudas*” por importe de 20.288 miles de euros con abono al patrimonio neto consolidado. Para ello se valoraron los 32 millones de acciones que se iban a emitir al precio de cotización de la acción de Prisa en la fecha de elevación a público del acuerdo de la Refinanciación 2022.

Finalmente, se registró un impacto positivo en el epígrafe “*variación de valor de instrumentos financieros*” del resultado financiero por importe de 23.434 miles de euros, asociado a la baja del pasivo financiero original por intereses devengados en periodos anteriores (que se devengan a la tasa de interés efectivo (“*TIE*”)) que finalmente no tienen que ser pagados. Para más información, véase el punto 18.2.1 del Documento de Registro.

- *Modificación de la Deuda Super Senior*

Adicionalmente a los préstamos Senior y Junior referidos anteriormente (véase el apartado “*Refinanciación 2022*” anterior), Prisa firmó el 8 de abril de 2022 un contrato para la modificación de la deuda Super Senior del año 2018 (“*Super Senior Term & Revolving Facilities Agreement*”) por un importe máximo de hasta 240.000 miles de euros. Este acuerdo supone una ampliación del plazo de su vencimiento hasta el 30 de junio de 2026, con un coste referenciado a Euribor⁽¹⁹⁾+5% pagadero en caja. Asimismo, la modificación del acuerdo supuso un cambio de prestamista.

Del importe total de la Deuda Super Senior, 80.000 miles de euros corresponden a una línea de crédito renovable destinada a cubrir necesidades operativas, que no se encontraba dispuesta a 30 de junio de 2022. Por tanto, el importe dispuesto de la Deuda Super Senior ascendía a dicha fecha a 160.000 miles de euros. Entre los meses de octubre y noviembre de 2022, la Sociedad ha dispuesto de la totalidad de la línea de crédito que estaba pendiente de disponer por importe de 80.000 miles de euros. Por tanto, a la fecha del Documento de Registro, el importe dispuesto de la Deuda Super Senior asciende a 240.000 miles de euros.

La estructura de garantías de esta deuda Super Senior es la misma que la referida anteriormente respecto a la deuda Senior y Junior de Prisa, de tal forma que los acreedores de dicha deuda y los acreedores de la deuda sindicada comparten el mismo paquete de garantías. No obstante, la deuda Super Senior tiene un rango preferente de cobro y de ejecución de garantías respecto de la deuda Senior y Junior en caso de incumplimiento de los contratos de financiación.

Asimismo, los gastos correspondientes a la cancelación de la Deuda Super Senior con el anterior prestamista fueron reconocidos en la cuenta “*Otros gastos financieros*” de la cuenta de resultados consolidada a 30 de junio de 2022. Los gastos asociados a la formalización de la deuda con el nuevo prestamista fueron capitalizados y su imputación a la cuenta de resultados consolidada se realiza durante la duración del préstamo utilizando el método del interés efectivo.

Política de gestión de capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital de Prisa es conseguir una estructura de capital (patrimonio neto y deuda) adecuada que garantice la sostenibilidad de sus negocios, alineando los intereses de los accionistas con los de los diversos acreedores financieros.

De este modo, en los últimos años, los Administradores de Prisa han tomado una serie de medidas para reforzar la estructura financiera y patrimonial del Grupo, con foco en el crecimiento rentable y la generación de valor tal y como se describe a continuación.

La Junta General de Accionistas de Prisa celebrada en noviembre de 2017 acordó una serie de reducciones de capital y reservas dirigidas a adecuar la estructura de patrimonio neto de Prisa, que fueron ejecutadas

(19): Se trata del Euribor a 1, 3 o 6 meses, en función de la ventana de liquidación de intereses elegida por la Sociedad en cada vencimiento de los mismos. Es decir, la Sociedad elige periódicamente la ventana de pago de intereses según los periodos anteriores, y en función de ello, se aplica el Euribor correspondiente a ese plazo y para esa liquidación de intereses. A continuación de iniciaría una nueva ventana de pago de intereses conforme a lo descrito.

en noviembre de 2017. Asimismo, acordó un aumento de capital social por importe de 450.000 miles de euros, importe que, posteriormente, fue ampliado en el Consejo de Administración de Prisa de 22 de enero de 2018, en 113.220 miles de euros adicionales. En febrero de 2018, se suscribió y desembolsó íntegramente la ampliación de capital por importe de 563.220 miles de euros. Finalmente, en ese ejercicio 2018, Prisa canceló deuda por importe de 480.000 miles de euros con los fondos procedentes del aumento de capital dinerario descrito anteriormente y con caja disponible por parte de la misma.

Asimismo, el 20 de marzo de 2019, Prisa acordó llevar a cabo un aumento de capital por importe de 199.824 miles de euros que se suscribió íntegramente en abril de 2019. Dicho aumento de capital se destinó a financiar parcialmente la adquisición del 25% del capital de Grupo Santillana Educación Global, S.L.

El 29 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas de Prisa acordó reducir el capital social con el fin de reestablecer su equilibrio patrimonial.

El 19 de octubre de 2020, Prisa, a través de su filial Grupo Santillana Educación Global, S.L. formalizó un acuerdo con Sanoma Corporation, compañía finlandesa de medios con presencia en Europa en el sector de educación, para la venta del negocio de pre K-12 y K-12 de Santillana en España. El 31 de diciembre de 2020 se cerró esta operación.

Finalmente, y según lo comentado anteriormente, en abril de 2022 entró en vigor la Refinanciación 2022 que flexibiliza las condiciones de la deuda financiera del Grupo y le dota de una nueva estructura financiera a los efectos de cumplir sus compromisos financieros, en beneficio de la estabilidad del Grupo en el corto y medio plazo.

Actualmente, el patrimonio neto de Prisa (sociedad dominante) es superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social, por lo que se encuentra en situación de equilibrio patrimonial.

Compromisos de pago a futuros

En la tabla siguiente figuran las obligaciones de Prisa derivadas de acuerdos contractuales en firme a 31 de diciembre de 2021 excluyendo la deuda de la Sociedad y los intereses derivados de la misma que se detallan posteriormente:

	Ejercicios						
	Total	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes
VENCIMIENTO DE LA DEUDA	No auditado (miles €)						
Deuda con entidades de crédito ⁽¹⁾	21.785	8.127	5.847	3.956	3.783	37	35
Obligaciones de intereses en efectivo respecto a la deuda financiera ⁽²⁾	30.768	6.956	5.953	5.953	5.953	5.953	0
Arrendamientos ⁽³⁾	85.387	17.934	12.298	12.298	9.379	9.379	24.099
Compromisos futuros ⁽⁴⁾	83.193	20.127	9.345	7.239	7.241	7.243	31.998
Avales ⁽⁵⁾	9.745	1.942	--	--	--	--	7.803
Otros pasivos ⁽⁶⁾	17.685	9.950	1.617	1401	1.261	983	2.473
Total	248.563	65.036⁽⁷⁾	35.060	30.847	27.616	23.595	66.408

(1): Incluye los vencimientos de la deuda con entidades de crédito de los negocios de Santillana y Media a 31 de diciembre de 2021.

(2): Representan una estimación de los pagos de intereses futuros en efectivo de los negocios de Santillana y Media basada en los tipos de interés existentes en 2022, esto es, las salidas de efectivo previstas en cada año sobre dicha base por la remuneración de préstamos y pólizas de crédito dispuestas (sin que se trate de saldos pendientes de liquidar a fecha de cierre). Las obligaciones de intereses en efectivo incluye la remuneración de pólizas de crédito que se suelen disponer y amortizar durante el mismo ejercicio, de manera que al cierre de cada ejercicio no hay saldo pendiente ni dispuesto, lo que conlleva que no haya una variación de caja en dicho periodo por ese concepto. Sin embargo, si existe una variación de caja negativa por el pago de intereses asociados al periodo en que dichas pólizas hayan estado dispuestas, que es lo que se refleja en esta línea.

(3): Incluye los pagos mínimos por arrendamiento derivados de varios activos y servicios utilizados por Prisa. Los más importantes son los edificios de Gran Vía, 32 (Madrid), Miguel Yuste (Madrid), Caspe (Barcelona), almacenes y oficinas de Santillana en México y Brasil y los vehículos del personal directivo.

(4): Representan una estimación de los compromisos contractuales del Grupo con Axion para el uso de frecuencias de radio hasta 2031, con Microsoft para el uso de sus licencias hasta 2023 y con Indra Sistemas, S.A. por la prestación de servicios hasta 2022.

(5): Los avales con fecha de vencimiento indeterminada se incluyen en el tramo de vencimiento de "2027 y siguientes".

(6): Incluye las provisiones a largo plazo para impuestos correspondientes a la cuantía estimada de las deudas fiscales derivadas de inspecciones realizadas a diversas sociedades de Prisa, que estaban en curso a 31 de diciembre de 2021. Dado que la fecha de vencimiento de dichas obligaciones es indeterminada, esta cuantía se incluye en el tramo de vencimiento de "2027 y siguientes". Asimismo, se incluye la provisión para hacer frente a los procesos de regularización de empleo, que se estima aplicar en los próximos años.

(7): De este importe, a 30 de junio de 2022, habían vencido aproximadamente 34 millones de euros que han sido debidamente abonados.

Adicionalmente, en mayo de 2022 y como consecuencia de la compra del 20% de Prisa Radio a Grupo Godó (véase el punto 5.3 del Documento de Registro), el Grupo adquirió el compromiso de pago, en mayo de 2023, de 15.000 miles de euros correspondiente al importe pendiente de abonar de la citada operación.

En la tabla siguiente figuran las obligaciones de la Sociedad a 30 de junio de 2022 derivadas del acuerdo de la Refinanciación 2022:

DEUDA E INTERESES DERIVADOS DE LA REFINANCIACIÓN 2022	Ejercicios						2027 y siguientes
	Total	2022	2023	2024	2025	2026	
	No auditado (miles €)						
Deuda con entidades de crédito ⁽¹⁾	977.533	0	0	0	0	735.105	242.428
Obligaciones de intereses en efectivo respecto a la deuda financiera ⁽²⁾	284.889	23.258	70.235	76.567	76.299	38.530	0
Total	1.262.422	23.258	70.235	76.567	76.299	773.635	242.428

(1): Incluye los vencimientos de la deuda bruta (nominal). Incluye el pago en tipo (PIK) de la deuda Junior, es decir, intereses que se devengan y capitalizan durante la vida del préstamo y que no son pagaderos hasta el vencimiento del mismo. Por este motivo, el total de la deuda con entidades de crédito de esta tabla no coincide con el total de la deuda del Grupo a 30 de junio de 2022.

(2): Representan una estimación de los pagos de intereses futuros en efectivo basada en la curva forward a 28 de septiembre de 2022, que considera que a partir de abril de 2023 el Euribor a 6 meses estaría por encima del 3%, y conforme a los niveles actuales de deuda y el calendario de vencimientos del principal. Se consideran pagos semestrales de intereses en abril y octubre de cada año.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como se ha indicado anteriormente, se hace constar que, entre los meses de octubre y noviembre de 2022, la Sociedad ha dispuesto de la totalidad de la línea de crédito que estaba pendiente de disponer por importe de 80.000 miles de euros de la Deuda Super Senior (véase el punto 8.1(B) del Documento de Registro).

Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo. A este respecto, el Grupo cuenta con una deuda Super Senior para atender necesidades operativas y otras sociedades del Grupo disponen de pólizas de crédito para el mismo fin.

La tabla siguiente detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa a 30 de junio de 2022, para su deuda con entidades de crédito, que supone la casi totalidad de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos contractuales previstos. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado considerando la curva forward del Euribor a 28 de septiembre de 2022 que consideraba que, a partir de abril de 2023, el Euribor a 6 meses estaría por encima del 3%, los niveles actuales de deuda y el calendario de pago de la misma (sobre la base de que los pagos de intereses se realizan semestralmente en abril y octubre). El cálculo de los flujos se ha realizado teniendo en cuenta que actualmente la Sociedad cuenta con una cobertura de tipos de interés que limita el impacto de cualquier subida de Euribor por encima del 2,25% sobre un importe nominal de 150 millones de euros.

VENCIMIENTOS DE LA DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO	30/06/2022	Curva de tipos implícitos Euribor
	No auditado (miles €)	
Menos de 3 meses	0	2,07%
De 3 a 6 meses	23.258	2,07%
De 1 a 3 años	146.802	3,20%
De 3 a 5 años ⁽¹⁾	1.092.362	3,06%
Total	1.262.422	--

(1): Incluye el pago en tipo (PIK) devengado de la deuda sindicada Junior, es decir, intereses que se devengan y capitalizan durante la vida del préstamo y que no son pagaderos hasta el vencimiento del mismo.

El principal pasivo financiero del Grupo es el préstamo sindicado (Junior y Senior) y la Deuda Super Senior, los cuales están referenciado al Euribor. Por tanto, un incremento del Euribor impactaría directamente en el interés pagado, y el impacto se calcularía multiplicando dicho incremento por el nominal del préstamo sindicado y la Deuda Super Senior (véase el factor de riesgo núm. 3).

Avales y garantías

A 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el Grupo Prisa había prestado garantías personales (incluyendo contragarantías) por importe de 7.803 y 9.745 miles de euros respectivamente.

8.2. Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería del emisor

Las fuentes y flujos de tesorería de Prisa están estrechamente ligados a la estructura y naturaleza de los ingresos y costes que componen su cuenta de resultados.

- Respecto al origen de los fondos, las principales líneas de ingresos (origen) son:
 - *Publicidad*: cobros procedentes de las inserciones publicitarias en los distintos soportes del Grupo. El periodo medio de cobro es alrededor de 90 días, excepto la publicidad programática que se cobra a 30 días.
 - *Libros*: cobros procedentes de la venta institucional, colegios, librerías y otros puntos de venta directa, así como los derivados de los modelos de sistemas de enseñanza. El periodo de cobro es variable y se establece en los distintos contratos de venta. En el caso de los ingresos de los modelos de sistemas de enseñanza, el cobro se produce o bien la totalidad al inicio del curso escolar o mediante cuotas a lo largo del curso.
 - *Circulación*: cobros derivados de las ventas de periódicos y revistas y de las suscripciones. El cobro de la venta de periódicos y revistas se produce en el mes en el que se producen las ventas y el cobro de las suscripciones en el momento de la suscripción o en función de la duración del contrato.
 - *Otros ingresos*: cobros relacionados con las ventas de música, organización y gestión de eventos, venta de comercio electrónico y servicios de internet.
 - *Cobros por desinversiones*: desinversiones realizadas en activos no estratégicos cuyos fondos se han destinado básicamente a cancelar parte de la deuda financiera del Grupo.
 - *Flujos procedentes de actividades de financiación*: procedentes de ampliaciones de capital, ejecución de warrants o de la obtención de nuevas líneas de liquidez.
- Respecto a los pagos, las principales partidas son:
 - *Pagos por la compra de papel y otras materias primas*: adquisición de papel para la producción de libros y periódicos del Grupo.
 - *Pagos al personal*: pago de las remuneraciones de la plantilla del Grupo.
 - *Pagos comerciales*: pago por los servicios contratados por el Grupo. Entre los servicios principales destacan:
 - Publicidad y promoción.
 - Servicios profesionales independientes: colaboradores, auditores, abogados, consultores, etc.
 - Transportes.
 - *Pagos de estructura*: alquileres, suministros, servicios generales, comisiones de publicidad, cánones, etc.
 - *Pagos financieros*: retribución relacionada con préstamos bancarios y otras fuentes de financiación existentes, que se liquidan de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos.
 - *Pagos de inversiones*: inversiones de carácter operativo para asegurar el correcto desarrollo de las distintas actividades del Grupo.

En los puntos 18.1.1 y 18.2.1 del Documento de Registro se incluyen los estados de flujos de efectivo consolidados de Prisa correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019, así como los estados de flujos de efectivo consolidados de Prisa correspondientes al primer semestre del ejercicio 2022.

A continuación se incluyen las principales variaciones de los flujos de efectivo del Grupo Prisa durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (2021, 2020 y 2019), así como durante el primer semestre del ejercicio 2022.

Primer semestre de 2022

El saldo neto de los flujos de efectivo en el primer semestre de 2022 fue negativo en 43.190 miles de euros. En el primer semestre de 2022, las actividades de explotación generaron 37.242 miles de euros, mientras que las actividades de inversión y financiación consumieron 22.330 miles de euros y 66.460 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el efecto del tipo de cambio fue positivo y aportó 8.358 miles de euros de caja.

A continuación se detallan las variaciones más significativas:

- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación se corresponden con el cobro de la publicidad del último trimestre del ejercicio 2021 en Media y de parte de las Campañas Sur de 2021 en Santillana, así como el cobro de la publicidad de los primeros meses de 2022 y de gran parte de la Campaña Norte de 2022 en Santillana, que es superior al pago de impuestos (9.022 miles de euros), indemnizaciones (12.337 miles de euros) y gastos corrientes del primer semestre de 2022, lo que ha generado un flujo procedente de las actividades de explotación de 37.242 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión se corresponden, fundamentalmente, con las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje (2.116 miles de euros) y prototipos (12.903 miles de euros), así como las inversiones tanto de Media como de Santillana en equipos para procesos de información (964 miles de euros) y aplicaciones informáticas (4.862 miles de euros) por importe de 22.324 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de financiación se corresponden con: (i) el pago de parte de la compra del 20% de Prisa Radio a Grupo Godó por importe de 30.000 miles de euros; (ii) el pago de 23.676 miles de euros de intereses; (iii) el pago de 11.979 miles de euros asociados a pasivos por arrendamiento; (iv) el pago de 9.336 miles de euros de costes de la Refinanciación 2022; y (v) la disposición de 13.557 miles de euros de deuda.

Ejercicio 2021

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2021 fue negativo en 53.207 miles de euros. En el ejercicio 2021, las actividades de explotación generaron 78.663 miles de euros, mientras que las actividades de inversión y financiación consumieron 47.719 miles de euros y 86.522 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el efecto del tipo de cambio fue positivo y aportó 2.371 miles de euros de caja.

A continuación se detallan las variaciones más significativas:

- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación se correspondieron con el cobro de la publicidad vendida hasta el último trimestre del ejercicio 2021 en Media y de la del último trimestre de 2020, de la totalidad de la Campaña Norte de Santillana y gran parte de la Campaña Sur, así como el cobro de actas de IVA por importe de 8.300 miles de euros, que es superior al pago de los costes corrientes, indemnizaciones (30.348 miles de euros) e impuestos (13.219 miles de euros), lo que generó un flujo procedente de las actividades de explotación de 78.663 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión se correspondieron, fundamentalmente, con las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje (5.908 miles de euros) y prototipos (21.856 miles de euros), así como las inversiones tanto de Media como de Santillana en equipos para procesos de información (2.414 miles

de euros) y aplicaciones informáticas (11.667 miles de euros) por importe de 45.268 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2021, se pagaron 9.469 miles de euros de costes asociados con la venta de Santillana España en diciembre de 2020 y se cobraron 5.156 miles de euros de ventas de activos y 1.828 miles de euros de dividendos.

- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de financiación se correspondieron con: (i) el pago de 36.127 miles de euros de intereses; (ii) el pago de 46.926 miles de euros asociados a pasivos por arrendamiento. Este pago incluye 20.572 miles de euros de cuota extraordinaria por la renegociación de los contratos de alquiler de las oficinas de Miguel Yuste (Madrid), Gran Vía (Madrid) y Caspe (Barcelona); (iii) el pago de 4.800 miles de euros de costes de la Refinanciación 2020; y (iv) la disposición de 7.716 miles de euros de deuda.

Ejercicio 2020

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2020 fue positivo en 55.299 miles de euros. En el ejercicio 2020, las actividades de explotación generaron 54.158 miles de euros, las actividades de inversión generaron 425.859 miles de euros, mientras que las de financiación consumieron 437.652 miles de euros. Por su parte, el efecto del tipo de cambio fue negativo y consumió 12.453 miles de euros de caja y las actividades interrumpidas generaron 25.387 miles de euros.

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación se correspondieron con el cobro de la publicidad vendida hasta el último trimestre del ejercicio 2020 en Media y de la del último trimestre de 2019, de la totalidad de la Campaña Norte de Santillana y gran parte de la Campaña Sur de 2019, así como 22 millones de euros de la venta institucional de Brasil del ejercicio 2019, que es superior al pago de los costes corrientes, indemnizaciones (8.361 miles de euros) e impuestos (17.849 miles de euros), lo que generó un flujo procedente de las actividades de explotación de 54.158 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión se correspondieron, fundamentalmente, con las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje (8.655 miles de euros) y prototipos (19.548 miles de euros), así como las inversiones tanto de Media como de Santillana en equipos para procesos de información (2.548 miles de euros) y aplicaciones informáticas (11.099 miles de euros) por importe de 45.411 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2020, se cobraron 411.206 miles de euros netos de costes procedentes de la venta de Santillana España y 40.029 miles de euros neto de costes procedentes de la venta del 94,69% de Media Capital. Asimismo, se cobraron 10.922 miles de euros de dividendos.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de financiación se correspondieron con: (i) el pago de 61.170 miles de euros de intereses; (ii) el pago de 27.133 miles de euros asociados a pasivos por arrendamiento; (iii) el pago de 9.846 miles de euros de costes de la Refinanciación 2020; (iv) la amortización de 417.000 miles de euros de deuda con los fondos procedentes de la venta de Media Capital y Santillana España y disposición de 80.000 miles de euros de la póliza Super Senior.
- La variación de los flujos de tesorería de las actividades interrumpidas por importe de 25.387 miles de euros incluye la tesorería generada por Media Capital y Santillana España hasta el momento de su venta.

Ejercicio 2019

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2019 fue positivo en 39.201 miles de euros. En el ejercicio 2019, las actividades de explotación generaron 70.021 miles de euros, mientras que las actividades de inversión consumieron 368.981 miles de euros y las de financiación generaron 131.203 miles de euros. Por su parte, las actividades interrumpidas generaron 39.201 miles de euros.

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación se correspondieron con el cobro de la publicidad vendida hasta el último trimestre del ejercicio 2019 en Media y de la del último trimestre de 2018, de la totalidad de la Campaña Norte de Santillana y parte de la Campaña Sur de 2019 (quedando pendientes de cobro 22 millones de euros de la venta institucional de Brasil para 2020), que es superior al pago de los costes corrientes, indemnizaciones (12.634 miles de euros), impuestos (25.013 miles de euros) y el pago extraordinario del auto desfavorable del conflicto de Mediapro por importe de 51.000 miles de euros, lo que generó un flujo procedente de las actividades de explotación de 70.021 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión se correspondieron, fundamentalmente, con las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje (8.255 miles de euros) y prototipos (29.458 miles de euros), así como las inversiones tanto de Media como de Santillana en equipos para procesos de información (2.743 miles de euros) y aplicaciones informáticas (14.210 miles de euros) por importe de 61.571 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2019, se pagaron 313.194 miles de euros por la compra del 25% de Santillana y 36.131 miles de euros por la adquisición del 6,11% de Prisa Radio en manos de 3i Group plc. Asimismo, en el ejercicio 2019, se cobraron 7.964 miles de euros netos de costes, en relación al contrato escrow firmado con Cofina asociado a la venta de Media Capital, 17.148 miles de euros asociados a la venta de activos y se ejecutó un depósito de 15.000 miles de euros para hacer frente al pago del auto desfavorable del conflicto con Mediapro.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de financiación se correspondieron con: (i) la entrada de fondos derivada de una ampliación de capital por importe de 192.304 neta de costes; (ii) el pago de 54.592 miles de euros de intereses; (iii) el pago de 28.965 miles de euros asociados a pasivos por arrendamiento; (iv) el pago de 2.305 miles de euros de costes de la Refinanciación 2018; (v) el pago de 38.812 miles de euros de dividendos a los minoritarios de Radio y Santillana; (vi) la disposición de 71.500 miles de euros de deuda para hacer frente al pago del auto desfavorable del conflicto de Mediapro y a la adquisición del 6,11% de Prisa Radio, descritos anteriormente.
- La variación de los flujos de tesorería de las actividades interrumpidas por importe de 39.201 miles de euros incluye la tesorería generada por Media Capital y Santillana España.

8.3. Información relativa a los requisitos de la toma de préstamos y la estructura de financiación del emisor.

La estructura de financiación de Prisa se describe en el punto 8.1.(B) del Documento de Registro.

En los contratos de financiación se establecen 3 tipos de obligaciones, habituales en este tipo de contratos: (i) obligaciones de carácter financiero; (ii) obligaciones de información; y (iii) obligaciones generales.

(i) Obligaciones de carácter financiero

Los contratos asociados a la deuda sindicada Junior y Senior y el referente a la Deuda Super Senior incluyen como obligación el cumplimiento de 3 ratios financieros:

- Deuda Financiera Neta Consolidada (incluyendo el pasivo asociado a la NIIF 16) sobre EBITDA consolidado. Las magnitudes anteriores se ajustan por aquellos importes atribuibles a los accionistas minoritarios, y en el caso del EBITDA por otros ajustes establecidos en los contratos.
- Mantenimiento de un nivel de liquidez mínima en sociedades del perímetro *cash pooling* español.
- Cobertura de Intereses y pagos de principal de la deuda financiera asociada a la Refinanciación 2022, de manera que la variación de caja del Grupo sea suficiente para atender el pago de dichos compromisos.

Los ratios financieros exigidos para los próximos ejercicios en virtud de los contratos asociados a la deuda sindicada Junior y Senior y el referente a la Deuda Super Senior son los siguientes:

Ratio deuda financiera neta consolidada/EBITDA consolidado(***) no podrá exceder(*):	31 de diciembre de 2023: 7.71 31 de marzo de 2024: 7.00 30 de junio de 2024: 7.24 30 de septiembre de 2024: 6.83 31 de diciembre de 2024: 6.09 31 de marzo de 2025: 5.61 30 de junio de 2025: 6.3 30 de septiembre de 2025: 5.97 31 de diciembre de 2025: 5.38
Nivel de liquidez mínima ("cash pooling" español) no inferior a(**):	31 de diciembre de 2022: 80 millones euros 31 de marzo de 2023: 60 millones euros 30 de junio de 2023: 40 millones euros 30 de septiembre de 2023: 40 millones euros
Variación de caja del Grupo (excluyendo de dicha variación de caja el importe del denominador) (***)/ Pagos de intereses y del principal de la deuda financiera asociada a la Refinanciación 2022 (***) no será inferior a (*):	Desde el 31 de diciembre de 2023: 1.00

(*): Definiciones acordadas en los contratos de la Refinanciación 2022, que difieren de las definiciones utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las medidas alternativas de rendimiento que se incluyen en el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

(**): El nivel de liquidez mínima se verá incrementado por el importe no dispuesto de la Deuda Super Senior.

(***): Importes referidos al periodo de 12 meses anteriores a la fecha de medición de la ratio financiera.

El cumplimiento de dichos ratios se evalúa trimestralmente (si aplican, en función del calendario previsto en los contratos respectivos) mediante el envío de un certificado de cumplimiento a la entidad agente, en su condición de agente de la deuda financiera asociada a la Refinanciación 2022, firmado por el director financiero de Prisa. Anualmente, el certificado incorpora un informe elaborado por los auditores de la Sociedad.

Un incumplimiento de las mencionadas ratios financieros supondría el acaecimiento de un evento de vencimiento anticipado de la deuda bancaria incluida en el marco de la Refinanciación 2022 que podría resultar en que la deuda financiera resultara inmediatamente vencida y exigible (véase el factor de riesgo núm. 2 y el punto 8.1(B) del Documento de Registro). A la fecha del Documento de Registro, Prisa considera que cumple con las ratios anteriores.

(ii) Obligaciones de información

Los contratos de financiación incorporan unas obligaciones de información habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluyen:

- Información financiera intermedia trimestral consolidada de la Sociedad, certificada por el director financiero de Prisa y acompañada por una declaración del consejero delegado que compare la información del periodo en el que se informa respecto a presupuesto y al mismo periodo del año anterior.
- Información financiera mensual consolidada de la Sociedad, en términos de cash flow, endeudamiento neto, caya y cuenta de resultados.
- Cuando se trate de la información anual, se incorporarán las cuentas anuales auditadas del Grupo, de los garantes y otras filiales establecidas en los contratos de financiación, así como una certificación del director financiero de cada sociedad acreditando que dicha información ofrece una imagen fiel de su situación financiera y las operaciones a la fecha.
- Certificados de cumplimiento de ratios de carácter financiero de manera trimestral, tal y como se ha descrito con anterioridad, incluyendo manifestación que la Sociedad no se encuentra en situación de "default".
- Presupuesto de carácter anual y mensual con previsiones de resultados y flujos de efectivo, capital circulante, inversión en capital fijo, entre otros aspectos para el Grupo Prisa.

- Presentación a los prestamistas de los resultados y marcha de los negocios 30 días después de la comunicación al mercado de los estados financieros anuales del Grupo.
- Confirmación anual de que las filiales garantes representan más del 85% del EBITDA y activos netos consolidados (según la metodología definida en los contratos) y de las filiales materiales al objeto de lo establecido en dichos contratos.
- Reporte de sostenibilidad.

(iii) Obligaciones generales

Además, Prisa y los obligados han asumido una serie de obligaciones (tanto de hacer como de no hacer) que son habituales en este tipo de contratos de financiación, entre las que se encuentran la obligación de no constituir o permitir que se constituya garantía real o carga alguna sobre sus bienes o activos, salvo cargas legales o ciertas garantías permitidas, la obligación de no incurrir en endeudamiento ni conceder préstamos, créditos, garantías personales o cualquier tipo de financiación en favor de terceros (salvo en los supuestos expresamente permitidos en el contrato) o prohibiciones a la constitución y adquisición de sociedades, acciones, negocios o activos y ventas de activos, salvo en los casos permitidos.

Igualmente, Prisa y los obligados han asumido ciertas obligaciones relacionadas con la gestión del Grupo, entre las que se encuentran las de auditar anualmente sus cuentas anuales consolidadas por una firma de reconocido prestigio, no variar sus criterios y prácticas contables a menos que lo imponga la normativa aplicable, realizar las operaciones entre sociedades del Grupo en condiciones de mercado, cumplir con la normativa aplicable, mantener y conservar cualesquiera licencias, permisos o autorizaciones relevantes que fueran necesarios para el desarrollo de su actividad, mantener su actividad y activos asegurados, no acordar un cambio sustancial en la naturaleza o ámbito de su actividad comercial, y no abonar dividendos, salvo en los supuestos de distribuciones permitidas, tal y como se describe en el punto 18.5 de este Documento de Registro.

8.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Tal y como se describe en los punto 8.1.(B) del Documento de Registro, los contratos de financiación suscritos por Prisa, como es habitual en este tipo de acuerdos, contienen limitaciones, salvo en supuestos expresamente permitidos, a la capacidad de endeudamiento adicional del Grupo y a la concesión de financiación a entidades del Grupo fuera del perímetro de garantes de los contratos de financiación, así como a la capacidad para realizar nuevas adquisiciones o desinversiones. Del mismo modo, los indicados contratos prevén la obligación de destinar una parte relevante variable del importe neto percibido por las disposiciones de activos permitidas al repago de la deuda y de cumplir con determinados ratios financieros (véase el punto 8.3 del Documento de Registro).

8.5. Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.

Con carácter general, Prisa prevé financiar las inversiones en curso y futuras con los recursos que en cada momento tenga disponibles, salvo aquellos específicos que pudieran ser necesarios, en su caso, en relación con actividades fuera del curso ordinario del Grupo.

9. MARCO REGULADOR

9.1. Marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información sobre cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

(i) Introducción

Los negocios, las actividades y las inversiones de Prisa en los ámbitos de la educación, el audiovisual, la radio y la prensa están sujetos a diversas leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y procedimientos en España y en los demás países en los que Prisa desarrolla sus actividades. A continuación, se resumen las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones, procedimientos y autorizaciones sustanciales a que están sujetos actualmente los negocios, las actividades y las inversiones de Prisa. Estos resúmenes no pretenden ser exhaustivos y han de ser leídos conjuntamente con los textos íntegros de las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones, procedimientos y autorizaciones pertinentes descritos en los mismos. Además, estas leyes y reglamentos están sujetos a cambios y, en algunos casos, a nuevas interpretaciones, todo lo cual podría modificar sustancialmente cuanto se expone a continuación.

(ii) Régimen jurídico de los servicios de radio

1. Servicios de radio en España:

La actividad de radio en España se desarrolla principalmente a través de la mercantil SER y sus filiales y participadas españolas, que están sujetas a la Ley General de la Comunicación Audiovisual y a los distintos Decretos autonómicos que la desarrollan y que son aplicables cuando la emisión se realiza en su ámbito territorial de cobertura.

La Ley General de la Comunicación Audiovisual regula los servicios de comunicación audiovisual públicos y privados, de televisión y de radio en España, estableciendo un marco común básico actualmente aplicable a todos ellos con independencia de la forma de transmisión y de la tecnología utilizada (radiodifusión terrestre, cable, satélite, etc.). El nuevo marco regulador sustituye a la legislación existente hasta 2010 (la “**legislación anterior**”) en materia de televisión y radio y a las normas sobre contenidos, incluidas, entre otras, la Ley 10/1988 de Televisión Privada de 3 de mayo, la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, la Ley 7/2009 de 3 de julio, la Ley 37/1995 de 12 de diciembre, la Ley 25/1994 de 12 de julio, la Ley 21/1997 de 3 de julio y la Ley 31/1987 de 18 de diciembre.

De conformidad con la legislación anterior, la prestación de servicios de radiodifusión por particulares tenía la consideración de “servicio público” y requería la obtención previa de una concesión administrativa. Las concesiones se otorgaban por medio de un concurso público y tenían un plazo de vigencia de 10 años. Dicho plazo podía prorrogarse previa solicitud de sus titulares, por períodos sucesivos de igual duración.

Con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, los servicios de radiodifusión pasan a tener la consideración de servicios de comunicación audiovisual radiofónico y su naturaleza es de “servicios de interés general” que se prestan en ejercicio de la responsabilidad editorial de conformidad con los principios de su título I y al amparo de los derechos constitucionales; estos servicios quedan sujetos a la obtención de una licencia, pero no a una concesión administrativa. Las concesiones de las empresas integradas en Prisa Radio fueron transformadas entre los años 2010 y 2012 en licencias para la prestación de un servicio de comunicación audiovisual radiofónica. El plazo de vigencia de las licencias es de 15 años, contados a partir de la fecha de transformación, automáticamente prorrogable por sucesivos períodos de 15 años siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

Restricciones al control de licencias de radiodifusión

Tal y como se ha indicado anteriormente, es necesario disponer de una licencia administrativa que otorgue la facultad de emisión y actuación en el mercado de la comunicación audiovisual radiofónica. Las frecuencias

de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, sobre las que recaen las licencias administrativas de emisoras en el territorio nacional son básicamente las que figuran en el *Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia* (el “**Plan Técnico de FMs del 2006**”) y en *Real Decreto 765/1993, de 21 de mayo por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Medias (hertométricas)* (conjuntamente con el Plan Técnico de FMs del 2006, los “**Planes Técnicos**”).

Los Planes Técnicos planifican las bandas de frecuencias de manera que la señal de todas las emisoras sean compatibles radioeléctricamente sin que exista interferencia o perturbación entre ellas. Con la aprobación del Plan Técnico de FMs del 2006 no puede hablarse de que exista una saturación de espectro, sino, más bien, de congestión de espectro en determinadas poblaciones o plazas, situación que se ve agravada en ocasiones debido, fundamentalmente, por la existencia de emisoras ilegales que operan sin el título habilitante, por lo que es poco probable una ampliación del Plan Técnico de FMs del 2006 para dar cabida a más licencias administrativas para operar en una misma zona de servicio o cobertura.

La única vía para ampliar el espectro radioeléctrico sería por medio de su digitalización, y la aprobación de un plan técnico de digitalización integral del servicio de radiodifusión sonora terrestre, que estaba previsto en la legislación anterior, y que la actual Ley General de la Comunicación Audiovisual no ha contemplado.

La digitalización traería como principales consecuencias la depuración del espectro de la presencia de aquellas emisoras ilegales que operan sin el título habilitante, y la posibilidad de ampliar la oferta de proyectos audiovisuales puesto que con el nuevo estándar tecnológico DAB+ presente en algunos países de Europa se puede triplicar la capacidad de emisión de cada uno de los canales múltiplex de frecuencias.

De conformidad con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, una misma persona física o jurídica no podrá adquirir participaciones o derechos de voz que le permitan el control directo o indirecto de más del 50% de las licencias administrativas para prestar servicios de radiodifusión sonora terrestre que coincidan en su ámbito de cobertura, con el límite máximo de 5 licencias en un mismo ámbito de cobertura. En una misma comunidad autónoma ninguna persona física o jurídica podrá adquirir participaciones o derechos de voz que le permitan el control directo o indirecto de más del 40% de las licencias existentes en ámbitos en los que sólo tenga cobertura una licencia.

Ninguna persona física o jurídica podrá adquirir participaciones o derechos de voto que le permitan el control directo o indirecto de más de un tercio de todas las licencias administrativas del servicio de radiodifusión sonora terrestre con cobertura total o parcial en el conjunto del territorio español. Con el objeto de limitar el número de licencias cuyo control puede simultanearse, a la hora de contabilizar estos límites no se computarán las emisoras de radiodifusión gestionadas de forma directa por entidades públicas.

Todos estos límites se aplicarán de forma independiente a las licencias para la emisión con tecnología digital y a las licencias para la emisión con tecnología analógica. A efectos del cálculo de estos límites, el concepto de “control” tendrá el significado establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Restricciones a la titularidad, a la transmisión de participaciones y a la transmisión de licencias

En virtud de la legislación anterior, las concesiones de radiodifusión podían obtenerse directamente mediante adjudicación en los concursos convocados a tal efecto o bien mediante la compra a su titular, previa autorización administrativa. Todo cambio en la titularidad de las participaciones de las sociedades titulares de concesiones de radio debía ser autorizada por la autoridad competente.

De conformidad con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, las licencias de radiodifusión pueden ser transmitidas y arrendadas con sujeción a determinadas condiciones establecidas en dicha norma y con la autorización previa de la autoridad competente, a nivel estatal o autonómico. La celebración de estos negocios jurídicos estará sujeta, en todo caso, al pago de una tasa que será determinada por el Gobierno para las licencias de ámbito estatal, o por las Comunidades Autónomas para el resto de los supuestos. Asimismo, no existen restricciones a la transmisión de acciones o participaciones de los licenciarios (salvo en determinadas circunstancias como se explica en el siguiente párrafo).

Los titulares de participaciones significativas en un prestador del servicio de comunicación audiovisual, tales como las empresas de radiodifusión, deberán estar inscritos en el Registro Estatal de Prestadores del Servicio de Comunicación Audiovisual.

En cuanto atañe a las inversiones extranjeras, de conformidad con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, las personas físicas o jurídicas que sean nacionales de países no miembros del Espacio Económico Europeo (el “EEE”) sólo podrán adquirir participaciones en el capital social o derechos de voto de titulares de una licencia del servicio de comunicación audiovisual, tales como las empresas de radiodifusión, de conformidad con el principio de reciprocidad. En virtud de este principio, las personas físicas o jurídicas nacionales de un país no miembro del EEE sólo podrán poseer un porcentaje de participación en el capital social de un licenciatario del servicio de radiodifusión por ondas terrestres en España igual o inferior al porcentaje de la participación que una persona española pueda poseer en el capital de un licenciatario de un servicio de radiodifusión por ondas terrestres en el país no miembro del EEE de que se trate.

La Ley General de la Comunicación Audiovisual también incluye un límite máximo a la titularidad, directa o indirecta, de una persona física o jurídica nacional de un estado no miembro del EEE. La participación individual no podrá superar directa o indirectamente el 25% del capital social. Además, el total de las participaciones en una misma persona jurídica de diversas personas físicas o jurídicas nacionales de países que no sean miembros del EEE deberá ser inferior al 50% del capital social.

Régimen sancionador

El régimen sancionador aplicable a la prestación de servicios de televisión por ondas terrestres se contiene en los artículos 154 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual. Las infracciones se gradúan en función de su gravedad y las sanciones aplicables se determinan caso por caso. En particular, las sanciones para los prestadores de los servicios de comunicación audiovisual radiofónica van desde una multa por importe de hasta 50.000 euros, para infracciones leves, 100.000 euros para infracciones graves y hasta 200.000 euros y la revocación de la licencia para infracciones muy graves.

2. Servicios de Radio en Colombia:

La actividad de radio en Colombia se desarrolla principalmente a través de la sociedad Caracol Primera Cadena Radial Colombiana, S.A. (Caracol, S.A.) y sus filiales y participadas colombianas. En 1999, Prisa entra como accionista minoritario de Caracol, S.A. (19%) y en 2003 Prisa adquirió el control accionario de Caracol, S.A. (77%) que mantiene en la actualidad.

La radiodifusión sonora en Colombia es un servicio público, a cargo y bajo la titularidad del Estado, orientado a satisfacer las necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional y cuyas emisiones se destinan a ser recibidas por el público en general. En ese sentido, la prestación del servicio público de radiodifusión sonora requiere de una licencia de concesión (para el caso de emisoras comunitarias y de interés público) o contrato de concesión (para el caso de emisoras comerciales), los cuales incluyen el permiso de uso del espectro, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (el “MINTIC”).

El otorgamiento de las concesiones por el MINTIC se efectúa mediante contrato de concesión previa la realización del procedimiento de selección objetiva y con sujeción al “Plan Técnico Nacional” (tecnología, cobertura, potencia, etc.). La concesión se otorga por periodos de 10 años prorrogables indefinidamente (cumpliendo requisitos mínimos) por lapsos iguales. No hay prórrogas automáticas o gratuitas.

Al servicio de radiodifusión sonora le son aplicables los derechos, garantías y deberes previstos en la Constitución Política de la República de Colombia (1991); la Ley 80 de 1993; la Ley 1098 de 2006; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019 por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones; la Ley 1978 de 2019 por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones; el Reglamento del

Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Resolución MINTIC 2614 de 2022) y los planes técnicos nacionales de radiodifusión sonora que integren el Plan General de Radiodifusión Sonora.

Régimen de infracciones y sanciones

El régimen sancionador aplicable a la prestación de servicios de radiodifusión sonora está previsto en los artículos 63 y siguientes de la Ley 1341 de 2009. Sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil en que pueda incurrir el infractor, la persona natural o jurídica que incurra en cualquiera de las infracciones, será sancionada, además de la orden de cesación inmediata de la conducta que sea contraria a las disposiciones previstas en las normas aplicables, con: (i) amonestación; (ii) multa hasta por el equivalente a 2.000 salarios mínimos legales mensuales para personas naturales; (iii) multa hasta por el equivalente a 15.000 salarios mínimos legales mensuales para personas jurídicas; (iv) suspensión de la operación al público hasta por 2 meses; o (v) caducidad del contrato o cancelación de la licencia, autorización o permiso.

3. Servicios de radio en Chile:

La actividad de radiodifusión en Chile se lleva a cabo a través de distintas sociedades mercantiles que están sujetas a la Ley General de Telecomunicaciones (la “LGT”), ley 18.168 dictada el 02 de octubre de 1982. Esta Ley tiene el carácter general para todo el territorio de la República de Chile y regula los servicios públicos y privados de telecomunicaciones sujetos al régimen concesional de frecuencias de radio y televisión abierta otorgadas por el Estado, sin perjuicio que esta última tiene una ley especial que la regula.

Según la LGT, las radios operan bajo el régimen de concesiones otorgadas por el Estado previo concurso público y tienen un plazo de vigencia de 25 años. Al momento del término de su vigencia las concesiones entran en un proceso concurso público teniendo el actual titular de la concesión un derecho preferente para su otorgamiento que consiste en que si el actual titular de la concesión obtiene en el concurso un puntaje igual que el resto de los postulantes, se adjudica directamente la concesión o frecuencia.

A su vez, existe un Reglamento de Radiodifusión contenido en el Decreto 126 dictado el 19 de febrero de 1998 y que regula más en detalle el régimen del servicio de radiodifusión sonora, cuyas transmisiones están destinadas a la recepción libre y directa por el público en general, respecto del otorgamiento, renovación, puesta en servicio, modificación, transferencia, autorización provisoria de modificación, extinción y caducidad de las concesiones.

4. Servicios de radio en México:

La actividad de radio en México se desarrolla a través de Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. y sus subsidiarias (Radiópolis), y se regula por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 (la “**Ley Federal de Telecomunicaciones**”).

La Ley Federal de Telecomunicaciones tiene por objeto regular en México, entre otros, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico (el espacio que se utiliza para brindar los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión), las redes públicas de telecomunicaciones, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, la telefonía fija y móvil, los servicios y contenidos de televisión restringida y abierta, y la convergencia entre estos. Asimismo, la Ley Federal de Telecomunicaciones prevé los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores para que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de México.

La Ley Federal de Telecomunicaciones, entre otras materias, establece que la radiodifusión es un servicio público de interés general y que en todo momento el Estado mantendrá el dominio sobre el espectro radioeléctrico, pudiendo permitir el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico mediante el otorgamiento de concesiones a particulares. Existen cuatro tipos de concesiones: (i) uso comercial; (ii) uso público; (iii) uso privado; y (iv) uso social.

Otorgamiento de concesiones

La autoridad encargada de otorgar estas concesiones es el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "IFT"). Las concesiones se otorgan a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, mediante un procedimiento de licitación pública y el pago de una contraprestación que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El IFT es la autoridad en materia de competencia económica para los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

La participación de inversión extranjera en sociedades concesionarias se permite en los términos de la Ley de Inversión Extranjera ("LIE"), la cual señala un porcentaje máximo del 49% de participación extranjera en el sector de la radiodifusión; dentro de este máximo de inversión extranjera se estará a la reciprocidad que exista en el país en el que se encuentre constituido el inversionista. La LIE establece la posibilidad de tener inversión neutra, definiéndola como aquella que no se computa para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas.

Radiópolis cuenta con 17 títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial. Este tipo de concesiones las otorga el IFT por un plazo de hasta 20 años, pudiendo prorrogarse por plazos iguales.

Las concesiones para uso comercial se pueden ceder a terceros previa autorización del IFT, siempre y cuando haya transcurrido un plazo de 3 años contados a partir del otorgamiento de la concesión. Asimismo, se requiere autorización del IFT para dar en arrendamiento bandas de frecuencias concesionadas para uso comercial.

Tiempo del Estado

Los concesionarios de uso comercial tienen la obligación de efectuar transmisiones gratuitas diarias a favor del Estado en cada estación con una duración de hasta 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de interés social. Estos tiempos de transmisión se administran por la Secretaría de Gobernación.

Transmisión de acciones

En cualquier supuesto de suscripción o enajenación de acciones, que represente el 10% o más del monto del capital social de la concesionaria, se requiere autorización del IFT. No se requiere autorización del IFT en el caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas, siempre que los cambios en la tenencia accionaria sean dentro del mismo grupo de control.

Régimen de sanciones

Las infracciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones se sancionan por el IFT con multa que puede ir desde el 0,01% hasta el 10% de los ingresos de la concesionaria, dependiendo de la infracción cometida por esta. En caso de reincidencia, el IFT podrá imponer una multa de hasta el doble de las cuantías señaladas.

(iii) Régimen jurídico de la comercialización de publicidad en España Comercialización de publicidad

La actividad de venta de publicidad de todos los soportes de las diferentes empresas de Grupo Prisa en España se desarrolla principalmente (i) a través de Prisa Media, y (ii) por SER y sus filiales y participadas españolas; todas ellas sujetas a la *Ley General de Publicidad 34/1988 de 11 de noviembre* (la "**Ley General de Publicidad**"); a la *Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico de 11 de julio* (la "**LSSI**"); y a la normativa de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial ("Autocontrol").

Legislación general de publicidad

La Ley General de Publicidad impone la prohibición de realizar publicidad ilícita, subliminal y sobre determinados bienes, estableciendo acciones en caso de incumplimiento de dichas actividades. Se entiende

como publicidad ilícita aquella que atente contra la dignidad de la persona o vulnere derechos reconocidos en la Constitución. Asimismo, es ilícita la publicidad dirigida a menores que les incite a la compra de un bien o servicio, explotando su inexperiencia o credulidad, o en la que aparezcan persuadiendo de la compra a padres o tutores, la publicidad subliminal y aquella que va dirigida a la compra de ciertos productos cuya publicidad está regulada por una normativa particular (e.g. productos sanitarios, bebidas alcohólicas, juego, etc.). También se considera ilícita la publicidad engañosa, desleal y la agresiva, que constituyen actos de competencia desleal conforme a lo que determina la *Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal*.

Dicha normativa aplica tanto a la publicidad en medios tradicionales, tales como la prensa escrita y la radio, así como a las nuevas tecnologías.

De la publicidad en Internet

De forma complementaria a la Ley General de Publicidad, las empresas de Grupo Prisa comercializadoras de publicidad en España cumplen con las disposiciones establecidas en la LSSI, tras su modificación por el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, que afecta a la redacción de su artículo 22 relativo a la revocación del consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales y a la instalación de “cookies” en los dispositivos de los usuarios.

A este respecto, los prestadores de servicios de la sociedad de la información deberán obtener el consentimiento del usuario, en los términos y con las garantías establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, aplicable desde el 25 de mayo de 2018, y a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, en vigor desde el 7 de diciembre de 2018.

Códigos de autorregulación

Asimismo, las empresas del Grupo Prisa se encuentran adheridas a Autocontrol, por lo que les resulta directamente de aplicación el Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio, así como los códigos de conducta sectoriales publicados por Autocontrol ([enlace](#)).

(iv) Régimen jurídico de la prensa en España

La división del negocio de prensa tiene como actividad principal la explotación de todo tipo de medios informativos de prensa, a través de las sociedades editoras de las cabeceras de medios impresos y digitales del grupo; en particular, Ediciones El País, S.L., Diario As, S.L., Diario Cinco Días, S.A.U. y Espacio Digital Editorial, S.L.U., editoras respectivamente de las ediciones en papel y digital de El País y As, en papel de Cinco Días, y edición digital del Huffington Post en Castellano.

En la actualidad y en el marco del derecho fundamental del artículo 20 de la Constitución española, en la prensa conviven normas dirigidas en su origen a los medios impresos con normas aplicables al entorno digital donde aquellos desarrollan de modo activo su actividad, fruto de la transformación digital del sector.

En este sentido, nos encontramos con normas jurídicas específicas como la *Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta*, vigente parcialmente, en la que se regula, entre otras cuestiones, el régimen de las empresas editoras y de la responsabilidad civil de los medios; la *Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación* que tanto las personas físicas como jurídicas tienen reconocido frente a la información difundida, por cualquier medio de comunicación social, de hechos que le aludan, que considere inexactos y cuya divulgación pueda causarle perjuicio, y la *Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información* que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de su función profesional. De menor rango normativo, podemos destacar, asimismo, el *Decreto 744/1967, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de la Profesión Periodística*.

En el ámbito digital, los medios de prensa están sujetos, además, a la LSSI aplicable a la identificación y mantenimiento de los servicios informativos electrónicos, cookies y el área de comercio electrónico,

privacidad, etc. En definitiva, resulta de aplicación la normativa española y europea reguladora del mercado digital a las ediciones digitales, en cuanto que las sociedades editoras y únicos responsables editoriales de los medios son sociedades de nacionalidad española, sede en España y desarrollan su actividad principal en este territorio; contando adicionalmente con corresponsalías por diferentes países del territorio mundial al objeto de informar sobre diferentes acontecimientos ocurridos en dichos países.

Por último, resulta de aplicación a la actividad periodística la normativa relativa a la protección al honor, intimidad e imagen que, en algunas ocasiones colisiona con la información vertida en los medios y, en el mismo sentido, la legislación aplicable a los menores de edad, la Propiedad Intelectual, Industrial y Consumidores y Usuarios.

(v) Régimen jurídico de la edición de contenidos de Santillana

La actividad de Santillana se encuentra en Latinoamérica, centrada en los negocios de pre-K-12 y K-12, separada operativamente entre el negocio público y el negocio privado, lo cual hace que el marco regulatorio de la actividad difiera en función de su ámbito geográfico (cada uno de los países) y su ámbito material de negocio (privado o público). Cada una de las sociedades de Santillana implantadas en su respectivo ámbito local, conoce y se adapta a la respectiva regulación nacional aplicable en los diferentes países Latinoamericanos.

Actualmente, sin perjuicio de determinadas particularidades locales, el negocio público en general es el que tiene una regulación más específica, especialmente en cuanto a la determinación del currículo que deben contener los libros, contenidos o servicios a prestar, que es el que evalúan las entidades públicas para conceder el acceso a la venta de esos materiales o servicios educativos.

Asimismo, son relevantes las condiciones que se establecen para la participación en procesos de licitación pública que, por su naturaleza, varían en función de los objetivos marcados por los gobiernos de los distintos países, si bien tienen una naturaleza similar en cuanto a los requisitos que se exigen en el marco de la contratación pública en el que se encuentran.

El negocio privado se enmarca en la regulación general de la actividad empresarial privada de cada país, sin que existan particularidades especiales para el negocio de Santillana.

10. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

10.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, y de los costes y los precios de venta, así como cambios significativos en los resultados financieros del grupo, desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

Las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Prisa desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2022 se recogen en el punto 18.2.1 del Documento de Registro. Asimismo, las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Prisa en el tercer trimestre de 2022 se recogen en el informe y en la presentación de resultados del Grupo Prisa de fecha 25 de octubre de 2022 correspondientes al tercer trimestre de 2022.

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129 se incorporan por referencia al Documento de Registro el informe y la presentación de resultados del Grupo Prisa correspondientes al tercer trimestre de 2022, que pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de Prisa ([enlace](#)).

Desde el 30 de septiembre de 2022 hasta la fecha del Documento de Registro, no se han producido cambios significativos en las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Prisa.

10.2. Tendencias conocidas, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del emisor.

Los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas de Prisa son aquellos contenidos en la Sección I (*factores de riesgo*) del Documento de Registro.

11. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

11.1. Previsiones o estimaciones de beneficios del emisor referidas a un periodo aún no concluido

En la presentación de resultados del tercer trimestre de 2022 (*Prisa results presentation Q3 2022*) y en el informe de resultados enero-septiembre 2022, ambos de fecha 25 de octubre de 2022, que han quedado incorporados por referencia al Documento de Registro, así como en comunicaciones de resultados de periodos anteriores, y en la presentación del Capital Markets Day (CMD) que fue comunicada al mercado mediante la publicación el 22 de marzo de 2022 de la correspondiente “otra información relevante” en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) con número de registro 15106 y en la página web de la Sociedad (www.prisa.com), la Sociedad ha incluido previsiones (*guidance*) de determinadas magnitudes financieras a nivel consolidado para los ejercicios 2022 y 2025 (información no auditada), que siguen siendo vigentes y válidas a la fecha del Documento de Registro, las cuales se reproducen a continuación de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

INDICADORES FUTUROS (<i>GUIDANCE</i>) DEL GRUPO PRISA	<i>Guidance</i> ejercicio 2022	<i>Guidance</i> ejercicio 2025
	No auditado (millones €)	
Ingresos de explotación.....	770-800	950-1.050
Porcentaje ingresos por geografía (España/Latam/USA) (%).....	--	37%/59%/4%
Porcentaje ingresos digitales (%).....	--	52%
Gastos de explotación.....	--	<800
Porcentaje gastos fijos (%).....	--	56%
EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.).....	--	>230
Margen EBITDA ajustado (%).....	15%-17%	22%-25%
Gasto en indemnizaciones.....	--	<10
EBITDA.....	--	>220
Capital circulante.....	--	c. 120
Ratio capital circulante sobre ingresos de explotación (%).....	--	10%-12%
CAPEX.....	--	c. 60
Ratio CAPEX sobre ingresos de explotación (%).....	--	c. 6%
Porcentaje CAPEX digital (%).....	--	>33%
Flujo de caja libre.....	--	>100
Ratio (conversión) flujo de caja libre sobre EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.) (%).....	--	c. 50%
Flujo de caja libre acumulado 2022-2025.....	--	c. 300
Generación de caja (flujo de caja).....	--	>50
Ratio (conversión) generación de caja (flujo de caja) sobre EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.) (%).....	--	c. 25%
Generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios.....	>1,6	--
Ratio Deuda Neta/EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.).....	--	<3,0x

A la fecha del Documento de Registro, Prisa no ha publicado ninguna actualización adicional de las previsiones (*guidance*) que se reproducen en este punto. Adicionalmente, la Sociedad ha optado por no incluir en el Documento de Registro nuevas estimaciones o previsiones de magnitudes financieras.

11.2. Principales supuestos en los que el emisor ha basado la previsión o estimación de beneficios

Para elaborar las previsiones (*guidance*) de los ejercicios 2022 y 2025 reflejadas anteriormente, la Sociedad ha tomado como base la cuenta de resultados de 2021, así como las siguientes principales hipótesis para el resto de los periodos proyectados.

INDICADORES	PRINCIPALES SUPUESTOS EN LOS QUE SE HAN BASADO LAS PREVISIONES (<i>GUIDANCE</i>) DE 2022 Y 2025
Ingresos de explotación	<p>Crecimiento proyectado para el periodo 2022-2025 entre el 8% y el 9% CAGR (tasa de crecimiento anual compuesta) con base en los crecimientos estimados para Educación y Media.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación, entre 9% y 11% CAGR: recuperación progresiva de las ventas a niveles prepandemia, aceleración en la transformación del modelo tradicional (didáctico) a sistemas educativos (modelo de suscripción) y evolución estable y mantenimiento de cuotas en el mercado de venta pública. Consideración de inflación y tipos de cambio con base en las previsiones macroeconómicas de marzo 2022. - Media, entre el 6% y 8% CAGR: aceleración en la transformación digital (incremento de los ingresos digitales), recuperación paulatina del mercado publicitario según análisis de mercado de terceros independientes y ganancia de cuota publicitaria en los medios en los que opera el Grupo apoyada en la fortaleza de las marcas. Consideración de inflación y tipos de cambio con base en las previsiones macroeconómicas de marzo 2022.
% Ingresos por geografía	<p>Proyección de un menor peso de los ingresos generados en 2025 en España en comparación con el ejercicio 2021, considerando el crecimiento de ingresos estimado para USA y Latam sobre la base de una mayor presencia en estos mercados: mayor penetración de producto/servicio y consiguiente mayor capacidad para acumular y monetizar audiencias.</p>
% Ingresos digitales	<p>Proyección de ingresos digitales 2025 considerando el crecimiento de los ingresos de sistemas (modelos de suscripción) de Santillana y los ingresos digitales de Media (publicidad digital e ingresos del modelo de pago por suscripción de El País, fundamentalmente).</p> <p>El incremento del peso de ingresos digitales hasta el 52% se basa en la aceleración en la estrategia de transformación digital de los negocios de Educación y Media, en línea con lo mencionado en el indicador "ingresos de explotación", tal y como se describe en el punto 5.4 del Documento de Registro.</p>
Gastos de explotación	<p>Los gastos de explotación proyectados para 2025 incluyen los gastos por consumos, gastos de personal, servicios exteriores, variación de las provisiones y pérdidas por enajenación de inmovilizado. Consideración de inflación y tipos de cambio con base en las previsiones macroeconómicas de marzo 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> o <i>Consumos</i>: incluye papel, impresión de libros y periódicos, costes de las promociones, compras de libros, consumo de contenidos y coste de libros de promoción. Es decir, esencialmente, el coste de ventas directo de Educación y el coste de ventas de la producción de periódicos en Media. <ul style="list-style-type: none"> - El coste de ventas de Educación sobre el total de ingresos de explotación se ha proyectado en un nivel similar al de 2021 para el ejercicio 2025. - Para los consumos del negocio de Media en 2025, se ha considerado un descenso de la producción de periódicos en línea con la caída de mercado estimada y la evolución histórica del negocio, y teniendo en cuenta un coste del papel creciente en línea con la inflación prevista por terceros independientes a lo largo del periodo 2022-2025. o <i>Gastos de personal</i>: partiendo de la cifra de plantilla y gasto de personal asociado al cierre del ejercicio 2021 se ha considerado un objetivo de plantilla estable hasta el ejercicio 2025 y la aplicación de la inflación prevista para el período 2022-2025 en cada uno de los países según terceros independientes. Además, a lo largo del periodo se ha considerado un cambio de perfiles tradicionales a perfiles más digitales, con un gasto asociado de indemnizaciones recurrente que no implica reestructuraciones relevantes tras la completada en 2021-2022. o <i>Provisiones</i>: se han proyectado todas las provisiones (insolvencias, existencias y devoluciones) para 2025 considerando niveles similares a los de 2021. o <i>Pérdidas por enajenación de inmovilizado</i>: no se han proyectado pérdidas por enajenación de inmovilizado en 2025. o <i>Servicios exteriores</i>: por exclusión, se incluyen todas las partidas de gastos de explotación asociados a los negocios de Educación y Media que no son consumos, personal, provisiones ni pérdidas de inmovilizado (que se han proyectado como se ha descrito anteriormente). Se han distinguido los servicios exteriores asociados a ingresos (gastos por servicios exteriores variables) y los gastos por servicios exteriores fijos. <ul style="list-style-type: none"> - Los gastos por servicios exteriores variables (gastos comerciales variables, comisiones de publicidad, derechos de autor y propiedad intelectual, gastos asociados a eventos y promociones) se han proyectado para 2025 en proporción (similar al nivel de 2021) a los ingresos previstos en 2025. - Los gastos por servicios exteriores fijos se han mantenido en 2025 en niveles similares a 2021, incorporando el impacto de la inflación estimada para el período 2022-2025 por terceros independientes.
% Gastos fijos	<p>Se ha proyectado una reducción del peso de los gastos fijos sobre el total de gastos para 2025, en línea con la estabilidad proyectada para las grandes partidas de gastos fijos (personal, gastos por servicios exteriores fijos), tal como se describe anteriormente para el indicador "gastos de explotación".</p>

INDICADORES	PRINCIPALES SUPUESTOS EN LOS QUE SE HAN BASADO LAS PREVISIONES (GUIDANCE) DE 2022 Y 2025
EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.)	El EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones) proyectado para 2025 refleja el resultado de la diferencia entre los ingresos de explotación y los gastos de explotación (sin considerar los gastos en indemnizaciones) proyectados para dicho ejercicio tal y como se han descrito anteriormente.
Margen EBITDA ajustado	El margen EBITDA ajustado proyectado para 2022 y 2025 refleja el resultado de dividir el EBITDA ajustado entre los ingresos de explotación, ambos proyectados para dichos ejercicios, tal y como se ha descrito anteriormente. En relación con el EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones) proyectado para 2022, se ha considerado, adicionalmente, que los gastos de explotación se han proyectado para 2022 con los mismos criterios que los descritos para 2025 en el indicador “gastos de explotación”.
Gasto en indemniz.	El gasto proyectado en indemnizaciones para 2025 refleja el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias estimado para dicho ejercicio como consecuencia de la estrategia de cambio de perfiles tradicionales a perfiles más digitales, tal como se ha descrito anteriormente para el indicador “gastos de explotación”.
EBITDA	El EBITDA reportado proyectado para 2025 refleja el resultado de incluir en el EBITDA ajustado los gastos en indemnizaciones proyectados para dicho ejercicio tal y como se han descrito anteriormente.
Capital circulante	El capital circulante proyectado para 2025 refleja el resultado de la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante no financiero proyectados para dicho ejercicio, considerando una ligera reducción en comparación con 2021, a pesar del fuerte crecimiento en ingresos y márgenes, sobre la base de una serie de iniciativas encaminadas a su optimización: seguimiento exhaustivo de las cuentas a cobrar a clientes; continua revisión y optimización de las condiciones de pago a proveedores; y optimización de inventarios gracias a un enfoque de negocio cada vez más digital (con menor componente físico/ tradicional).
Ratio capital circulante sobre ingresos de explotación	La ratio capital circulante sobre ingresos de explotación proyectada para 2025 refleja el resultado de dividir el capital circulante entre los ingresos de explotación, ambos proyectados para dicho ejercicio tal y como se ha descrito anteriormente, mostrando una ligera reducción en comparación con 2021, a pesar del fuerte crecimiento proyectado en ingresos y márgenes, sobre la base de las iniciativas anteriormente descritas para el indicador “capital circulante”.
CAPEX	La inversión en bienes de capital (CAPEX) proyectada para 2025 se ha estimado en línea con la inversión realizada en el último ejercicio antes de la pandemia del COVID-19 (2019), como consecuencia de 2 factores: (i) el fuerte crecimiento proyectado para los negocios del Grupo durante el periodo 2022-2025; y (ii) las políticas de control exhaustivo de proyectos de inversión a través del Comité de CAPEX establecidas por el Grupo.
Ratio CAPEX sobre ingresos de explotación	La ratio CAPEX sobre ingresos de explotación proyectada para 2025 refleja el resultado de dividir la inversión en bienes de capital (CAPEX) entre los ingresos de explotación, ambos proyectados para dicho ejercicio tal y como se ha descrito anteriormente, mostrando una ligera reducción en comparación con 2021, a pesar del fuerte crecimiento proyectado en ingresos, sobre la base de las políticas de control exhaustivo de proyectos descritas anteriormente para el indicador “CAPEX”.
% CAPEX digital	Se ha proyectado un incremento del peso de las inversiones en bienes de capital (CAPEX) de carácter digital para 2025, como consecuencia de la estrategia de transformación digital de los negocios de Educación y Media, en línea con lo mencionado en el indicador “ingresos de explotación”, tal y como se describe en el punto 5.4 del Documento de Registro.
Flujo de caja libre	El flujo de caja libre, antes del servicio de la deuda, es decir, antes del pago de intereses, proyectado para 2025 resulta, principalmente, de la suma del EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones), incluyendo la variación de capital circulante, el CAPEX, el pago de impuestos y el pago de arrendamientos NIIF 16. - EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones) proyectado para 2025 según lo descrito anteriormente para este indicador. - Variación de capital circulante proyectada para 2025 según lo descrito anteriormente para los indicadores “capital circulante” y “ratio capital circulante sobre ingresos de explotación”. - CAPEX proyectado para 2025 según lo descrito anteriormente para los indicadores “CAPEX” y “ratio CAPEX sobre ingresos de explotación”. - Pago de impuestos (sobre sociedades) proyectado para 2025 mediante la aplicación de las tasas efectivas de gravamen del ejercicio 2021 a los resultados proyectados para el ejercicio 2025 en cada uno de los países operados (según lo descrito anteriormente para los diferentes indicadores), sin considerar cambios legislativos relevantes. - Pago de arrendamientos NIIF 16 proyectado para 2025 en línea con el pago realizado en el ejercicio 2021, aplicando la inflación prevista de acuerdo con los contratos negociados por el Grupo para 2025 (según estimaciones a marzo 2022), e incorporando un ahorro estimado de c. 3 millones de euros sobre la base de las iniciativas de ahorro por optimización del coste de los espacios de oficinas ejecutadas por el Grupo durante el ejercicio 2021.

INDICADORES	PRINCIPALES SUPUESTOS EN LOS QUE SE HAN BASADO LAS PREVISIONES (GUIDANCE) DE 2022 Y 2025
Ratio (conversión) flujo de caja libre sobre EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.)	La ratio (conversión) flujo de caja libre sobre EBITDA proyectada para 2025 refleja el resultado de dividir el flujo de caja libre entre el EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones), ambos proyectados para 2025, tal y como se ha descrito anteriormente.
Flujo de caja libre acumulado 2022-2025	La previsión de flujo de caja libre acumulado para el periodo 2022-2025 se ha estimado sobre la base de los mismos supuestos anteriormente descritos para el flujo de caja libre 2025, aplicados, adicionalmente, a los ejercicios 2022 a 2025; incluyendo, por tanto, en el importe estimado de c. 300 millones de euros, los >100 millones de euros de flujo de caja libre estimado para el ejercicio 2025.
Generación de caja (flujo de caja)	La generación de caja (flujo de caja) proyectada para 2025 resulta, principalmente, de la diferencia entre el flujo de caja libre estimado para 2025 y el flujo de caja de financiación que se corresponde fundamentalmente con el pago de los intereses financieros asociados a la deuda bancaria del Grupo según los términos acordados en la Refinanciación 2022 descritos en el punto 8.1 del Documento de Registro.
Ratio (conversión) generación de caja (flujo de caja) sobre EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.)	La ratio (conversión) generación de caja (flujo de caja) sobre EBITDA proyectada para 2025 refleja el resultado de dividir la Generación de caja (flujo de caja) entre el EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones), ambos proyectados para 2025, tal y como se ha descrito anteriormente.
Generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios	<p>La generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios proyectada para 2022 resulta, principalmente, de la suma del EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones), menos la variación de capital circulante, el CAPEX, el pago de impuestos, el pago de arrendamientos NIIF 16 y el pago de intereses financieros; excluyendo por tanto los efectos extraordinarios tales como el pago de indemnizaciones asociadas al plan de reestructuración 2021-2022, el pago de gastos de la Refinanciación 2022 y el pago de los gastos ligados a operaciones corporativas ejecutadas en 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones) proyectado para 2022 según lo descrito anteriormente para los indicadores “ingresos de explotación” y “margen EBITDA ajustado”. - Variación de capital circulante, proyectada para 2022 en línea con la variación de capital circulante del ejercicio 2021 y considerando que la venta institucional de PNL D de Brasil se cobra totalmente en 2022, de manera que no hay efecto en circulante. - CAPEX proyectado para 2022 a un nivel similar al del ejercicio 2021, con cierto crecimiento en línea con el crecimiento proyectado para los ingresos de explotación, estimando la ratio CAPEX sobre ingresos de explotación del ejercicio 2022 en c. 6%. - Pago de impuestos (sobre sociedades) proyectado para 2022 en línea con el pago del ejercicio 2021. - Pago de arrendamientos NIIF 16 proyectado para 2022 en línea con el pago realizado en el ejercicio 2021, incorporando un ahorro estimado de c. 3 millones de euros sobre la base de las iniciativas de ahorro por optimización del coste de los espacios de oficinas ejecutadas por el Grupo durante el ejercicio 2021. - Pago de intereses financieros proyectado para 2022 sobre la base de la liquidación de intereses según la Refinanciación 2020 prevista en abril de 2022 y los términos acordados en la Refinanciación 2022 para el resto del año, descritos en el punto 8.1 del Documento de Registro.
Ratio Deuda Neta/EBITDA ajustado (excluyendo indemniz.)	<p>La ratio Deuda Neta/EBITDA (excluyendo indemnizaciones) proyectada para 2025 refleja el resultado de dividir la Deuda Neta estimada para 2025 entre el EBITDA 2025 proyectado para 2025 tal y como se ha descrito anteriormente para el indicador “EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones)”.</p> <p>La Deuda Neta estimada para 2025 resulta, principalmente, de aplicar a la Deuda Neta del ejercicio 2021 los flujos de caja resultantes del periodo 2022-2025: Flujo de caja libre acumulado 2022-2025, menos los pagos de intereses financieros asociados a la deuda bancaria del Grupo según los términos acordados en la Refinanciación 2022 (descritos en el punto 8.1 del Documento de Registro), y asumiendo que no se producen vencimientos hasta 2026-2027, tal como establece la misma. Además, se consideran los flujos de caja extraordinarios derivados de los pagos de indemnizaciones y la previsión de pago de gastos de la Refinanciación 2022. No se considera en la previsión de deuda neta 2025 impactos por operaciones corporativas.</p>

A continuación, se incluyen las hipótesis y asunciones tomadas como base para elaborar las previsiones (*guidance*) consolidadas de Prisa para los ejercicios 2022 y 2025 que están fuera de la influencia de la Sociedad:

- Evolución del mercado publicitario conforme a las previsiones y análisis realizados por expertos independientes a finales de 2021 y principios de 2022.

- Ganancia de cuota publicitaria en los medios en los que el Grupo está presente.
- Evolución del mercado de venta pública en Latinoamérica y mantenimiento de las cuotas, por parte de Educación, conforme a los datos históricos.
- Evolución del mercado de venta didáctica en Latinoamérica.
- Evolución del mercado de modelos de suscripción en Latinoamérica.
- Nivel de acuerdos con terceros para operaciones digitales.
- Evolución de tipos de cambio.
- Evolución de tipos de interés.
- Evolución del coste de materias primas y suministros.
- Evolución de variables macroeconómicas como, por ejemplo, la inflación.
- Cambios legislativos que puedan afectar a los impuestos y tributos.
- Cambios en la regulación que puedan impactar en los negocios de Media y de Educación.

Por otro lado, a continuación, se incluyen las hipótesis y asunciones tomadas como base para elaborar las previsiones (*guidance*) consolidadas de Prisa para los ejercicios 2022 y 2025 en las que puede influir la Sociedad:

- Nivel de precios considerados en las ventas de Educación (modelos de suscripción y venta de libros), las ventas de publicidad y para el modelo de pago por suscripción de El País.
- Nivel de gastos de servicios exteriores fijos.
- Nivel de plantilla/personal.
- Volumen (sin considerar precios unitarios) de costes de producción para atender la demanda de Educación y Medios.
- Nivel de inversiones a incurrir para desarrollo del negocio.

Los riesgos que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones (*guidance*) consolidadas de la Sociedad de los ejercicios 2022 y 2025 que se detallan en el punto 11.1 del Documento de Registro se incluyen en la Sección I (*factores de riesgo*) del Documento de Registro.

11.3. Comparabilidad de las previsiones o estimaciones de beneficios con la información financiera histórica, y coherencia de las mismas con las políticas contables del emisor.

Las previsiones (*guidance*) consolidadas de Prisa para los ejercicios 2022 y 2025 se han elaborado sobre una base comparable con los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad y coherente con sus políticas contables. Por otro lado, las previsiones 2022 se han preparado sobre la base del Presupuesto 2022 de Prisa que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de enero de 2022 y se publicaron por parte de la Sociedad el 28 de febrero de 2022. En cuanto a las previsiones 2025, se han elaborado sobre la base de las Proyecciones 2022-2025 que fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de febrero de 2022 y publicadas en el Capital Markets Day (CMD) del 22 de marzo 2022. Las previsiones 2022 y 2025, han tenido en cuenta la situación económica, regulatoria, de mercado y de cualquier otro tipo vigente en la fecha de publicación de las mismas por la Sociedad (28 de febrero de 2022 en el caso de las previsiones 2022 y 22 de marzo de 2022, en el caso de las previsiones 2025). Las alteraciones que pudieran producirse con posterioridad a dicha fecha podrían afectar significativamente a las perspectivas contenidas en el mismo.

Las referidas previsiones contienen determinadas estimaciones, proyecciones y previsiones que son, por su naturaleza, inciertas y susceptibles de verse o no cumplidas en el futuro. A pesar de que la Sociedad cree que las expectativas reflejadas en las previsiones realizadas son razonables, tales previsiones están basadas en hechos futuros o inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento de su aprobación. Las previsiones pueden verse afectadas por el acaecimiento de distintos factores, algunos de los cuales se

encuentran fuera del control del Grupo. En consecuencia, dichas previsiones no deben tomarse como base de inversión o como una garantía de resultados futuros, y la Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo. Cualquier desviación sustancial y significativa de la realidad con respecto a dichas asunciones podría provocar que los resultados y las tendencias divergieran sustancialmente respecto de las expectativas reflejadas. Adicionalmente, véase la Sección I (*factores de riesgo*) del Documento de Registro.

12. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN

12.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor, así como información adicional, de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y de la alta dirección.

(A) Órganos de administración, de gestión y de supervisión

(A.1) Consejo de Administración

El Consejo de Administración se encuentra regulado en los artículos 15 a 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como en el Reglamento del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tiene encomendada la gestión, administración y representación de la Sociedad.

El Consejo de Administración estará formado por un número no inferior a 5 ni superior a 15 miembros, que serán designados por la Junta General de Accionistas, a la que corresponderá determinar el número exacto de consejeros, previa proposición del Consejo de Administración. La Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de septiembre de 2022 acordó fijar en 14 el número total de miembros del Consejo de Administración.

La tabla siguiente recoge la composición del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del Documento de Registro:

<u>Nombre/Denominación social</u>	<u>Cargo</u>	<u>Carácter</u>	<u>Fecha primer nombramiento</u>	<u>Fecha último nombramiento</u>	<u>Accionista que propuso su nombramiento</u>
D. Joseph Oughourlian.....	Presidente	Dominical	18/12/2015	29/06/2020	Amber Active Investor Limited
D. Rosauro Varo Rodríguez....	Vicepresidente	Independiente	22/12/2020	29/06/2021	--
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre ⁽¹⁾	Vocal	Independiente (Consejera coordinadora)	03/06/2019	03/06/2019	--
D. Andrés Varela Entrecanales.....	Vocal	Dominical	07/09/2022	07/09/2022	Global Alconaba, S.L.
Amber Capital UK, LLP ⁽²⁾	Vocal	Dominical	22/03/2018	29/06/2020	Amber Capital UK LLP
Dña. María Teresa Ballester Fornés.....	Vocal	Independiente	30/07/2019	29/01/2020	--
D. Francisco Cuadrado Pérez.	Vocal	Ejecutivo	27/07/2021	28/06/2022	--
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca.....	Vocal	Dominical	29/06/2021	29/06/2021	Vivendi, S.E.
Dña. María José Marín Rey-Stolle.....	Vocal	Independiente	23/02/2021	29/06/2021	--
D. Carlos Núñez Murias.....	Vocal	Ejecutivo	29/06/2021	29/06/2021	--
D. Manuel Polanco Moreno....	Vocal	Dominical	19/04/2001	29/06/2020	Timón, S.A.
Dña. Teresa Quirós Álvarez....	Vocal	Independiente	30/11/2021	28/06/2022	--
D. Javier Santiso Guimaras.....	Vocal	Independiente	22/12/2020	29/06/2021	--
Shk. Dr. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani.....	Vocal	Dominical	18/12/2015	29/06/2020	International Media Group S.à.r.l.

(1): Dña. Beatrice de Clermont fue nombrada consejera en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2019, por el entonces plazo estatutario de 4 años.

(2): Representado por D. Miguel Barroso Ayats.

D. Pablo Jiménez de Parga es Secretario no consejero del Consejo de Administración de Prisa y Dña. Mónica Varela Miura, Vicesecretaria no consejera.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es el domicilio social de Prisa (calle Gran Vía, 32, 28013, Madrid). En el apartado (A.6) siguiente se incluye una breve descripción del perfil profesional y biográfico de los miembros del Consejo de Administración de Prisa.

Durante el ejercicio 2021, el Consejo de Administración de Prisa se reunió un total de 10 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2022, el Consejo de Administración se ha reunido, hasta la fecha, en 7 ocasiones.

Asimismo, en el seno del Consejo de Administración hay constituidas una Comisión Delegada, una Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, así como una Comisión de Sostenibilidad. Para más información en relación con las referidas comisiones, véanse los apartados (A.2), (A.3), (A.4) y (A.5) siguientes, respectivamente.

(A.2) Comisión Delegada

La Comisión Delegada se encuentra regulada en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. La Comisión Delegada es un órgano delegado del Consejo de Administración. La delegación permanente por parte del Consejo de Administración en la Comisión Delegada comprenderá la totalidad o parte de las facultades del Consejo, como establece el artículo 22 de los Estatutos Sociales, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada estará constituida por al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración y deberá estar compuesta por al menos 2 consejeros no ejecutivos, siendo al menos 1 de ellos independiente. El nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada se realizará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. El Presidente del Consejo y los consejeros ejecutivos serán miembros de la Comisión Delegada, así como, de haberlo, el Consejero Coordinador. La Comisión Delegada será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, salvo que el Consejo acuerde que la presida un consejero ejecutivo. En caso de ausencia transitoria o incapacidad momentánea de quien ejerza como su Presidente, será sustituido por el Presidente del Consejo, en ausencia de éste, por el Vicepresidente primero o único del Consejo y, en ausencia de estos, por el Consejero Coordinador o, en su defecto, por otro consejero externo que determine la propia Comisión. Los miembros de la Comisión Delegada cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros y cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Delegada a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Joseph Oughourlian.....	Presidente	Dominical
D. Francisco Cuadrado Pérez.....	Vocal	Ejecutivo
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre.....	Vocal	Independiente
Dña. María José Marín Rey-Stolle.....	Vocal	Independiente
D. Carlos Núñez Murias.....	Vocal	Ejecutivo
D. Manuel Polanco Moreno.....	Vocal	Dominical
D. Javier Santiso Guimaras.....	Vocal	Independiente
D. Rosauro Varo Rodríguez.....	Vocal	Independiente

La Comisión Delegada se reunirá siempre que lo aconsejen los intereses de la Sociedad a juicio de su Presidente, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos o más miembros de la Comisión Delegada o un consejero ejecutivo. La Comisión Delegada dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión

Delegada. Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones de esta, con voz pero sin voto, otros consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios o convenientes para el ejercicio de las funciones de la Comisión.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión Delegada se reunió un total de 2 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2022, la Comisión Delegada se ha reunido, hasta la fecha, en 3 ocasiones.

(A.3) Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se encuentra regulada en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento estará formada por el número de consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5. Los miembros de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento serán en su totalidad consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los miembros de la Comisión cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre aquellos miembros de la propia Comisión que tengan la condición de consejeros independientes. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente designado al efecto por la Comisión.

La composición de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
Dña. Teresa Quirós Álvarez	Presidente	Independiente
Dña. María Teres Ballester Fornés	Vocal	Independiente
Dña. María José Rey-Stolle.....	Vocal	Independiente
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca	Vocal	Dominical

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, 4 veces al año. Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunió un total de 8 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se ha reunido, hasta la fecha, en 7 ocasiones.

Además de las funciones que le asigna la Ley, corresponderán a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento las siguientes competencias:

- (i) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento explicará con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, y se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.
- (ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que esta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La unidad de Auditoría Interna dependerá funcionalmente

de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría Interna y a la dirección de la misma, aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad y propondrá, cuando proceda, la selección, nombramiento y cese de su responsable, así como sus condiciones retributivas y de relación contractual con la Sociedad, que requerirá el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. El responsable de la unidad de Auditoría Interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, para su aprobación, su plan anual de trabajo, e informará de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones. Asimismo, deberá informar a la Comisión de las incidencias que se presenten durante el desarrollo de la función de Auditoría Interna y deberá someter a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

- (iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos: (i) supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera (de manera coordinada con la Comisión de Sostenibilidad, en lo que se refiera a las materias propias de su competencia), así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de Auditoría Interna; (iii) aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes de la Sociedad (incluidos los reputacionales); (iv) recibir información periódica sobre sus actividades; y (v) verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (iv) En relación con el auditor externo canalizar la relación con el mismo y en particular: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar por que la retribución del auditor externo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) mantener una comunicación fluida con el auditor externo y asegurar que este mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable, patrimonial, financiera y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento será la responsable del proceso de propuesta del auditor de cuentas, en el que tendrá en cuenta, entre otros y sin perjuicio de lo previsto en la normativa aplicable en cada momento, factores tales como el alcance de los trabajos a realizar, la capacitación, experiencia y recursos del equipo auditor y de la propia firma de auditoría, los honorarios, así como su independencia y la efectividad y calidad de los servicios a prestar.

- (v) En relación con las operaciones vinculadas: (i) informar a la Junta General y al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre las operaciones vinculadas que deban aprobar y velar por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones en los términos que exija la Ley y el Reglamento del Consejo de Administración; y (ii) supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la Ley.
- (vi) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- (vii) Evaluar los riesgos no financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la

corrupción, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento establecerá y supervisará un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento evaluará periódicamente que la función de control y gestión de riesgos se ejerce con la debida independencia, verificando que se han implantado los procesos adecuados para que la dirección, la propia Comisión y el Consejo puedan conocer si el sistema de control y gestión de riesgos ha funcionado de acuerdo con las políticas y criterios aprobados por el Consejo. Las unidades responsables de esta función o, en su defecto, la Comisión, tendrá atribuidas las siguientes funciones: a) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; b) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y c) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento velará en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento tendrá la potestad de solicitar y obtener asesoramiento, dictámenes legales o informes de expertos, cuando así lo estime oportuno. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, y propondrá al Consejo su publicación con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas.

Además, la Comisión podrá evaluar su propio desempeño de forma específica para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente. A estos efectos, podrá pedir opinión al resto de consejeros y, si lo considera apropiado, contar con la ayuda de un consultor externo. Con independencia del procedimiento que se elija, se debe informar al Consejo de los aspectos analizados y del resultado del análisis, para que se tengan en cuenta en la evaluación anual del Consejo. El informe anual sobre el funcionamiento de la Comisión incluirá en qué medida el análisis ha dado lugar a cambios significativos en su organización interna y procedimientos.

(A.4) Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encuentra regulada en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará formado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes. Los miembros de esta Comisión serán designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuado a las funciones que estén llamados a desempeñar y, en particular, en materia de gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de consejeros y directivos, desempeño de funciones de alta dirección y diseño por políticas y planes retributivos de consejeros y directivos.

La designación y cese de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración, a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre aquellos de los miembros de la propia Comisión que tengan la condición de consejeros independientes. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente designado al efecto por la Comisión.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre/Denominación	Cargo	Carácter
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre	Presidente	Independiente
D. Rosauero Varo Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Javier Santiso Guimaras	Vocal	Independiente
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca	Vocal	Dominical

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, 3 veces al año. En todo caso, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio de 2021, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones de la Sociedad se reunió un total de 14 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones se ha reunido, hasta la fecha, en 9 ocasiones.

Además de las funciones que le asigna la Ley, corresponderán a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo las siguientes competencias:

- i. En relación con la composición del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de la Sociedad y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo:
 - a. Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración.
 - b. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, elaborará una matriz con las competencias del Consejo, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
 - c. Realizar las propuestas, en el caso de los consejeros independientes, e informar las propuestas sometidas al Consejo, en el caso de los restantes consejeros, de nombramiento de consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, tomando en consideración los criterios referidos en el artículo 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, así como llevar a cabo las actuaciones equivalentes en relación con su reelección o separación por la Junta General de Accionistas o cuando concurra justa causa por haber incumplido el consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del consejero.
 - d. Proponer la calificación de los consejeros en las categorías de ejecutivo, dominical, independiente u otro consejero externo, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los consejeros por parte del propio Consejo o de la Junta General.
 - e. Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - f. Proponer e informar, conjuntamente con el Presidente del Consejo, salvo en lo que a él se refiera específicamente, los nombramientos del Presidente, de los Vicepresidentes, del Consejero

Coordinador, los Consejeros Delegados, en caso de existir, de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como de sus respectivos Presidentes.

- g. Informar las propuestas de nombramiento del Secretario y del Vicesecretario.
 - h. Proponer e informar, conjuntamente con el Presidente del Consejo, salvo en lo que a él se refiera específicamente, las propuestas de separación, cese o sustitución de cualquier cargo del Consejo y de sus Comisiones, diferente del de Secretario y Vicesecretario.
 - i. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de las Sociedades del Grupo.
 - j. Elaborar el plan de sucesión del Presidente del Consejo, de los consejeros ejecutivos que tengan a su vez la condición de primeros ejecutivos en el ámbito de una o varias unidades de negocio del Grupo, con la involucración del Consejero Coordinador, en su caso, y del Presidente del Consejo y de los mencionados consejeros ejecutivos en relación con el plan de sucesión de éstos últimos.
 - k. Realizar las propuestas oportunas para que el Consejo lleve a cabo una planificación adecuada para la renovación y sucesión ordenada de sus miembros, en particular de los consejeros independientes, atendiendo a la antigüedad de los mismos en sus cargos y a los perfiles con los que sea conveniente que cuente el Consejo en su conjunto en cada momento.
- ii. En relación con la alta dirección del Grupo:
- a. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos, de su retribución y de las condiciones contractuales de su relación con la Sociedad, así como recibir información y, en su caso, emitir, con carácter previo a su aplicación, informes sobre las medidas disciplinarias relativas a los altos directivos de la Sociedad.
 - b. Supervisar el plan de sucesión de los altos directivos que la Sociedad debe mantener actualizado bajo la responsabilidad de los consejeros ejecutivos.
- iii. En relación con la política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos:
- a. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.
 - b. Velar por su observancia y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a su responsabilidad y a su dedicación y a la de los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
 - c. Informar al Consejo sobre las propuestas relativas a los términos de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos de la Sociedad, así como los de otros planes de incentivos destinados a los mismos y, en su caso, verificar el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estén sujetos.
 - d. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos y, en particular, preparar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros para su aprobación por el Consejo.
- iv. En relación con el sistema de gobierno corporativo:
- a. Impulsar las políticas de gobierno corporativo de la Sociedad.
 - b. Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - c. Realizar un informe previo del que partirá el Consejo para realizar la evaluación anual de su funcionamiento en los términos previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración.
 - d. Velar por que el asesoramiento externo que pueda recibir la Comisión y el Consejo en esta materia sea prestado con la debida independencia.

- e. Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta los legítimos intereses de sus grupos de interés y proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas en las políticas, normas, prácticas y procedimientos de la Sociedad, razonando los motivos que las aconsejan. En particular, informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Sociedad. Estas funciones las llevará a cabo en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- f. Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- g. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- h. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá la potestad de solicitar y obtener asesoramiento, dictámenes legales o informes de expertos, cuando así lo estime oportuno. Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de las Sociedades del Grupo y tendrá acceso a toda la información de las mismas que entienda necesaria. La presencia de otros consejeros, ejecutivos o no, de directivos o de cualquier tercero en las reuniones de la Comisión solo debe producirse previa invitación del Presidente de la Comisión y limitarse estrictamente a aquellos puntos del orden del día a los que sean convocados.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprobará anualmente un informe sobre su funcionamiento y propondrá al Consejo de Administración su publicación, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas.

(A.5) Comisión de Sostenibilidad

La Comisión de Sostenibilidad se encuentra regulada en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes. Los miembros de esta Comisión serán designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectuará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los miembros de la Comisión de Sostenibilidad cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre aquellos de los miembros de la propia Comisión que tengan la condición de consejeros independiente. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente designado al efecto por la Comisión.

La composición de la Comisión de Sostenibilidad a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
Dña. María Teresa Ballester Fornés.....	Presidente	Independiente
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre.....	Vocal	Independiente
Dña. Teresa Quirós Álvarez.....	Vocal	Independiente
Amber Capital UK, LLP ⁽¹⁾	Vocal	Dominical
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca.....	Vocal	Dominical

(1): Representado por D. Miguel Barroso Ayats.

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, 4 veces al año. En todo caso, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o alguna de las comisiones solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Desde la fecha de constitución de la Comisión de Sostenibilidad (28 de febrero de 2022), la Comisión de Sostenibilidad se ha reunido, hasta la fecha, en 6 ocasiones.

Las funciones que tiene asignadas la Comisión de Sostenibilidad son, entre otras, las siguientes:

- (i) Impulsar y orientar la estrategia, política y normativa interna de la Sociedad en relación con la sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, así como su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en estos ámbitos.
- (ii) Evaluar y revisar de forma periódica la normativa interna de la Sociedad en materia de sostenibilidad y, en particular, de la política de sostenibilidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés de la Sociedad; así como proponer al Consejo las actualizaciones y modificaciones que estime oportunas, en coordinación con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- (iii) Supervisar el cumplimiento de la normativa interna de la Sociedad en materia de sostenibilidad y, en particular, de la política de sostenibilidad, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.
- (iv) Promover, en coordinación con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, una estrategia proactiva de relaciones con los grupos de interés de la Sociedad (clientes, inversores, proveedores, empleados y sociedad en general) en relación con los asuntos que son competencia de la Comisión con el objetivo de definir los asuntos materiales para la Sociedad desde las perspectivas de riesgo y oportunidad.
- (v) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- (vi) Ser informada de: i) las diferentes iniciativas públicas y privadas implementadas por la Sociedad en los países en los que está presente, en materia de sostenibilidad social y medioambiental y ii) la inclusión y valoración de la Sociedad en los índices de sostenibilidad a nivel internacional.
- (vii) Fomentar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.
- (viii) Supervisar la gestión de activos intangibles de la Sociedad tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual y transparencia, y proponer medidas de mejora.
- (ix) Supervisar en el ámbito de sus competencias el proceso de elaboración y la integridad de la información no financiera regulada y no regulada, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento. En particular, deberá informar al Consejo de Administración, junto con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, sobre el estado de información no financiera, antes de su formulación.

- (x) Evaluar los riesgos no financieros del Grupo, en materia de sostenibilidad y reputación social, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.
- (xi) Proponer a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo los términos de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos de la Sociedad que estén referenciados a objetivos en materia de sostenibilidad.
- (xii) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de sostenibilidad.

La Comisión tendrá la potestad de solicitar y obtener asesoramiento, dictámenes legales o informes de expertos, cuando así lo estime oportuno. Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de las Sociedades del Grupo y tendrá acceso a toda la información de las mismas que entienda necesaria. La presencia de otros consejeros, ejecutivos o no, de directivos o de cualquier tercero en las reuniones de la Comisión solo debe producirse previa invitación del Presidente de la Comisión y limitarse estrictamente a aquellos puntos del orden del día a los que sean convocados.

La Comisión de Sostenibilidad aprobará anualmente un informe sobre su funcionamiento y propondrá al Consejo de Administración su publicación, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas.

(A.6) Breve descripción y perfil profesional de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión.

A continuación se incluye un breve *curriculum vitae* de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Joseph Oughourlian

Joseph Oughourlian es Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Delegada.

Joseph Oughourlian es el fundador de Amber Capital, firma que fundó en Nueva York en noviembre de 2005. Oughourlian comenzó su carrera en *Société Générale* en París en 1994 y se trasladó a Nueva York en 1996. En 1997 comenzó a gestionar participaciones directas de *Société Générale* en Nueva York, lo que le llevó a crear Amber Fund en octubre de 2001 con capital inicial de ese banco.

Oughourlian se graduó en la escuela de negocios HEC y de IEP (Sciences-Po), ambas en París, y obtuvo su postgrado en Economía por la Sorbona de París. Oughourlian forma parte del consejo de administración de varias compañías.

Fue nombrado consejero de Prisa en diciembre de 2015 y vicepresidente del Consejo de Administración en abril de 2019. En febrero de 2021 es designado presidente.

D. Rosauro Varo Rodríguez

Rosauro Varo Rodríguez es Vicepresidente del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión Delegada y Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Rosauro Varo Rodríguez es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Inició su carrera empresarial hace más de 20 años con diferentes proyectos de emprendimiento. Hoy, desarrolla sus iniciativas empresariales a través de GAT Inversiones, grupo del que es presidente. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Acciona Energía y de la junta directiva del Círculo de Empresarios del Sur de España (CESUR).

Varo ha sido vicepresidente de la empresa de telecomunicaciones PepePhone y miembro de diversos Consejos de Administración, incluyendo entre ellos El León de El Español Publicaciones, S.A., sociedad editora del periódico digital El Español y el portal financiero Invertia. Es profesor del Máster en Finanzas y

Banca de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla y ponente del Programa de Alta Dirección de Empresas e Instituciones Líderes de la San Telmo Business School, en donde aborda materias como las fusiones y adquisiciones empresariales o la economía digital.

Su compromiso social lo vehicula a través del patronato de la Fundación Alalá, referente en el desarrollo de proyectos de integración social de colectivos en riesgo de exclusión en el sur de España. Del mismo modo, es miembro del patronato del Teatro Real de Madrid y de la Fundación CYD en representación de Grupo PRISA.

En junio de 2022 fue galardonado con el Premio Emprendedor del Año en España, que entrega la consultora EY, después de haber recibido dicho reconocimiento por Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla.

Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre

Béatrice de Clermont-Tonnerre es Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión Delegada, Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora.

Béatrice de Clermont Tonnerre es Directora General del Sector Público de Microsoft, para Francia. Anteriormente, de 2019 a 2022, fue miembro del Comité Ejecutivo y Chief Revenue Officer de la compañía de inteligencia artificial Kayrros, centrada en los mercados de energía. Hasta septiembre de 2019 fue Directora para AI Partnerships de Google. Desde el Centro de Investigación de Inteligencia Artificial en París se encargaba de soluciones de aprendizaje automático con grandes clientes. De 2013 a 2018 fue Directora de Monetización para Europa del Sur de Google, cubriendo Francia, España e Italia. Previamente fue Vice-Presidenta de Desarrollo en Lagardere, liderando fusiones y adquisiciones en los sectores de televisión de pago, edición de libros y de revistas, derechos deportivos y medios digitales. De 2001 a 2005 trabajó en Grupo Canal Plus como Directora de Televisión Interactiva y Co-Directora de Programación.

Béatrice de Clermont Tonnerre inició su carrera como periodista de radio durante dos años y se inició en el mundo de los negocios como analista de estrategia en Matra, trabajando en las industrias espaciales y de defensa. De 1995 a 1999 participó como miembro junior en el equipo que lideró la creación del grupo EADS (ahora Airbus Group).

Béatrice de Clermont Tonnerre se graduó en Ciencias Políticas y Economía por el IEP de París y es MBA por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales.

Béatrice de Clermont Tonnerre ha sido consejera de Société Européenne de Satellites (Luxemburgo) y Vice-Presidenta del Consejo de Hürriyet, periódico líder en Turquía que cotiza en el mercado de dicho país.

Actualmente es Vice-Presidenta del Consejo de Klépierre, especialista europeo en Centros comerciales, que cotiza en la Bolsa de París, consejera de MyMoneyBank y Board Observer de KAYRROS (empresa de tecnología pionera en la cuantificación del cambio climático). Doña Beatrice de Clermont Tonnerre es *Chevalier dans l'Ordre National du Mérite* en Francia.

D. Andrés Varela Entrecanales

Andrés Varela Entrecanales es Vocal del Consejo de Administración.

Tras cursar estudios en el Colegio Estudio y en la facultad de Veterinaria, en 1985 inicia su actividad como periodista y presentador en programas musicales de "Radio El País". En 1986 se desplaza a Londres donde trabaja en BBC Radio, Warner Music y en Canal 10 para su lanzamiento en España.

En 1990, vuelve a España y se incorpora a Canal Plus desde el inicio de sus emisiones y trabaja en el departamento de autopromoción de la cadena. Socio fundador de GECA, desde 1993 hasta 1997, preside la consultora televisiva, especializada en el análisis de las audiencias y tendencias de programación.

En 1995 se produce la fusión de Geca con Globomedia, compatibilizando sus tareas directivas con la Dirección de Programas de Entretenimiento de esta última compañía, donde produce más de 20 programas de entretenimiento en España y en Latinoamérica a través de la compañía Promofilm. Posteriormente, con la fusión de Globomedia y Mediapro, se convierte en socio consejero en Grupo Imagina y consejero de La Sexta desde su lanzamiento en 2006.

En 2015 deja el grupo Imagina para fundar y presidir The Pool TM, empresa dedicada a la producción audiovisual. Su grupo familiar es socio de PRISA desde su fundación y durante dos años formó parte del consejo de la SER.

D. Miguel Barroso Ayats (persona física representante de Amber Capital UK, LLP)

Miguel Barroso Ayats es Vocal del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad, en representación del consejero Amber Capital UK, LLP.

Miguel Barroso Ayats se licenció en Derecho en la Universidad de Barcelona y también en Filosofía y Letras (especialidad Historia Moderna y Contemporánea) en la misma Universidad.

Tras ejercer el periodismo en varios medios, entre ellos El País, su actividad profesional ha seguido siempre enfocada al ámbito de la Comunicación. Desarrolló trabajos de consultoría sobre medios de comunicación en varios países del ámbito iberoamericano por encargo de la compañía Hispasat y desempeñó más tarde responsabilidades en el Grupo Fnac, donde dirigió el lanzamiento de la enseña en la Península Ibérica y ejerció como CEO de la filial española y posteriormente como Director Internacional para la Comunicación y el Marketing en la sede internacional del Grupo en París.

Posteriormente fue secretario de Estado de Comunicación durante los dos primeros años de presidencia de Rodríguez Zapatero (2004/2005). En ese periodo se amplió la oferta de televisiones privadas y se aprobó la ley que consagraba la independencia de RTVE lo que permitió que los informativos de la cadena pública alcanzaran el nivel máximo de prestigio e independencia. También en esa etapa la agencia Efe desarrolló un proyecto plenamente autónomo. Seguidamente ejerció como director general de la Casa de América, tras ser designado por consenso por las tres administraciones de distinto signo que componen el Patronato de la Institución: Gobierno, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

La última década ha estado ligado a WPP, primer grupo mundial de comunicación y marketing. Primero como CEO de la agencia de publicidad Young&Rubicam en España, posteriormente como Director de desarrollo de WPP para Centroamérica y Caribe con base en La Habana; finalmente, como Director de WPP Spain.

Es coautor de un libro de crónicas periodísticas, “Crónicas Caribes” (Editorial El País/Aguilar) y ha publicado también dos novelas: “Amanecer con hormigas en la boca” y “Un asunto sensible”, ambos editados por Random House y el primero traducido a ocho idiomas y llevado al cine por su hermano Mariano Barroso. Ha realizado varias traducciones al español desde el italiano y el francés de volúmenes de Geografía, Sociología y Filosofía.

Dña. María Teresa Ballester Fornés

María Teresa Ballester Fornés es Vocal del Consejo de Administración, Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Vocal de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

María Teresa Ballester Fornés es Licenciada *cum laude* en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a la consultora Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal.

Ha sido consejera delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de *private equity* a nivel internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas.

Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS). En la actualidad es fundadora y *managing partner* del fondo español de *private equity* Nexxus Iberia I.

La Sra. Ballester ha sido presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI) y hasta 2021 ha sido consejera de Repsol, donde ha sido vocal en la Comisión de Auditoría y en la de Remuneraciones. Actualmente es miembro del Consejo Asesor de ING.

Forma parte del patronato de la Fundación Junior Achievement y es miembro y Profesora del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales en temas de sostenibilidad y *private equity*.

D. Francisco Cuadrado Pérez

Francisco Cuadrado Pérez es Presidente Ejecutivo de Santillana, Consejero Ejecutivo de Prisa y Vocal de la Comisión Delegada desde julio de 2021.

Francisco Cuadrado Pérez es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y MBA en IPADE/IESE en Ciudad de México.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito educativo, muy especialmente en la gestión de proyectos en Latinoamérica. Ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo Prisa, donde ha desempeñado diversas posiciones de responsabilidad. Desde 2010 se ha ocupado de la Dirección Global de Educación, impulsando decididamente la apuesta por el negocio digital, que ya es la principal fuente de ingresos de Santillana. Previamente, fue Director Global de la División de Trade, Director General en Colombia y Subdirector de Santillana en México.

Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca

Carmen Fernández de Alarcón Roca es Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, Vocal de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Carmen Fernández de Alarcón Roca es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Icade E-2) por la Universidad Pontificia de Comillas.

Profesional con más de 25 años de experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de sectores de gran consumo, retail, entretenimiento, telecomunicaciones, turismo, RSC, energía, medios de comunicación, finanzas, automoción, lujo o e-commerce. Es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas. Inició su carrera profesional en Procter & Gamble donde estuvo siete años y posteriormente se incorporó a JWT Total Communications (WPP Group), DEC Madrid (BBDO Group) y EHS Brann (Media Planning Group) donde fue Directora General y miembro del Comité Ejecutivo en cada una de las compañías. En Havas Media Group (anteriormente Media Planning Group) desempeñó otros cargos como Directora General Comercial y CEO de Havas Sport & Entertainment. Compaginó este último cargo con el de Head of Global Business Transformation. Actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de publicidad-contenidos y comunicación con presencia en más de 100 países.

Fue una de las 40 directivas seleccionada para participar en la segunda edición de la iniciativa "Women to Watch" 2018 por PWC (programa de ayuda a mujeres directivas a convertirse en consejeras). Actualmente,

es miembro del consejo Alumni de dicho programa. Además, ha sido seleccionada como una de las 100 Mujeres Líderes de España en la categoría de Alta Dirección (2019) y una de las 100 Mujeres más Influyentes 2022 por Forbes. Es Consejera de Agile Content y miembro del Comité Ejecutivo de ACT (Asociación de Creatividad Transformadora).

Dña. María José Marín Rey-Stolle

María José Marín Rey-Stolle es Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión Delegada y Vocal de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Licenciada en E4 por ICADE y Reims Management School en un doble grado hispano-francés en ciencias empresariales internacionales, tras trabajar como consultora en Oliver Wyman y como auditora en PwC, fundó y es consejera delegada de We Are Knitters, la marca digital líder mundial en el sector del "háztelo tú mismo". A los diez años de su fundación, la empresa factura 20 millones de euros vendiendo kits para tejer y ovillos por internet, el 95% fuera de España, con un equipo gestionado desde España de 32 personas, gracias a la digitalización del negocio y con tan solo 13.000 euros de inversión inicial. We Are Knitters es un ejemplo de digitalización en un mercado puramente analógico y tradicional que ha conseguido una comunidad de más de un millón de personas a nivel mundial.

María José fue distinguida en 2020 con el Premio Princesa de Girona de Empresa por "saber unir tradición y modernidad, reconvirtiendo la tradición ancestral de tejer en un hobby moderno".

Desde 2019, María José es Emprendedora Endeavor España junto a otros destacados emprendedores, como Juan de Antonio de Cabify, Verónica Pascual de Astí u Oscar Pierre de Glovo. Además, María José ha sido finalista como Protagonista del año en ModaEs, junto a Pablo Isla y We Are Knitters ha sido galardonada con los premios de Pyme del año en Emprendedores, premio Aster de ESIC, Premio DHL a la internacionalización o Premio a la Internacionalización de la Asociación Española de Jóvenes Empresarios, CEAJE.

En los foros empresariales y sociales es una promotora activa contra las brechas digital, socio-económica y de género en el emprendimiento, participando en foros como DEMO 2020 o South Summit entre otros. Además, enseña en IE University, ISDI, ICADE e IESE.

Desde mayo de 2021 es Secretaria Primera del Ateneo de Madrid como impulsora del "Grupo 1820" para la dinamización y regeneración de la Institución madrileña dedicada a la difusión de las artes, las ciencias y las letras con más de 200 años de antigüedad.

D. Carlos Núñez Murias

Carlos Núñez Murias es Presidente Ejecutivo de PRISA Media, desde mayo de 2021. También es Vocal del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Delegada de PRISA.

Carlos Núñez es Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Valencia, Executive MBA por el IESE, PA en Corporate Finance por el IE y PADDB+ por The Valley Digital Business School.

Comenzó su carrera profesional en Andersen Consulting (actual Accenture). En el año 2000 pone en marcha junto con otros socios la *startup* de internet Verticalia, el primer integrador vertical de portales sectoriales para España y Latinoamérica. En 2001 se incorpora a Unión Fenosa dentro del área de inversiones, compañía en la que también trabajó en el departamento de Desarrollo y Estrategia Corporativa hasta 2005. Ese año, Núñez ficha por la firma internacional de consultoría estratégica Oliver Wyman, donde fue nombrado socio en 2012. Durante este periodo el Presidente Ejecutivo de PRISA Media desarrolló numerosos proyectos de estrategia y finanzas en los sectores de medios de comunicación, energía y telecomunicaciones, tanto a nivel nacional como internacional.

En 2014 se incorpora al grupo Henneo y un año después es nombrado director general de este grupo español de comunicación, así como miembro de los Consejos de Administración de Factoría Plural, Radio Zaragoza, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, Diximedia y de la compañía de IT Hiberus, cargos que

abandonó al incorporarse a PRISA. También es consejero independiente de Catenon, compañía cotizada en el MAB.

D. Manuel Polanco Moreno

Manuel Polanco Moreno es Vocal del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Delegada.

Manuel Polanco, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y tiene un profundo conocimiento Prisa, donde ha desarrollado toda su carrera profesional. Inicia su trayectoria en América Latina, por la relevancia que siempre tuvo el conocimiento y la comprensión de la región en el desarrollo del Grupo.

Entre 1991 y hasta 1993 se ocupó de la dirección de Santillana en Chile y Perú. Poco más tarde fue director general del diario mexicano La Prensa y participó en la puesta en marcha de la edición americana de El País en Ciudad de México, el primer diario español que se publicó simultáneamente en los dos países y que desde entonces marcó un claro referente para la información internacional en Latinoamérica. En 1996 asume en Miami la dirección internacional de Santillana para toda América, etapa en la que apoyó la creación de las últimas santillanas en la región y potenció la coordinación entre las sedes de los distintos países.

De vuelta a España en 1999 pasó a presidir el área comercial de todo el Grupo a través de GDM (Gerencia de Medios) y un año después es nombrado presidente de GMI, Gestión de Medios Impresos, que reunía las cabeceras Cinco Días, diario AS, las revistas y las nuevas inversiones en prensa regional. En 2005, y tras la adquisición de Media Capital por parte de Prisa, pasa a ser consejero delegado de la primera compañía de televisión y producción audiovisual de Portugal, abriendo una etapa de impulso en la expansión internacional en otros mercados de habla portuguesa y consolidando el liderazgo del Grupo luso tanto en televisión, con TVI, como en la producción audiovisual para televisión a través de Plural.

En 2009 volvió a España como director general de negocios de Prisa y presidió el área de televisión del Grupo, incluido Canal + hasta su venta a Telefónica en 2015, así como la puesta en marcha de la división de producción y video de Prisa, al tiempo que ejercía la vicepresidencia del Grupo. Polanco es consejero de Prisa desde 2001 y miembro de su Comisión Delegada desde 2008. El 1 de enero de 2018 asumió la presidencia del Consejo de Administración de Prisa, cargo que desempeñó hasta diciembre del mismo año.

Dña. Teresa Quirós Álvarez

Teresa Quirós Álvarez es Vocal del Consejo de Administración, Presidenta de la Comisión de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Teresa Quirós es licenciada en Economía y Administración de Empresas por la Facultad de Económicas de Málaga y ha cursado diversos postgrados como el programa para Consejeros en IESE, el programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección de ESADE o el Ejecutivo de Harvard y Real Colegio Complutense.

Cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito financiero área donde ha liderado numerosos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo ha impulsado múltiples iniciativas en materia de control y definición de riesgos, regulatorio y sostenibilidad, desarrollando e implementado innovadoras estrategias en materia de ESG y de gobierno corporativo.

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Red Eléctrica Corporación, compañía a la que se incorporó en 1986 y en la que ha ocupado numerosas responsabilidades. En 1999 participó activamente en la salida a Bolsa y en 2002 fue nombrada Directora Financiera y en 2015 CFO del Grupo. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo, del Innovation Steering Team, del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, del Comité de Compras y del Comité de Asuntos Internacionales. Asimismo, ha presidido REE FINANCE BV, la filial financiera del grupo.

Actualmente, es consejera y miembro de los Comités de Auditoría de Grenergy, Sngular, Tubos Reunidos y, previamente, de Hispasat.

D. Javier Santiso Guimaras

Javier Santiso Guimaras es Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión Delegada y Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Javier Santiso es CEO y General Partner de Mundi Ventures, fondo de *venture capital* (500M de euros). Es inversor en unicornios tecnológicos europeos como Farfetch y Skyscanner en Inglaterra o Auto1 y Wefox en Berlin, Bolttech en Singapur, Betterfly en Miami, Klarna en Estocolmo o Shift Technology en Paris. Está en los consejos de startups como Clarity (Nueva York), Twinco (Rotterdam), o Convelio (Paris).

Es miembro del consejo de administración de la FNAC Darty en Paris y de la comisión de nombramientos y de remuneración. Anteriormente ha sido chief economist en Indosuez (Paris) y BBVA (Madrid), llevando los mercados emergentes; director general de la OCDE, el más joven de toda la historia de la organización, y chief economist del Centro de Desarrollo de la OCDE; responsable de transformación corporativa y fundador de los fondos de fondos Amerigo de venture capital en Telefónica.

Ha sido CEO en Europa de Khazanah, el fondo soberano de Malasia, con sede en Kuala Lumpur (50 mil millones de activos) y responsable global de las inversiones tecnológicas. Khazanah ha sido inversor en una docena de unicornios, incluidos Alibaba en China y Palantir en Estados-Unidos, o Farftech en Europa. Ha desarrollado la oficina internacional, creando la sede en Londres. Estuvo en esa época también en el consejo de administración de Axiata Digital, y responsable en el comité de inversiones.

Es coleccionista de arte y mecenas de actividades culturales. Está en el Patronato Internacional del Museo del Prado y del Teatro Real; es igualmente miembro del Patronato de la Real Academia de Artes de San Fernando. Es fundador de la editorial de arte y poesía La Cama Sol. Trabaja con artistas como Lita Cabellut, Etel Adnan, Soledad Sevilla, Anselm Kiefer, Jaume Plensa, Miquel Barceló, Rafael Canogar, Juan Uslé, y autores como Joan Margarit, Pere Gimferrer, Christian Bobin, Tahar Ben Jelloun, Pascal Quignard, algunos de los cuales ha traducido al español.

Ha publicado una docena de libros, entre ellos “Un sol de pulpa oscura” (Madrid, Franz Ediciones, 2020) con la artista iraní Shirin Salehi; la novela “Vivir con el corazón” (Madrid, La Huerta Grande, 2021), en torno a la vida de Van Gogh; “El sabor a sangre no se me quita de la voz” (La Huerta Grande, 2022), en torno a Camarón de la Isla; y “El cuento de las risas perdidas” (La Huerta Grande, 2023).

En 2023 publicará su primera novela (escrita en francés) con la editorial Gallimard, en la prestigiosa colección “Blanche” de la NRF: “Un pas de deux”, en torno a la vida - novelada - de Jo y Edward Hopper. Tiene otras novelas en preparación entre ellas “Outrenoirs”, Ultranegros, que es un guiño al inmenso pintor Pierre Soulages.

Shk. Dr. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani

Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al Thani es Vocal del Consejo de Administración.

Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al Thani es un empresario de Catar con diversos intereses en banca, inmobiliaria, seguros, valores financieros, salud, telecomunicaciones, medios de comunicación, tecnología de la información, servicios humanitarios, industrias de educación y de turismo.

Es presidente de varias compañías cotizadas en Catar, cofundador y benefactor de varias organizaciones sin ánimo de lucro y asociaciones empresariales.

Además de su actividad empresarial es un gran aficionado al deporte y benefactor clave de grandes acontecimientos deportivos y asociaciones deportivas nacionales e internacionales.

(B) Alta dirección

A la fecha del Documento de Registro, se consideran miembros de la alta dirección las siguientes personas:

Nombre	Cargo
D. Carlos Núñez Murias.....	Presidente Ejecutivo de Prisa Media
D. Francisco Cuadrado Pérez.....	Presidente Ejecutivo de Santillana
D. Pablo Jiménez de Parga Maseda.....	Secretario del Consejo de Administración
Dña. Pilar Gil Miguel.....	Directora Financiera (CFO)
D. Jorge Rivera García.....	Director Corporativo y de Relaciones Institucionales
Dña. Rosa Junquera Santiago.....	Directora de Sostenibilidad
Dña. Marta Bretos Serrano.....	Directora de Personas y Talento
Dña. Cristina Zoilo Cabrera.....	Directora de Comunicación
Dña. Virginia Fernández Iribarnegaray.....	Directora de Auditoría Interna

La Directora de Auditoría Interna es incluida en este colectivo de la alta dirección a los únicos efectos de las obligaciones de reporting que tiene la Sociedad, por mandato legal.

La dirección profesional de todos los miembros de los miembros de la alta dirección del Grupo Prisa es el domicilio social de Prisa (calle Gran Vía, 32, 28013, Madrid).

A continuación se incluye una breve descripción del perfil profesional y biográfico de los miembros de la alta dirección del Grupo Prisa, salvo aquellos que a su vez forman parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Pablo Jiménez de Parga Maseda

Pablo Jiménez de Parga es Secretario del Consejo de Administración de Prisa.

Pablo Jiménez de Parga es licenciado en Derecho, con Premio Extraordinario de Licenciatura, por la Universidad Complutense de Madrid, donde asimismo realizó los cursos de Doctorado en Derecho Mercantil. Posteriormente, fue Profesor Asociado de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense y en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Jiménez de Parga es abogado en ejercicio desde 1989 y fue Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Fue Socio Director del Despacho Jiménez de Parga durante más de 20 años, hasta su fusión en el año 2019 con ECIJA, firma de la que actualmente es Vicepresidente Ejecutivo, con oficinas en España, Portugal y 14 países de Latinoamérica, y que cuenta con un equipo multidisciplinar de más de 750 profesionales.

Pablo Jiménez de Parga cuenta con una amplísima experiencia en el asesoramiento a clientes en derecho de los negocios y de la empresa, a la vez que es un referente en la defensa de casos ante los Tribunales de Justicia.

En el ámbito mercantil, está especializado en el asesoramiento a empresas, tanto españolas como internacionales, en materia de contratación mercantil y derecho societario, con dedicación especial a los temas de gobierno corporativo, siendo Secretario del Consejo de Administración de numerosas sociedades.

En el ámbito procesal, ha intervenido profesionalmente en una gran parte de los principales casos judiciales de los últimos años en el sector de los negocios y de la empresa, habiendo participado en juicios celebrados ante el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y otros Tribunales de Justicia.

Cuenta, asimismo, con una amplia experiencia en arbitraje mercantil y deportivo. Ha sido Presidente de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid y, en la actualidad, es árbitro de la Corte de Arbitraje

de Madrid, de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid y del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.

Desde julio de 2021 es secretario del Consejo de Administración de Prisa.

Dña. Pilar Gil Miguel

Pilar Gil es la Directora Financiera de Prisa.

Pilar Gil es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE (E-2) y PDD por el IESE, inició su carrera profesional en Chase Manhattan Bank, especializándose en el seguimiento de mercados internacionales, pasando después a Arthur Andersen, donde durante tres años realizó la auditoría de diversas empresas.

Pilar Gil se incorporó al Grupo para llevar a cabo su salida a Bolsa en 2000, ha participado en todos los momentos claves de la compañía, tanto en lo referido a las operaciones de refinanciación y ampliaciones de capital como a los planes que Prisa ha ido afrontando progresivamente a medida que evolucionaba el entorno competitivo y tecnológico. Además, ha colaborado de manera determinante en la elaboración del actual Plan Estratégico del Grupo y ha pilotado el primer Capital Markets Day de la compañía.

En mayo de 2021, fue nombrada Jefa de Gabinete del presidente de Prisa y responsable de la relación con accionistas e inversores. Desde julio de 2022 es Directora Financiera de Prisa.

D. Jorge Rivera García

Jorge Rivera es el Director Corporativo y de Relaciones Institucionales de Prisa.

Jorge Rivera es Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su carrera profesional en Cinco Días. Formó parte de los equipos fundadores de La Gaceta de los Negocios y El Sol. En 1991 se incorporó a El País, donde ejerció como subjefe de la sección de Economía. En 2000 regresó a Cinco Días, como responsable de las páginas de Empresas. Fue subdirector y, en 2005, fue nombrado director del diario. En marzo de 2016 se incorporó a El País como director adjunto. En enero de 2018 fue nombrado director de Comunicación y Relaciones Institucionales de Prisa y desde julio de 2022 es Director Corporativo y de Relaciones Institucionales de Prisa.

Dña. Rosa Junquera Santiago

Rosa Junquera es la Directora de Sostenibilidad de Prisa.

Rosa Junquera ha desarrollado buena parte de su carrera profesional en el Grupo Prisa. Desde 2010 ha sido directora global de Comunicación y Marketing de Santillana, y miembro del Comité de dirección de la compañía. Desde su área, ha impulsado el lanzamiento de proyectos educativos internacionales y el posicionamiento en el mercado de los modelos de suscripción, reforzando la propuesta de valor de marcas como Compartir, líder en América Latina. Asimismo, tenía responsabilidades en el área de consultoría académica y lideraba la estrategia de sostenibilidad de la compañía.

Rosa Junquera es licenciada en Ciencias Políticas, Máster en Periodismo (UAM-El País) y Máster en Sostenibilidad (Transformación Social Competitiva, UCM). Empezó su trayectoria laboral en el área de Marketing y Audiencias de RTVE y, más tarde, como técnico en la dirección de Marketing de El País. Como periodista, ha trabajado en los Servicios informativos y programas de la Cadena SER.

Antes de su llegada a la dirección de Comunicación y Marketing en Santillana en 2010, trabajó durante 15 años como jefa de prensa y directora de Comunicación de los sellos editoriales Alfaguara y Taurus. Fue también directora de la Oficina del Autor.

De 2011 a 2021 fue vocal de la Asociación de Editores de Madrid y ha sido profesora del Máster de Edición de la UCM.

Desde mayo de 2022 es Directora de Sostenibilidad de Prisa.

Dña. Marta Bretos Serrano

Marta Bretos es la Directora de Personas y Talento de Prisa.

Marta Bretos es Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid e Inspectora de Trabajo y Seguridad Social en excedencia. En 2011 se incorporó a Prisa como directora de Recursos Humanos de la división de Radio y en 2021 pasó a ocupar esta dirección para todo el Grupo de medios. Previamente a su incorporación a Prisa fue directora de RRHH de la Corporación Radiotelevisión Española.

Inició su carrera profesional el año 1992 como Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, primero en Álava y después en Albacete. En 1994 se incorpora al Ministerio de Obras Públicas como Jefe de Servicio de Relaciones Laborales; en 1996 es nombrada Jefe de Área Económica del Ministerio de Fomento y un año más tarde Jefe de Área de Personal Laboral del mismo Ministerio. En 2001 se incorpora al Grupo Correos como Directora Corporativa de RRHH hasta que en 2007 es nombrada Directora de RRHH de RTVE.

Dña. Cristina Zoilo Cabrera

Cristina Zoilo es la Directora de Comunicación de Prisa.

Cristina Zoilo es Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Trabajó 14 años en el desarrollo del área de comunicación de EY, firma en la que fue directora de comunicación externa. Asimismo, fue responsable de Comunicación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ha trabajado en medios como ABC, EFE o Expansión, donde estuvo al frente de su edición digital. Cuenta también con experiencia en el ámbito de la televisión y ha compaginado su labor profesional con la colaboración como docente en diferentes cursos de formación de portavoces. En marzo de 2021 se incorporó al Grupo PRISA como directora de comunicación externa procedente de la firma de servicios profesionales EY. Desde julio de 2022 es la Directora de Comunicación de Prisa.

Dña. Virginia Fernández Iribarnegaray

Virginia Fernández es la Directora de Auditoría Interna de Prisa.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen (actualmente Deloitte) en 1995 en la división de Auditoría y Consultoría de Negocios. En el año 2000 fue nombrada Gerente del Sector de Transportes, Productos, Distribución y Servicios, pasando en 2006 a ser Senior Manager del mismo. Durante estos años lideró además de trabajos de auditoría financiera, proyectos de consultoría y asesoría de negocio, entre otros, valoraciones de empresas, definición de planes estratégicos y diseño de procesos.

Desde mayo del ejercicio 2007, dirige y gestiona la Dirección de Auditoría Interna del Grupo PRISA a nivel nacional e internacional, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría de Prisa. Desde su área ha liderado, entre otros proyectos, la definición e implantación del sistema de control interno en el ámbito financiero del Grupo (SOX y SCIIF). Asimismo, en 2016 entró a formar parte de la unidad de cumplimiento corporativa, desde la que impulsó la definición del modelo de cumplimiento penal del Grupo.

(C) Información adicional

De acuerdo con la información facilitada a la Sociedad por parte de los miembros del Consejo de Administración y por los miembros de la alta dirección del Grupo Prisa, no existe relación familiar alguna entre las personas mencionadas a lo largo de este punto 12.1.

A continuación se incluye un detalle de las personas mencionadas en punto 12.1 que, según el conocimiento de la Sociedad, son o han sido, durante los últimos 5 años, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios de otras sociedades o asociaciones, excluyendo: (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar salvo aquellas especialmente relevantes para la Sociedad por

su vinculación al Grupo o su porcentaje de participación en el capital social; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participación significativa; y (iii) sociedades y entidades que son o han sido del Grupo. No se enumeran las filiales de un emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión.

NOMBRE	SOCIEDAD	CARGO	VIGENCIA
D. Joseph Oughourlian ⁽¹⁾	Amber Capital Italia SGR S.p.A.	Presidente del Consejo de Administración	Vigente
	Racing Club Lens	Presidente	Vigente
	Amber Capital UK, LLP	Socio Director	Vigente
Shk. Dr. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani ⁽²⁾	Ezdan Holding Group	Consejero	Vigente
	Qatar International Islamic Bank	Presidente	Vigente
	Dar Al Sharq Printing Publishing & Distribution Co.	Presidente	Vigente
	Dar Al Arab Publishing & Distribution, Co.	Vicepresidente	No vigente
D. Manuel Polanco Moreno.....	Qatar Islamic Insurance	Presidente	Vigente
	Rucandio, S.A.	Consejero delegado y titular del 25% del capital social	Vigente
	Timón, S.A.	Vicepresidente	Vigente
	Rucandio Inversiones ICAV	Consejero y titular, directa e indirectamente del 10.26% del capital social	Vigente
	Qualitas Venture Capital, S.A., S.C.R.	Consejero	Vigente
	Tropical Hoteles, S.A.	Consejero	Vigente
Dña. María Teresa Ballester Fornés.....	Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Administrador solidario	No vigente
	Repsol, S.A.	Consejera	No vigente
	Afera Investments, S.L.	Consejera	No vigente
	Significant Impact Systems, S.L.	Consejera	Vigente
	Spaicol, Lda.	Consejera	Vigente
Dña. Beatrice de Clermont-Tonnerre.....	Nexus Iberia I.	Consejera	Vigente
	SES	Consejera	No vigente
	Klepierre	Vicepresidenta	Vigente
	Microsoft	Directora General Sector Público (Francia)	Vigente
Dña. Beatrice de Clermont-Tonnerre.....	MyMoneyBank	Consejera	Vigente
	Kayrros	Board Observer	Vigente
	Grupo Le Monde	Consejera en representación del Grupo Prisa	Vigente
	Google	Directora de AI Partnership y Directora de Monitorización para Europa del Sur	No vigente
	Lagardere	Vicepresidenta de Desarrollo	No vigente
Hurriyet	Vicepresidenta	No vigente	

NOMBRE	SOCIEDAD	CARGO	VIGENCIA
D. Javier Santiso Guimaras.....	FNAC Darty	Consejero	Vigente
	Mr Jeff	Consejero	Vigente
	Clarity.ai	Consejero	Vigente
	Twinco	Consejero	Vigente
	La Cama Sol	CEO	Vigente
	Arros	Consejero	Vigente
	Le Monde	Consejero	Vigente
D. Rosauro Varo Rodríguez	Gat Headquarters, S.L.	Presidente	Vigente
	Acciona Energía, S.A.	Consejero	Vigente
Dña. Teresa Quirós Álvarez.....	Greenergy Renovables, S.A.	Consejera	Vigente
	SNGULAR	Consejera	Vigente
	Tubos Reunidos	Consejera	Vigente
	Hispasat	Consejera	No vigente
D. Andrés Varela Entrecanales.....	The Pool Anvar Holding, S.L.	Presidente Administrador solidario	Vigente
	MGVH 2000, S.L.		Vigente
D. Carlos Núñez Murias.....	Catenon	Consejero	Vigente
	Factoría Plural	Consejero	No vigente
	Radio Zaragoza	Consejero	No vigente
	Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón	Consejero	No vigente
	Diximedia	Consejero	No vigente
	IT Hiberius	Consejero	No vigente
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca	Havas España	CEO	Vigente
	Agile Content	Consejera	Vigente
Dña. María José Marín Rey-Stolle.....	We are Knitters, S.L.	Consejera	Vigente
D. Miguel Barroso Ayats (persona física representante de Amber Capital UK, LLP)	DGP, S.A.	Consejero	Vigente
	Desarrollo de Inversiones Plaza San Miguel, S.L.	Administrador único	Vigente

(1): D. Joseph Oughourlian es socio mayoritario de Amber Capital Management LP, que es propietaria de Amber Capital UK Holdings Limited, que, a su vez, es propietaria de Amber Capital UK LLP.

(2): Shk. Dr. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al-Thani es consejero dominical en representación de International Media Group, S.A.R.L (IMG). IMG está participada al 100% por International Media Group Limited que, a su vez, está participada al 100% por el Sr. Al Thani.

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por los miembros de la alta dirección del Grupo Prisa, se hace constar que, en los 5 años anteriores a la fecha del Documento de Registro, ninguna de dichas personas: (i) ha sido condenada por delitos de fraude; (ii) ha sido miembro del consejo de administración ni alto directivo de entidades incurso en procedimientos concursales o de liquidación concursal; ni (iii) ha sido inculpada pública y oficialmente, sancionada por las autoridades estatutarias o reguladas o descalificada por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de un emisor.

12.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de la alta dirección.

(a) Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el punto 12.1 con el emisor y sus intereses privados y/u otros deberes.

En el caso de los consejeros de la Sociedad, el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en

las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos que se indican más adelante.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él.

A los efectos del Reglamento del Consejo de Administración, tendrán la consideración de personas vinculadas del consejero las que en cada momento establezca la legislación vigente.

En particular, en las situaciones de conflicto de interés el consejero se abstendrá de:

- (i) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para clientes o proveedores y de escasa relevancia, en los términos previstos legalmente;
- (ii) utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- (iii) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados, en los términos previstos en el artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración;
- (iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración; y
- (v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y del Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o cualquier persona vinculada a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. En particular, deberán comunicar aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el *Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades* (el "**Reglamento Interno de Conducta**").

Asimismo, deberán comunicar: (i) los cargos que ocupen en otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza; y (ii) las acciones de la Sociedad, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares, ya sea directa o indirectamente.

No obstante lo anteriormente dispuesto, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en dicho apartado en casos singulares autorizando: (i) la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad (de conformidad con lo indicado en el Reglamento del Consejo de Administración); (ii) el uso de ciertos activos sociales; (iii) el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio; (iv) la obtención de una ventaja; o (v) remuneración de un tercero.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado, asegurando, igualmente, la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

En los supuestos anteriormente previstos, el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, requerirá la adopción de las medidas que, a su criterio, sean precisas para preservar el interés social.

La Sociedad hará públicas las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros en los términos previstos en cada momento en la normativa aplicable.

En el caso de miembros de la alta dirección, los mecanismos de detección de conflictos se basan fundamentalmente en la obligación de declaración de una situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta. El Reglamento Interno de Conducta establece las pautas a seguir en caso de conflictos de interés, siendo también de aplicación a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, el Código Ético de Prisa, también aplicable a los consejeros y directivos, subraya el deber de evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses particulares y los de la empresa y obliga también a comunicar tales situaciones a la Sociedad.

Salvo por lo que se indica a continuación y de acuerdo con la información facilitada a la Sociedad, ninguna de las personas mencionadas en el punto 12.1 anterior tiene conflicto de interés entre sus deberes para con la Sociedad y sus intereses privados, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha sido informado por los consejeros de las siguientes actividades que desarrollan ellos mismos o determinadas personas a ellos vinculadas, en sociedades con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad o de las sociedades del Grupo:

<u>Consejero</u>	<u>Actividad⁽¹⁾</u>	<u>Persona vinculada al Consejeros</u>	<u>Actividad</u>
	Controla Amber Capital, sus asociadas y filiales, quienes actúan como directores de inversiones, socios, gestores y directivos de fondos, cuentas y otros vehículos de inversión, que invierten en empresas cotizadas y no cotizadas de Europa, América del Norte y América Latina, lo que incluye actividades de trading de entidades con actividades iguales, análogas o complementarias a las del objeto social de Prisa. Asimismo, el Sr. Oughourlian actúa como socio director de Amber Capital y como gestor de cartera de diversos fondos.	--	--
D. Joseph Oughourlian.....	Participación del 0,041% del capital de Telefónica, propietaria de la plataforma de televisión Movistar +.	--	--
D. Rosauro Varo Rodríguez	CEO y General Partner de Mundi Ventures, firma de <i>venture capital</i> , enfocada en empresas tecnológicas.	--	--
D. Javier Santiso Guimaras.....	Presidente de Dar Al Sharq Printing Publishing & Distribution Co.	--	--
Shk. Dr. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani.....			

(1): No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa.

(b) Cualquier acuerdo o entendimiento con los principales accionistas, clientes, proveedores u otros, en virtud del cual cualquier persona mencionada en el punto 12.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o de la alta dirección.

Al margen de los Consejeros dominicales mencionados en el punto 12.1.(A) anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad o de la alta dirección del Grupo Prisa ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

(c) Cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el punto 12.1 sobre la enajenación durante un determinado periodo de tiempo de su participación.

Sin perjuicio de las obligaciones de no enajenación durante un periodo de tiempo determinado de las acciones entregadas a los beneficiarios de los planes de entrega de acciones que tiene implementados la Sociedad (véase el punto 13.1 del Documento de Registro), se hace constar que, según la información facilitada a la Sociedad, ninguna de las personas mencionadas en el punto 12.1 anterior, que sea titular de acciones o valores de Prisa ha asumido restricción temporal alguna para su libre disposición.

13. REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

13.1. Remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en el punto 12.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquiera de esas personas al emisor y sus filiales.

(A) Consideraciones previas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de Prisa, el cargo de consejero es retribuido. Tanto el citado artículo de los Estatutos Sociales como el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración contiene el régimen aplicable a las retribuciones de los consejeros.

Los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General.

Los consejeros no ejecutivos percibirán, en su condición de tales, una asignación fija anual y podrán percibir dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones. La asignación fija anual podrá consistir, total o parcialmente, en acciones o estar vinculada a su evolución. El importe máximo de la retribución anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales deberá ser aprobado por la Junta General, y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Dentro del referido importe máximo, corresponderá al Consejo de Administración determinar la remuneración que corresponda a cada consejero en su condición de tal tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno, la pertenencia y cargos atribuidos en Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, y será compatible con el pago de dietas por asistencia a las reuniones. La retribución de los consejeros externos atenderá al nivel de dedicación requerido y, en el caso de los consejeros independientes, se determinará de manera tal que ofrezca incentivos para su dedicación pero no constituya un obstáculo para su independencia.

Los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de dichas funciones, que será determinada por el Consejo de Administración ajustándose a la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General y que se incluirá en un contrato que se celebrará entre el consejero y la Sociedad, y que deberá contener todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, así como sus términos de cese y terminación. También corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la determinación individual de la remuneración de cada consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas, en el marco de lo previsto anteriormente. El contrato deberá ser aprobado previamente por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, debiendo incorporarse como anejo al acta de la sesión. El consejero

afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. El contrato deberá contener todas las menciones exigidas por la Ley y ser conforme con la política de remuneraciones de la Sociedad.

A modo enunciativo y sin carácter limitativo, la remuneración de los consejeros ejecutivos podrá consistir en: (i) una retribución fija; (ii) una retribución variable, tanto a corto como a medio o largo plazo, en función de la consecución de objetivos de negocio, económico financieros, estratégicos o de desempeño personal, o de la evolución del valor de la acción o de otras magnitudes ligadas a la cotización; (iii) sistemas de previsión y conceptos de retribución diferida; (iv) seguros; (v) planes de ahorro; (vi) indemnizaciones; (vii) incentivos extraordinarios en función de la ejecución del plan de negocio, entrega de acciones de la Sociedad, de derechos de opciones sobre las mismas o de otros instrumentos retributivos referenciados al valor de la acción (previo acuerdo al efecto de la Junta General de Accionistas); y (viii) pactos de exclusividad, de no competencia post-contractual o de permanencia.

El Consejo procurará que la retribución del consejero guarde una proporción razonable con la relevancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. Asimismo, en relación con los consejeros ejecutivos, (i) el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables; y (ii) las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad deberán tomar en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe de auditoría y que minoren dichos resultados.

Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución de los consejeros podrá consistir en la entrega de acciones, o de opciones sobre acciones o retribuciones referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá acuerdo de la Junta General expresando, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. En caso de que la remuneración de los consejeros no ejecutivos contemple la entrega de acciones, esta deberá condicionarse a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.

Los consejeros podrán desempeñar en la Sociedad, o en cualquier otra sociedad perteneciente a su Grupo, cualquier otro cargo o puesto gratuito o retribuido, salvo incompatibilidad legal o discrecional del Consejo.

(B) Remuneraciones del ejercicio 2021

Las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo así como el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros relativos al ejercicio 2021, contienen la información legalmente exigible como aquella adicional que ha estimado oportuna la Sociedad para facilitar una información suficiente sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección.

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129, se incorporan por referencia al Documento de Registro el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2021 ([enlace](#)) así como el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Prisa ([enlace](#)) correspondiente asimismo al ejercicio 2021, que pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). La Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2022 aprobó, con carácter consultivo bajo el punto 6.4 del orden del día, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Prisa correspondiente al ejercicio 2021.

La política de remuneraciones de los consejeros de Prisa que ha sido de aplicación en el ejercicio 2021 fue la *“Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. para los ejercicios 2021,*

2022 y 2023” aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2021, bajo el punto 5.1 del orden del día. Dicha política puede consultarse en la página web de la Sociedad ([enlace](#)). Esta política sustituyó la “Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. para los ejercicios 2020 y 2021” ([enlace](#)) que fue aprobada por la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre de 2020, a raíz de la reestructuración del Grupo acometida en el primer semestre de 2021.

En la sección B del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Prisa correspondiente al ejercicio 2021 se resume cómo se aplicó la “Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023”, que incluye los componentes fijos y variables de la remuneración de los Consejeros de Prisa en el ejercicio 2021, así como los sistemas de indemnizaciones pactados, entre otros. Adicionalmente, véanse los apartados (D) y (E) siguientes (“Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Prisa durante el ejercicio 2021” y “Remuneraciones de los miembros de la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2021”, respectivamente).

Se hace constar que la “Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023” ha sido sustituida por la “Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. para los ejercicios 2022, 2023 y 2024” (la “**Nueva Política de Remuneraciones**”) aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2022 bajo el punto 6.3 del orden del día y disponible en la página web de Prisa ([enlace](#)). Sin perjuicio de lo anterior, serán válidas todas las retribuciones satisfechas a los consejeros o antiguos consejeros al amparo de la “Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023”, sin que la aprobación de la Nueva Política de Remuneraciones suponga una modificación de las cantidades ya devengadas al amparo de la política anterior.

(C) Política de remuneraciones de los consejeros aplicable para los ejercicios 2022, 2023 y 2024

A continuación se incluye un resumen de la Nueva Política de Remuneraciones que será aplicable para los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

(i) Importe máximo de la retribución de los consejeros

El importe máximo de las retribuciones que anualmente puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros, salvo que la Junta General de Accionistas decida modificarlo en el futuro, será el que resulte de agregar: (i) el importe máximo anual de 2.000.000 euros al que podrán ascender las cuantías a satisfacer a los consejeros en su condición de tales (por los conceptos previstos en el apartado (ii)(a) siguiente); y (ii) los importes por los conceptos señalados en el apartado (iii) siguiente, que corresponden a la remuneración de las funciones ejecutivas desempeñadas por los consejeros ejecutivos (incluyendo el importe al que tuvieran derecho en caso de terminación de las funciones de los consejeros ejecutivos, según lo dispuesto en las condiciones de su contrato). Los importes que se indican relativos a las retribuciones son brutos y cada consejero deberá soportar los correspondientes impuestos que resulten de aplicación, que serán a su cargo.

(ii) Remuneración de los consejeros en su condición de tales

(a) Retribuciones fijas de los consejeros en su condición de tales:

- **Retribución fija anual del Presidente del Consejo de Administración:** mientras el Presidente sea no ejecutivo, el importe de su retribución fija anual será una cuantía fija por todos los conceptos situada en el rango de entre 200.000 y 300.000 euros anuales. La cuantía fija específica que en cada momento corresponda al Presidente no ejecutivo de la Sociedad se establecerá por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo, dentro de dicho rango, atendiendo a los niveles de responsabilidad y dedicación requeridos como Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada y a las circunstancias específicas que concurran en las actividades a llevar a cabo por el Presidente no ejecutivo, tomando asimismo en consideración las características específicas de la persona que en cada momento ocupe el cargo, tales como su trayectoria y experiencia profesional, sus capacidades y sus aptitudes para el desempeño del cargo. Esta retribución se abonará íntegramente en metálico y prorrateada mensualmente, y será incompatible con la percepción de

las retribuciones establecidas en los siguientes puntos de este apartado (a) (concretamente con las retribuciones por participación en el Consejo de Administración, en las Comisiones del Consejo y en los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo). En el supuesto de que el Consejo de Administración decida que el Presidente asuma funciones ejecutivas, su sistema retributivo será fijado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado (f) siguiente en relación con la incorporación de nuevos consejeros ejecutivos.

- Retribución fija anual por participación en el Consejo de Administración: el importe máximo de la retribución fija anual por este concepto será de 70.000 euros anuales por consejero. La retribución fija anual que los consejeros no ejecutivos reciban por su pertenencia al Consejo de Administración se abonará a cada uno de los consejeros externos íntegramente en metálico y prorrateada mensualmente. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo, determinará la cantidad que corresponda a cada consejero en atención a distintas circunstancias objetivas y, en consecuencia, podrá no ser la misma cifra para todos los consejeros.
- Retribución fija anual por participación en las Comisiones del Consejo: además de la retribución fija anual por participación en el Consejo de Administración, los consejeros no ejecutivos podrán percibir una retribución fija anual adicional por su pertenencia a las Comisiones del Consejo de Administración. Esta retribución se abonará en metálico, prorrateada mensualmente, y los importes máximos serán los siguientes:
 - Retribución por participación en la Comisión Delegada: 30.000 euros anuales por consejero.
 - Retribución por participación en la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, en la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo y en la Comisión de Sostenibilidad: 20.000 euros anuales por consejero, siendo de dos veces esta cuantía para sus respectivos presidentes (esto es, 40.000 euros).
- Remuneración para otros cargos del Consejo de Administración: el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo, podrá determinar una remuneración específica para cualquier otro cargo del Consejo de Administración. Dicha remuneración se fijará atendiendo a los niveles de responsabilidad y dedicación requeridos en el ejercicio del cargo y a las circunstancias específicas que concurren, tomando asimismo en consideración las características específicas de la persona que en cada momento ocupe el cargo, tales como su trayectoria y experiencia profesional, sus capacidades y sus aptitudes para el desempeño del cargo. Esta retribución no podrá ser superior a la prevista para el Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración y se abonará íntegramente en metálico y prorrateada mensualmente, siendo incompatible con la percepción de las retribuciones por participación en el Consejo de Administración, en las Comisiones del Consejo y en los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo.
- Participación en los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo: los consejeros de Prisa podrán devengar otros honorarios por su participación en los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo, conforme a sus respectivos Estatutos Sociales, de lo que se informará con carácter anual en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
- Otros elementos retributivos: la remuneración de los consejeros en su condición de tales no prevé la concesión de créditos, anticipos o garantías. Tampoco se contempla la participación de los consejeros no ejecutivos en sistemas de previsión social ni el derecho a compensación alguna en caso de terminación de sus funciones como consejero, ni la concesión de otras remuneraciones adicionales a las descritas en la Nueva Política de Remuneraciones.

(b) Otras previsiones:

- Gastos asociados a reuniones de Consejo y Comisiones: los gastos asociados a los desplazamientos y estancias por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y Comisiones serán reembolsados por la Sociedad a los consejeros, siempre que hayan sido previamente notificados a la Sociedad y aceptados por la misma, y se encuentren debidamente justificados. Al margen de

lo anterior, los consejeros de Prisa no perciben dietas por participación en el Consejo y Comisiones ni otras retribuciones fijas como consejeros.

- Seguro de responsabilidad civil: la Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para todos sus consejeros en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

(iii) Remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

Actualmente, el Consejo de Administración de Prisa cuenta con 2 Consejeros ejecutivos: un consejero ejecutivo que es el máximo responsable y Presidente Ejecutivo de Santillana (el “**Consejero Ejecutivo Santillana**”) y un consejero ejecutivo que es el máximo responsable y Presidente Ejecutivo de Prisa Media (el “**Consejero Ejecutivo Prisa Media**”). Los contratos del Consejero Ejecutivo Santillana y del Consejero Ejecutivo Prisa Media, cuyas condiciones son las que se recogen en la Nueva Política de Remuneraciones, han sido suscritos con las sociedades Santillana y Prisa Media, respectivamente.

Los Consejeros ejecutivos no percibirán ninguna cantidad por los conceptos previstos en el apartado (ii) anterior (sin perjuicio de la remuneración que les corresponda percibir por sus funciones ejecutivas en los negocios que son de su responsabilidad, en la actualidad Santillana y Prisa Media, respectivamente). No obstante, los Consejeros ejecutivos son beneficiarios del seguro de responsabilidad civil que tiene contratado la Sociedad para sus consejeros.

(a) Retribución fija:

Los Consejeros ejecutivos percibirán por sus funciones ejecutivas y de alta dirección una retribución fija anual en metálico, que en el caso del Consejero Ejecutivo Santillana es de 475.000 euros y en el caso del Consejero Ejecutivo Prisa Media es de 400.000 euros. Estas cantidades permanecerán fijas mientras el Consejo de Administración no acuerde actualizarlas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (c) siguiente.

(b) Retribución variable:

El sistema de retribución variable de los Consejeros ejecutivos incluye actualmente un importe variable anual a corto plazo y un incentivo variable plurianual a medio plazo. Asimismo, los Consejeros ejecutivos podrán ser beneficiarios de un incentivo extraordinario ligado al éxito de operaciones estratégicas clave para los intereses del Grupo, cuando así lo decida el Consejo de Administración.

Los objetivos de la retribución variable de los Consejeros ejecutivos son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo sobre la base de las métricas previamente fijadas en la Nueva Política de Remuneraciones. A su vez, la Comisión de Sostenibilidad propondrá a la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo los términos de la retribución variable que estén referenciados a objetivos en materia de sostenibilidad. Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo, valorar el grado de consecución de los objetivos previamente fijados. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo, podrá aplicar excepciones temporales a los componentes variables de la retribución de los Consejeros ejecutivos cuando ello sea necesario para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad.

- Retribución variable anual: la retribución variable anual de los Consejeros ejecutivos es la regulada en sus respectivos contratos. De acuerdo con ellos, los Consejeros ejecutivos percibirán una retribución variable, no consolidable, en metálico, de acuerdo con el grado de cumplimiento de los objetivos que se les asignen para cada uno de los periodos anuales comprendidos en la vigencia de su contrato y que fijará anualmente el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo.

La retribución variable anual de los Consejeros ejecutivos, que se determinará conforme a una escala de cumplimiento, estará ligada principalmente a la consecución de objetivos financieros y no financieros, prefijados por el Consejo de Administración, concretos y cuantificables. La determinación de la retribución variable anual de los Consejeros ejecutivos tiene en cuenta

principalmente objetivos cuantitativos de negocio, entre los que se encuentran objetivos operacionales y financieros del Grupo, objetivos de creación de valor y objetivos de sostenibilidad, pudiéndose establecer también objetivos cualitativos relacionados con aptitudes y comportamientos exigibles a ejecutivos de sus características. En particular, para determinar la retribución variable a corto plazo de los Consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2022, el 100% de los objetivos serán cuantitativos (no habrá variables subjetivas) teniendo como base el presupuesto del año 2022 de Santillana y de Prisa Media, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Consejero ejecutivo	Métricas
Presidente Ejecutivo Santillana.....	EBIT Cash flow operaciones Ingresos de suscripciones Objetivos ESG
Presidente Ejecutivo Prisa Media.....	EBITDA Cash flow Ingresos digitales Objetivos ESG

Estos objetivos pretenden mejorar los resultados financieros, operativos y de servicio, dando especial importancia al EBITDA/EBIT (según se trate de Prisa Media o Santillana), a la generación de caja y a la generación de ingresos digitales o de suscripciones. Asimismo, un 5% estará vinculado al cumplimiento de objetivos ESG.

Estas métricas tendrán como base el presupuesto del ejercicio y se ha establecido una ponderación y una escala de cumplimiento para cada una de ellas.

La retribución variable objetivo a corto plazo de los Consejeros ejecutivos para un nivel de consecución del 100% de los objetivos establecidos para 2022, asciende a 250.000 euros, existiendo la posibilidad de aumentar el referido importe hasta un máximo del 150%, en el caso de que el grado de cumplimiento de los objetivos fijados sea superior al 135%, con lo que el importe máximo que cada uno de los Consejeros ejecutivos podrán percibir por este concepto retributivo es de 375.000 euros brutos.

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo de Prisa Media podrá percibir un 10% de su retribución variable anual target (esto es, 25.000 euros) si en el ejercicio 2022 se alcanzan dos objetivos específicos ligados a las suscripciones y a los ingresos digitales, en unos términos más exigentes que los previstos en el presupuesto de Prisa Media para el ejercicio 2022.

Para los sucesivos ejercicios, 2023 y 2024, el Consejo de Administración tendrá discrecionalidad para fijar el sistema de remuneración variable de los Consejeros ejecutivos dentro del marco de las métricas antes expuestas (esto es, determinará la ponderación para cada uno de ellos, las escalas de cumplimiento y la existencia o no de un “objetivo llave”).

La retribución variable anual se devenga de forma anual y el grado de consecución de los objetivos se medirá al cierre de cada ejercicio. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo verificará el grado de cumplimiento de los objetivos a los que está sujeta la retribución variable a corto plazo, y lo elevará para su aprobación final por el Consejo de Administración de Prisa. El pago se realiza a ejercicio vencido dentro del primer semestre del año natural siguiente al año de generación.

Los contratos de los Consejeros ejecutivos podrán incluir una cláusula de reducción (“*malus*”) basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables, que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo de Administración, ante la concurrencia de circunstancias excepcionales y sobrevenidas que tengan lugar durante el ejercicio, y con la finalidad de garantizar que la retribución variable guarde

relación efectiva con el desempeño profesional de los Consejeros ejecutivos, podrán modificar los objetivos y/o criterios de evaluación previamente establecidos.

- Retribución variable a medio o largo plazo:
 - ***Plan de incentivos a medio plazo 2020-2025 ligado a la creación de valor de Santillana por la ejecución de una operación societaria y liquidable en efectivo.***

El Consejero Ejecutivo Santillana es beneficiario de un plan de incentivos a medio plazo ligado a la creación de valor de Santillana en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2025. El plan fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2021 y ha sido modificado el 24 de mayo de 2022, con el fin de concretar los supuestos en los que podrá entenderse que se ha producido una revalorización de Santillana y extenderse su duración hasta el año 2025 (inicialmente era hasta el año 2023). El plan está previsto en la Nueva Política de Remuneraciones.

Este plan pretende vincular una parte de la retribución de determinados directivos clave de Prisa y Santillana (entre los cuales se encuentra el Consejero Ejecutivo Santillana) con los intereses de los accionistas de Prisa en un marco plurianual y de generación de valor a largo plazo para los accionistas. En este sentido, mediante el plan se pretende: (i) incentivar a los participantes a maximizar la creación de valor de los negocios de educación (Santillana) para los accionistas en un periodo de aproximadamente 3 años; (ii) recompensar el esfuerzo extraordinario que requiere alcanzar los objetivos de creación de valor fijados; y (iii) reconocer la aportación de valor de los participantes a Prisa y a Santillana.

El plan de incentivos permitirá a los beneficiarios participar en la creación de valor de Santillana durante el periodo de referencia siempre que se supere un objetivo mínimo de revalorización de Santillana (1.400 millones de euros) y se cumplan el resto de condiciones establecidas en un reglamento del plan aprobado por el Consejo de Administración de Prisa. Se entenderá que se ha producido tal revalorización en el supuesto de llevarse a cabo alguna de las operaciones societarias previstas en el reglamento del plan (venta o salida a bolsa de Santillana), y el precio o valor que se haya fijado sobre Santillana en la transacción, sea superior al referido objetivo mínimo de revalorización de 1.400 millones de euros.

Los beneficiarios tendrán derecho a percibir, en efectivo, un porcentaje de la creación de valor de Santillana entendida como la diferencia positiva entre la valoración de Santillana (*enterprise value*) en la fecha en que se lleve a cabo la concreta operación societaria y en la fecha inicial (esto es, el 1 de septiembre de 2020), teniendo en cuenta el importe de los dividendos distribuidos, así como otros flujos de capital. El *enterprise value* de Santillana en la fecha de finalización será el precio o valor que se haya fijado para Santillana en la operación societaria concreta que se haya realizado. Por su parte, el *enterprise value* de Santillana en la fecha inicial se ha fijado en 1.250 millones de euros.

El porcentaje sobre la creación de valor al que, en su caso, tengan derecho los beneficiarios dependerá, a su vez, del nivel de revalorización de Santillana conforme a una escala predeterminada que, en el caso del Consejero Ejecutivo de Santillana, podrá ser de hasta un máximo del 1,65% de dicha creación de valor.

Aunque la duración del plan se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025, el plan se liquidará de forma anticipada en la fecha en que efectivamente se ejecute la concreta operación societaria de las previstas en el mismo.

Para percibir el correspondiente incentivo el Consejero Ejecutivo Santillana deberá mantener su relación contractual con el Grupo hasta la fecha de abono del incentivo, salvo determinados supuestos de extinción de su relación, debidamente recogidos en el reglamento del plan.

El plan de incentivos contempla las correspondientes cláusulas *malus* y *clawback*, habituales en planes de incentivos de naturaleza similar, que serán aplicables durante un plazo de 2 años desde la fecha de abono del incentivo. En el caso del Consejero Ejecutivo Santillana, el plazo de aplicación de las referidas cláusulas es de 3 años.

Por último, en el supuesto de que se produzcan cambios internos o externos significativos que no supongan un cambio de control (por ejemplo, perímetro del Grupo, entorno macroeconómico o regulación), que evidenciaran la necesidad de revisar los objetivos previamente establecidos, el Consejo de Administración podrá modificar los términos del Plan de Incentivos de Santillana y sus objetivos, de los que se daría debida cuenta en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.

- ***Plan de incentivos a medio plazo 2022-2025 ligado a la creación de valor de Prisa Media y pagadero en acciones.***

El Consejero ejecutivo Prisa Media es beneficiario de un plan de incentivos a medio plazo ligado al cumplimiento de determinados objetivos cuantitativos financieros recogidos en el presupuesto de Prisa Media (vinculados al EBITDA, cash flow e ingresos digitales) en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, y que es pagadero en acciones. El plan ha sido aprobado por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2021 y ha sido posteriormente modificado por el Consejo (para hacerlo extensivo al año 2025, en línea con el Plan Estratégico de la Sociedad, y para modificar la periodicidad con que se realizará su liquidación) el 26 de abril y 24 de mayo de 2022. El plan ha entrado en vigor con la aprobación del mismo por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2022, bajo el punto 6.1 del orden del día. Asimismo, este plan está previsto en la Nueva Política de Remuneraciones.

Al Consejero Ejecutivo Prisa Media se le han asignado un número de acciones teóricas equivalentes a 500.000 euros brutos por cada año de duración del plan, que servirán de referencia para determinar el número final de acciones a entregar (concretamente se le han asignado 923.494 acciones teóricas por cada año de duración del Plan, que hacen un total de 3.693.976 acciones teóricas). Los cálculos se han realizado considerando el valor bursátil promedio de la acción de Prisa durante el último trimestre de 2021. Asimismo, el incentivo se podrá incrementar en función de la evolución del precio de la acción de Prisa.

El cumplimiento de los objetivos correspondientes a cada ejercicio se verificará una vez finalizado el ejercicio correspondiente, tras la formulación de las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio. El incentivo que resulte para cada ejercicio se pagará en tres tercios, durante los tres ejercicios siguientes, en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas del ejercicio inmediatamente anterior.

Este plan pretende vincular una parte de la retribución del Consejero Ejecutivo Prisa Media con los intereses de los accionistas de Prisa en un marco plurianual y de generación de valor a largo plazo para los accionistas. El plan de incentivos permitirá a su beneficiario participar en la creación de valor de Prisa Media durante el periodo de referencia siempre que se superen unos objetivos mínimos y se cumplan el resto de condiciones establecidas en el reglamento del plan aprobado por el Consejo de Administración de Prisa.

Para devengar el incentivo, el Consejero Ejecutivo Prisa Media deberá mantener su relación contractual con Prisa Media durante toda la vigencia del Plan y hasta la fecha de entrega de las acciones. La salida del Consejero Ejecutivo (bien sea por voluntad propia, bien por decisión de la Sociedad) en principio no generaría derecho a su liquidación, salvo que el Consejo de Administración, a propuesta en su caso de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, adoptara un criterio diferente.

El plan de incentivos contempla las correspondientes cláusulas *malus* y *clawback*, habituales en planes de incentivos de naturaleza similar. La cláusula *clawback* será aplicable durante el año siguiente a la fecha de entrega de las acciones.

- ***Plan de incentivos a medio plazo 2022-2025 ligado a la creación de valor de Santillana y pagadero en acciones.***

De manera adicional al plan de incentivos a medio plazo 2020-2025 ligado a la creación de valor de Santillana por la ejecución de una operación societaria, el Consejero Ejecutivo Santillana es beneficiario de un plan de incentivos a medio plazo ligado al cumplimiento de

determinados objetivos cuantitativos financieros recogidos en el presupuesto de Santillana (vinculados al EBIT y al cash flow) en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, y que es pagadero en acciones. El plan fue aprobado por el Consejo de Administración el 24 de mayo de 2022 y ha entrado en vigor con la aprobación del mismo por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022, bajo el punto 6.2 del orden del día. Asimismo, este plan está previsto en la Nueva Política de Remuneraciones.

Al Consejero Ejecutivo Santillana se le han asignado un número de acciones teóricas equivalentes a 500.000 euros brutos por cada año de duración del plan, que servirán de referencia para determinar el número final de acciones a entregar (concretamente se le han asignado 923.494 acciones teóricas por cada año de duración del Plan, que hacen un total de 3.693.976 acciones teóricas). Los cálculos se han realizado considerando el valor bursátil promedio de la acción de Prisa durante el último trimestre de 2021.

Asimismo, el incentivo se podrá incrementar en función de la evolución del precio de la acción de Prisa.

El cumplimiento de los objetivos correspondientes a cada ejercicio se verificará una vez finalizado el ejercicio correspondiente, tras la formulación de las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio. El incentivo que resulte para cada ejercicio se pagará en tres tercios, durante los tres ejercicios siguientes, en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas del ejercicio inmediatamente anterior.

Este plan pretende vincular una parte de la retribución del Consejero Ejecutivo Santillana con los intereses de los accionistas de Prisa en un marco plurianual y de generación de valor a largo plazo para los accionistas.

El plan de incentivos permitirá a su beneficiario participar en la creación de valor de Santillana durante el periodo de referencia siempre que se superen unos objetivos mínimos y se cumplan el resto de condiciones establecidas en un reglamento del plan de incentivos aprobado por el Consejo de Administración de Prisa.

Para devengar el incentivo, el Consejero Ejecutivo Santillana deberá mantener su relación contractual con Santillana durante toda la vigencia del Plan y hasta la fecha de entrega de las acciones. La salida del Consejero ejecutivo (bien sea por voluntad propia, bien por decisión de la Sociedad) en principio no generaría derecho a su liquidación, salvo que el Consejo de Administración, a propuesta en su caso de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo de Administración, adoptara un criterio diferente. Por excepción a lo anterior, el Consejero Ejecutivo Santillana mantendrá su derecho a percibir el incentivo ya devengado con anterioridad, que se pagará a su respectiva fecha de entrega, en determinados supuestos de extinción de su relación con el Grupo, previstos en un reglamento del plan.

El plan de incentivos contempla las correspondientes cláusulas *malus* y *clawback*, habituales en planes de incentivos de naturaleza similar. La cláusula *clawback* será aplicable durante el año siguiente a la fecha de entrega de las acciones.

- ***Incentivos extraordinarios ligados al éxito de operaciones estratégicas clave para los intereses del Grupo Prisa.***

De acuerdo con la Nueva Política de Remuneraciones, en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución variable, no consolidable, en metálico, cuando el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, considere en el mejor interés de la Sociedad incentivar y premiar su desempeño en la configuración, preparación, negociación y ejecución de operaciones corporativas relevantes para el futuro del Grupo. Podrán ser beneficiarios de tales incentivos extraordinarios los dos Consejeros Ejecutivos o solo uno de ellos, según decida el Consejo de Administración de Prisa.

En todo caso, los incentivos extraordinarios que se otorguen incluirán cláusulas *clawback*, que facultarán a Prisa a exigir la devolución de la totalidad o parte del incentivo extraordinario abonado en determinados supuestos.

El importe máximo a abonar a los Consejeros ejecutivos en el marco de estos incentivos extraordinarios ascenderá a un máximo de 2 veces su retribución fija anual establecida en su contrato y su determinación final, en su caso, dentro de dicho máximo, corresponderá al Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Además, los Consejeros Ejecutivos deberán mantener de forma ininterrumpida su relación con Grupo Prisa hasta la fecha de abono del correspondiente incentivo, salvo que se produzcan determinadas circunstancias tales como su fallecimiento, incapacidad permanente o la extinción de la relación laboral o mercantil en determinados supuestos.

En caso de toma o cambio de control en Prisa, entre otros supuestos previstos, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, podrá acordar la liquidación anticipada del plan. En tales casos, se podrá considerar cumplido el componente del incentivo relativo al rendimiento de la acción a efectos de su devengo.

Los objetivos a satisfacer por los beneficiarios de estos planes podrán complementarse con cualesquiera otros parámetros que el Consejo de Administración acuerde, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

(c) Indemnizaciones en caso de terminación de las funciones como Consejero ejecutivo:

El derecho a percibir una indemnización en determinados casos de terminación anticipada de las funciones ejecutivas está recogido en los contratos de los Consejeros ejecutivos con Santillana (en el caso del Consejero Ejecutivo Santillana) y Prisa Media (en el caso del Consejero Ejecutivo Prisa Media).

En el supuesto de que los contratos de los Consejeros Ejecutivos se extingan: (i) a instancia del Consejero ejecutivo en caso de incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de las obligaciones establecidas en el contrato; (ii) por voluntad del Consejero ejecutivo en los supuestos en que se produzca un cambio de control (según queda definido “cambio de control” en los contratos); (iii) por la sola voluntad de la Sociedad con la que se haya suscrito el contrato; (iv) como consecuencia del cese o no renovación del cargo de consejero de Prisa Media o Santillana, según de qué Consejero ejecutivo se trate; o (v) en caso revocación total o parcial de las facultades delegadas a favor del Consejero Ejecutivo o de los poderes otorgados a su favor por la Sociedad, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las siguientes indemnizaciones:

- i. El Presidente Ejecutivo Prisa Media, percibiría una indemnización bruta equivalente a dieciocho meses de su retribución fija y su retribución variable anual en metálico.
- ii. El Presidente Ejecutivo Santillana, percibiría:
 - o Una indemnización total de 1.643.020 euros brutos. Para determinar esta cifra se han tenido en cuenta:
 - los importes de las indemnizaciones por despido improcedente que le hubieran correspondido al Presidente Ejecutivo Santillana por la extinción de las relaciones laborales, ordinarias y de alta dirección, que el Presidente Ejecutivo Santillana ha mantenido con las distintas entidades del Grupo Prisa desde el 18 de octubre de 1989 hasta la entrada en vigor del actual contrato; y
 - un *gross up* para paliar la pérdida que para el Presidente Ejecutivo Santillana supondrá el hecho de no poder beneficiarse de la exención máxima prevista en el artículo 7.e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para indemnizaciones por despido o cese de trabajadores.
 - o Una compensación complementaria bruta equivalente a la cuantía que estuviera establecida en ese momento como importe máximo de la prestación contributiva por desempleo de la Seguridad Social, por el máximo periodo establecido para dicha prestación. En todo caso, en el

supuesto de que el Presidente Ejecutivo Santillana obtuviera el pago de la prestación por desempleo del organismo público correspondiente, vendrá obligado a reintegrar a la Sociedad el importe percibido como tal compensación complementaria hasta el importe de la prestación obtenida, debiendo efectuar la devolución en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha en que le fuera reconocida la prestación por desempleo. No obstante, esta compensación complementaria bruta no se abonará en los supuestos de extinción del contrato como consecuencia de un cambio de control.

Igualmente, en los supuestos anteriores, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir, como parte de su liquidación, la parte proporcional de la retribución variable anual de referencia, correspondiente al tiempo trabajado durante el año en el que se produzca la extinción. Los Consejeros ejecutivos no tendrán derecho a percibir la retribución variable anual correspondiente al ejercicio en el que se extinga el contrato, en el caso de que dicha extinción sea debida a la voluntad de los Consejeros ejecutivos, por decisión de la Sociedad fundada en incumplimiento de los Consejeros ejecutivos, salvo en los casos en los que la extinción por voluntad de los Consejeros ejecutivos se produzca dentro de los dos últimos meses del ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a percibir la parte proporcional de la retribución variable anual (correspondiente al tiempo trabajado durante el año en el que se produzca la extinción) que, en su caso, le hubiera correspondido, siempre que se alcanzasen proporcionalmente los objetivos anuales fijados. La retribución variable anual se abonará dentro del primer semestre del año natural siguiente al de generación.

En cualquiera de los casos, las correspondientes cantidades no se abonarán hasta que la Sociedad haya podido comprobar que los Consejeros ejecutivos han cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. Los términos y condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros ejecutivos se describen en el punto 14.2 del Documento de Registro.

(d) Otras remuneraciones en especie:

- Seguros de vida y accidente: Prisa tiene suscrita una póliza con una compañía aseguradora que cubre las contingencias de fallecimiento por cualquier causa, invalidez absoluta e invalidez permanente total con un capital equivalente a dos anualidades y media de la retribución fija del beneficiario (salario fijo percibido en el año anterior), un capital extra en caso de fallecimiento accidental o invalidez absoluta por accidente y un capital extra en caso de muerte o invalidez permanente por accidente de circulación. En el Consejo de Administración de la Sociedad son beneficiarios de esta póliza exclusivamente los Consejeros ejecutivos. El riesgo principal de fallecimiento cuenta con un límite de edad de 75 años y los riesgos complementarios con capitales extra tienen un límite de edad de 65 años. De acuerdo con las condiciones de la póliza, el capital asegurado para los Consejeros ejecutivos es el correspondiente a 2,5 anualidades de la retribución fija asociada a sus respectivos cargos en el año inmediato anterior. Las primas de esta póliza son revisadas anualmente dependiendo de la siniestralidad de las pólizas colectivas del Grupo y asimismo varían en función de la edad de los asegurados. A tal fin, en el primer trimestre de cada año se procede a la revisión de las primas imputables a los Consejeros ejecutivos.
- Seguro de salud privado: el Grupo Prisa cuenta dentro de la política aplicable a todos sus directivos con un seguro de salud privado, en su modalidad de reembolso de gastos. Dentro del Consejo de Administración de la Sociedad, se benefician de este seguro únicamente los Consejeros ejecutivos, así como su núcleo familiar, respetando los límites de edad que figuran en la correspondiente póliza.

Las primas de los seguros de salud privado son revisadas con carácter anual en función de la siniestralidad de las pólizas del Grupo y de la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) sanitario siguiendo la propuesta que hace el corredor de seguros. A tal fin, el último trimestre del año se procede a fijar la prima vigente durante el año siguiente.

(e) Otras prestaciones:

Los Consejeros ejecutivos también tendrán derecho a uso de vehículo con conductor, en los términos que refleja la política de flota de vehículos de Grupo Prisa.

(f) Incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos:

En los casos de incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos (lo que incluye el cambio de condición a ejecutivo de un Consejero que ya formara parte del Consejo de Administración de Prisa) durante la vigencia de la Nueva Política de Remuneraciones, sus remuneraciones vendrán determinadas por el nivel de responsabilidad asignado y por la trayectoria profesional, asegurando el mantenimiento de la equidad interna y de la competitividad externa y estableciendo una remuneración acorde con las mejores prácticas de mercado.

En este sentido, atendiendo al interés social en asegurar la viabilidad y continuidad de la gestión social, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, podrá aplicar excepciones temporales a la Nueva Política de Remuneraciones, entendiéndose que estas excepciones se aplicarán hasta la celebración de la primera Junta General en la que deberá procederse a adaptar en lo necesario la política de remuneraciones.

A este respecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo de Administración determinarán los elementos e importes del sistema retributivo aplicables al nuevo consejero ejecutivo teniendo en cuenta, en particular, el nivel retributivo que tuvieran antes de asumir dichas funciones ejecutivas, las condiciones de mercado y de puestos comparables, su nivel de experiencia y cualificación y las funciones atribuidas y responsabilidades asumidas, que se reflejarán debidamente en el correspondiente contrato a firmar entre la Sociedad y el nuevo Consejero Ejecutivo.

Los nuevos consejeros ejecutivos tendrán derecho a recibir una indemnización para el caso de extinción de su relación ejecutiva con la Sociedad, siempre que dicha terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a este ni se deba exclusivamente a su voluntad, por un importe bruto equivalente a 18 meses de su retribución fija y su retribución variable anual en metálico.

No obstante, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, podrá autorizar el pago de alguna remuneración o incentivo extraordinario para atraer talento y compensar a los nuevos consejeros ejecutivos por retribuciones variables o derechos contractuales perdidos al dejar su cargo anterior, en la medida necesaria para garantizar la contratación de candidatos apropiados, atendiendo al interés social.

La incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos, así como sus concretas retribuciones durante el primer ejercicio como Consejero ejecutivo se darán a conocer en el correspondiente Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros. Adicionalmente, en la siguiente Junta General que se celebre también se presentará para su aprobación la modificación o una nueva política de remuneraciones de los consejeros, que concretará de forma individualizada las retribuciones de los nuevos Consejeros ejecutivos.

(iv) *Otras remuneraciones de los Consejeros por servicios prestados distintos a los inherentes a su cargo*

La Sociedad podrá remunerar a determinados consejeros por la prestación de otros servicios, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Gobierno Corporativo y por acuerdo del Consejo de Administración. Estas remuneraciones no podrán alcanzar, en el caso de los consejeros independientes, una cuantía cuya significación pueda comprometer el ejercicio de su cargo con la debida independencia.

(D) Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Prisa durante el ejercicio 2021

A continuación se indica el detalle individualizado devengado por cada uno de los Consejeros de Prisa durante el ejercicio 2021, desglosado por conceptos retributivos:

EJERCICIO 2021												
NOMBRE	Periodo devengo	Retribución devengada en la Sociedad ⁽¹⁾					Retribución devengada en sociedades del Grupo ⁽¹⁾					Total Sociedad + sociedades Grupo
		Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total Sociedad	Total retribución en metálico (miles €)	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total sociedades del Grupo	
D. Joseph Oughourlian	01/01 a 31/12	200	0	0	0	200	0	0	0	0	0	200
D. Rosauro Varo Rodríguez	01/01 a 31/12	92	0	0	0	92	0	0	0	0	0	92
Dña. Beatrice De Clermont-Tonnerre	01/01 a 31/12	113	0	0	0	113	0	0	0	0	0	113
D. Roberto Alcántara Rojas ⁽²⁾	01/01 a 31/12	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50
Amber Capital UK LLP ⁽³⁾	01/01 a 31/12	67	0	0	0	67	0	0	0	0	0	67
Dña. María Teresa Ballester Fornés	01/01 a 31/12	72	0	0	0	72	0	0	0	0	0	72
D. Francisco Cuadrado Pérez ⁽⁴⁾	27/07 a 31/12	0	0	0	0	0	349	0	0	0	349 ⁽⁵⁾	349
Dña. Carmen Fernández de Alarcón	29/06 a 31/12	31	0	0	0	31	0	0	0	0	0	31
Dña. María José Marin Rey-Stolle	23/02 a 31/12	73	0	0	0	73	0	0	0	0	0	73
D. Carlos Nuñez Murias	24/05 a 31/12	0	0	0	0	0	413	0	0	0	413 ⁽⁶⁾	413
D. Manuel Polanco Moreno	01/01 a 31/12	74	0	0	0	74	17	0	0	0	17	91
Dña. Teresa Quirós Álvarez	30/11 a 31/12	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8
Shk. Dr.Khalid Bin Thani Abdullah Al Thani	01/01 a 31/12	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50
D. Javier Santiso Guimaras ...	01/01 a 31/12	96	0	0	0	96	0	0	0	0	0	96
D. Dominique D'Hinnin	01/01 a 30/11	89	0	0	0	89	0	0	0	0	0	89
D. Manuel Mirat Santiago ⁽⁷⁾ ..	01/01 a 27/07	2.869	0	0	0	2.869 ⁽⁸⁾	47	0	0	0	47 ⁽⁹⁾	2.916

EJERCICIO 2021

NOMBRE	Periodo devengo	Retribución devengada en la Sociedad ⁽¹⁾					Retribución devengada en sociedades del Grupo ⁽¹⁾					
		Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total Sociedad	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total sociedades del Grupo	Total Sociedad + sociedades Grupo
D. Javier de Jaime Guijarro.	01/01 a 23/02	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0	12

(1): El importe de la retribución total de los consejeros es el importe devengado en el ejercicio 2021 siguiendo el criterio fijado en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, que establece, entre otros, el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas, y difiere en 94 miles de euros del importe total de las retribuciones de los consejeros que se hacen constar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas y en la información financiera semestral del ejercicio 2021, que se corresponde a los registros contables.

(2): D. Roberto Alcántara Rojas cesó como consejero de la Sociedad el 28 de junio de 2022.

(3): Comprende tanto el periodo durante el cual estuvo representada por D. Fernando Martínez Albacete (enero-marzo 2021), como la devengada mientras ha estado representada por D. Miguel Barroso (marzo-diciembre 2021).

(4): No se han tenido en cuenta las retribuciones percibidas por D. Francisco Cuadrado antes de su nombramiento como Consejero ejecutivo de Prisa (en julio de 2021) por sus anteriores responsabilidades en Santillana. Aunque el Sr. Cuadrado fue designado Presidente Ejecutivo de Santillana el 27 de julio de 2021, las nuevas condiciones económicas asociadas a dicho cargo no fueron efectivamente aplicadas hasta el 1 de agosto.

(5): Incluye seguro vida, accidentes y médico por importe de 3 miles de euros.

(6): Incluye seguro vida, accidentes y médico por importe de 3 miles de euros.

(7): En relación con el "Plan incentivos Medio Plazo 2018-2020" y el Sr. Mirat, se hace constar lo siguiente: en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 25 de abril de 2018 se aprobó un plan de retribución diferida a medio plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la evolución del valor bursátil y a la consecución de determinados objetivos, dirigido al entonces Consejero Delegado de Prisa (Sr. Mirat) y a determinados directivos, quienes podrían percibir un determinado número de acciones ordinarias de la Sociedad tras un periodo de referencia de 3 años y siempre que se cumplieran ciertos requisitos predefinidos. En 2018, la Sociedad asignó un número de "acciones teóricas" ("Restricted Stock Units" o "RSUs") a cada beneficiario y concretó unos objetivos (diferentes a la cotización) que deberían cumplirse para poder beneficiarse del incentivo, que servirían como referencia para determinar el número final de acciones a entregar, en su caso. Una vez analizado el grado de cumplimiento de los objetivos, el cumplimiento del cash flow quedó en un 85,8% mientras que el objetivo de EDITDA y de incremento de valor no se cumplieron. Este grado de cumplimiento conllevaba la entrega de 471.900 acciones brutas al Sr. Mirat, equivalentes al 21,45% de las acciones teóricas que fueron asignadas al Sr. Mirat en 2018 (2.200.000 acciones). A petición de los beneficiarios de este plan retributivo, el Consejo de Administración de Prisa acordó que la liquidación y entrega de esta retribución diferida se retrasara al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2022 (entrega que, de acuerdo con las condiciones generales que regulan este plan retributivo, debía realizarse en el periodo de 60 días posteriores a la formulación de las cuentas del ejercicio 2020). La liquidación se ha realizado en febrero de 2022, mediante la entrega de 306.735 acciones al Sr. Mirat (importe neto en acciones tras la aplicación de las retenciones fiscales correspondientes). El contravalor en efectivo de las 471.900 acciones brutas es de 274.174 euros y el contravalor en efectivo de las 306.735 acciones netas es de 178.213 euros. El contravalor en efectivo de las acciones ha sido calculado en base al precio de cotización de las acciones el día en el que la Comisión Delegada adoptó la decisión de proceder a la liquidación (25 de enero de 2022).

(8): Incluye seguro vida, accidentes y médico por importe de 3 miles de euros.

(9): Incluye seguro vida, accidentes y médico por importe de 2 miles de euros, y vacaciones devengadas y no disfrutadas por importe de 3 miles de euros.

A continuación se indica el detalle individualizado de la retribución en metálico percibida por cada uno de los Consejeros de Prisa durante el ejercicio 2021:

EJERCICIO 2021										
Retribución devengada en la Sociedad										
NOMBRE	Periodo devengo	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Sociedad
D. Joseph Oughourlian	01/01 a 31/12	200	0	0	0	0	0	0	0	200
D. Rosauro Varo Rodríguez.....	01/01 a 31/12	56	0	36	0	0	0	0	0	92
Dña. Beatrice De Clermont-Tonnerre.....	01/01 a 31/12	56	0	57	0	0	0	0	0	113

EJERCICIO 2021

Retribución devengada en la Sociedad

NOMBRE	Periodo devengo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo								
		Remuneración fija	Dietas	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Sociedad	
(miles €)										
D. Roberto Alcántara Rojas	01/01 a 31/12	50	0	0	0	0	0	0	0	50
Amber Capital UK LLP	01/01 a 31/12	50	0	17	0	0	0	0	0	67
Dña. María Teresa Ballester Fornés	01/01 a 31/12	56	0	16	0	0	0	0	0	72
D. Francisco Cuadrado Pérez	27/07 a 31/12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dña. Carmen Fernández de Alarcón	29/06 a 31/12	23	0	8	0	0	0	0	0	31
Dña. María José Marin Rey-Stolle	23/02 a 31/12	47	0	26	0	0	0	0	0	73
D. Carlos Nuñez Murias	24/05 a 31/12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. Manuel Polanco Moreno	01/01 a 31/12	50	0	24	0	0	0	0	0	74
Dña. Teresa Quirós Álvarez	30/11 a 31/12	5	0	3	0	0	0	0	0	8
Shk. Dr.Khalid Bin Thani Abdullah Al Thani	01/01 a 31/12	50	0	0	0	0	0	0	0	50
D. Javier Santiso Guimaras	01/01 a 31/12	56	0	40	0	0	0	0	0	96
D. Dominique D'Hinnin	01/01 a 30/11	51	0	38	0	0	0	0	0	89
D. Manuel Mirat Santiago	01/01 a 27/07	0	0	0	224	175	0	1.742	728	2.869
D. Javier de Jaime Guijarro	01/01 a 23/02	8	0	4	0	0	0	0	0	12

EJERCICIO 2021

Retribución devengada en sociedades del Grupo

NOMBRE	Periodo devengo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo								
		Remuneración fija	Dietas	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total sociedades Grupo	
(miles €)										
D. Francisco Cuadrado Pérez	27/07 a 31/12	0	0	198	148	0	0	3	3	349
D. Carlos Nuñez Murias	24/05 a 31/12	0	0	242	168	0	0	3	3	413
D. Manuel Polanco Moreno	01/01 a 31/12	17	0	0	0	0	0	0	0	17
D. Manuel Mirat Santiago	01/01 a 27/07	0	0	42	0	0	0	5	5	47

(E) Remuneraciones de los miembros de la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2021

A la fecha del Documento de Registro, el colectivo de la alta dirección está integrado por el Secretario del Consejo de Administración D. Pablo Jiménez de Parga, la Directora Financiera Dña. Pilar Gil (desde su incorporación a este cargo en julio de 2022), el Director Corporativo y de Relaciones Institucionales D. Jorge Rivera, la Directora de Comunicación Dña. Cristina Zoilo (desde su incorporación a este cargo en julio de 2022), la Directora de Sostenibilidad Dña. Rosa Junquera (desde su incorporación a este cargo en marzo de 2022), la Directora de Personas y Talento Dña. Marta Bretos (desde que pasó a formar parte del colectivo de la alta dirección en marzo de 2022) y, además, la Directora de Auditoría Interna de Prisa Dña. Virginia Fernández. La Directora de Auditoría Interna es incluida en este colectivo de la alta dirección a los únicos efectos de las obligaciones de reporting que tiene la Sociedad, por mandato legal. Para más información sobre los actuales miembros de alta dirección, véase el punto 12.1(B) del Documento de Registro.

Sin embargo, la composición del colectivo de la alta dirección en el ejercicio 2021 (de cuya remuneración se informa a continuación) era diferente.

El colectivo de la alta dirección sufrió una profunda reorganización durante el ejercicio 2021. Hasta el 30 de junio de 2021, dicho colectivo estaba integrado por los miembros del ya extinguido Comité de Dirección y por las personas que asistían habitualmente al mismo, así como por la Directora de Auditoría Interna de Prisa. Desde entonces y durante el resto del ejercicio 2021, el colectivo de la alta dirección quedó integrado por los Presidentes Ejecutivos de los 2 negocios del Grupo, Educación y Media, quienes eran (y son), a su vez, consejeros ejecutivos de Prisa (D. Francisco Cuadrado y D. Carlos Nuñez, respectivamente), el Secretario del Consejo de Administración (D. Pablo Jiménez de Parga, incorporado a la Sociedad en julio de 2021), el entonces Director Financiero (D. David Mesonero, también incorporado a la Sociedad en julio de 2021), el entonces Director de Comunicación y Relaciones Institucionales (D. Jorge Rivera) y la Directora de Auditoría Interna (Dña. Virginia Fernández).

El Sr. Mesonero ha dimitido como Director Financiero con efectos desde el 30 de junio de 2022.

Durante el ejercicio 2021, los miembros de la alta dirección de la Sociedad que no eran Consejeros ejecutivos de Prisa devengaron una retribución dineraria por importe de 9.733 miles de euros.

Dicha remuneración agregada de los miembros de la alta dirección en el ejercicio 2021 (9.733 miles de euros) es la correspondiente a los 4 miembros de la alta dirección que no eran consejeros ejecutivos de Prisa, esto es, D. Pablo Jiménez de Parga, D. David Mesonero, D. Jorge Rivera y Dña. Virginia Fernández y, además, incluye la remuneración de D. Xavier Pujol, D. Guillermo de Juanes, D. Augusto Delkader, D. Miguel Ángel Cayuela, D. Pedro García-Guillén y D. Alejandro Martínez Peón, hasta el momento de sus respectivos ceses, en el primer semestre de 2021, como Secretario General y del Consejo de Administración de Prisa, Director Financiero, Director Editorial, CEO de Santillana, CEO de Prisa Radio y CEO de Prisa Noticias. Asimismo, dentro de dicho importe, se ha incluido la remuneración de los anteriores miembros y asistentes del Comité de Dirección, D. Jorge Bujía (Director de Control de Riesgos y Control de Gestión) y Dña. Marta Bretos (Directora de RRHH y Gestión del Talento) hasta el 30 de junio de 2021.

Esta retribución total es el importe devengado en el ejercicio 2021 siguiendo el criterio fijado en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV y difiere del importe total de las retribuciones que se hacen constar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas y en la información financiera semestral del ejercicio 2021 (10.319 miles de euros), que se corresponde con los registros contables.

Adicionalmente a la información anterior sobre la retribución de los miembros de la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2021, se hace constar lo siguiente en relación con los planes de incentivos a medio plazo que han estado vigentes durante los ejercicios 2021 y/o 2022:

- **“Plan de incentivos Medio Plazo 2018-2020”**: este plan ha sido liquidado en 2022 mediante la entrega de las correspondientes acciones a los beneficiarios del Plan, entre los que se encontraban algunos de los integrantes del colectivo de la alta dirección en 2021 (para mayor información sobre este plan, véase la nota a pie de tabla 7 incluida en la tabla del apartado (D) anterior relativa al detalle individualizado

devengado por cada uno de los Consejeros de Prisa durante el ejercicio 2021, desglosado por conceptos retributivos).

- **“Plan de incentivos 2022-2025 del anterior CFO de Prisa, D. David Mesonero”:** El anterior Director Financiero de Prisa, D. David Mesonero (quien ha dimitido de su cargo con efectos 30 de junio de 2022), ha sido beneficiario de un plan de incentivos a medio plazo ligado al cumplimiento del objetivo de cash flow ajustado del Grupo Prisa (que se establezca en cada uno de los presupuestos anualmente aprobados por el Consejo de Administración de Prisa para el consolidado del Grupo Prisa) pagadero en acciones. Este plan fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de diciembre de 2021 y posteriormente, el 26 de abril de 2022, ha sido modificado por el Consejo (para hacerlo extensivo al año 2025, en línea con el Plan Estratégico de la Sociedad). Al Sr. Mesonero se le asignaron un número de acciones teóricas equivalentes a 300 miles de euros brutos por cada año de duración del plan, que servirían de referencia para determinar el número final de acciones a entregar. Los cálculos se realizaron considerando el valor bursátil promedio de la acción de Prisa durante el último trimestre de 2021. El incentivo también se podría incrementar en función de la evolución del precio de la acción de Prisa. Asimismo, el plan preveía un incremento en el supuesto de que se llevará a cabo una refinanciación, en los términos previstos en el plan. Dicha refinanciación ha sido ejecutada en abril de 2022 y el Sr. Mesonero ha recibido la consiguiente liquidación de esta parte del plan, en acciones. Tras la terminación de la relación laboral del Sr. Mesonero con la Sociedad, este incentivo ha quedado extinguido y sin efecto alguno (sin perjuicio de las acciones ya recibidas por el Sr. Mesonero en cumplimiento de la parte del plan referida a la refinanciación).
- **“Plan de incentivos 2022-2025 de la nueva CFO de Prisa, Dña. Pilar Gil”:** La CFO de Prisa, Dña. Pilar Gil, es beneficiaria de un plan de incentivos a medio plazo ligado al cumplimiento del objetivo de cash flow ajustado del Grupo Prisa (el que se establezca en cada uno de los presupuestos anualmente aprobados por el Consejo de Administración de Prisa para el consolidado del Grupo Prisa) en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, en términos similares a los que tenía su predecesor en el cargo, D. David Mesonero, pero con las adaptaciones necesarias. Este plan ha sido aprobado por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2022. A la Sra. Gil se le ha asignado un número teórico de acciones equivalente a 300.000 euros brutos por cada año de duración del plan, considerando el valor bursátil promedio de la acción durante el último trimestre de 2021, y que servirán de referencia para determinar el número final de acciones a entregar. Asimismo, el incentivo se podrá incrementar en función de la evolución del precio de la acción de Prisa.

El cumplimiento de los objetivos correspondientes a cada ejercicio se verificará una vez finalizado el ejercicio correspondiente, tras la formulación de las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio. El incentivo que resulte para cada ejercicio se pagará en tres tercios, durante los tres ejercicios siguientes, en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas del ejercicio inmediatamente anterior.

- **“Plan de incentivos 2022-2025 del Equipo Directivo (Prisa Media, Santillana y Prisa Corporativo)”:** El Consejo de Administración de Prisa, en su reunión celebrada el 26 de abril de 2022, ha aprobado un plan de incentivos a medio plazo, del que son beneficiarios un colectivo de directivos de Prisa Media, Santillana y Prisa Corporativo. Concretamente, solo uno de los miembros del actual colectivo de la alta dirección es beneficiario de este plan.

El plan está ligado al cumplimiento de los siguientes objetivos cuantitativos financieros, en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025: (i) en el caso de Prisa Media, los objetivos están vinculados al EBITDA, cash flow e ingresos digitales de su presupuesto; (ii) en el caso de Santillana, están vinculados al EBIT y al cash flow de su presupuesto y (iii) en el caso de Prisa Corporativo están ligados al cash flow ajustado del Grupo Prisa. Este plan es pagadero en acciones. A cada uno de los referidos colectivos de directivos de Prisa Media y de Santillana se les ha asignado un número de acciones teóricas equivalentes a un total de 700.000 euros brutos por cada año de duración del plan, y al colectivo de beneficiarios de Prisa Corporativo se les ha asignado un número de acciones teóricas equivalentes a un máximo de 125.000 euros brutos por cada año de duración del plan, que servirán de referencia para determinar el número final de acciones a entregar. Los cálculos se han realizado considerando el valor bursátil promedio de la acción de Prisa durante el último trimestre de 2021. Asimismo, el incentivo se podrá incrementar en función de la evolución del precio de la acción de Prisa.

El cumplimiento de los objetivos correspondientes a cada ejercicio se verificará una vez finalizado el ejercicio correspondiente, tras la formulación de las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio. El incentivo que resulte para cada ejercicio se pagará en tres tercios, durante los tres ejercicios siguientes, en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas del ejercicio inmediatamente anterior.

13.2. Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

No existen.

14. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

14.1. Fecha de expiración del actual mandato de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y período durante el cual han desempeñado ese cargo.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales actuales de Prisa, los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo durante el plazo de 3 años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. La fecha del primer y último nombramiento de los Consejeros se recoge en el punto 12.1 del Documento de Registro.

El nombramiento de los Consejeros de Prisa caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de Accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de Accionistas que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

14.2. Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean prestaciones a la terminación de sus funciones.

La Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2022 aprobó, bajo el punto 6.3 del orden del día, la Política de Remuneraciones de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (véase el punto 13.1 del Documento de Registro) en la que se prevén los términos y condiciones principales de los contratos de los Consejeros ejecutivos.

A la fecha del Documento de Registro, el Consejo de Administración de Prisa cuenta con 2 Consejeros ejecutivos: (i) un Consejero ejecutivo que es el máximo responsable y Presidente Ejecutivo de Santillana, D. Francisco Cuadrado Pérez y (ii) un Consejero ejecutivo que es el máximo responsable y Presidente Ejecutivo de Prisa Media, D. Carlos Núñez Murias.

El contrato de D. Carlos Núñez Murias, Presidente Ejecutivo de Prisa Media, está suscrito con la propia Prisa Media y el contrato de D. Francisco Cuadrado Pérez, Presidente Ejecutivo de Santillana, con Santillana.

A los efectos del artículo 249 de la LSC, ambos contratos fueron aprobados por el Consejo de Administración de Prisa (a propuesta de la Comisión de Nombramiento, Retribuciones y Gobierno Corporativo) en la medida en que en dichos contratos se regulan las funciones ejecutivas de los D. Carlos Núñez Murias y D. Francisco Cuadrado Pérez.

A los efectos de este punto, las sociedades Prisa Media y Santillana serán consideradas (según de que Consejero ejecutivo se trate) como la Sociedad.

Los contratos que regulan el desempeño de las funciones y responsabilidades de los consejeros incluyen cláusulas conforme a las prácticas habituales del mercado en esta materia, con la finalidad de atraer y retener a los profesionales más destacados y salvaguardar los legítimos intereses de la Sociedad.

A continuación, se exponen los términos y condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros ejecutivos:

- (i) Duración: indefinida, sin perjuicio de que los contratos están vinculados a la vigencia de sus respectivos cargos de Presidente Ejecutivo de Santillana y Presidente Ejecutivo de Prisa Media.
- (ii) Exclusividad y no concurrencia: exclusividad para la Sociedad y el Grupo Prisa, no pudiendo los Consejeros ejecutivos prestar servicios o desarrollar actividades profesionales, bajo cualquier relación contractual, a otras personas o entidades, salvo autorización por parte de la Sociedad. Asimismo, se incluye una específica prohibición de no concurrencia.
- (iii) Plazo de preaviso: en el caso de extinción del contrato por decisión de los Consejeros ejecutivos, éstos deberán remitir comunicación a la Sociedad indicando tal circunstancia con al menos 3 meses de antelación. En caso de incumplimiento total o parcial del preaviso, el Consejero ejecutivo tendrá la obligación de abonar la retribución fija en metálico correspondiente al tiempo de preaviso incumplido.

En el caso de extinción del contrato a instancia de los Consejeros ejecutivos en los supuestos en que se produzca un cambio de control (según queda definido “cambio de control” en sus contratos), éstos deberán comunicar su decisión a la Sociedad en el plazo de 2 meses desde que se produzca el cambio de control y se deberá respetar un preaviso de un mes. En caso de incumplimiento de la obligación de preaviso, los Consejeros ejecutivos deberán indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución fija aplicable en el momento de la extinción del contrato correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

La Sociedad, en caso de desistimiento empresarial, deberá preavisar con al menos 3 meses de antelación. En caso de incumplimiento total o parcial del preaviso, la Sociedad tendrá la obligación de abonar la retribución fija en metálico correspondiente al tiempo de preaviso incumplido.

- (iv) Indemnizaciones: en el supuesto de que los contratos de los Consejeros ejecutivos se extingan: (i) a instancia del consejero ejecutivo en caso de incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de las obligaciones establecidas en el contrato; (ii) por voluntad del consejero ejecutivo en los supuestos en que se produzca un cambio de control (según queda definido “cambio de control” en los contratos); (iii) por la sola voluntad de la Sociedad con la que se haya suscrito el contrato; (iv) como consecuencia del cese o no renovación del cargo de consejero de Prisa Media o Santillana, según de que consejero se trate; o (v) en caso revocación total o parcial de las facultades delegadas a favor del consejero ejecutivo o de los poderes otorgados a su favor por la Sociedad, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las siguientes indemnizaciones:

- D. Carlos Nuñez (Presidente Ejecutivo de Prisa Media), percibiría una indemnización bruta equivalente a 18 meses de su retribución fija y su retribución variable anual en metálico.
- D. Francisco Cuadrado (Presidente Ejecutivo de Santillana) percibiría:
 - Una indemnización total de 1.643.020 euros brutos. Para determinar esta cifra se han tenido en cuenta (a) los importes de las indemnizaciones por despido improcedente que le hubieran correspondido al Sr. Cuadrado por la extinción de las relaciones laborales, ordinarias y de alta dirección, que el Sr. Cuadrado ha mantenido con las distintas entidades del Grupo Prisa desde el 18 de octubre de 1989 hasta la entrada en vigor del actual contrato y (b) un *gross up* para paliar la pérdida que para el Sr. Cuadrado supondrá el hecho de no poder beneficiarse de la exención máxima prevista en el artículo 7.e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para indemnizaciones por despido o cese de trabajadores.
 - Una compensación complementaria bruta equivalente a la cuantía que estuviera establecida en ese momento como importe máximo de la prestación contributiva por desempleo de la Seguridad Social, por el máximo periodo establecido para dicha prestación. En todo caso, en el supuesto de que el Sr. Cuadrado obtuviera el pago de la prestación por desempleo del organismo público correspondiente, vendrá obligado a reintegrar a la Sociedad el importe percibido como tal compensación complementaria hasta el importe de la prestación obtenida, debiendo efectuar la devolución en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha en que le fuera reconocida la prestación por desempleo. No obstante, esta compensación complementaria bruta

no se abonará en los supuestos de extinción del contrato como consecuencia de un cambio de control.

Igualmente, en los supuestos anteriores, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir, como parte de su liquidación, la parte proporcional de la retribución variable anual de referencia correspondiente al tiempo trabajado durante el año en el que se produzca la extinción. Los Consejeros ejecutivos no tendrán derecho a percibir la retribución variable anual correspondiente al ejercicio en el que se extinga el contrato, en el caso de que dicha extinción sea debida a la voluntad de los Consejeros ejecutivos, por decisión de la Sociedad fundada en incumplimiento de los Consejeros ejecutivos, salvo en los casos en los que la extinción por voluntad de los Consejeros ejecutivos se produzca dentro de los 2 últimos meses del ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a percibir la parte proporcional de la retribución variable anual (correspondiente al tiempo trabajado durante el año en el que se produzca la extinción) que, en su caso, le hubiera correspondido, siempre que se alcanzasen proporcionalmente los objetivos anuales fijados. La retribución variable anual se abonará dentro del primer semestre del año natural siguiente al de generación.

- (v) **No competencia post contractual:** los contratos de los Consejeros ejecutivos incluyen una cláusula de no competencia post contractual en virtud de la cual el Consejero ejecutivo se obliga (i) a abstenerse de realizar actividades concurrentes con las de la Sociedad con la que hayan suscrito el contrato, tanto por cuenta propia como por un tercero, de la manera y con el alcance que queda especificada en sus contratos, y (ii) a no contratar a ninguna persona que en la fecha de extinción del contrato esté contratada por la Sociedad con la que hayan suscrito el contrato o cualquier otra sociedad de su grupo, y de no contribuir a que ningún trabajador de dicho grupo abandone el mismo. El referido pacto de no competencia tendrá 12 meses de duración tras la finalización del contrato por cualquier causa. Los Consejeros ejecutivos percibirían, como contraprestación económica a dichas obligaciones, una compensación equivalente a seis mensualidades de la retribución fija vigente en el momento de la extinción del contrato. En el supuesto de incumplimiento del citado pacto de no competencia post contractual, los Consejeros ejecutivos estarán obligados a reintegrar el importe de la compensación percibida por tal concepto y una indemnización en un importe igual a 6 mensualidades de la retribución fija vigente en el momento de la extinción del contrato.
- (vi) **Cláusula clawback:** en términos generales, los contratos de los Consejeros ejecutivos cuentan con una cláusula *clawback* que permite a la Sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración en caso de que en el año siguiente a su abono se produjera cualquier hecho o circunstancia que tuviera como consecuencia la alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados, datos económicos o de otro tipo en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión, distintos de los que se deriven de cambios legislativos o jurisprudenciales, de forma que los citados datos no reflejaran fielmente la situación de la Sociedad o del Grupo a resultas de lo cual se produzca la revisión fundada del cumplimiento de los objetivos fijados para el devengo de la retribución variable en cuestión, con independencia de que el Consejero Ejecutivo tuviera en ello alguna clase de responsabilidad o no.

14.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor

La información relativa a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de la Sociedad, entre la que se incluye su composición y funcionamiento, se recoge en el apartado (A.3) del punto 12.1 del Documento de Registro. Asimismo, la información relativa a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad se recoge en el apartado (A.4) del punto 12.1 del Documento de Registro.

14.4. Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o los regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor.

Prisa cumple con la normativa española vigente en materia de gobierno corporativo. La Sociedad da cuenta, anualmente, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otras cuestiones, del grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la CNMV. La información relativa a este punto se incluye en el apartado G “Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2021 que ha sido depositado en la CNMV.

Recomendaciones en materia de gobierno corporativo

A 31 de diciembre de 2021, del total de las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas, la Sociedad cumplía íntegramente 57, cumplía parcialmente 2 y no resultaban de aplicación 5. Por tanto, no había ninguna recomendación del Código de Buen Gobierno que se incumpliera.

En particular, la Sociedad cumplió parcialmente, de un lado, la recomendación 36 relativa a que el consejo de administración de la sociedad en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija con las deficiencias detectadas respecto de (a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración; (b) el funcionamiento y la composición de sus comisiones; (c) la diversidad en la composición y competencias del consejo de administración; (d) el desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad; (e) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Con respecto a esta recomendación 36, el Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento para llevar a cabo la evaluación anual del Consejo. No obstante, no se evaluó el desempeño y aportación individual de cada consejero durante el ejercicio (aunque sí fueron evaluados, de manera individual y en el ejercicio de sus responsabilidades específicas, los Presidentes del Consejo de Administración y de las comisiones del Consejo, los Consejeros ejecutivos y la Consejera coordinadora). La evaluación correspondiente al ejercicio 2019 fue realizada con la asistencia de un consultor externo (KPMG), pero no así las correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, al no considerarse necesario.

De otro lado, la Sociedad cumplió parcialmente la recomendación 64 relativa a que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a 2 años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

Con respecto a esta recomendación 64, por una parte, se hace referencia a la terminación de la relación contractual entre la Sociedad y D. Manuel Mirat, en julio de 2021. El Sr. Mirat fue consejero ejecutivo de Prisa hasta julio de 2021 (Presidente Ejecutivo de Santillana entre junio y julio de 2021 y consejero delegado de Prisa hasta junio de ese mismo año). La cantidad resultante de la liquidación de dicha terminación contractual excedió del importe equivalente a 2 años de la retribución total anual del Sr. Mirat, si bien fue satisfecha al Sr. Mirat una vez la Sociedad hubo verificado que se cumplían los criterios o condiciones establecidos para su percepción. No obstante, hay que tener en cuenta que dentro de dicha liquidación se incluía una indemnización por las relaciones laborales comunes que había tenido el Sr. Mirat con la Sociedad, y que era independiente a la derivada de la relación mercantil que regulaba sus funciones ejecutivas primero como consejero delegado de Prisa y luego como Presidente Ejecutivo de Santillana. Por otra parte, el contrato entre la Sociedad y uno de los actuales Consejeros ejecutivos, D. Francisco Cuadrado (Presidente Ejecutivo de Santillana), establece que, en el supuesto de extinción de su contrato por: (i) voluntad del consejero como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad (según está definido en el contrato); o (ii) desistimiento unilateral por simple voluntad de la Sociedad o por incumplimiento por parte de ésta, el Consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una compensación por no competencia post-contractual, equivalente a 6 mensualidades del último salario bruto, de carácter fijo y, además, una indemnización total de 1.643.020 euros brutos. Para determinar esta cifra se han tenido en cuenta (a) los importes de las indemnizaciones por despido improcedente que le hubieran correspondido al Sr. Cuadrado por la extinción de las relaciones laborales, ordinarias y de alta dirección, que el Sr. Cuadrado ha mantenido con las distintas entidades del Grupo desde el 18 de octubre de 1989 hasta la entrada en vigor del actual contrato (en julio de 2021); y (b) un gross up para paliar la pérdida que para el Sr. Cuadrado supondrá el hecho de no poder beneficiarse de la exención máxima prevista en el artículo 7.e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para indemnizaciones por despido o cese de trabajadores. Adicionalmente, la extinción de la relación mercantil del Sr. Cuadrado dará derecho a percibir una compensación complementaria bruta equivalente a la cuantía que estuviera establecida en ese momento como la prestación contributiva por desempleo de la Seguridad Social, tomando como referencia la base máxima de cotización y asimismo el máximo periodo en que dicha prestación se concediera. En virtud de lo anterior, si se extinguiera el contrato mercantil que regula las funciones ejecutivas del Sr. Cuadrado, se rebasarían los límites cuantitativos indemnizatorios previstos en la recomendación 64.

Por último, en el ejercicio 2021 a la Sociedad no le resultaban de aplicación las siguientes recomendaciones: (i) la recomendación 2 relativa a las relaciones de negocio que mantenga una sociedad cotizada con la sociedad que la controle; (ii) la recomendación 10 relativa a la información y actuación que debe llevar a cabo el consejo de administración cuando algún accionista legitimado ejerza su derecho, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, a completar el orden del día o presentar nuevas propuestas a la junta general de accionistas; (iii) la recomendación 11 relativa a la política general sobre primas de asistencia a la junta general de accionistas; (iv) la recomendación 19 relativa al nombramiento de consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital social; y (v) la recomendación 48 relativa a que una sociedad con elevada capitalización cuente con una comisión de nombramientos y una comisión de remuneraciones separadas.

Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (el “SCIIF”) del Grupo se basa en la guía de recomendaciones sobre esta materia emitida por la CNMV en junio de 2010. En este sentido, el SCIIF del Grupo fue desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, y adaptado en el ejercicio 2014 al nuevo marco de COSO 2013. El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2021 que se incorpora por referencia al Documento de Registro incluye una descripción general de los principales elementos que componen el SCIIF del Grupo Prisa.

14.5. Posibles efectos importantes sobre la gobernanza corporativa, incluidos los futuros cambios en la composición del consejo de administración y de los comités.

A la fecha del Documento de Registro, ni la Junta General de Accionistas ni el Consejo de Administración de Prisa han acordado ningún cambio relativo al Consejo de Administración o sus Comisiones que pueda suponer un impacto significativo en el gobierno corporativo de Prisa.

15. EMPLEADOS

15.1. Número de empleados e información

A 30 de noviembre de 2022, el número de empleados del Grupo Prisa ascendía a 6.977.

La tabla siguiente incluye un desglose por categoría profesional del número medio de empleados de las sociedades del Grupo Prisa durante el primer semestre de 2022 y durante los ejercicios 2021, 2020, 2019.

NÚMERO MEDIO EMPLEADOS GRUPO PRISA POR CATEGORÍA PROFESIONAL	Primer semestre 2022	2021	2020	2019
Alta dirección ⁽¹⁾	6	4	11	11
Resto de empleados de la Sociedad ⁽²⁾	39	58	68	35
Resto de empleados del Grupo	6.852	6.748	6.998	8.664
Total Grupo Prisa	6.897	6.810	7.077	8.709
Total Prisa.....	44	62	73	40

(1) Incluye las personas clasificadas como miembros de la alta dirección del Grupo contemplados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, sin considerar a los Consejeros ejecutivos.

(2): Los datos de empleados de Prisa no incluyen los miembros de la alta dirección.

Los datos de la plantilla media de las sociedades del Grupo Prisa por segmentos operativos durante el primer semestre de 2022 y durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 fueron los siguientes:

NÚMERO MEDIO EMPLEADOS GRUPO PRISA POR SEGMENTOS OPERATIVOS	Primer semestre 2022	2021	2020	2019
Media.....	3.428	3.459	3.475	3.519
Educación.....	3.425	3.290	3.515	4.016

NÚMERO MEDIO EMPLEADOS GRUPO PRISA POR SEGMENTOS OPERATIVOS	Primer			
	semestre 2022	2021	2020	2019
Resto.....	44	62	87	1.175
Total.....	6.897	6.810	7.077	8.709

En el primer semestre de 2022 y en el ejercicio 2021, hubo una media de 6.453 y 6.391 personas, respectivamente, con contrato fijo, lo que representó un 94% en ambos casos, del total de la plantilla del Grupo Prisa en dichos periodos.

Se incluye a continuación los datos de la plantilla media por origen geográfico:

NÚMERO MEDIO EMPLEADOS GRUPO PRISA POR ORIGEN GEOGRÁFICO	Primer			
	semestre 2022	2021	2020	2019
España	2.344	2.422	2.337	3.001
Internacional.....	4.554	4.388	4.740	5.709
Total.....	6.897	6.810	7.077	8.709

15.2. Participaciones y opciones sobre acciones

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del Documento de Registro, la participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social es la siguiente:

Nombre/denominación social	Núm. de derecho de voto		Porcentaje sobre el total de los derechos de voto	Accionista que propuso su nombramiento
	Directos	Indirectos		
D. Joseph Oughourlian.....	0	218.997.241 ⁽¹⁾	29,57%	Amber Active Investor Limited
D. Rosauro Varo Rodríguez.....	0	0	0%	--
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre.....	0	0	0%	--
D. Andrés Varela Entrecanales.....	95.769	0	0,01%	Global Alconaba, S.L.
Dña. María Teresa Ballester Fornés.....	0	0	0%	--
D. Francisco Cuadrado Pérez.....	23.263	0	0%	--
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca.....	0	0	0%	Vivendi, S.E.
Dña. María José Marín Rey-Stolle.....	0	0	0%	--
D. Carlos Núñez Murias.....	0	0	0%	--
D. Manuel Polanco Moreno.....	63.187	150.246	0,03%	Timón, S.A. ⁽³⁾
Dña. Teresa Quirós Álvarez.....	0	0	0%	--
D. Javier Santiso Guimaras.....	0	0	0%	--
Shk. Dr. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani.....	0	36.422.971 ⁽²⁾	4,92%	International Media Group S.à.r.l.
Total.....	182.219	255.570.458	34,53%	

(1): A través de Oviedo Holdings, S.A.R.L. (25,54%) y Amber Capital Investment Management ICAV - Amber Global Opportunities Fund (4,03%). D. Joseph Oughourlian controla Amber Capital UK LLP, (que es, a su vez, Consejero de Prisa) que actúa como "investment manager" de Oviedo Holdings, S.A.R.L. y Amber Capital Investment Management ICAV - Amber Global Opportunities Fund. Según consta en la notificación realizada a la CNMV el 15 de diciembre de 2022, como consecuencia de una reorganización interna de las participaciones de Prisa gestionadas por Amber Capital UK LLP, el 14 de diciembre de 2022, Amber Capital Investment Management ICAV - Oviedo Investments II (anterior titular de 101.987.187 acciones representativas del 13,77% del capital social de Prisa) transfirió todas sus acciones de la Sociedad a Oviedo Holdings, S.A.R.L. Oviedo Holdings, S.A.R.L. está gestionada por Amber Capital UK LLP.

(2): A través de International Media Group, S.A.R.L, la cual. está participada al 100% por International Media Group Limited la cual, a su vez, es propiedad al 100% de Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al-Thani.

(3): Sociedad controlada por Rucandio, S.A. Según consta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Prisa correspondiente al ejercicio 2021: (i) Rucandio, S.A. controla indirectamente el 100% del capital social de Aherlow Inversiones, S.L (accionista de Prisa) a través de Timón, S.A., (ii) Rucandio, S.A. controla directamente el 8,32% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L (accionista de Prisa) e indirectamente el 82,95%, a través de Timón, S.A. Según consta en la notificación de Rucandio a la CNMV, de fecha 30 de enero de 2018 y en virtud de una reorganización interna, las acciones de Prisa que entonces eran titularidad directa de Timón, S.A. fueron transmitidas el 26 de enero de 2018 a Aherlow Inversiones, S.L.

Asimismo, se hace constar que D. Miguel Barroso Ayats, representante de Amber Capital UK LLP en el Consejo de Administración de Prisa, es titular, indirectamente, de 850.624 acciones de Prisa (representativas del 0,12% del capital social).

A la fecha del Documento de Registro, según conocimiento de la Sociedad, el número de acciones de Prisa de las que son propietarios los miembros de la alta dirección del Grupo Prisa que no forman parte del Consejo de Administración asciende a 54.621 acciones. Por otro lado, ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad ni ningún miembro de la alta dirección del Grupo Prisa es titular de opciones de compra de acciones.

No obstante, los Consejeros ejecutivos D. Francisco Cuadrado y D. Carlos Nuñez, así como la CFO de Prisa, Dña. Pilar Gil, y otro miembro del colectivo de la alta dirección, son beneficiarios de los Planes de Incentivos a Medio Plazo, pagaderos en acciones, a los que se hace referencia en el punto 13 del Documento de Registro. Al amparo de dichos planes, se les ha asignado un número de acciones teóricas por cada año de duración del plan, que servirán de referencia para determinar el número final de acciones a entregar (en el supuesto de que se cumplan los objetivos a los que están ligados sus respectivos Planes).

15.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

Salvo por los planes de entrega de acciones que se describen en el punto 13.1 del Documento de Registro, y por lo indicado en el punto 15.2, actualmente no existe ningún acuerdo de participación de los empleados en el capital de Prisa.

16. ACCIONISTAS PRINCIPALES

16.1. Nombre de cualquier persona ajena a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor, según el Derecho nacional del emisor.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de Prisa, excluidos los Consejeros (véase el punto 15.2), a la fecha del Documento de Registro:

<u>ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS</u>	<u>Núm. derechos de voto directos</u>	<u>Núm. derechos de voto indirectos</u>	<u>Porcentaje sobre el total del capital social</u>
Vivendi, S.E.	70.410.336	0	9,51%
Rucandio, S.A.....	0	53.938.328 ⁽¹⁾	7,28%
Global Alconaba, S.L.	50.174.058	0	6,77%
D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas.....	18.565	35.570.206 ⁽²⁾	4,81%
Banco Santander, S.A.	17.239.369	17.017.746 ⁽³⁾	4,63%
Control Empresarial de Capitales S.A. de C.V.	30.509.047	0	4,12%
D. Carlos Fernández González	0	28.539.429 ⁽⁴⁾	3,85%
Total.....	168.351.375	135.065.709	40,97%

Fuente: según comunicaciones efectuadas a la CNMV (página web de la CNMV consultada a la fecha del Documento de Registro) y, en algunos casos, la información que ha sido proporcionada por los propios accionistas a la Sociedad.

(1): A través de Aherlow Inversiones, S.L.U. (7,25%), Promotora de Publicaciones, S.L. (0,01%) y Rucandio Inversiones SICAV, S.A (0,01%). Rucandio, S.A. (sociedad familiar controlada por los herederos de D. Jesús Polanco Gutiérrez y otros miembros de la familia Polanco, firmantes del pacto de socios comunicado a la CNMV el 14 de agosto de 2007) controla directamente el 56,53% de Timón, S.A. (que a su vez controla el 100% de Aherlow Inversiones, S.L.U.). Rucandio, S.A. controla directamente el 8,32% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L. e indirectamente el 82,95% a través de Timón, S.A. Asimismo, Rucandio, S.A. es titular del 58,35% del capital social de Rucandio Inversiones SICAV, S.L.

(2): A través de Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. controlada al 85% por D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas.

(3): Según la información de la que dispone la Sociedad, a 18 de diciembre de 2020, fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas de Prisa a la que asistió Banco Santander, éste era titular, directa e indirectamente, de los derechos de voto que se hacen constar en la tabla anterior, a través de Cántabra de Inversiones, S.A. (0,76%), Cántabro-Catalana de Inversiones, S.A. (0,78%) y Suleyado 2003, S.L. (0,76%), sociedades del grupo Santander.

(4): A través de F Capital Dutch, B.V., Carlos Fernández González controla la mayoría del capital y de los derechos de voto de Grupo Far-Luca, S.A. de C.V., entidad titular del 99% de Grupo Finaccess, S.A.P.I. de C.V., que, a su vez, es titular del 64,30% del capital y de los derechos de voto de Finaccess Capital, S.A. de C.V. Esta última es titular del 100% del capital social de FCapital Dutch, B.V.

Adicionalmente y según la información que consta publicada en la página web de la CNMV, la titularidad de participaciones significativas sobre instrumentos financieros que tienen como subyacente derechos de voto de Prisa, es la siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	Núm. derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% sobre el total de derechos de voto
Melqart Opportunities Master Fund LTD ⁽¹⁾	15.629.271	2,11%
Polygon European Equity Opportunity Master Fund ⁽²⁾	7.090.807	0,96%

(1): Melqart Asset Management (UK) Ltd. actúa como Investment Manager de Melqart Opportunities Master Fund Ltd.

(2): Polygon European Equity Opportunity Master Fund es un fondo gestionado por Polygon Global Partners LLP.

En relación con la participación en los derechos de voto de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección del Grupo Prisa, véase el punto 15.2 del Documento de Registro.

Pactos parasociales

Según la información pública disponible, se detallan a continuación los pactos parasociales de la Sociedad a fecha del Documento de Registro. En este sentido, Prisa no dispone de más información acerca del contenido de estos acuerdos entre accionistas al margen de la información pública disponible.

- *Pacto parasocial Rucandio*: el 23 de diciembre de 2003, D. Ignacio Polanco Moreno, Dña. Isabel Polanco Moreno - fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), D. Manuel Polanco Moreno, Dña. María Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, D. Jesús de Polanco Gutiérrez, y su madre Dña. Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establecen los mecanismos de voto, representación, ejercicio de los derechos de los socios y transmisión de las participaciones.
- *Pacto parasocial Promotora de Publicaciones, S.L.*: el 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Prisa un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en Prisa a Promotora de Publicaciones, S.L. y el régimen de su participación en la misma (participación en el órgano de administración, sentido del voto, transmisión de las participaciones, entre otras). Según ha manifestado Rucandio a la Sociedad, los únicos firmantes del pacto que a día de hoy permanecen en Promotora de Publicaciones, S.L son Rucandio, S.A. y Timón, S.A.

16.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.

Actualmente, todas las acciones representativas del capital social de Prisa otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares.

16.3. Declaración relativa a si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero.

A la fecha del Documento de Registro, Prisa no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

16.4. Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 16.1 anterior, de acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de Prisa.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1. Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

A continuación se acompaña un detalle de las operaciones vinculadas de Prisa (que para estos fines se definen según las normas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) núm. 1606/2002) durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (ejercicios 2021, 2020 y 2019) y durante el primer semestre de 2022. La última información sobre operaciones vinculadas disponible corresponde a 30 de junio de 2022 dado que dicha información es elaborada semestralmente por Prisa. No obstante, desde el 30 de junio de 2022 hasta la fecha del Documento de Registro, no han tenido lugar operaciones con partes vinculadas que difieran significativamente de las que se indican en este punto. El Grupo Prisa realiza todas sus operaciones vinculadas a valor de mercado.

Operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019

La información sobre operaciones con partes vinculadas correspondiente a los ejercicios 2021, 2020 y 2019 se recoge en el apartado D del informe anual sobre gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2021 ([enlace](#)), 2020 ([enlace](#)) y 2019 ([enlace](#)), respectivamente.

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129 se incorpora por referencia al Documento de Registro, asimismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2020 y 2019, que pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de Prisa. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2021 ha quedado incorporado por referencia en el punto 13.1 del Documento de Registro.

Operaciones con partes vinculadas durante el primer semestre de 2022

La información sobre operaciones con partes vinculadas correspondiente al primer semestre de 2022 cerrado a 30 de junio de 2022 se recoge en la nota 15—“Operaciones con partes vinculadas” de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2022, que han quedado incorporados por referencia al Documento de Registro. Las transacciones efectuadas con partes vinculadas en el período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2022 han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	30/06/2022		
	Administradores y directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
	No auditado ⁽¹⁾ (miles €)		
Gastos financieros.....	--	10	--
Recepción de servicios.....	14	285	1.180
Arrendamientos.....	--	--	--
Compra de bienes.....	--	--	--
Otros gastos.....	1.472	230	--
Total gastos.....	1.486	525	1.180
Ingresos financieros.....	--	17	--
Prestación de servicios.....	--	6.071	13.205
Otros ingresos.....	--	32	--
Total ingresos.....	--	6.120	13.205

(1): Información objeto de revisión limitada.

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas a 30 de junio de 2022 son los siguientes:

SALDOS CON PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO	30/06/2022	
	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
	No auditado ⁽¹⁾ (miles €)	
Deudores	4.408	11.741
Créditos de carácter financiero.....	350	--
Total cuentas por cobrar	4.758	11.741
Deudas por operaciones de tráfico.....	1.423	263
Total cuentas por pagar	1.423	263

(1): Información objeto de revisión limitada.

18. INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR.

18.1. Información financiera histórica

18.1.1. Información financiera histórica auditada que abarque los tres últimos ejercicios

La información financiera histórica correspondiente a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ha sido auditada por EY (2021 y 2020) y Deloitte (2019), y ha sido elaborada de conformidad con lo establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (las "NIIF") emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1066/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129 se incorporan por referencia al Documento de Registro las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas de Prisa correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, con sus correspondientes informes de auditoría e informes de gestión, que pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de Prisa (www.prisa.com).

El presente punto incluye la información financiera histórica consolidada auditada de Prisa correspondiente a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, salvo por la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 que fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, de acuerdo a la NIIF 5 y para favorecer la comparabilidad de la información. En la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación del Grupo en el ejercicio 2020, como consecuencia de la operación de venta, descrita en el punto 5.3 del Documento de Registro. Por tanto, la información financiera re-expresada no ha sido auditada.

A continuación se incluyen los balances de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado del resultado global y el estado de cambios en el patrimonio neto, todos ellos consolidados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019. Tal y como se ha indicado anteriormente, en el caso de la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 se incluye la información re-expresada, para favorecer la comparabilidad de la información. El resto de información financiera incluida en dichos estados financieros es información financiera auditada.

A. Balance de situación consolidado de Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

La tabla siguiente recoge el balance de situación consolidado auditado de Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	31/12/2021	Variación 2021- 2020	31/12/2020	Variación 2020-2019	31/12/2019
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (según NIIF)	Auditado		Auditado		Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
A) Activos no corrientes.....	399.222	(9,9)	443.259	(32,1)	652.461
I. Inmovilizado material.....	109.678	(29,5)	155.464	(18,5)	190.728
II. Fondo de comercio	109.542	(2,6)	112.501	(25,5)	151.073
III. Activos intangibles.....	96.008	(1,6)	97.543	(22,0)	125.008
IV. Inversiones financieras no corrientes	11.359	8,3	10.493	(49,2)	20.665
V. Inversiones contabilizadas por el método de la participación.....	27.020	9,5	24.679	(49,3)	48.711
VI. Activos por impuestos diferidos	45.601	7,1	42.563	(63,4)	116.250
VII. Otros activos no corrientes	14	(12,5)	16	(38,5)	26
B) Activos corrientes.....	479.061	(9,3)	528.460	(42,5)	919.703
I. Existencias.....	39.920	(12,7)	45.708	(45,9)	84.423
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	265.737	6,8	248.712	(35,1)	383.354
1. Clientes por ventas y prestación de servicios ..	265.004	5,1	252.120	(32,5)	373.339
2. Sociedades asociadas	4.807	26,6	3.797	(8,5)	4.149
3. Administraciones públicas.....	32.638	31,2	24.883	(27,2)	34.192
4. Otros deudores.....	22.806	(3,8)	23.698	(28,3)	33.038
5. Provisiones.....	(59.518)	(6,7)	(55.786)	9,1	(61.364)
III. Inversiones financieras corrientes	2.425	(68,6)	7.718	62,8	4.740
IV. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	168.672	(24,0)	221.879	33,2	166.580
V. Activo no corriente mantenidos para la venta.	2.307	(48,1)	4.443	(98,4)	280.606
TOTAL ACTIVO	878.283	(9,6)	971.719	(38,2)	1.572.164
A) Patrimonio neto	(511.815)	(27,0)	(402.980)	2,1	(411.604)
I. Capital suscrito	70.865	0,0	70.865	(89,4)	666.131
II. Otras reservas y ganancias acumuladas de ejercicios anteriores.....	(429.393)	16,8	(516.048)	43,5	(913.209)
III. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(106.506)	--	89.737	149,2	(182.298)
IV. Acciones propias	(1.320)	13,7	(1.530)	40,9	(2.591)
V. Diferencias de conversión.....	(90.410)	2,0	(92.275)	(86,8)	(49.393)
VI. Intereses minoritarios	44.949	(2,9)	46.271	(33,7)	69.756
B) Pasivos no corrientes	1.033.811	9,0	948.543	(28,8)	1.331.843
I. Deudas con entidades de crédito no corrientes	934.342	15,3	810.568	(30,4)	1.164.869
II. Pasivos financieros no corrientes.....	53.854	(45,8)	99.348	(15,2)	117.207
III. Pasivos por impuestos diferidos	21.335	26,7	16.840	(32,6)	24.993
IV. Provisiones no corrientes.....	21.016	9,5	19.195	(13,3)	22.139
V. Otros pasivos no corrientes	3.264	25,9	2.592	(1,6)	2.635
C) Pasivos corrientes	356.287	(16,4)	426.156	(34,6)	651.925
I. Acreedores comerciales.....	195.983	2,4	191.454	(29,2)	270.523
II. Sociedades asociadas.....	1.123	8,6	1.034	(32,5)	1.531
III. Otras deudas no comerciales	43.774	10,4	39.656	(24,6)	52.591
IV. Deudas con entidades de crédito corrientes...	14.918	(85,5)	102.746	104,7	50.188
V. Pasivos financieros corrientes	15.884	(14,4)	18.558	(21,8)	23.745

	<u>31/12/2021</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2019</u>
	<u>Auditado</u>	<u>2021-</u>	<u>Auditado</u>	<u>2020-2019</u>	<u>Auditado</u>
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	(miles €)	2020	(miles €)	(%)	(miles €)
(según NIIF)		(%)			
VI. Administraciones públicas.....	34.204	16,7	29.321	(29,3)	41.499
VII. Provisiones corrientes	14.087	41,1	9.986	(15,4)	11.799
VIII. Otros pasivos corrientes.....	35.218	17,5	29.967	(16,2)	35.767
IX. Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta.....	1.096	(68,1)	3.434	(97,9)	164.282
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....	878.283	(9,6)	971.719	(38,2)	1.572.164

Principales variaciones entre los balances de situación consolidados auditados de Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Activo

A continuación se describen las variaciones de las principales partidas del “activo” en 2021, 2020 y 2019:

- **Inmovilizado material:** a 31 de diciembre de 2021, el importe del inmovilizado material ascendió a 109.678 miles de euros, lo que representó una disminución del 29,5% con respecto al importe del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2020 (155.464 miles de euros). Las adiciones en los estados financieros consolidados del Grupo durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ascendieron a 16.914 miles de euros, 13.899 miles de euros y 10.936 miles de euros, respectivamente, correspondiendo fundamentalmente a inversiones en instalaciones técnicas y maquinaria, inversiones realizadas por Santillana en equipamientos digitales y sistemas de aprendizaje, e inversiones de todas las unidades de negocio en equipos para procesos de información (véase el punto 5.7.1 del Documento de Registro).

En el ejercicio 2021, los retiros (netos de amortización acumulada) ascendieron a 31.797 miles de euros, y se debieron principalmente a que en el mes de diciembre de 2021 el Grupo formalizó, entre otros, una renegociación de los contratos de alquiler de sus oficinas en Miguel Yuste (Madrid), Gran Vía (Madrid) y Caspe (Barcelona), que suponía, entre otros aspectos, la salida anticipada de tres de los edificios del complejo de Miguel Yuste, una disminución de la duración mínima de los contratos de alquiler vigentes y una reducción de las cuotas de arrendamiento futuras. Esto supuso que a la fecha efectiva de la modificación del arrendamiento (diciembre de 2021) se recalculara y minorara el pasivo financiero y el inmovilizado material por arrendamiento asociado a tales contratos considerando los efectos descritos anteriormente.

El saldo del inmovilizado material incluye también el inmovilizado por arrendamiento que se corresponde, fundamentalmente, con la activación de los contratos de arrendamiento de oficinas y almacenes del Grupo cuyo saldo neto a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 53.298 miles de euros (96.680 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 116.569 miles de euros en 2019). Por su parte, Santillana incluye equipamiento tecnológico en régimen de arrendamiento para su utilización en el aula por los alumnos y profesores integrados en sistemas de enseñanza por importe neto de 8.206 miles de euros, registrado en “Otro inmovilizado material” (8.097 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 8.757 miles de euros en 2019).

- **Fondo de comercio:** a continuación se incluye un detalle de la composición y movimientos del fondo de comercio de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global durante los ejercicios 2021 y 2020.

	<u>Saldo a</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo a</u>
COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTO DEL FONDO DE COMERCIO EN	31/12/2020	conversión		31/12/2021
2021	Auditado (miles €)			
Editora Moderna, Ltda.....	34.833	191	(22.086)	12.938
Santillana Educaçao Ltda.	--	--	22.086	22.806
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.....	30.238	(3.152)	--	27.086
Propulsora Montañesa, S.A.....	8.608	--	--	8.608

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTO DEL FONDO DE COMERCIO EN 2021	Saldo a	Ajuste	Trasposos	Saldo a
	31/12/2020	conversión		31/12/2021
Auditado (miles €)				
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.....	27.217	--	--	27.217
Otras sociedades.....	11.605	2	--	11.607
Fondo de comercio.....	112.501	(2.959)	--	109.542

Durante el ejercicio 2021, y dentro de la reorganización societaria habida en Santillana para separar su actividad pública y privada, se traspasó el negocio privado que hasta ese momento desarrollaba Editora Moderna Ltda. a la sociedad Santillana Educação Ltda., conservando la primera el negocio público. Lo anterior supuso que ambas compañías pasasen a ser 2 unidades generadoras de efectivo independientes, de manera que se distribuyó el fondo de comercio existente hasta ese momento entre Editora Moderna Ltda. (negocio público) y Santillana Educação Ltda. (negocio privado). Para realizar ese reparto se utilizaron valoraciones de ambos negocios conforme a proyecciones futuras.

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTO DEL FONDO DE COMERCIO EN 2020	Saldo a	Ajuste	Variación del	Deterioro	Trasposos	Saldo a
	31/12/2019	conversión	perímetro/alta			31/12/2020
Auditado (miles €)						
Editora Moderna, Ltda.....	48.975	(14.142)	--	--	--	34.833
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.....	48.656	(1.816)	--	(16.602)	--	30.238
Propulsora Montañesa, S.A.....	8.608	--	--	--	--	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.....	35.585	--	--	--	(8.368)	27.217
Otras sociedades.....	9.249	(61)	573	--	1.844	11.605
Fondo de comercio.....	151.073	(16.019)	573	(16.602)	(6.524)	112.501

En el ejercicio 2020, el resultado del test de deterioro supuso el registro de un deterioro de 16.602 miles de euros en el fondo de comercio de Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda. (GLR Chile), como consecuencia principalmente del impacto del COVID-19 en las proyecciones futuras, que supuso una disminución en el crecimiento a largo plazo proyectado de GLR Chile. A este respecto, la pandemia impactó de manera adversa a los ingresos publicitarios, incrementando su volatilidad y, por tanto, supuso una caída en las expectativas de crecimiento futuro del negocio publicitario. Asimismo, y en menor medida, el deterioro del fondo de comercio fue resultado de un incremento de la tasa de descuento aplicable, debido, tanto al efecto del COVID-19, como a incertidumbres geopolíticas del país. Por ello, el importe del fondo de comercio del Grupo a 31 de diciembre de 2020 ascendió a un importe de 112.501 miles de euros, lo que supuso un descenso del 25,5% con respecto al importe del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2019 (151.073 miles de euros).

- **Activos intangibles:** las adiciones más significativas en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se produjeron en el epígrafe “*prototipos*” correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Santillana por importe de 37,8 millones de euros en 2019, 19,5 millones de euros en 2020 y 21,9 millones de euros en 2021, así como en el epígrafe “*aplicaciones informáticas*” correspondientes a las aplicaciones adquiridas o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo por importe de 14,2 millones de euros en 2019, 11,1 millones de euros en 2020 y 11,7 millones de euros en 2021. Asimismo, se dieron de alta o renovaron contratos de arrendamientos de frecuencias de radio por importe de 3,7 y 6,1 millones de euros en 2020 y 2021, respectivamente.

Por otro lado, como consecuencia de la venta de Santillana España en el ejercicio 2020 se transfirieron activos intangibles por un importe neto de 9.618 miles de euros al epígrafe “*activo no corriente mantenido para la venta*”.

- **Inversiones financieras no corrientes:** en el ejercicio 2021 no hubo variaciones significativas en el citado epígrafe. En el ejercicio 2020, la reducción que experimentaron las inversiones financieras no corrientes por importe de 10,2 millones de euros fue debido, principalmente, a la baja del crédito a Le Monde por un importe neto de provisión de 6.790 miles de euros, compensado con el alta de la cuenta por cobrar a largo plazo por importe de 2.679 miles de euros enmarcado dentro del acuerdo de venta de los derechos de crédito que ostentaba el Grupo ante dicha compañía, al registro de un deterioro del crédito concedido a Green Emerald Business, Inc. por importe de 1.157 miles de euros y al deterioro de una inversión financiera relacionada con la participación de Prisa Radio en

empresas asociadas en USA por importe de 3.400 miles de euros. De esta forma, a 31 de diciembre de 2020, el importe de las inversiones financiera no corrientes del Grupo se situó en 10.493 miles de euros, lo que representó una disminución del 49,2% con respecto al importe de las inversiones financieras no corrientes a 31 de diciembre de 2019 (20.665 miles de euros).

- **Inversiones contabilizadas por el método de la participación:** a continuación se desglosan las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios 2021 y 2020.

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS EN 2021	Saldo a	Ajustes	Variación	Participación	Trasposos	Dividendos/ Otros	Saldo al
	31/12/2020	conversión	perímetro	en resultados			31/12/2021
Auditado (miles €)							
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.....	24.065	1.293	--	979	--	3	26.340
Otros sociedades	614	(486)	227	425	115	(215)	680
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	24.679	807	227	1.404	115	(212)	27.020

Durante el ejercicio 2021, la variación en el epígrafe “*inversiones contabilizadas por el método de la participación*” se produjo, fundamentalmente, por la participación en el resultado de Radiópolis por importe de 979 miles de euros y por el efecto del tipo de cambio.

COMPOSICIÓN/MOVIMIENTOS EN 2020	Saldo a	Ajustes	Variación	Participación	Trasposos	Dividendos/ Otros	Saldo a
	31/12/2019	conversión	perímetro	en resultados/ deterioros			31/12/2020
Auditado (miles €)							
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.....	46.624	(7.232)	--	(8.775)	5.866	(12.418)	24.065
Otras sociedades.....	2.087	460	(2.629)	317	369	10	614
Inversiones contabilizadas por el método de la participación.....	48.711	(6.772)	(2.629)	(8.458)	6.235	(12.408)	24.679

Durante el ejercicio 2020, la variación en este epígrafe se produjo, fundamentalmente, por el dividendo repartido por Radiópolis por importe de 12.418 miles de euros, por la participación en el beneficio de la Sociedad por importe de 1.636 miles de euros, el deterioro registrado en la inversión de la citada compañía por importe de 10.411 miles de euros y por el efecto del tipo de cambio. A resultas de ello, a 31 de diciembre de 2020, el saldo de las inversiones contabilizadas por el método de la participación del Grupo ascendió a 24.679 miles de euros, lo que supuso una disminución del 49,3% con respecto al saldo de las inversiones contabilizadas por el método de la participación a 31 de diciembre de 2019.

- **Activos por impuestos diferidos:** el siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos por impuestos diferidos, registrados contablemente en los ejercicios 2020 y 2021, así como su movimiento:

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS DE LOS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN 2021	Saldo a	Adiciones	Retiros	Saldo a
	31/12/2020			31/12/2021
Auditado (miles €)				
Bases imponibles negativas pendientes.....	10.718	610	(2.414)	8.914
Otras diferencias temporarias.....	31.845	8.003	(3.161)	36.687
Activos por impuestos diferidos	42.563	8.613	(5.575)	45.601

El incremento neto del epígrafe “*activos por impuestos diferidos*” recoge el efecto de la finalización de la inspección llevada a cabo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria española (AEAT) para el periodo 2016-2018, el efecto del registro contable de créditos fiscales consecuencia de diferencias temporarias y de las pérdidas generadas en algunas sociedades del negocio de Santillana y de Radio en Latinoamérica en el ejercicio 2021 y a variaciones de tipo de cambio.

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS DE LOS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN 2020	Saldo a	Trasposos	Adiciones	Retiros	Saldo a
	31/12/2019				31/12/2020
Auditado (miles €)					
No deducibilidad gastos financieros.....	40.244	(2)	--	(40.242)	--
Deducciones activadas pendientes de aplicación.....	16.436	--	--	(16.436)	--
Bases imponibles negativas pendientes.....	16.824	--	3.221	(9.327)	10.718
Otras diferencias temporarias.....	42.746	(356)	562	(11.107)	31.845
Activos por impuestos diferidos	116.250	(358)	3.783	(77.112)	42.563

A 31 de diciembre de 2020, el importe de los activos por impuestos diferidos del Grupo ascendió a 42.563 miles de euros, lo que supuso una disminución del 63,4% con respecto al importe de los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2019 (116.250 miles de euros). Los retiros registrados en el ejercicio 2020 vinieron motivados porque, una vez realizado el análisis de recuperación de créditos fiscales, según el criterio establecido por la normativa contable, se procedió a dar de baja en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020 y con impacto en la cuenta de resultados consolidada, créditos fiscales por un importe total de 64.108 miles de euros correspondientes a (i) deducciones fiscales por importe total de 14.572 miles de euros; (ii) créditos fiscales derivados de la no deducibilidad del gasto financiero neto por 40.238 miles de euros; y (iii) créditos por bases imponibles negativas por importe de 9.298 miles de euros.

Estas bajas estuvieron motivadas principalmente por la revisión de las proyecciones futuras de los negocios como consecuencia del impacto de la COVID-19, que supuso una disminución en el crecimiento a largo plazo proyectado de los negocios del Grupo, así como por el impacto de la venta del negocio de Santillana España, y por la refinanciación de la deuda sindicada del Grupo realizada en el ejercicio 2020.

- **Activos corrientes:** el importe correspondiente a la partida “*activos corrientes*” se situó a 31 de diciembre de 2021 en 479.061 miles de euros, un 9,3% inferior con respecto al importe de dicha partida a 31 de diciembre de 2020 debido, principalmente, al consumo de caja realizado en el ejercicio 2021, tal y como se explica en el punto 8.2 del Documento de Registro. Asimismo, durante el citado ejercicio se incrementó ligeramente la cuenta de Clientes por ventas y prestación de servicios motivado principalmente por el incremento de las ventas realizadas en 2021, tras un ejercicio 2020 marcado por el impacto adverso que la pandemia del COVID-19 tuvo en los negocios del Grupo.
- **Existencias:** el epígrafe “*existencias*” incluye fundamentalmente productos terminados, fundamentalmente productos editoriales, por importe neto de 26.880 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (35.553 miles de euros en 2020) y asimismo incluye materias primas, fundamentalmente papel.

Pasivo y patrimonio neto

A continuación se describen las variaciones de las principales partidas del “patrimonio neto” y “pasivo” en 2021, 2020 y 2019:

- **Capital social:** el capital social de Prisa a 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de 70.865 miles de euros y se encontraba representado por 708.650.193 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

A 31 de diciembre de 2019, el capital social de Prisa era de 666.131 miles de euros, representado por 708.650.193 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,94 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos. En la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 29 de junio de 2020, se adoptaron diversas reducciones de capital para reestablecer la situación de desequilibrio patrimonial de la Sociedad. Para más información sobre las referidas reducciones de capital, véase el punto 19.1.7 del Documento de Registro.

- **Intereses minoritarios:** corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio. Los movimientos de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2021 fueron los siguientes:

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS EN 2021	Saldo a	Ajuste	Participación	Variación	Dividendos	Otros	Saldo a
	31/12/2020	conversión	en resultados	perímetro	pagados/ recibidos		31/12/2021
	Auditado (miles €)						
Caracol, S.A.....	7.796	(675)	76	--	--	22	7.219
Diario As, S.L.....	7.521	--	983	--	(1.094)	(73)	7.337
GLR Chile, Ltda.	9.382	(1.073)	1.035	--	(327)	--	9.017
Grupo Santillana Educación Global, S.A. y filiales participadas.....	118	(3)	(4)	--	--	--	111
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	20.187	--	(1.080)	(102)	39	833	19.877
Otras sociedades.....	1.267	(284)	(347)	407	1	344	1.388
Intereses minoritarios	46.271	(2.035)	663	305	(1.381)	1.126	44.949

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS EN 2020	Saldo a	Ajuste	Participación	Variación	Dividendos	Otros	Saldo a
	31/12/2019	conversión	en resultados	perímetro	pagados/ recibidos		31/12/2020
	Auditado (miles €)						
Caracol, S.A.....	11.183	(1.076)	(2.044)	--	--	(267)	7.796
Diario As, S.L.....	11.166	--	(2.208)	--	(1.304)	(133)	7.521
GLR Chile, Ltda.	15.171	(349)	(3.653)	--	(1.505)	(282)	9.382
Grupo Santillana Educación Global, S.A. y filiales participadas.....	193	(63)	(2)	--	(15)	5	118
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas.....	4.711	164	(2.127)	(2.748)	--	--	--
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	21.704	--	(3.831)	--	2.376	(62)	20.187
Otras sociedades.....	5.628	(107)	(422)	12	(3.195)	(649)	1.267
Intereses minoritarios	69.756	(1.431)	(14.287)	(2.736)	(3.643)	(1.388)	46.271

- **Provisiones no corrientes:** el detalle de las variaciones durante los ejercicios 2020 y 2021 en las diferentes cuentas del epígrafe “*pasivo no corriente – provisiones*” fue el siguiente:

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS PROVISIONES NO CORRIENTES EN 2021	Saldo a	Ajustes	Dotaciones/ excesos	Aplicaciones/ retiros	Trasposos	Saldo a
	31/12/2020	conversión				31/12/2021
	Auditado (miles €)					
Para impuestos.....	3.378		(310)	(2.445)	(3)	624
Para indemnizaciones	2.555		7.036	(2.488)	--	7.111
Para responsabilidades y otras.....	13.262		3.521	(3.678)	114	13.281
Provisiones no corrientes.....	19.195		10.247	(8.611)	111	21.016

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS PROVISIONES NO CORRIENTES EN 2020	Saldo a	Ajustes	Dotaciones/ excesos	Aplicaciones/ retiros	Trasposos	Saldo a
	31/12/2019	conversión				31/12/2020
	Auditado (miles €)					
Para impuestos.....	3.384	(4)	22	(4)	(20)	3.378
Para indemnizaciones	4.061	(339)	1.106	(1.289)	(984)	2.555
Para responsabilidades y otras.....	14.694	(1.238)	4.780	(4.143)	(831)	13.262
Provisiones no corrientes.....	22.139	(1.581)	5.908	(5.436)	(1.835)	19.195

La disminución en el ejercicio 2021 de la provisión para impuestos fue consecuencia, principalmente, de la finalización de las actuaciones inspectoras referidas anteriormente relativas al Impuesto sobre

Sociedades de los ejercicios 2016 a 2018 del Grupo de consolidación fiscal 2/91, sin impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada.

La provisión para indemnizaciones se incrementó en el ejercicio 2021 principalmente, por procesos de reestructuración de personal llevados a cabo en el segmento de Media en dicho ejercicio, pagaderos en ejercicios futuros, pero para los que se ha creado una expectativa válida entre los empleados afectados en el ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2021, el Grupo dotó una provisión por este concepto por importe de 7.036 miles de euros y aplicó 2.488 miles de euros como consecuencia del pago de indemnizaciones y emisión de pagarés. Durante el ejercicio 2020, el Grupo dotó una provisión por este concepto por importe de 1.106 miles de euros, aplicó 551 miles de euros como consecuencia del pago de indemnizaciones y emisión de pagarés y revirtió 738 miles de euros.

Por su parte, la provisión para responsabilidades y otras se corresponde con el importe estimado para hacer frente a otras probables reclamaciones y litigios contra las sociedades del Grupo y otras obligaciones futuras contraídas con los empleados. Asimismo, incluye las participaciones del Grupo en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto es negativo.

- **Pasivos por impuestos diferidos:** el siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los pasivos por impuestos diferidos, registrados contablemente en los ejercicios 2020 y 2021, así como su movimiento:

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN 2021	Saldo a	Adiciones	Retiros	Saldo a
	31/12/2020			31/12/2021
	Auditado (miles €)			
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios...	1.044	--	(38)	1.006
Amortización acelerada	2.568	423	(67)	2.924
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos y gastos....	4.720	2.555	--	7.275
Otros.....	8.508	1.676	(54)	10.130
Pasivos por impuestos diferidos.....	16.840	4.654	(159)	21.335

A 31 de diciembre de 2021, el importe de los pasivos por impuestos diferidos del Grupo ascendió a 21.335 miles de euros, lo que supuso un incremento del 26,7% con respecto al importe de los pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2020 (16.840 miles de euros). La variación neta del epígrafe “pasivos por impuestos diferidos” recoge, principalmente, el diferente criterio de imputación contable y fiscal de determinados gastos de amortización por intangibles, y de determinadas ventas institucionales en Brasil.

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN 2020	Saldo a	Trasposos	Adiciones	Retiros	Saldo a
	31/12/2019				31/12/2020
	Auditado (miles €)				
Provisiones de cartera y fondos de comercio	217	(217)	--	--	--
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	1.423	--	--	(379)	1.044
Amortización acelerada	3.237	--	7	(676)	2.568
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos y gastos.....	7.169	--	727	(3.176)	4.720
Otros.....	12.947	--	28	(4.467)	8.508
Pasivos por impuestos diferidos.....	24.993	(217)	762	(8.698)	16.840

- **Deudas con entidades de crédito corriente y no corriente:** la información relativa al epígrafe “deudas con entidades de crédito corriente y no corriente” se encuentra descrita en el punto 8.1(B) del Documento de Registro.
- **Pasivos financieros no corrientes y corrientes:** la información relativa al epígrafe “pasivos financieros no corrientes y corrientes” se encuentra descrita en el punto 8.1(B) del Documento de Registro.
- **Otras deudas no comerciales:** la información relativa al epígrafe “otras deudas no comerciales” se encuentra descrita en el punto 8.1(B) del Documento de Registro.

- **Otros pasivos corrientes:** la información relativa al epígrafe “*otros pasivos corrientes*” se encuentra descrita en el punto 8.1(B) del Documento de Registro.

B. Cuenta de resultados consolidada de Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

La tabla siguiente recoge la cuenta de resultados consolidada auditada de Prisa a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como la cuenta de resultados consolidada de Prisa a 31 de diciembre de 2019 re-expresada a efectos comparativos:

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (según NIIF)	31/12/2021	Variación 2021-2020 (%)	31/12/2020	Variación 2020- 2019 (%)	31/12/2019
	Auditado (miles €)		Auditado (miles €)		No auditado ⁽¹⁾ (miles €)
Importe neto de la cifra de negocios.....	729.350	5,6	690.942	(26,3)	937.178
Otros ingresos.....	11.818	21,8	9.699	(65)	27.707
Ingresos de explotación	741.168	5,8	700.641	(27,4)	964.885
Consumos.....	(103.093)	2,7	(105.931)	27,2	(145.430)
Gastos de personal.....	(307.945)	(14,9)	(268.007)	13,4	(309.563)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.....	(78.317)	(10,9)	(70.637)	7,9	(76.717)
Servicios exteriores.....	(257.116)	(2,5)	(250.882)	29,9	(357.973)
Variación de las provisiones.....	(9.917)	15,5	(11.730)	14,4	(13.700)
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	--	--	(16.602)	--	(866)
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado.....	(4.489)	24,7	(5.961)	17,3	(7.205)
Gastos de explotación	(760.877)	(4,3)	(729.750)	19,9	(911.454)
Resultado de explotación.....	(19.709)	32,3	(29.109)	(154,5)	53.431
Ingresos financieros.....	11.513	--	2.367	(34,0)	3.587
Gastos financieros.....	(60.444)	27,2	(83.022)	(9,5)	(75.809)
Variación de valor de los instrumentos financieros.....	(15.791)	65,7	(46.072)	--	(5.439)
Diferencias de cambio (neto).....	1.461	169,6	(2.098)	47,3	(3.980)
Resultado financiero.....	(63.261)	50,9	(128.825)	(57,8)	(81.641)
Resultado de sociedades por el método de la participación.....	1.404	116,6	(8.458)	--	2.676
Resultado antes de impuestos de actividades continuas	(81.566)	51,0	(166.392)	--	(25.534)
Impuesto sobre sociedades.....	(20.969)	74,1	(81.071)	(53,7)	(52.752)
Resultado de actividades continuas.....	(102.535)	58,6	(247.463)	--	(78.286)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.....	(3.308)	(101,0)	322.913	--	(94.532)
Resultado del ejercicio consolidado.....	(105.843)	--	75.450	143,7	(172.818)
Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	(663)	(104,6)	14.287	--	(9.480)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.....	(106.506)	--	89.737	149,2	(182.298)
Resultado básico por acción (en euros).....	(0,15)	--	0,13	148,1	(0,27)
Resultado diluido por acción (en euros).....	(0,15)	--	0,13	148,1	(0,27)
- Resultado básico por acción de las actividades continuas (en euros).....	(0,15)	54,5	(0,33)	(153,8)	(0,13)
- Resultado básico por acción de las actividades interrumpidas (en euros).....	--	--	0,46	--	(0,14)

(1): Información financiera re-expresada por la Sociedad para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de la operación de venta, descrita en el punto 5.3 del Documento de Registro.

Evolución de las principales partidas de la cuenta de resultados consolidada auditada de Prisa en los ejercicios 2021 y 2020, así como de la cuenta de resultados consolidada re-expresada del ejercicio 2019:

- **Resultado de explotación:** los resultados de explotación del Grupo ascendieron a -19.709 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, a -29.109 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y a 53.431 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. El análisis de las partidas que componen el resultado de explotación se detallan en los informes de gestión individuales y consolidados de Prisa correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019, así como el informe de gestión intermedio resumido consolidado de la Sociedad correspondiente al primer semestre de 2022 que se incorporan por referencia al Documento de Registro.
- **Resultado financiero:** El resultado financiero del Grupo ascendió a -63.261 miles de euros durante el ejercicio 2021 cerrado a 31 de diciembre, lo que supuso un incremento del 50,9% con respecto al resultado financiero del Grupo durante el ejercicio 2020 (-128.825 miles de euros). La tabla siguiente incorpora el desglose del saldo de este epígrafe en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	<u>Auditado</u>		<u>No auditado⁽¹⁾</u>
DESGLOSE DEL RESULTADO FINANCIERO	(miles €)		
Ingresos de inversiones financieras temporales.....	963	1.077	1.100
Ingresos de participaciones en capital.....	1	--	174
Otros ingresos financieros.....	10.549	1.290	2.313
Ingresos financieros.....	11.513	2.367	3.587
Intereses de deuda.....	(49.731)	(71.112)	(57.708)
Ajustes por inflación.....	(486)	801	1.730
Otros gastos financieros.....	(10.227)	(12.711)	(19.831)
Gastos financieros.....	(60.444)	(83.022)	(75.809)
Diferencias positivas de cambio.....	27.333	30.557	45.834
Diferencias negativas de cambio.....	(25.872)	(32.655)	(49.814)
Diferencias de cambio (neto).....	1.461	(2.098)	(3.980)
Variaciones de valor de instrumentos financieros.....	(15.791)	(46.072)	(5.439)
Resultado financiero.....	(63.261)	(128.825)	(81.641)

(1): Información re-expresada (no auditada).

A 31 de diciembre de 2021, el epígrafe “*otros ingresos financieros*” incluía el ingreso derivado de la resolución favorable del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) en relación con la inspección del Impuesto Sobre el Valor Añadido del periodo de mayo 2010 a diciembre 2011 por importe de 7.841 miles de euros, correspondiente principalmente al IVA de facturas asociadas a gastos de formalización de deudas.

La disminución del gasto por “*intereses de deuda*” en el ejercicio 2021 fue consecuencia, fundamentalmente, de la menor deuda con entidades de crédito tras las amortizaciones de deuda que tuvieron lugar a finales del ejercicio 2020 con la caja obtenida por la venta de participaciones de Media Capital y Santillana España.

El epígrafe “*otros gastos financieros*” incluye fundamentalmente el efecto de la actualización del pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento (6.925 miles de euros en el ejercicio 2021, 7.376 miles de euros en 2020 y 8.028 miles de euros en 2019). Asimismo, a 31 de diciembre de 2020, se incluía la reversión de una provisión de un crédito financiero por importe de 2.461 miles de euros.

Finalmente, el epígrafe “*variaciones de valor de instrumentos financieros*” del ejercicio 2021 incluía el resultado financiero devengado por el traspaso a la cuenta de resultados consolidada de la diferencia entre el importe de la deuda asociada a la Refinanciación 2020 de la deuda sindicada del Grupo realizada el 31 de diciembre de 2020 en la fecha de registro inicial y su importe nominal durante la

duración del préstamo, así como el devengo de los gastos de formalización de deuda, utilizando en ambos casos el método de interés efectivo. Asimismo, y asociada a la mencionada refinanciación realizada el 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “*variaciones de valor de instrumentos financieros*” del ejercicio 2020 incluía un gasto de 37.217 miles de euros derivado de la entrada en vigor de la refinanciación de su deuda bancaria, por la diferencia entre el valor previo en libros de la deuda objeto de dicha refinanciación y su valor actual una vez refinanciado considerando la actualización de los flujos futuros calculados en base al tipo de interés efectivo (TIE) de la deuda original.

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “*variaciones de valor de instrumentos financieros*” incluía también un gasto financiero devengado por importe de 8.855 miles de euros, resultado del traspaso a la cuenta de resultados consolidada de la diferencia entre el importe de la deuda asociada a la Refinanciación 2018 en la fecha del registro inicial y su importe nominal durante la duración del préstamo, utilizando el método del interés efectivo, considerando el efecto de las amortizaciones de deuda sindicada realizada en 2020 y hasta la fecha de entrada en vigor de la refinanciación realizada el 31 de diciembre de 2020. De igual manera, el epígrafe “*variaciones de valor de instrumentos financieros*” del ejercicio 2019 incluye un gasto financiero de la misma naturaleza que el citado anteriormente en el presente párrafo. Para más información en relación con la Refinanciación 2020 y con la Refinanciación 2018, véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

- **Resultado de sociedades por el método de la participación:** este epígrafe incluye principalmente la participación en el resultado del Grupo Prisa en Radiópolis por importe de 979 miles de euros, 1.636 miles de euros y 3.468 miles de euros en los ejercicios 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

El resultado de sociedades por el método de la participación fue una pérdida de 8.458 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y un beneficio de 2.676 miles de euros, a 31 de diciembre de 2019. En este sentido, en el ejercicio 2020 se registró un deterioro en la inversión de Radiópolis por importe de 10.411 miles de euros, consecuencia principalmente del impacto del COVID-19 en las proyecciones futuras, impactando de manera adversa a los ingresos publicitarios de Radiópolis y su expectativa de crecimiento futuro. Asimismo, y en menor medida, el deterioro de la inversión es resultado de un incremento de la tasa de descuento aplicable.

- **Impuesto sobre sociedades:** en el ejercicio 2020, este epígrafe incluyó un mayor gasto por importe de 64.108 miles de euros, derivado del análisis realizado por la recuperación de créditos fiscales, según el criterio establecido por la normativa contable, lo que conllevó dar de baja en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020 y con impacto en la cuenta de resultados consolidada de créditos fiscales por el citado importe correspondientes a (i) deducciones fiscales por importe total de 14.572 miles de euros; (ii) créditos fiscales derivados de la no deducibilidad del gasto financiero neto por 40.238 miles de euros; y (iii) créditos por bases imponibles negativas por importe de 9.298 miles de euros.

Estas bajas estaban motivadas principalmente por la revisión de las proyecciones futuras de los negocios como consecuencia del impacto del COVID-19, que supuso una disminución en el crecimiento a largo plazo proyectado de los negocios del Grupo, así como por el impacto de la venta del negocio de Santillana España, y por la refinanciación de la deuda sindicada del Grupo realizada el 31 de diciembre de 2020.

En el ejercicio 2019, el análisis de recuperación de créditos fiscales supuso la baja, en el balance de situación consolidado del citado ejercicio, de créditos fiscales correspondientes a (i) deducciones por inversiones por importe total de 1.128 miles de euros; (ii) deducciones por doble imposición por importe de 2.653 miles de euros; (iii) créditos fiscales derivados de la no deducibilidad del gasto financiero neto por 16.235 miles de euros; y (iv) créditos por bases imponibles negativas por importe de 1.027 miles de euros.

- **Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas:** el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas del ejercicio 2021 incluía una provisión asociada a la sentencia desfavorable recibida por Telefónica y comunicada a Prisa por parte de esta última en enero de 2022, la cual ha sido recurrida, en relación con determinadas operaciones de DTS, filial que fue vendida a dicha compañía en 2015.

El importe del resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas ascendió a 31 de diciembre de 2020, a 322.913 miles de euros, e incluía los siguientes conceptos, asociados a las

ventas de Media Capital y Santillana España realizadas en 2020 (véase el punto 5.3 del Documento de Registro).

Media Capital:

- Registro de un deterioro por la pérdida resultante del acuerdo de compraventa del 30,22% de Media Capital a Pluris (menos los costes de la venta) de mayo de 2020 por importe de 28.769 miles de euros.
- Registro de un deterioro adicional por la pérdida resultante del acuerdo de compraventa del 64,47% restante de la filial portuguesa (menos los costes de la venta) de septiembre de 2020 por importe de 48.522 miles de euros.

Santillana España:

- Registro de la plusvalía neta de costes que ha supuesto la venta de las sociedades de Santillana España por importe de 377.344 miles de euros el 31 de diciembre de 2020.
- La contribución del resultado de Santillana España a los resultados del Grupo durante el ejercicio 2020, por importe positivo de 22.441 miles de euros.

Por su parte, el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas a 31 de diciembre de 2019 ascendía a -94.532 miles de euros y recogía los resultados de Media Capital y Santillana España durante el citado ejercicio, así como el deterioro derivado del acuerdo de venta de Media Capital firmado en 2019 descrito en el punto 5.3 del Documento de Registro.

- **Resultado atribuido a intereses minoritarios:** La variación del epígrafe “*resultado atribuible a intereses minoritarios*” experimentada en el ejercicio 2020 con respecto a 2019 se debió principalmente al impacto adverso que la pandemia del COVID-19 tuvo en filiales participadas por intereses minoritarios, fundamentalmente en el segmento de Media, que supuso su participación en pérdidas netas. En el ejercicio 2021, la situación anterior se revertió, fundamentalmente por la mejora en los resultados netos de dichas filiales, consecuencia de la recuperación de los negocios.

C. Estado del resultado global consolidado a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

La tabla siguiente recoge el estado del resultado global consolidado auditado del Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO (según NIIF)	31/12/2021	Variación	31/12/2020	Variación	31/12/2019
	Auditado	2021-2020	Auditado	2020-2019	Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
Resultado del ejercicio consolidado.....	(105.843)	--	75.450	143,7	(172.818)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo....	(5.941)	90,5	(62.551)	--	(9.932)
Diferencias de conversión.....	(6.952)	87,6	(56.261)	--	(12.888)
Ganancias/(pérdidas) por valoración.....	(6.891)	87,9	(56.823)	--	(12.718)
Importes transferidos a la cuenta de PyG.....	(61)	(110,9)	562	--	(170)
Otro inmovilizado financiero a valor razonable	--	--	--	--	397
Ganancias/(pérdidas) por valoración.....	--	--	--	--	(18)
Importes transferidos a la cuenta de PyG.....	--	--	--	--	415
Efecto impositivo.....	--	--	--	--	(98)
Entidades valoradas por el método de la participación.....	1.011	116,1	(6.290)	--	2.657
Total ingresos y gastos reconocidos.....	(111.784)	--	12.899	107,1	(182.750)
Atribuidos a la entidad dominante.....	(110.412)	--	28.701	115,0	(191.604)
Atribuidos a intereses minoritarios.....	(1.372)	91,3	(15.802)	--	8.854

D. Estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado de Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

A continuación se incluye el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado auditado de Prisa correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019:

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (según NIIF)	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de conversión	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
	Auditado (miles €)									
Saldo a 31 de diciembre de 2018	524.902	201.512	(636.059)	(87.692)	(2.856)	(40.918)	(269.347)	(310.458)	74.649	(235.809)
Aumento de capital.....	141.229	52.668	--	--	--	--	--	193.897	--	193.897
Operaciones con acciones propias:										
- Compra y venta de acciones propias.....	--	--	--	--	(250)	--	--	(250)	--	(250)
- Provisiones acciones propias.....	--	--	(515)	--	515	--	--	--	--	--
Distribución del resultado de 2018:										
- Reservas	--	--	110.201	(379.548)	--	--	269.347	--	--	--
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto:										
- Diferencias de conversión	--	--	--	(1.129)	--	(8.475)	--	(9.604)	(626)	(10.230)
- Resultado del ejercicio 2019.....	--	--	--	--	--	--	(182.298)	(182.298)	9.480	(172.818)
- Valoración de instrumentos financieros.....	--	--	(13)	--	--	--	--	(13)	--	(13)
- Resto de ingresos y gastos reconocidos.....	--	--	311	--	--	--	--	311	--	311
Otros movimientos.....	--	--	4.893	(177.838)	--	--	--	(172.945)	607	(172.338)
Variaciones de socios externos:										
- Dividendos pagados durante el ejercicio.....	--	--	--	--	--	--	--	--	(11.480)	(11.480)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación..	--	--	--	--	--	--	--	--	48	48
- Por cambios en el porcentaje de participación	--	--	--	--	--	--	--	--	(2.922)	(2.922)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	666.131	254.180	(521.182)	(646.207)	(2.591)	(49.393)	(182.298)	(481.360)	69.756	(411.604)
Reducción de capital.....	(595.266)	--	595.266	--	--	--	--	--	--	--
Operaciones con acciones propias:										
- Entrega de acciones propias.....	--	--	--	--	58	--	--	58	--	58
- Compra y venta de acciones propias.....	--	--	--	--	20	--	--	20	--	20
- Provisiones acciones propias.....	--	--	(983)	--	983	--	--	--	--	--

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (según NIIF)	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de conversión	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
	Auditado (miles €)									
Distribución del resultado de 2019:										
- Reservas	--	--	(209.606)	27.308	--	--	182.298	--	--	--
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto:										
- Diferencias de conversión	--	--	--	(18.154)	--	(42.882)	--	(61.036)	(1.515)	(62.551)
- Resultado del ejercicio 2020	--	--	--	--	--	--	89.737	89.737	(14.287)	75.450
Otros movimientos	--	(254.180)	254.651	2.859	--	--	--	3.330	(1.304)	2.026
Variaciones de socios externos:										
- Dividendos pagados durante el ejercicio.....	--	--	--	--	--	--	--	--	(3.643)	(3.643)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación..	--	--	--	--	--	--	--	--	(2.736)	(2.736)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	70.865	--	118.146	(634.194)	(1.530)	(92.275)	89.737	(449.251)	46.271	(402.980)
Operaciones con acciones propias:										
- Entrega de acciones propias.....	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
- Compra y venta de acciones propias.....	--	--	--	--	(629)	--	--	(629)	--	(629)
- Provisiones acciones propias.....	--	--	(839)	--	839	--	--	--	--	--
Distribución del resultado de 2020:										
- Reservas	--	--	(52.793)	142.530	--	--	(89.737)	--	--	--
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto:										
- Diferencias de conversión	--	--	--	(5.771)	--	1.865	--	(3.906)	(2.035)	(5.941)
- Resultado del ejercicio 2021	--	--	--	--	--	--	(106.506)	(106.506)	663	(105.843)
Otros movimientos	--	--	1.521	2.007	--	--	--	3.528	1.126	4.654
Variaciones de socios externos:										
- Dividendos pagados durante el ejercicio.....	--	--	--	--	--	--	--	--	(1.381)	(1.381)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación..	--	--	--	--	--	--	--	--	305	305
Saldo a 31 de diciembre de 2021	70.865	--	66.035	(495.428)	(1.320)	(90.410)	(106.506)	(556.764)	44.949	(511.815)

E. Estado de flujos de efectivo consolidado de Prisa a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

A continuación se incluyen los estados de flujos de efectivo consolidados auditados de Prisa correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, así como el estado de flujos de efectivo consolidado de Prisa correspondiente al ejercicio 2019 re-expresado a efectos comparativos:

	<u>31/12/2021</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2019</u>
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (según NIIF)	Auditado	2021-2020	Auditado	2020-2019	No auditado⁽¹⁾
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(81.566)	51,0	(166.392)	--	(25.534)
Amortizaciones y provisiones	92.715	(11,5)	104.704	6,4	98.446
Variación del circulante	7.842	--	(1.691)	96,6	(49.906)
Existencias	5.788	(79,4)	28.106	--	(13.668)
Deudores	(27.111)	(127,1)	100.185	--	(62.329)
Acreedores	29.165	122,4	(129.982)	--	26.091
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(13.219)	25,9	(17.849)	28,6	(25.013)
Otros ajustes al resultado	72.891	(46,2)	135.386	88,0	72.028
Resultado financiero	63.261	(50,9)	128.825	57,8	81.641
Venta de activos	(469)	61,8	(1.229)	87,7	(9.969)
Otros ajustes al resultado	10.099	29,6	7.790	--	356
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	78.663	45,2	54.158	(22,7)	70.021
Inversiones recurrentes	(45.266)	0,3	(45.411)	26,2	(61.571)
Inversiones en inmovilizado intangible	(34.330)	(8,9)	(31.512)	29,4	(44.657)
Inversiones en inmovilizado material	(10.936)	21,3	(13.899)	17,8	(16.914)
Inversiones en inmovilizado financiero	(12.336)	--	(921)	99,7	(350.248)
Cobro por desinversiones	8.193	(98,2)	461.269	--	41.895
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.690	(84,5)	10.922	--	943
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(47.719)	(111,2)	425.859	--	(368.981)
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	(629)	--	20	--	192.053
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	112.080	20,1	93.354	9,6	85.189
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	(104.364)	75,6	(427.997)	--	(16.041)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.779)	27,5	(2.453)	93,7	(38.812)
Pago de intereses	(36.127)	40,9	(61.170)	(12,0)	(54.592)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(55.703)	(41,4)	(39.406)	(7,7)	(36.594)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(86.522)	80,2	(437.652)	--	131.203
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	2.371	119,0	(12.453)	--	43
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(53.207)	--	29.912	117,8	(167.714)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación de actividades interrumpidas	--	--	57.444	(14,9)	67.521
Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión de actividades interrumpidas	--	--	(34.354)	(83,9)	(18.678)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación de actividades interrumpidas	--	--	2.297	123,8	(9.642)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	--	--	25.387	(35,2)	39.201

	<u>31/12/2021</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2019</u>
	<u>Auditado</u>	<u>2021-2020</u>	<u>Auditado</u>	<u>2020-2019</u>	<u>No auditado⁽¹⁾</u>
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (según NIIF)	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	(53.207)	(196,2)	55.299	143,0	(128.513)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del periodo	221.879	33,2	166.580	(43,5)	295.093
- Efectivo	168.712	56,8	107.610	(57,0)	250.360
- Otros medios líquidos equivalentes	53.167	(9,8)	58.970	31,8	44.733
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo	168.672	(24,0)	221.879	33,2	166.580
- Efectivo	132.968	(21,2)	168.712	56,8	107.610
- Otros medios líquidos equivalentes	35.704	(32,8)	53.167	(9,8)	58.970

(1): Información financiera re-expresada por la Sociedad para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de la operación de venta descrita en el punto 5.3 del Documento de Registro.

El análisis de los flujos de caja (*cash flow*) se detalla en el punto 8.2 del Documento de Registro.

18.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

Prisa no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el Documento de Registro.

18.1.3. Normas contables

La información financiera histórica Prisa incluida en el Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

18.1.4. Cambio del marco contable

Prisa no tiene la intención de adoptar un nuevo marco de normas contables en los próximos estados financieros que publique.

18.1.5. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; (c) una declaración que muestre todos los cambios en el patrimonio neto; (d) el estado de flujos de tesorería; y (e) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Tal y como se indica en el punto 18.1.3 del Documento de Registro, la información financiera histórica de Prisa incluida en el Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

18.1.6. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de Prisa se encuentran incluidos en el punto 18.1.1 del Documento de Registro.

18.1.7. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del balance correspondiente al último ejercicio de información financiera auditada (ejercicio 2021) no precede en más de 16 meses a la fecha del Documento de Registro.

18.2. Información intermedia y demás información financiera

18.2.1. Información financiera semestral

A continuación se incluyen los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Prisa correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2022, los cuales han sido objeto de revisión limitada por parte de EY.

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento 2017/1129 se incorporan por referencia al Documento de Registro los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Prisa correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2022, así como los correspondientes informes de revisión limitada y de gestión, que están disponibles en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de Prisa ([enlace](#)).

A. Balance de situación consolidado de Prisa a 30 de junio de 2022 y a 31 diciembre de 2021

La tabla siguiente recoge el balance de situación consolidado de Prisa a 30 de junio de 2022 que ha sido objeto de revisión limitada y el balance de situación consolidado auditado de Prisa a 31 de diciembre de 2021:

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (según NIIF)	30/06/2022	Variación	31/12/2021
	No auditado ⁽¹⁾ (miles €)		Auditado (miles €)
A) Activos no corrientes	420.903	5,4	399.222
I. Inmovilizado material.....	107.565	(1,9)	109.678
II. Fondo de comercio	117.566	7,3	109.542
III. Activos intangibles.....	104.588	8,9	96.008
IV. Inversiones financieras no corrientes	7.254	(36,1)	11.359
V. Inversiones contabilizadas por el método de la participación.....	30.186	11,7	27.020
VI. Activos por impuestos diferidos	53.729	17,8	45.601
VII. Otros activos no corrientes	15	7,1	14
B) Activos corrientes	421.996	(11,9)	479.061
I. Existencias.....	64.743	62,2	39.920
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	228.780	(13,9)	265.737
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	218.061	(17,7)	265.004
2. Sociedades asociadas	4.408	(8,3)	4.807
3. Administraciones públicas.....	35.275	8,1	32.638
4. Otros deudores	27.663	21,3	22.806
5. Provisiones.....	(56.627)	4,9	(59.518)
III. Inversiones financieras corrientes	1.727	(28,8)	2.425
IV. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	125.482	(25,6)	168.672
V. Activo no corriente mantenidos para la venta.....	1.264	(45,2)	2.307
TOTAL ACTIVO	842.899	(4,0)	878.283
A) Patrimonio neto	(527.468)	(3,1)	(511.815)
I. Capital suscrito.....	74.065	4,5	70.865
II. Otras reservas y ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	(523.652)	(22,0)	(429.393)
III. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(13.996)	86,9	(106.506)
IV. Acciones propias	(728)	44,8	(1.320)
V. Diferencias de conversión.....	(77.966)	13,8	(90.410)
VI. Intereses minoritarios	14.809	(67,1)	44.949
B) Pasivos no corrientes	991.225	(4,1)	1.033.811
I. Deudas con entidades de crédito no corrientes	895.787	(4,1)	934.342

	<u>30/06/2022</u>	<u>Variación</u>	<u>31/12/2021</u>
	<u>No auditado⁽¹⁾</u>		<u>Auditado</u>
<u>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (según NIIF)</u>	<u>(miles €)</u>	<u>(%)</u>	<u>(miles €)</u>
II. Pasivos financieros no corrientes.....	56.278	4,5	53.854
III. Pasivos por impuestos diferidos	19.525	(8,5)	21.335
IV. Provisiones no corrientes.....	16.526	(21,4)	21.016
V. Otros pasivos no corrientes	3.109	(4,7)	3.264
C) Pasivos corrientes	379.142	6,4	356.287
I. Acreedores comerciales.....	209.920	7,1	195.983
II. Sociedades asociadas.....	1.423	26,7	1.123
III. Otras deudas no comerciales	41.881	(4,3)	43.774
IV. Deudas con entidades de crédito corrientes.....	25.554	71,3	14.918
V. Pasivos financieros corrientes	31.734	99,8	15.884
VI. Administraciones públicas.....	29.194	(14,6)	34.204
VII. Provisiones corrientes	6.679	(52,6)	14.087
VIII. Otros pasivos corrientes.....	32.334	(8,2)	35.218
IX. Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta	423	(61,4)	1.096
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....	842.899	(4,0)	878.283

(1): Información financiera objeto de revisión limitada.

Principales variaciones entre los balances de situación consolidados de Prisa a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Activo

A continuación se describen las variaciones de las principales partidas del “activo” a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

- **Inmovilizado material:** a 30 de junio de 2022, el importe del inmovilizado material ascendió a 107.565 miles de euros, lo que representó una disminución del 1,9% con respecto al importe del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2021 (109.678 miles de euros). Las adiciones en el epígrafe “*inmovilizado material*” durante el primer semestre del ejercicio 2022 ascendieron a 4.136 miles de euros, que se corresponden fundamentalmente con las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje (2.116 miles de euros) así como a inversiones tanto en Media como en Santillana en equipos para procesos de información, por un importe de 964 miles de euros. Este importe es inferior a la amortización de los elementos por lo que el inmovilizado material con respecto a diciembre de 2021 disminuye un 5,4%.
- **Fondo de comercio:** a 30 de junio de 2022, el importe del fondo de comercio ascendió a 117.566 miles de euros, lo que representó un incremento del 7,3% con respecto al importe del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2021 (109.542 miles de euros). El aumento en el epígrafe “*fondo de comercio*” se debió principalmente al efecto de la variación del tipo de cambio en el fondo de comercio resultante de la inversión en Editora Moderna, Ltda. y en Santillana Educação, Ltda.
- **Activos intangibles:** a 30 de junio de 2022, el importe de los activos intangibles ascendió a 104.588 miles de euros, lo que representó un incremento del 8,9% con respecto al importe de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2021 (96.008 miles de euros). Las adiciones en el epígrafe “*activos intangibles*” durante el primer semestre del ejercicio 2022 ascendieron a 18.188 miles de euros y se corresponden fundamentalmente con la inversión en prototipos en el área de Educación (12.903 miles de euros) y con la adquisición de aplicaciones informáticas por las sociedades del Grupo (4.862 miles de euros).
- **Inversiones financieras no corrientes:** la disminución del epígrafe “*inversiones financieras no corrientes*” en el primer semestre de 2022 (en un 36,1% con respecto a 31 de diciembre de 2021) se debió, fundamentalmente, a:

- (i) La baja de los préstamos concedidos a Green Emerald Business, tras la venta de la sociedad, por importe de 2.643 miles de euros, para la que el Grupo tenía constituida una provisión de riesgos y gastos por el valor neto negativo de la participación en la sociedad.
 - (ii) La baja de una inversión financiera relacionada con la participación de Prisa Radio en las sociedades asociadas El Dorado Broadcasting Corporation y WSUA Broadcasting Corporation por importe de 1.411 miles de euros como consecuencia de su venta y para la que el Grupo tenía constituida una provisión de riesgos y gastos por el valor neto negativo de la participación en las sociedades.
- **Inversiones contabilizadas por el método de la participación:** durante el primer semestre de 2022, el incremento del 11,7% en este epígrafe con respecto a 31 de diciembre de 2021 se produjo fundamentalmente por la participación en el resultado de Radiópolis por importe de 389 miles de euros y por el efecto del tipo de cambio.
 - **Activos por impuestos diferidos:** el incremento neto del epígrafe “*activos por impuestos diferidos*” durante el primer semestre de 2022 por importe de 8.128 miles de euros recoge el efecto del registro contable de créditos fiscales consecuencia de las pérdidas generadas en algunas sociedades del negocio de Santillana que se encuentran en la fase de las campañas de generación de gastos y todavía no han devengado los ingresos e igualmente en filiales de radio en Latinoamérica durante el periodo, de diferencias temporales registradas en el cierre a 30 de junio de 2022 y a variaciones de tipo de cambio.
 - **Activos corrientes:** el importe correspondiente a la partida “*activos corrientes*” se situó a 30 de junio de 2022 en 421.996 miles de euros, un 11,9% inferior con respecto al importe de dicha partida a 31 de diciembre de 2021 debido, principalmente, al consumo de caja realizado en el primer semestre de 2022, tal y como se explica en el punto 8.2 del Documento de Registro. Asimismo, durante el citado periodo la cuenta de Clientes por ventas y prestación de servicios se vio minorada, entre otros factores, por el cobro de facturas emitidas durante los últimos meses del ejercicio 2021.

Pasivo y patrimonio neto

A continuación se describen las variaciones de las principales partidas del “patrimonio neto” y “pasivo” a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

- **Patrimonio neto:** a 30 de junio de 2022, el patrimonio neto consolidado de la Sociedad es negativo por importe de 527.468 miles de euros. Entre otros resultados negativos, este importe recoge pérdidas asociadas a las ventas de DTS y Media Capital, deterioros de fondos de comercio y créditos fiscales, el impacto de la sentencia desfavorable de Mediapro y el impacto negativo de las diferencias de conversión. Los efectos adversos anteriores se vieron compensados en el ejercicio 2020 por el resultado positivo asociado a la venta de Santilla España (véase el punto 5.3 del Documento de Registro).
- **Capital social:** a 1 de enero de 2022, el capital social de Prisa ascendía a 70.865 miles de euros, representado por 708.650.193 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

El acuerdo de Refinanciación 2022 firmado en el ejercicio 2022 (véanse los puntos 5.3 y 8.1(B) del Documento de Registro) incluía una comisión de financiación, estructuración y aseguramiento, que Prisa podía satisfacer, a su elección, bien en efectivo, bien mediante su capitalización. Prisa optó por abonar la referida comisión mediante su capitalización y consecuente entrega de acciones de nueva emisión. Así, la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2022 acordó aumentar el capital social en un importe nominal de 3.200 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 32 millones de nuevas acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las que actualmente hay en circulación, mediante compensación de créditos. Al amparo de la autorización conferida por la Junta General, el Consejo de Administración de Prisa celebrado el mismo día 28 de junio de 2022 acordó la ejecución de la ampliación adoptado por la Junta, fijando todos sus términos. En consecuencia, las nuevas acciones emitidas en el referido aumento de capital fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por las

entidades acreedoras de las referidas comisiones mediante la compensación de tales comisiones. Tras dicha compensación, los referidos créditos quedaron extinguidos. Para más información sobre el referido aumento de capital, véase el punto 19.1.7 del Documento de Registro.

A resultas de lo anterior, a 30 de junio de 2022, el capital social de Prisa ascendía a 74.065 miles de euros, representado por 740.650.193 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

- **Intereses minoritarios:** a 30 de junio de 2022, el importe de los intereses minoritarios ascendió a 14.809 miles de euros, lo que representó una disminución del 67,1% con respecto al importe de los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2021 (44.949 miles de euros). Esta variación se debió, fundamentalmente, a la disminución de los intereses minoritarios de Prisa Radio y filiales participadas (España), así como de Caracol, S.A. y GLR Chile como consecuencia de la operación de compra en mayo de 2022, por la cual Prisa Media adquirió el 20% restante de Prisa Radio a Grupo Godó. Con esta adquisición, el Grupo Prisa posee el 100% de las participaciones en Prisa Radio Para más información sobre dicha operación, véase el punto 5.3 del Documento de Registro.
- **Provisiones no corrientes:** la disminución del epígrafe “*provisiones no corrientes*” en el primer semestre de 2022 (en un 21,4% con respecto a 31 de diciembre de 2021) se debió fundamentalmente a la baja de las provisiones asociadas a Green Emerald Business, Inc, WSUA Broadcasting Corporation y El Dorado Broadcasting Corporation (sociedades contabilizadas por el método de la participación) como consecuencia de la venta de sus participaciones en el ejercicio de 2022 por importe de 5.337 miles de euros.
- **Pasivos por impuestos diferidos:** la disminución neta del epígrafe “*pasivos por impuestos diferidos*” por importe de 1.810 miles de euros recoge, principalmente, el diferente criterio de imputación contable y fiscal de determinados gastos de amortización por intangibles y de determinadas ventas institucionales en Brasil.
- **Deuda con entidades de crédito corriente y no corriente:** la información relativa al epígrafe “*deudas con entidades de crédito corriente y no corriente*” se encuentra descrita en el punto 8.1(B) del Documento de Registro.
- **Pasivos financieros no corrientes y corrientes:** la información relativa al epígrafe “*pasivos financieros no corrientes y corrientes*” se encuentra descrita en el punto 8.1(B) del Documento de Registro.

B. Cuenta de resultados consolidada de Prisa del primer semestre de 2022 y 2021

La tabla siguiente recoge las cuentas de resultados consolidadas de Prisa relativas al primer semestre de 2022 y 2021 terminados a 30 de junio, que han sido objeto de revisión limitada:

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (según NIIF)	30/06/2022	Variación	30/06/2021
	No auditado ⁽¹⁾		No auditado ⁽¹⁾
	(miles €)	(%)	(miles €)
Importe neto de la cifra de negocios.....	381.690	26,5	301.810
Otros ingresos.....	6.481	47,1	4.405
Ingresos de explotación	388.171	26,8	306.215
Consumos.....	(61.550)	(49,7)	(41.115)
Gastos de personal.....	(145.543)	(1,2)	(143.848)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(34.787)	(12,5)	(30.921)
Servicios exteriores.....	(141.652)	(18,1)	(119.975)
Variación de las provisiones	5.319	--	1.455
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	--	--	--
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado	161	173,2	(220)
Gastos de explotación	(378.052)	(13,0)	(334.624)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (según NIIF)	30/06/2022	Variación	30/06/2021
	No auditado ⁽¹⁾		No auditado ⁽¹⁾
	(miles €)	(%)	(miles €)
Resultado de explotación.....	10.119	135,6	(28.409)
Ingresos financieros.....	2.867	(70,1)	9.603
Gastos financieros.....	(85.334)	(165,1)	(32.193)
Variación de valor de los instrumentos financieros.....	59.424	--	(7.703)
Diferencias de cambio (neto).....	603	(51,3)	1.238
Resultado financiero.....	(22.440)	22,8	(29.055)
Resultado de sociedades por el método de la participación.....	3.475	--	(306)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas.....	(8.846)	84,7	(57.770)
Impuesto sobre sociedades.....	(5.524)	--	(664)
Resultado de actividades continuadas.....	(14.370)	75,4	(58.434)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.....	--	--	--
Resultado del periodo consolidado.....	(14.370)	75,4	(58.434)
Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	374	(83,4)	2.255
Resultado atribuido a la sociedad dominante.....	(13.996)	75,1	(56.179)
Resultado básico por acción (en euros).....	(0,02)	75,0	(0,08)
Resultado diluido por acción (en euros).....	(0,02)	75,0	(0,08)

(1): Información financiera objeto de revisión limitada.

Evolución de las principales partidas de la cuenta de resultados consolidada de Prisa durante el primer semestre de 2022:

- **Resultado de explotación:** el resultado de explotación del Grupo durante el primer semestre de 2022 ascendió a 10.119 miles de euros, un 135,6% más que durante el primer semestre de 2021 (-28.409 miles de euros). El análisis de las partidas que componen el resultado de explotación se detalla en el informe de gestión intermedio consolidado de la Sociedad correspondiente al primer semestre de 2022 que se incorporan por referencia al Documento de Registro.
- **Resultado financiero:** la tabla siguiente incluye un desglose del saldo de este epígrafe durante el primer semestre de 2022 y 2021.

DESGLOSE DEL RESULTADO FINANCIERO	30/06/2022	30/06/2021
	No auditado ⁽¹⁾	(miles €)
Ingresos de inversiones financieras temporales.....	1.632	369
Otros ingresos financieros.....	1.235	9.234
Ingresos financieros.....	2.867	9.603
Intereses de deuda.....	(32.385)	(26.361)
Ajustes por inflación.....	(2.844)	(926)
Gastos de formalización de deudas.....	(43.647)	--
Otros gastos financieros.....	(6.458)	(4.906)
Gastos financieros.....	(85.334)	(32.193)
Diferencias positivas de cambio.....	22.034	12.771
Diferencias negativas de cambio.....	(21.431)	(11.533)
Diferencias de cambio (neto).....	603	1.238
Variaciones de valor de instrumentos financieros.....	59.424	(7.703)
Resultado financiero.....	(22.440)	(29.055)

(1): Información objeto de revisión limitada.

A 30 de junio de 2021, el epígrafe "otros ingresos financieros" incluía el ingreso derivado de la resolución favorable del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) en relación con la

inspección del Impuesto Sobre el Valor Añadido del periodo mayo 2010 a diciembre 2011 por importe de 7.841 miles de euros, correspondiente principalmente al IVA de facturas asociadas a gastos de formalización de deudas.

A 30 de junio de 2022, el epígrafe “*otros gastos financieros*” incluía 2.364 miles de euros por el efecto de la actualización del pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento (3.368 miles de euros a 30 de junio de 2021). Asimismo, incluía el gasto por la baja de una inversión financiera relacionada con la participación de Prisa Radio en las sociedades asociadas El Dorado Broadcasting Corporation y WSUA Broadcasting Corporation, como consecuencia de su venta, por importe de 2.119 miles de euros.

A 30 de junio de 2022, el epígrafe “*gastos de formalización de deudas*” incluía la totalidad de los gastos y comisiones correspondientes a la Refinanciación 2022 (véase el punto 8.1(B) del Documento de Registro), incluyendo el gasto de la comisión de refinanciación, estructuración y aseguramiento que la Sociedad ha decidido pagar mediante la emisión de acciones. Adicionalmente, a 30 de junio de 2022, el epígrafe “*variación de valor de instrumentos financieros*” incluía un impacto positivo por importe de 23.434 miles de euros, asociado a la baja del pasivo financiero original (es decir, el préstamo sindicado del Grupo objeto de la Refinanciación 2022) por intereses devengados en periodos anteriores (que se devengan a la tasa de interés efectivo (TIE)) que finalmente no tienen que ser pagados.

Asimismo, a 30 de junio de 2022, el epígrafe “*variación de valor de instrumentos financieros*” incluía un impacto positivo de 38.285 miles de euros por la diferencia entre el valor nominal de la deuda de la Refinanciación 2022 y su valor razonable en la fecha de registro inicial. A partir de ese momento, la diferencia entre el valor nominal de la deuda y su valor razonable inicial será imputado como gasto en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo.

A 30 de junio de 2021, el epígrafe “*variación de valor de instrumentos financieros*” incluía el resultado financiero devengado por el traspaso a la cuenta de resultados resumida consolidada de la diferencia entre el importe de la deuda asociada a la Refinanciación 2022 en la fecha del registro inicial y su importe nominal durante la duración del préstamo, así como el devengo de los gastos de formalización de deuda, utilizando en ambos casos el método del interés efectivo. Para más información en relación con la Refinanciación 2022, véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

C. Estado de flujos de efectivo consolidado de Prisa a 30 de junio de 2022 y 2021

A continuación se incluyen los estados de flujos de efectivo consolidados de Prisa a 30 de junio de 2022 y 2021:

	<u>30/06/2022</u>	<u>Variación</u>	<u>30/06/2021</u>
	<u>No auditado⁽¹⁾</u>		<u>No auditado⁽¹⁾</u>
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (según NIIF)	(miles €)	(%)	(miles €)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.846)	84,7	(57.770)
Amortizaciones y provisiones.....	29.292	(1,3)	29.680
Variación del circulante	10.131	155,3	3.969
Existencias	(24.823)	--	(5.479)
Deudores	56.215	39,2	40.370
Acreedores.....	(21.261)	31,2	(30.922)
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios.....	(9.022)	(1,6)	(8.884)
Otros ajustes al resultado.....	15.687	(58,0)	37.360
Resultado financiero.....	22.440	(22,8)	29.055
Venta de activos.....	(2.084)	--	(547)
Otros ajustes al resultado	(4.669)	(152,7)	8.852
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	37.242	--	4.355
Inversiones recurrentes.....	(22.324)	(28,1)	(17.421)
Inversiones en inmovilizado intangible	(18.188)	(34,0)	(13.578)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (según NIIF)	30/06/2022	Variación	30/06/2021
	No auditado⁽¹⁾		No auditado⁽¹⁾
	(miles €)	(%)	(miles €)
Inversiones en inmovilizado material.....	(4.136)	(7,6)	(3.843)
Inversiones en inmovilizado financiero	(1.786)	82,7	(10.305)
Cobro por desinversiones.....	1.780	(68,7)	5.693
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	--	--	1.608
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.....	(22.330)	(9,3)	(20.425)
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio.....	(30.094)	--	(715)
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	17.028	(86,4)	125.569
Pagos por instrumentos de pasivo financiero.....	(3.471)	96,4	(96.065)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(3.723)	(158,0)	(1.443)
Pago de intereses.....	(23.676)	(56,2)	(15.160)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación.....	(22.524)	(15,1)	(19.573)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(66.460)	--	(7.387)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	8.358	--	2.599
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS...	(43.190)	(107,1)	(20.858)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	--	--	--
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	(43.190)	(107,1)	(20.858)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del periodo	168.672	(24,0)	221.879
Efectivo.....	132.968	(21,2)	168.712
Otros medios líquidos equivalentes.....	35.704	(32,8)	53.167
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo ..	125.482	(37,6)	201.021
Efectivo.....	104.084	(46,8)	195.651
Otros medios líquidos equivalentes.....	21.398	--	5.370

(1): Información financiera objeto de revisión limitada.

El análisis de los flujos de caja (cash flow) del primer semestre de 2022 se detalla en el punto 8.2 del Documento de Registro.

18.3. Auditoría de la información financiera anual

18.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera anual

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 han sido auditadas por EY y las correspondientes al ejercicio 2019 por Deloitte con informe favorable sin salvedades para cada ejercicio.

18.3.2. Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores

A excepción de las cuentas anuales consolidadas de Prisa correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019, que han sido auditada por EY (2021 y 2020) y Deloitte (2019), no existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

18.3.3. Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indicación de la fuente de información y especificación de que no ha sido auditada.

A excepción de los datos extraídos de las cuentas anuales, objeto de los informes de auditoría que se citan en el punto 18.3.2 del Documento de Registro, así como aquellos otros en lo que se menciona expresamente la fuente, el resto de datos e información sobre la Sociedad contenida en el Documento de Registro ha sido

extraída de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad, que no han sido objeto de auditoría de forma separada.

18.4. Información financiera pro forma

No procede.

18.5. Política de dividendos

18.5.1. Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto

La Sociedad no ha adoptado ninguna política concreta en materia de distribución de dividendos o de remuneración de los accionistas, de modo que el reparto de dividendos se revisa con carácter anual.

En este aspecto, el reparto de dividendos de la Sociedad depende, fundamentalmente, de (i) la existencia de beneficios distribuibles y de la situación financiera de la Sociedad, (ii) sus obligaciones en relación con el servicio de la deuda así como las derivadas de los compromisos adquiridos con sus acreedores financieros en los contratos de financiación del Grupo, (iii) la generación de caja derivada del curso normal de sus actividades, (iv) la existencia o no de oportunidades de inversión atractivas que generen valor para los accionistas del Grupo, (v) las necesidades de reinversión del Grupo, (vi) la ejecución del plan de negocio de Prisa, y (vii) otros factores que Prisa considere pertinentes en cada momento.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022, la Sociedad tenía dotada una reserva legal de 7.087 miles de euros y 12.646 miles de euros, respectivamente, lo que representa a dichas fechas un 10% y un 17% del capital actual, respectivamente a su vez. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad deberá destinar un 10% de los beneficios obtenidos a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social suscrito.

Respecto a las restricciones en materia de distribución de dividendos, dentro del acuerdo de Refinanciación 2022 y en relación con el reparto de dividendos de la Sociedad, estos están sujetos a las limitaciones y compromisos adquiridos con los acreedores financieros.

En este aspecto, la Sociedad solo podrá repartir dividendos si se ha determinado la cantidad total disponible para su distribución en cualquier ejercicio económico a partir del resultado neto del ejercicio anterior con los siguientes límites: (i) mientras el ratio de Deuda Financiera Neta Consolidada (incluyendo el pasivo asociado a la NIIF 16) sobre EBITDA consolidado, tal y como se detalla en el punto 8.3 del Documento de Registro, esté por encima de 4,5 durante los 12 meses anteriores a la fecha de distribución del dividendo, el reparto total de dividendos no podrá exceder en conjunto de 10.000 miles de euros durante la vigencia de los contratos; o bien (ii) siempre y cuando el referido ratio no exceda de 4,5 durante los 12 meses anteriores a la fecha de distribución del dividendo, el reparto de dividendos podrá ascender a 10.000 miles de euros anuales, obviándose el límite establecido en el punto (i) anterior.

18.5.2. Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

La Sociedad no ha acordado repartir beneficios y/o dividendos por acción u otra forma de remuneración a los accionistas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (2021, 2020 y 2019).

18.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

18.6.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un periodo que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo.

Salvo por los litigios que se detallan a continuación, ninguna sociedad del Grupo se encuentra o se ha encontrado en los últimos 12 meses anteriores a la fecha del Documento de Registro incurso en ningún procedimiento gubernamental, judicial o de arbitraje, incluidos aquellos procedimientos que aún están pendientes de resolución o que podrían iniciarse según conocimiento de la Sociedad, que hayan tenido o pudieran tener efectos significativos en el Grupo o en su posición o rentabilidad financiera.

▪ *Corporativo Coral*

El 17 de julio de 2019, la sociedad Corporativo Coral, S.A. de C.V. (“**Coral**”) firmó un contrato de compraventa a un tercero de una participación del 50% del capital de Radiópolis. Ese mismo día, suscribió un pacto de socios con SER, titular del otro 50% del capital de Radiópolis. La compraventa de la participación por parte de Coral se perfeccionó en julio de 2020.

Adquirida la participación, Coral se negó a ejecutar los acuerdos contenidos en el pacto de socios, incurriendo en diversos incumplimientos del mismo. En consecuencia, SER ha iniciado diversos procesos, tanto ante los jueces de la Ciudad de México como ante la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio de París, para exigir el cumplimiento de sus acuerdos con Coral y defender su posición como accionista de Radiópolis. El 26 de abril de 2022, Coral y SER firmaron un convenio de transacción, junto con el grupo financiero Crédito Real, que pone fin a los litigios, manteniendo la SER todos sus derechos como accionista y como inversor extranjero en México. A la fecha del Documento de Registro, el convenio de transacción se encuentra sometido a condición suspensiva consistente en que el Instituto Federal de Telecomunicaciones apruebe la condición de accionista de Crédito Real en Radiópolis. Dicha condición suspensiva no afecta ni condiciona los derechos históricos contractuales o estatutarios de SER.

▪ *CNMC*

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), mediante Resolución de 30 de mayo de 2019, declaró que algunas sociedades de Santillana, Santillana Educación, S.L., Ediciones Grazelema, S.L., Edicions Obradoiro, S.L., Edicions Voramar, S.A., Zubia Editoriala S.L. y Grup Promotor d'Ensenyament i Difusio en Catala, S.L. (las “**Sociedades Afectadas**”) (así como sociedades pertenecientes a otros grupos editoriales) habrían cometido dos infracciones muy graves del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, específicamente la existencia de 2 conductas presuntamente típicas, antijurídicas y culpables constitutivas de: (i) una infracción por objeto única y continuada consistente en la realización e implementación de acuerdos y prácticas concertadas entre editoriales competidoras, con la colaboración de ANELE (patronal del sector), para el reparto del mercado de la edición y comercialización de libros de texto no universitarios en España y la fijación de determinadas condiciones comerciales en el mismo, a través del desarrollo e implementación de un Código de Conducta (CDC) del Sector. Dicho Código de Conducta fue firmado por las editoriales objeto del expediente a través de ANELE para evitar malas prácticas en las adopciones de libros de texto por parte de las escuelas, así como evitar el intercambio de información comercial sensible en relación con las ofertas comerciales que realizan ellas mismas y sus directos competidores a las entidades de enseñanza; y (ii) una infracción consistente en la realización e implementación de acuerdos y prácticas concertadas entre las editoriales competidoras, con la colaboración de ANELE, que tienen por objeto la fijación de precios y la coordinación de las condiciones de comercialización de los libros de texto en formato digital. Por dichas infracciones, la CNMC impuso una sanción acumulada de 9.214 miles de euros, sin perjuicio del desglose de las sanciones que la Resolución aplica a cada sociedad.

El 19 de julio de 2019 se interpuso recurso contencioso-administrativo contra la referida Resolución ante la Sección Sexta de la Audiencia Nacional y se solicitó la suspensión de la ejecutividad de la Resolución

durante el tiempo que dure el procedimiento. El 4 de septiembre de 2019, la Audiencia Nacional suspendió la ejecutividad de la Resolución, condicionada a la presentación de caución por el importe de la sanción impuesta por la Resolución. El 4 de noviembre de 2019 se presentó aval bancario en la Audiencia Nacional por el referido importe y mediante providencia de 6 de noviembre de 2019 se acordó por la Sala tener por cumplida en tiempo y forma la condición impuesta y, por lo tanto, suspender la ejecutividad de la Resolución. Con fecha 16 de abril de 2020, las Sociedades Afectadas presentaron la correspondiente demanda ante la Audiencia Nacional solicitando la nulidad íntegra de la Resolución y subsidiariamente la nulidad íntegra de la sanción impuesta o su significativa reducción. La abogacía del Estado presentó el correspondiente escrito de contestación en tiempo y forma, el 26 de octubre se produjo la ratificación pericial por parte del perito de las demandantes y el 27 de noviembre de 2020 las Sociedades Afectadas presentaron el escrito de conclusiones. La abogacía del Estado presentó también su escrito de conclusiones, con fecha 22 de diciembre de 2020. Con fecha 31 de diciembre 2020, se cerró la venta por parte de Santillana de Santillana Educación, S.L. y sus sociedades filiales (Edicions Obradoiro, S.L., Edicions Voramar, S.A., Zubia Editoriala S.L., Ediciones Grazalema, S.L. y Grup Promotord'Ensenyament i Difusió en Catalá, S.L.) a Sanoma Pro Oy, de forma que dichas sociedades no forman parte del perímetro de Grupo. No obstante, y de acuerdo con los términos del contrato de compraventa firmado entre las partes, Santillana otorgó una indemnidad a Sanoma Pro Oy por el resultado de este proceso.

El 3 de enero de 2022, Santillana presentó escrito ante la Audiencia Nacional, en virtud del cual se aporta al expediente una sentencia recientemente emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo (y posterior a la fecha en que Santillana presentó sus conclusiones) dentro de un procedimiento ordinario contra una resolución de la CNMC -sustancialmente idéntico al de Santillana-, en virtud de la cual la referida Sala admite los argumentos que fundamentan la nulidad solicitada y que así mismo coinciden plenamente con los expuestos por Santillana dentro del procedimiento. A la fecha del Documento de Registro, el proceso se encuentra pendiente de señalamiento para votación y fallo. Adicionalmente, el Grupo no ha registrado provisión alguna por este concepto puesto que los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran probable que, de la resolución de este procedimiento, se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

18.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor

18.7.1. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del grupo que se haya producido desde el fin del último periodo financiero del que se hayan publicado estados financieros auditados o información financiera intermedia.

Desde el 30 de junio de 2022 y hasta la fecha del Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera de la Sociedad distinto de los incluidos en el Documento de Registro.

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

19.1. Capital social

19.1.1. Importe del capital emitido e información adicional

A la fecha del Documento de Registro, el capital social de Prisa es de 74.065.019,30 euros, dividido en 740.650.193 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta, de una única clase y serie y de valor nominal de 0,10 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de Prisa están admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Para más información sobre la evolución del capital social, véase el punto 19.1.7 del Documento de Registro.

(a) Número de acciones autorizadas

- (i) La Junta General ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada el 29 de junio de 2021 aprobó, bajo el punto octavo del orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces y dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, hasta la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social en el momento de la autorización (esto es, hasta un importe

nominal máximo de 35.432.509,65 euros), cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones.

La referida delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad comprende, asimismo, la facultad para que el Consejo de Administración excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización (esto es, hasta un importe nominal máximo de 14.173.003,86 euros). Este acuerdo dejó sin efecto, en la parte no dispuesta, la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2019, bajo el punto noveno del orden del día.

A la fecha del Documento de Registro, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha hecho uso de esta autorización.

- (ii) Por otro lado, la Junta General ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada el 28 de junio de 2022 aprobó, bajo el punto noveno del orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, la facultad de emitir, por un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, hasta un importe máximo agregado de 1.000.000.000 euros o su equivalente en otra divisa.

La referida delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad comprende, asimismo, la facultad para que el Consejo de Administración excluya, total o parcialmente, en la emisión de obligaciones convertibles y, en su caso, de warrants sobre acciones de nueva emisión, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para emplear técnicas de prospección de la demanda, para incorporar inversores industriales o financieros que puedan facilitar la creación de valor y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo Prisa o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad.

Para ello se delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión o el ejercicio del warrant sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles o el ejercicio de warrants y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social en el momento de la autorización o, para el supuesto de que en la emisión se excluya el derecho de suscripción preferente, el 20% del capital social. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o el ejercicio del warrant, así como para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o para el ejercicio del warrant. De conformidad con lo previsto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en el aumento de capital que lleve a cabo el Consejo de Administración para atender tales solicitudes de conversión no habrá lugar al derecho de preferencia de los accionistas de la Sociedad.

A la fecha del Documento de Registro, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha hecho uso de esta autorización ni tiene emitidos valores canjeables ni convertibles en acciones ni warrants.

- (iii) Asimismo, la Junta General ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada el 28 de junio de 2022 aprobó, bajo los puntos 6.1. y 6.2. del orden del día, 2 Planes de Incentivos a Medio Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2022 y 2025, consistentes en la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos, dirigidos al Presidente Ejecutivo de Prisa Media y al Presidente Ejecutivo de Santillana (que son, a su vez, los Consejeros ejecutivos de Prisa) (véase el punto 13.1 del Documento de Registro). La cobertura de estos planes podrá

realizarse a través de acciones procedentes de autocartera, acciones de nueva emisión, o a través de la contratación por parte de la Sociedad de instrumentos de cobertura financiera que resulten adecuados. Se delegó en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dichos sistemas de retribución.

(b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas

A la fecha del Documento de Registro, no existe ningún importe pendiente de liberar, al estar la totalidad del capital suscrito y desembolsado.

(c) Valor nominal por acción

El importe nominal unitario de las acciones de Prisa es de 0,10 euros.

(d) Número de acciones de Prisa en circulación al inicio y al final del ejercicio 2021

El número de acciones de Prisa en circulación al inicio y a la finalización del ejercicio 2021 era de 708.650.193 acciones ordinarias.

19.1.2. Si hay acciones que no representan capital, número y principales características de esas acciones

No existen acciones que no representen el capital social.

19.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones mantenidas por el emisor o en su nombre por sus filiales.

A 30 de noviembre de 2022, la Sociedad tenía 1.375.898 acciones en autocartera, que representan el 0,19% del capital social de Prisa.

Actualmente, la Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A., con vigencia hasta el 11 de julio de 2023, con el objeto de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de Prisa. Este contrato fue suscrito inicialmente en julio de 2019 (anunciado al mercado mediante la publicación del correspondiente “hecho relevante” núm. de registro 280677) y ha sido prorrogado por acuerdo entre las partes en julio de 2020, 2021 y 2022 hasta julio de 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Este contrato de liquidez ha sido suspendido temporalmente en 2 ocasiones:

- (i) Desde mayo hasta junio de 2021, para habilitar el inicio de la operativa bajo el programa temporal de recompra de acciones propias que la Sociedad acordó llevar a cabo en mayo de 2021 conforme a la normativa sobre abuso de mercado, con la finalidad de cumplir con las obligaciones derivadas del “*Plan de Incentivos a Medio Plazo para el periodo 2018/2020*”, dirigido al anterior Consejero Delegado y a determinados directivos del Grupo.
- (ii) Desde mayo hasta julio 2020, durante el período de tiempo en que el precio de cotización de la acción de Prisa se situó por debajo de su valor nominal y, por tanto, no era posible operar bajo el contrato de liquidez.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022 acordó conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente por ésta o través de cualquiera de sus sociedades filiales, con los siguientes límites o requisitos:

- (i) *Modalidades de adquisición:* por título de compraventa, permuta, dación en pago o por cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso, así como cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces.
- (ii) *Importe máximo:* que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.

- (iii) *Características de las acciones adquiridas*: que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.
- (iv) *Reserva obligatoria*: deberá dotarse en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.
- (v) *Plazo*: 5 años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo.
- (vi) *Precio o contravalor mínimo y máximo*: cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor no será inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización en ambos casos en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, planes o acuerdos de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad o del Grupo que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos. Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de la referida autorización podrán destinarse, total o parcialmente, a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible. Se autorizó igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta General de Accionistas a favor del Presidente del Consejo de Administración o el Secretario del Consejo.

19.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants).

A la fecha del Documento de Registro, Prisa no ha emitido ni existen valores canjeables ni convertibles en acciones ni *warrants*.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada el 28 de junio de 2022 aprobó, bajo el punto noveno del orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, la facultad de emitir, por un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, hasta un importe máximo agregado de 1.000.000.000 euros o su equivalente en otra divisa.

La referida delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad comprende, asimismo, la facultad para que el Consejo de Administración excluya, total o parcialmente, en la emisión de obligaciones convertibles y, en su caso, de warrants sobre acciones de nueva emisión, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para emplear técnicas de prospección de la demanda, para incorporar inversores industriales o financieros que puedan facilitar la creación de valor y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo Prisa o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad.

Este acuerdo dejó sin efecto, en la parte no dispuesta, la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2018, bajo el punto noveno del orden

del día. A la fecha del Documento de Registro, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha hecho uso de esta autorización.

19.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre el compromiso de aumentar el capital.

Al margen de lo dispuesto en el punto 19.1.1.a) y de las obligaciones derivadas de los planes de entrega de acciones de la Sociedad (véase el punto 13.1), a la fecha del Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre el acuerdo de aumentar el capital social.

19.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

Al margen de lo dispuesto en el punto 19.1.1.a) y de las obligaciones derivadas de los planes de entrega de acciones de la Sociedad (véase el punto 13.1), Prisa no ha otorgado ninguna opción que esté vigente sobre acciones de la Sociedad.

19.1.7. Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del Documento de Registro, la evolución del capital social se resume en la tabla siguiente:

<u>Fecha ejecución</u>	<u>Descripción</u>	<u>Acciones emitidas/reducidas</u>	<u>Nominal por acción (euros)</u>	<u>Nominal total (miles €)</u>	<u>Efectivo total (miles €)</u>	<u>Número final acciones</u>	<u>Capital social (euros)</u>
06/2022	Aumento de capital (compensación de créditos)	32.000.000	0,10	3.200	20.288	740.650.193	74.065.019,30
06/2020	Reducción de capital ⁽¹⁾ (disminución valor nominal acciones)	--	0,10	267.418	--	708.650.193	70.865.019,30
06/2020	Reducción de capital ⁽²⁾ (disminución valor nominal acciones)	--	0,48	7.087	--	708.650.193	338.282.965,93
06/2020	Reducción de capital ⁽³⁾ (disminución valor nominal acciones)	--	0,49	320.762	--	708.650.193	345.369.467,86
04/2019	Aumento de capital (derecho suscripción preferente)	150.243.297	0,94	141.229	199.824	708.650.193	666.131.181,42

(1): Reducción del capital social en 267.418 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,377362413 euros hasta 0,10 euros por acción, para dotar una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

(2): Reducción del capital social en 7.086 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,01 euros hasta 0,477362413 euros por acción, para incrementar la reserva legal.

(3): Reducción de capital social en 320.762 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,452637587 euros hasta 0,487362413 euros por acción, para compensar pérdidas.

Ejercicio 2022 (hasta la fecha del Documento de Registro)

El 28 de junio de 2022, la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó aumentar el capital social de Prisa en un importe nominal de 3.200.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 32.000.000 acciones ordinarias de la Sociedad de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Este aumento de capital social quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de julio de 2022.

Ejercicio 2021

Ni la cifra de capital social ni el número de acciones ordinarias en circulación sufrieron alteración alguna durante el ejercicio 2021.

Ejercicio 2020

El 29 de junio de 2020, la Junta General de ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó 3 reducciones de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de Prisa:

- Reducción de capital social en la cifra de 320.761.713,56 euros, es decir, desde los 666.131.181,42 euros a 345.369.467,86 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 708.650.193 acciones ordinarias con derecho a voto que componían el capital social, de 0,94 euros por acción a 0,487362413.
- Reducción de capital social en la cifra de 7.086.501,93 euros, es decir, desde los 345.369.467,86 euros a 338.282.965,93 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 708.650.193 acciones ordinarias con derecho a voto que componían el capital social en la cifra de 0,01 euros, es decir, desde 0,487362413 euros por acción a 0,477362413.
- Reducción de capital social en la cifra de 267.417.946,63 euros, es decir, desde los 338.282.965,93 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 708.650.193 acciones ordinarias con derecho a voto que componían el capital social en la cifra de 0,377362413 euros, es decir, desde 0,477362413 euros por acción resultantes de la reducción de capital a 0,10 euros por acción.

Las referidas reducciones de capital social quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de julio de 2020.

Ejercicio 2019

El 20 de marzo de 2019, la Sociedad acordó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente por un importe nominal total de 141.228.699,18 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.243.297 acciones ordinarias de 0,94 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,39 euros por acción. Este aumento de capital, cuyo importe efectivo total ascendió a 199.824 miles de euros, se suscribió íntegramente en abril de 2019. Los fondos procedentes del aumento de capital se destinaron a financiar parcialmente la adquisición del 25% del capital de Santillana, S.L.

Esta ampliación de capital social quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de abril de 2019.

19.2. Escritura de constitución y estatutos

19.2.1. Registro y número de inscripción. Descripción de los objetivos y fines del emisor e indicación de dónde pueden encontrarse los estatutos y escritura de constitución actualizados.

En el punto 4.2 del Documento de Registro se incluyen los datos de inscripción de Prisa en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, constituye el objeto social de Prisa la realización de las siguientes actividades:

“ 1. *La Sociedad tiene por objeto:*

- a) *La gestión y explotación de toda clase de medios de información y comunicación social, propios o ajenos, sea cual fuere su soporte técnico, incluida entre ellos la publicación de impresos periódicos y material educativo.*

- b) *La promoción, planeamiento y ejecución, por cuenta propia o ajena, directamente o a través de terceros, de toda clase de proyectos, negocios o empresas de medios de comunicación, edición y distribución de libros (en cualquier soporte) incluyendo los educativos, industriales, comerciales y de servicios.*
 - c) *La constitución de empresas y sociedades, la participación, incluso mayoritaria, en otras existentes y la asociación con terceros en operaciones y negocios, mediante fórmulas de colaboración.*
 - d) *La adquisición, tenencia directa o indirecta, explotación mediante arrendamiento u otra forma y enajenación de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y derechos.*
 - e) *La contratación y prestación de servicios de asesoramiento, adquisiciones y gestión de interés de terceros, ya sea a través de intermediación, representación, o cualquier otro medio de colaboración por cuenta propia o ajena.*
 - f) *La actuación en el mercado de capitales y monetario mediante la gestión de los mismos, la compra y venta de títulos de renta fija o variable o de cualquier otra índole, por cuenta propia.*
2. *Las actividades descritas se entienden referidas a sociedades y empresas, operaciones o negocios, nacionales o extranjeros, cumpliendo las prescripciones legales respectivas. Si la Ley exigiere para el inicio de alguna de las actividades enumeradas en el apartado anterior la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un registro público o cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido.*
3. *Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.”*

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, los Estatutos Sociales de Prisa pueden ser consultados en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). Por otro lado, la escritura de constitución de la Sociedad está disponible en el Registro Mercantil de Madrid.

19.2.2. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones existentes

Todas las acciones en que se divide el capital social de Prisa son ordinarias, de una única serie y otorgan los mismos derechos y obligaciones. Los Estatutos Sociales de la Sociedad no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

19.2.3. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o del reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen disposiciones en los Estatutos Sociales ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar aplazar o impedir un cambio de control en la Sociedad.

20. CONTRATOS IMPORTANTES

Al margen de los contratos que se detallan a continuación, y de aquellos que han sido mencionados a lo largo del Documento de Registro, en los 2 años anteriores a la fecha del Documento de Registro, ninguna sociedad del Grupo Prisa ha suscrito contratos relevantes distintos de los relacionados con su propia actividad ordinaria. Por otro lado, durante dicho periodo, las sociedades del Grupo Prisa tampoco han celebrado ningún contrato que contenga cláusulas en virtud de las cuales cualquier sociedad del Grupo Prisa tiene una obligación o un derecho que sea relevante para el Grupo Prisa.

Relación de contratos relevantes suscritos por las sociedades del Grupo Prisa:

- Tres contratos de prestación de servicios de tecnología (los “**Contratos de Servicios**”) suscritos, el 27 de noviembre de 2017 y en unidad de acto, entre Indra Sistemas, S.A. (“**Indra**”) y Prisa Tecnología (hoy Prisa Media), y Santillana.

En virtud de los Contratos de Servicios, Indra presta a las sociedades del Grupo radicadas en España, junto de determinados servicios de mantenimiento a las filiales mexicanas y brasileñas del perímetro de Santillana, en calidad de beneficiarias, los servicios de gestión de los sistemas de comunicación y los sistemas informáticos, y la gestión de infraestructuras, principalmente.

La duración inicial de los Contratos de Servicios es de 5 años y el precio global pactado inicial por estos servicios es de 44 millones de euros. Actualmente, Prisa Media y Santillana están concluyendo la negociación de la renovación de los Contratos de Servicios con Indra para los próximos tres años, mediante un contrato que se prevé que se firme en enero de 2023 por un coste total estimado para el referido periodo de 11 millones de euros.

21. DOCUMENTOS DISPONIBLES

Durante el periodo de validez del Documento de Registro (12 meses desde la fecha de su inscripción en los registros oficiales de la CNMV), los siguientes documentos de la Sociedad podrán ser consultados en las páginas web indicadas:

Documento	Página web Prisa⁽¹⁾	Página web CNMV⁽²⁾
Estatutos sociales.....	enlace	No
Reglamento de la Junta General de Accionistas	enlace	Sí
Reglamento del Consejo de Administración.....	enlace	Sí

(1): www.prisa.com.

(2): www.cnmv.es.

La escritura de constitución de Prisa está a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

22. DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA

A continuación, se indican los documentos incorporados por referencia al Documento de Registro, con el enlace correspondiente para acceder a dichos documentos:

DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA	Página web Prisa
Información de resultados del Grupo Prisa correspondiente al tercer trimestre de 2022.....	enlace
Presentación de resultados del Grupo Prisa del tercer trimestre de 2022	enlace
Estados financieros intermedios resumidos consolidados del primer semestre de 2022, con sus correspondientes informes de gestión y de revisión limitada	enlace
Cuentas anuales individuales del ejercicio 2021, con sus correspondientes informe de gestión y de auditoría.	enlace
Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, con sus correspondientes informe de gestión y de auditoría	enlace
Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2021.....	enlace
Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2021.....	enlace
Cuentas anuales individuales del ejercicio 2020, con sus correspondientes informe de gestión y de auditoría.	enlace
Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, con sus correspondientes informe de gestión y de auditoría	enlace
Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2020.....	enlace
Cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, con sus correspondientes informe de gestión y de auditoría.	enlace
Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, con sus correspondientes informe de gestión y de auditoría	enlace
Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2019.....	enlace

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022.

Firmado en nombre y representación de Promotora de Informaciones, S.A.
p.p.

Pilar Gil Miguel
Directora Financiera (CFO)

ANEXO I: Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*)

El Documento de Registro incluye magnitudes y ratios financieras que tienen la consideración de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*) (“**MAR**”) de conformidad con las directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) publicadas en octubre de 2015, que Prisa ha seguido para su elaboración. La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las MAR.

Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Grupo en la medida que son utilizadas por Prisa en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con las NIIF y, por tanto, no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada preparada de conformidad con las NIIF. Asimismo, estas medidas pueden diferir, tanto en su definición como en su cálculo, de otras medidas similares calculadas por otras sociedades y, por tanto, podrían no ser comparables.

1. EBITDA

Prisa define el EBITDA como el resultado de explotación, tal y como se muestra en sus estados financieros, más las dotaciones a amortizaciones de inmovilizado, las variaciones en las provisiones de tráfico, el deterioro de valor de inmovilizado y el deterioro del fondo de comercio.

El Grupo utiliza el EBITDA para seguir la evolución de sus negocios y establecer los objetivos operacionales y estratégicos de las sociedades del Grupo.

Prisa presenta el EBITDA porque considera que es utilizado frecuentemente por analistas, inversores y otros interesados con el fin de evaluar a entidades emisoras similares, un número considerable de las cuales presentan el EBITDA (o una medida similar) al publicar sus resultados.

Aunque Prisa utiliza el EBITDA para evaluar la rentabilidad de sus negocios, su uso tiene importantes limitaciones, como las siguientes:

- no refleja los fondos disponibles para la distribución de dividendos, reinversión u otros usos;
- no refleja las salidas de caja para inversiones en capital o compromisos contractuales;
- no refleja las variaciones de capital circulante;
- no refleja los gastos financieros ni las necesidades de tesorería para atender al pago de los intereses o el principal de la deuda;
- no refleja los impuestos sobre beneficios ni los fondos necesarios para pagarlos;
- excluye la amortización y el deterioro de valor y, aunque no son salidas de efectivo, los activos que están siendo objeto de amortización y deterioro normalmente tendrán que ser sustituidos en el futuro;
- no refleja las necesidades de fondos para dichas sustituciones; y
- puede ser calculado de modo distinto por otras empresas, incluso empresas del sector de Prisa, limitando su utilidad como medida comparativa.

Por estas limitaciones, el EBITDA no debe considerarse una medida del efectivo disponible de Prisa para invertir en el crecimiento de sus negocios y la Sociedad lo utiliza sólo con carácter complementario a otras magnitudes económicas.

Conciliación EBITDA – Resultado de explotación (EBIT):

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado de explotación (EBIT) y el EBITDA, para el Grupo y cada unidad de negocio en las fechas indicadas para el primer semestre de 2022 y para los ejercicios 2022 (hasta el 30 de septiembre), 2021, 2020 y 2019:

	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019⁽³⁾
CONCILIACIÓN RESULTADO EXPLOTACIÓN (EBIT) Y EBITDA GRUPO PRISA	No auditado (miles €)				
Resultado de explotación (EBIT)	19.993	10.119⁽¹⁾	(19.709)⁽²⁾	(29.109)⁽²⁾	53.431
Amortizaciones	49.133	34.787 ⁽¹⁾	78.317 ⁽²⁾	70.637 ⁽²⁾	76.717
Deterioro de inmovilizado	11	(176) ⁽¹⁾	4.481 ⁽²⁾	5.735 ⁽²⁾	7.165
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	0	0 ⁽¹⁾	0 ⁽²⁾	16.602 ⁽²⁾	866
EBITDA.....	69.136	44.730	63.089	63.865	138.177

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera a 31 de diciembre de 2019 re-expresada no auditada (véase el punto 18.1.1 del Documento de Registro). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019⁽³⁾
CONCILIACIÓN RESULTADO EXPLOTACIÓN (EBIT) Y EBITDA ÁREA EDUCACIÓN	No auditado (miles €)				
Resultado de explotación (EBIT)	27.527	16.652⁽¹⁾	26.118⁽²⁾	34.141⁽²⁾	70.766
Amortizaciones	28.207	20.328 ⁽¹⁾	39.821 ⁽²⁾	41.945 ⁽²⁾	47.864
Deterioro de inmovilizado	(148)	(334) ⁽¹⁾	3.330 ⁽²⁾	942 ⁽²⁾	3.617
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	0	0 ⁽¹⁾	0 ⁽²⁾	0 ⁽²⁾	0
EBITDA.....	55.587	36.645	69.268	77.027	122.247

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera a 31 de diciembre de 2019 re-expresada no auditada (véase el punto 18.1.1 del Documento de Registro). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019⁽⁴⁾
CONCILIACIÓN RESULTADO EXPLOTACIÓN (EBIT) Y EBITDA ÁREA MEDIA	No auditado (miles €)				
Resultado de explotación (EBIT)	(1.558)	(2.498)⁽¹⁾	(28.929)⁽²⁾	(54.103)⁽³⁾	43.667
Amortizaciones	19.815	13.737 ⁽¹⁾	37.694 ⁽²⁾	27.458 ⁽³⁾	27.475
Deterioro de inmovilizado	158	158 ⁽¹⁾	1.138 ⁽²⁾	4.588 ⁽³⁾	3.534
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	0	0 ⁽¹⁾	0 ⁽²⁾	16.681 ⁽³⁾	866
EBITDA.....	18.415	11.397	9.903	(5.375)	75.542

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera a 31 de diciembre de 2020 modificada (no auditada) por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Dicha información financiera modificada se incluye en la Nota 17—“Segmentos de negocio” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Prisa correspondientes al ejercicio 2021.

(4): Información financiera a 31 de diciembre de 2019 re-expresada no auditada (véase el punto 18.1.1 del Documento de Registro), modificada a su vez por la Sociedad a los efectos de presentarla conforme a los nuevos segmentos (Educación y Media) en los que se agrupan las actividades del Grupo Prisa desde 2021 y que la información sea comparable. Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

Margen EBITDA

Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento operativo el Margen EBITDA que resulta del cociente entre el EBITDA y los ingresos de explotación de un mismo periodo. Esta MAR se interpreta como el beneficio operativo del Grupo por euro de ingresos de explotación y se emplea para la evaluación del comportamiento de las distintas áreas y líneas de negocio en términos comparables, con independencia de su contribución relativo a los ingresos de explotación del Grupo.

A continuación se presenta la conciliación de esta MAR para el primer semestre de 2022 y para los ejercicios 2022 (hasta el 30 de septiembre), 2021, 2020 y 2019:

CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA DEL GRUPO PRISA	Ejercicio 2022	Primer	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	(hasta el 30/09)	semestre 2022	2021	2020	2019
	No auditado (miles €)				
EBITDA.....	69.136	44.730	63.089	63.865	138.177
Ingresos de explotación.....	587.314	388.171 ⁽¹⁾	741.168 ⁽²⁾	700.641 ⁽²⁾	964.885 ⁽³⁾
Margen EBITDA	11,8%	11,5%	8,5%	9,1%	14,3%

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

2. EBITDA ajustado

Prisa define el EBITDA ajustado como el resultado bruto de explotación (EBITDA), más los efectos extraordinarios consistentes en indemnizaciones y otros efectos extraordinarios resultados de sentencias que resuelvan litigios.

El Grupo utiliza el EBITDA ajustado para seguir la evolución de sus negocios y establecer los objetivos operacionales y estratégicos de las compañías del Grupo. Prisa considera que el EBITDA ajustado es una magnitud que sirve para medir la rentabilidad y evolución de sus negocios en la medida en que proporciona información sobre la rentabilidad de su activo neta de gastos que no son recurrentes.

A pesar de lo anterior, el uso del EBITDA ajustado presenta las limitaciones que se han señalado en relación con el EBITDA.

Conciliación EBITDA ajustado – EBITDA:

CONCILIACIÓN EBITDA – EBITDA AJUSTADO DEL GRUPO PRISA	Ejercicio 2022	Primer	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	(hasta el 30/09)	semestre 2022	2021	2020	2019
	No auditado (miles €)				
EBITDA.....	69.136	44.730	63.089	63.865	138.177
Indemnizaciones.....	6.734	4.944	43.628	9.127	10.643
Sentencia Mediapro.....	--	--	--	--	51.036
EBITDA ajustado	75.870	49.674	106.717	72.992	199.856

CONCILIACIÓN EBITDA – EBITDA AJUSTADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	Ejercicio 2022	Primer	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	(hasta el 30/09)	semestre 2022	2021	2020	2019
	No auditado (miles €)				
EBITDA.....	55.587	36.645	69.268	77.027	122.247
Indemnizaciones.....	3.012	1.961	6.183	3.855	4.508
EBITDA ajustado	58.599	38.606	75.451	80.882	126.755

	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CONCILIACIÓN EBITDA – EBITDA AJUSTADO DEL ÁREA DE MEDIA	No auditado (miles €)				
EBITDA.....	18.415	11.397	9.903	(5.375)	75.542
Indemnizaciones.....	3.673	2.934	31.958	4.601	5.857
EBITDA ajustado	22.088	14.331	41.862	(774)	81.399

Margen EBITDA ajustado

Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento operativo el Margen EBITDA ajustado que resulta del cociente entre el EBITDA ajustado y los ingresos de explotación de un mismo periodo. Esta MAR se interpreta como el beneficio operativo recurrente del Grupo por euro de ingresos de explotación y se emplea para la evaluación del comportamiento de las distintas áreas y líneas de negocio en términos comparables, con independencia de su contribución relativa a los ingresos de explotación del Grupo.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para para el primer semestre de 2022 y para los ejercicios 2022 (hasta el 30 de septiembre), 2021, 2020 y 2019:

	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA AJUSTADO	No auditado (miles €)				
EBITDA ajustado.....	75.870	49.674	106.717	72.992	199.856
Ingresos de explotación.....	587.314	388.171 ⁽¹⁾	741.168 ⁽²⁾	700.641 ⁽²⁾	964.885 ⁽³⁾
Margen EBITDA ajustado	12,9%	12,8%	14,4%	10,4%	20,7%

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

3. Margen EBIT

Prisa define el Margen EBIT como el cociente entre el resultado de explotación contable y los ingresos de explotación de un mismo periodo. Esta MAR se interpreta como el resultado de explotación del Grupo por euro de ingresos de explotación y se emplea para la evaluación del beneficio de explotación de las distintas áreas y líneas de negocio en términos comparables, con independencia de su contribución relativa a los ingresos de explotación del Grupo.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para el primer semestre de 2022 y para los ejercicios 2022 (hasta el 30 de septiembre), 2021, 2020 y 2019:

	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBIT	No auditado (miles €)				
Resultado de explotación.....	19.993	10.119 ⁽¹⁾	(19.709) ⁽²⁾	(29.109) ⁽²⁾	53.431 ⁽³⁾
Ingresos de explotación.....	587.314	388.171 ⁽¹⁾	741.168 ⁽²⁾	700.641 ⁽²⁾	964.885 ⁽³⁾
Margen EBIT	3,4%	2,6%	(2,7)%	(4,2)%	5,5%

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

4. Efecto cambiario

Prisa define el efecto cambiario como la diferencia entre la magnitud financiera a tipo corriente y la misma magnitud financiera a tipo de cambio del año anterior. El cálculo se realiza mensualmente con el tipo medio mensual del mismo mes del año anterior (enero de 2021 a tipo de cambio medio de enero de 2020, febrero de 2021 a tipo de cambio medio de febrero de 2020, etc.). El efecto cambiario anual es el agregado mensual del efecto cambiario calculado en cada mes.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR con las magnitudes a tipo corriente para el primer semestre de 2022 y para los ejercicios 2022 (hasta el 30 de septiembre), 2021, 2020 y 2019:

	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CONCILIACIÓN DEL EFECTO CAMBIARIO	No auditado (miles €)				
Ingresos de explotación a tipo corriente.....	587.314	388.171⁽¹⁾	741.168⁽²⁾	700.641⁽²⁾	964.885⁽³⁾
Efecto cambiario respecto al año anterior	28.977	13.412	(24.984)	(72.208)	(24.145)
Efecto cambiario por Brasil	10.216	6.838	(19.203)	(38.423)	(9.549)
Efecto cambiario por México	10.389	4.603	3.782	(10.277)	3.921
Efecto cambiario por Argentina	1.835	(415)	(1.219)	(10.045)	(17.503)
Efecto cambiario por Chile	(787)	(650)	(199)	(4.586)	(2.387)
Efecto cambiario por Ecuador	2.760	1.238	(870)	60	1.294
Efecto cambiario por Colombia	463	(22)	(4.407)	(7.990)	(3.903)
Efecto cambiario por Perú	475	391	(1.979)	636	1.195
Efecto cambiario por resto de países	3.627	1.429	(890)	(1.583)	2.787
Ingresos de explotación a tipo constante (sin efecto cambiario al año anterior)	558.337	374.759	766.152	772.848	989.031

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

5. Deuda bancaria

Deuda neta bancaria

La deuda neta bancaria incluye las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes incrementadas en el importe equivalente a los gastos de formalización y al valor razonable en instrumentos financieros (ya que ambos conceptos, gastos de formalización y valor razonable en instrumentos financieros minoran la deuda con entidades de crédito del balance) minoradas por el importe de las inversiones financieras corrientes (ajustadas por la cuenta por cobrar a corto plazo por arrendamiento financiero asociado a la NIIF 16 y el dividendo activo a cobrar) y por el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La deuda neta bancaria es un indicador que la Sociedad emplea para el análisis de la situación financiera del Grupo.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para el primer semestre de 2022 y para los ejercicios 2022 (hasta el 30 de septiembre), 2021, 2020 y 2019:

	30/09/2022	30/06/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
CONCILIACIÓN DE LA DEUDA NETA BANCARIA	No auditado (miles €)				
Deudas con entidades de crédito corrientes	40.704	25.554 ⁽¹⁾	14.918 ⁽²⁾	102.746 ⁽²⁾	50.188 ⁽²⁾
Deudas con entidades de crédito no corrientes	899.290	895.787 ⁽¹⁾	934.342 ⁽²⁾	810.568 ⁽²⁾	1.164.869 ⁽²⁾

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
CONCILIACIÓN DE LA DEUDA NETA BANCARIA	No auditado (miles €)				
Valor razonable en instrumentos financieros...	37.573	39.415 ⁽¹⁾	(22.411) ⁽²⁾	(6.035) ⁽²⁾	17.400 ⁽²⁾
Deuda bruta bancaria	977.568	960.756	926.849	907.279	1.232.457
Inversiones financieras corrientes.....	(1.827)	(1.727) ⁽¹⁾	(2.425) ⁽²⁾	(7.718) ⁽²⁾	(4.740) ⁽²⁾
Cuenta por cobrar por arrendamiento financiero (NIIF 16).....	0	0 ⁽¹⁾	319 ⁽²⁾	0 ⁽²⁾	0 ⁽²⁾
Dividendo activo a cobrar.....	0	0 ⁽¹⁾	0 ⁽²⁾	1.621 ⁽²⁾	0 ⁽²⁾
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes .	(130.512)	(125.482) ⁽¹⁾	(168.672) ⁽²⁾	(221.879) ⁽²⁾	(166.580) ⁽²⁾
Deuda neta bancaria	845.229	833.547	756.071	679.303	1.061.138

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

Deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16

La deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 se obtiene sumando a la deuda neta bancaria los pasivos financieros asociados a la NIIF 16 tanto corrientes como no corrientes y sumando la cuenta por cobrar a corto plazo por arrendamiento financiero asociado a la NIIF 16.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para el primer semestre de 2022 y para los ejercicios 2022 (hasta el 30 de septiembre), 2021, 2020 y 2019:

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
CONCILIACIÓN DE LA DEUDA NETA BANCARIA Y LA DEUDA NETA BANCARIA INCLUYENDO NIIF 16	No auditado (miles €)				
Deuda neta bancaria	845.229	833.547	756.071	679.303	1.061.138
Pasivo por arrendamiento no corriente NIIF 16.....	54.954	54.287 ⁽¹⁾	53.766 ⁽²⁾	99.203 ⁽²⁾	117.006 ⁽²⁾
Pasivo por arrendamiento corriente NIIF 16	15.118	16.079 ⁽¹⁾	15.555 ⁽²⁾	18.462 ⁽²⁾	23.675 ⁽²⁾
Cuenta por cobrar por arrendamiento financiero NIIF 16	0	0 ⁽¹⁾	(319) ⁽²⁾	0 ⁽²⁾	0 ⁽²⁾
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 .	915.301	903.913	825.073	796.967	1.201.819

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

Este indicador se utiliza para medir el nivel de apalancamiento financiero del Grupo.

Ratio de deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 sobre EBITDA ajustado

Asimismo, el Grupo emplea la ratio de deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 sobre EBITDA ajustado para medir su nivel de endeudamiento financiero y la capacidad de repago de su deuda bancaria. Así, la ratio de deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 sobre EBITDA ajustado se interpreta como el *pay-back* de la deuda bancaria (cumpliendo únicamente con el principal) en relación con el EBITDA ajustado, sin tener en cuenta, por tanto, los flujos destinados a la reinversión o al pago de dividendos.

Prisa considera que el EBITDA ajustado es un indicador más apropiado de la capacidad de generación de caja de sus activos operativos, en la medida en que excluye los gastos por indemnizaciones, y otros efectos extraordinarios, que, no son recurrentes. En consecuencia, Prisa considera que el EBITDA ajustado es una magnitud más adecuada para calcular la ratio de la deuda neta bancaria y, por consiguiente, para medir la capacidad de repago de su deuda bancaria cumpliendo únicamente con el principal.

A continuación, se presenta la conciliación de esta ratio a 30 de septiembre de 2022, a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de los ejercicios 2021, 2020 y 2019:

CONCILIACIÓN DE LA RATIO DE DEUDA NETA BANCARIA INCLUYENDO NIIF 16 SOBRE EBITDA AJUSTADO	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	No auditado (miles €)				
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16.....	915.301	903.913	825.073	796.967	1.201.819
EBITDA ajustado ⁽¹⁾	140.518	138.424	106.717	72.992	199.856
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF 16 / EBITDA ajustado	6,5x	6,5x	7,7x	10,9x	6,0x

(1): El EBITDA ajustado del primer semestre de 2022 es la cifra anualizada (12 últimos meses desde julio de 2021 hasta junio de 2022). El EBITDA ajustado del ejercicio 2022 (hasta el 30 de septiembre) es la cifra anualizada (12 últimos meses desde octubre de 2021 hasta septiembre de 2022).

6. Generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios

Prisa define la generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios como la variación de los flujos de tesorería de las actividades continuadas, ajustada por los efectos de las variaciones de los tipos de cambio en los flujos de tesorería, los cobros y pagos de instrumentos de pasivos financieros, los depósitos y todos aquellos conceptos extraordinarios no recurrentes que afectan a los flujos de tesorería de manera puntual en un periodo dado. El Grupo utiliza la generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios para hacer seguimiento de los flujos de entradas y salidas de caja (de efectivo) en cada periodo.

Prisa considera que esta MAR muestra la capacidad recurrente de generar liquidez de la compañía sin considerar efectos extraordinarios puntuales en cada ejercicio y es importante para analizar la evolución de la situación financiera de la compañía.

A continuación, se presenta la conciliación de la generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios a 30 de septiembre de 2022, a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de los ejercicios 2021, 2020 y 2019:

CONCILIACIÓN DE LA GENERACIÓN DE CAJA (FLUJO DE CAJA) EXCLUYENDO EFECTOS EXTRAORDINARIOS	Ejercicio 2022 (hasta el 30/09)	Primer semestre 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	No auditado (miles €)				
Variación de los flujos de tesorería de las actividades continuadas.....	(38.160)	(43.190) ⁽¹⁾	(53.207) ⁽²⁾	29.912 ⁽²⁾	(167.714) ⁽³⁾
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(8.408)	(8.358) ⁽¹⁾	(2.371) ⁽²⁾	12.453 ⁽²⁾	(43) ⁽³⁾
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	(21.541)	(17.028) ⁽¹⁾	(112.080) ⁽²⁾	(93.354) ⁽²⁾	(85.189) ⁽³⁾
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	5.671	3.471 ⁽¹⁾	104.364 ⁽²⁾	427.997 ⁽²⁾	16.041 ⁽³⁾
Depósitos ⁽⁴⁾	0	0	(2.371)	(198)	(15.231)
Renegociación contratos de alquiler ⁽⁴⁾	--	--	20.572	--	--
Costes refinanciación ⁽⁴⁾	15.999	9.336	4.800	9.846	2.305
Costes operaciones M&A ⁽⁴⁾	33.571	33.571	11.584	(451.235)	341.361
Pago indemnizaciones ⁽⁴⁾	15.276	12.337	30.348	8.361	12.634
Auto desfavorable conflicto Mediapro ⁽⁴⁾	--	--	--	--	51.036
Ampliación de capital ⁽⁴⁾	--	--	--	--	(192.304)
Pago dividendos DLJ (minoritarios Santillana) ⁽⁴⁾	--	--	--	--	29.545
Generación de caja (flujo de caja) excluyendo efectos extraordinarios.....	2.408	(9.861)	1.639	(56.218)	(7.559)

(1): Información objeto de revisión limitada.

(2): Información auditada.

(3): Información financiera re-expresada (no auditada). Conforme a lo detallado en el punto 18.1.1 del Documento de Registro, la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2019 fueron re-expresados por la Sociedad, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, para favorecer la comparabilidad de la información. De conformidad con la NIIF 5, en la referida información financiera re-expresada del ejercicio 2019 se presentaron los resultados y los flujos de efectivo de las operaciones de Santillana España como actividad interrumpida, al salir del perímetro de consolidación de la Sociedad en el ejercicio 2020, como consecuencia de una operación de venta, la cual se describe en el punto 5.3 del Documento de Registro.

(4): Proviene de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.